PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por la ley de otros países.

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

VOLKSWAGEN BANK, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE HASTA $7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00 /100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES.

Cada emisión de certificados bursátiles bancarios (los "Certificados Bursátiles", los "Certificados Bursátiles Bancarios" o los "Valores") que se realice al amparo del programa que se describe en este Prospecto (el "Programa") contará con sus propias características (cada una, una "Emisión"). El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Valores de cada Emisión, serán acordados por el Emisor (según se define más adelante) con el intermediario colocador respectivo en el momento de cada Emisión. Los Valores emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos o Dólares. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Valores al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

Emisor: Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (el "Emisor").
Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles Bancarios.
Clave de Pizarra: "VWBANK".
Tipo de Ofertas: Los Valores emitidos al amparo del Programa se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.
Monto Total Autorizado del Programa: Hasta $7,000,000,000.00 (siete mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, con carácter revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares, el saldo principal relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar en la fecha de cierre de libro.
Monto por Emisión: El monto de cada Emisión será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes. Asimismo, las Emisiones de Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa podrán realizarse bajo la modalidad de vasos comunicantes entre las mismas.
Vigencia del Programa: 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha en que la CNBV emitió el Oficio de Inscripción Preventiva bajo la modalidad de Programa, es decir, hasta el 9 de septiembre de 2030.
Valor Nominal de los Valores: Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Valor será, salvo que se establezca lo contrario, de MXN $100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda en Curso Legal de México), o EUA$100.00 (cien Dólares 00/100 Moneda en Curso Legal de los Estados Unidos de América) o sus múltiplos.
Precio de Colocación: Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes.
Denominación: Los Valores podrán denominarse en Pesos o Dólares, según se determine para cada Emisión.
Plazo: El plazo de los Valores será determinado para cada Emisión, en el entendido que podrá ser entre más de 1 (uno) y 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de la Emisión correspondiente.
Sobreasignación: Los documentos de cada Emisión podrán contener disposiciones relativas a que el Emisor tenga el derecho, mas no la obligación, de ejercer una opción de sobreasignación para colocar Valores adicionales a los originalmente ofertados, a más tardar en la fecha de cierre de libro de la Emisión respectiva. Los términos de la sobreasignación se darán a conocer en el Aviso y Suplemento correspondientes.
Mecanismo de Asignación: Los Certificados Bursátiles Bancarios serán colocados a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o el método de asignación discrecional, según se designe en el Suplemento correspondiente.
Fecha de Emisión y Liquidación: La fecha de emisión y liquidación de los Valores serán determinadas para cada Emisión.
Amortización: La amortización de los Valores se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.
Amortización Anticipada: Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se determine para cada Emisión.
Fuente de Pago: La fuente de pago de los Valores provendrá de las operaciones del Emisor en el curso habitual de su negocio, además, podrá provenir de financiamientos que contrate el Emisor.
Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor y del Garante: Los Valores contendrán las disposiciones relativas a las obligaciones de dar, hacer y de no hacer, según sea el caso, del Emisor y del Garante, según se determine para cada Emisión.
Vencimiento Anticipado: Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.
Tasa de Interés: Los Valores podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Valores podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión.
Periodicidad de Pago de Intereses: Los intereses devengados al amparo de los Valores serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.
Intereses Moratorios: Los Valores podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión.
Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses: Los Valores podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Valores sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se determine para cada Emisión.
Aumento en el Número de Valores correspondientes a una Emisión: El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Valores adicionales a los Valores emitidos originalmente al amparo de una Emisión, según se describa en el título y en el suplemento respectivo.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Valores se pagarán, salvo que se establezca lo contrario, el día de su vencimiento, y en cada una de las fechas de pago de intereses, según sea el caso, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último período de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, en caso de no ser un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas del Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México.
Garantía: Los Valores que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de Volkswagen Financial Services Overseas AG (el "Garante"). La garantía se constituirá a favor de los Tenedores (según se define más adelante) y estará a disposición de los mismos con el Representante Común (según se define más adelante). Para una descripción de los términos de la garantía, ver la sección "VI. El Garante y la Garantía" del presente Prospecto. El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del Garante y las jurisdicciones que opera entre ellas Europa, están sujetos a ciertos riesgos que se describen en la sección "I. Información General - 3 Factores de Riesgo - 3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía", y en particular el factor de riesgo titulado "El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos". Los Valores que se emitan al amparo del Programa no contarán con garantía del IPAB (según se define más adelante).
Calificaciones: Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Valores se especificarán en el Suplemento respectivo.
Depositario: Indeval.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Restricciones de Distribución: No se tiene la intención de ofrecer, vender, distribuir o de cualquier otra manera poner en disponibilidad, directa o indirectamente, los Valores en los países que son miembros de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (el "Área Económica Europea") o a, o para el beneficio de cualquier residente de la misma, y dichos Valores no deben ser ofrecidos, vendidos, distribuidos o de cualquier otra manera ser puestos en disponibilidad, directa o indirectamente, en el Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente en la misma.
Régimen Fiscal: La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Valores se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Valores, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa.
Intermediarios Colocadores: Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa, se podrá designar a otras casas de bolsa que actúen con tal carácter.
Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, según sea determinado por el Emisor.
Recursos Netos: Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión serán descritos en los Suplementos respectivos.
Factores de Riesgo: Los potenciales inversionistas deberán considerar los factores de riesgo contenidos en la sección "3. Factores de Riesgo" del presente Prospecto.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES

BBVA Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

Scotiabank®

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

La inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa que se describe en este Prospecto fue autorizada por la CNBV y se encuentran inscritos preventivamente bajo el No. 3267-4.18-2025-005 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalida los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables ni implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto. El contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, de los Intermediarios Colocadores o la BMV, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor o la bondad de los valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto podrá ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv y en la página de internet del Emisor en la dirección https://www.vwfs.mx/vwb.html, en el entendido que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del presente Prospecto. Asimismo, el presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2025.

Oficio de la CNBV para la inscripción preventiva 153/1568/2025,
de fecha 9 de septiembre de 2025.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL 7

- GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES 7
- RESUMEN EJECUTIVO 9
- FACTORES DE RIESGO 11
- OTROS VALORES 62
- DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO 63

II. EL PROGRAMA 64

- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 64
- DESTINO DE LOS FONDOS 73
- PLAN DE DISTRIBUCIÓN 74
- GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA 75
- ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA 76
- FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN 77
- ASAMBLEAS DE TENEDORES 80
- NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA 83

III. LA EMISORA 84

- HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA 84
- DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 88
  - Actividad Principal 93
  - Canales de Distribución 94
  - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos 98
  - Principales Clientes 99
  - Legislación Aplicable y Situación Tributaria 100
  - Recursos Humanos 114
  - Desempeño Ambiental 115
  - Información de Mercado 116

- Estructura Corporativa 122
- Descripción de los Principales Activos 124
- Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales 126

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA 127

- INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA 127
- INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN 156
- INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES 157
- COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA 159
  - Resultados de la Operación 159
  - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital 169
  - Control Interno 175
- ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS 176

V. ADMINISTRACIÓN 180

- AUDITORES EXTERNOS 180
- OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS 181
- ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS 186
- ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS 212

VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA 214

- EL GARANTE 214
- LA GARANTÍA 222

VII. PERSONAS RESPONSABLES 224

VIII. ANEXOS 233

1. **Estados financieros condensados intermedios no auditados del Emisor por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025 y 2024 acompañado del informe sobre la revisión de los mismos.** A
2. **Estados financieros condensados internos no auditados del Emisor por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2025.** B
3. **Estados financieros auditados del Emisor por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.** C
4. **Estados financieros del Garante para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024,** D

31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

5. **Estados financieros intermedios consolidados no auditados y condensados del Garante al 30 de junio de 2025.** E

   La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte semestral (incluyendo los estados financieros intermedios consolidados no auditados y consensados) del Garante correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, el cual fue publicado el día 25 de agosto de 2025. Dicho reporte puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

6. **Diferencias contables entre criterios de la CNBV y NIIFS (EMISOR – GARANTE).** F

7. **Opinión legal.** G

8. **Garantía (y su traducción al español por perito traductor autorizado).** H

9. **Opinión legal relativa a la Garantía (y su traducción al español por perito traductor autorizado).** I

Los anexos anteriormente señalados forman parte integrante del presente Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por el Emisor y por cualquiera de Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

"Avisos"	Los avisos de colocación y avisos de oferta pública que se publiquen, en el que se detallarán los resultados y/o las principales características de cada Emisión.
"BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Certificados Bursátiles", "Certificados Bursátiles Bancarios" o los "Valores"	Significan los certificados bursátiles bancarios de largo plazo a ser emitidos por la Emisora, materia del Programa.
"Circular Única"	Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas sean modificadas.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
"Dólares" o "EUA$"	La moneda en curso legal de los Estados Unidos de América.
"Emisión" o "Emisiones"	Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios que se realice al amparo del Programa, mismas que contarán con sus propias características.
"Emisor", "Emisora", "Banco", "Volkswagen Bank" o la "Compañía"	Significa Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple.
"Garante" o "VWFS Overseas AG"	Significa Volkswagen Financial Services Overseas AG (antes VOLSKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT).
"Grupo VW" o "Grupo Volkswagen"	Significa el grupo de empresas consolidadas que conforman el grupo VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT.
"Grupo VWFS Overseas AG"	Significa el grupo de empresas consolidadas al que pertenecen tanto el Emisor como el Garante, así como sus demás filiales consolidadas.
"Indeval"	Significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"LGTOC"	La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según ésta sea modificada, reformada o adicionada de tiempo en tiempo.
"LMV"	La Ley del Mercado de Valores, según ésta sea modificada, reformada o adicionada de tiempo en tiempo.

"NIIF"	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards* o IFRS por sus cifras en inglés) y exclusivamente respecto del Garante, cuando el contexto así lo requiera, significa las Normas de Contabilidad **NIIF** emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (**IASB**) .
"Pesos" o "$"	La moneda en curso legal de México.
"Prospecto"	El presente prospecto.
"Representante Común"	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores
"Suplemento"	Cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.
"Tenedores"	Significa las personas que de tiempo en tiempo adquieran los Certificados Bursátiles.
"Título"	Cualquier título que se prepare con relación a, y que documente los Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.
"VWFSAG"	Significa Volkswagen Financial Services AG (antes Volkswagen Financial Services Europe AG).

2. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Prospecto. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Prospecto, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

Adicionalmente, los inversionistas deberán, con relación a cada emisión, leer el aviso o el suplemento correspondiente, según sea el caso. Todas las referencias a pesos contenidas en este documento, se entienden hechas a pesos constantes al 31 de diciembre de 2024, salvo que se indique algo distinto.

2.1. Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

La Emisora se constituyó en México en 2007, obteniendo el 17 de octubre de 2007 de la SHCP la autorización para operar como Institución de Banca Múltiple y el 25 de marzo de 2008 la autorización para iniciar operaciones (mediante oficio número 111-2/25960/2008). De conformidad con la LIC y las disposiciones emitidas por Banco de México, Volkswagen Bank está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones de recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y operaciones con valores.

Desde que inició operaciones, ha funcionado bajo un modelo innovador de banco directo, sin sucursales tradicionales. El servicio se prestaba directamente al cliente mediante la transmisión de mensajes de datos vía internet o vía centro de atención telefónica a clientes, mediante los cuales el cliente podía ejecutar operaciones bancarias, realizar consultas o disponer de ciertos servicios ofrecidos por el Banco. Consistente con su modelo de banco directo, en un inicio, las operaciones de Volkswagen Bank se centraron en establecer puntos de contacto con los clientes existentes y clientes potenciales en ciertas concesionarias de automóviles de las marcas del Grupo Volkswagen situadas en distintos estados de México, principalmente en el Estado de México, Jalisco, Puebla, Nuevo León, y en la Ciudad de México. Actualmente Volkswagen Bank ya no ofrece sus productos de PRLV y DRPA al público, por lo que su modelo de captación del mencionado Banco Directo ha dejado de operar.

Información Financiera de la Emisora

Desde su constitución y hasta la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank ha incrementado su capital social de $446 millones a $1,081 millones mediante diversas aportaciones de capital realizadas por VWFS Overseas AG, lo que le ha permitido fortalecer su índice de capitalización por arriba del mínimo requerido por la legislación aplicable hasta alcanzar un índice de capitalización de 29.80%, 47.25%, y 49.60% al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank derivada, entre otros, de las inversiones realizadas por VWFS Overseas AG en la sociedad y los resultados positivos de los últimos 3 años, le han permitido financiar sus operaciones, mejorar continuamente sus procesos e invertir en la calidad del servicio al cliente.

Al cierre de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el capital contable de Volkswagen Bank se ubicó en $3,389, $3,073 y $2,737 millones, respectivamente. Al 30 de junio de 2025 el capital contable de Volkswagen Bank se ubicó en $3,608 millones de pesos. El índice de capital básico de Volkswagen Bank a esas fechas representaba 29.80%, 47.25% y 49.60% de los activos totales, respectivamente, y su índice de reservas a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se ubicó en 2.31, 1.98 y 1.32, respectivamente.

Volkswagen Bank, financia sus operaciones mediante líneas de crédito contratadas con bancos comerciales, emisiones de certificados bursátiles bancarios y mediante captación del público a través de sus operaciones pasivas. A esta fecha la Emisora no tiene contratos de apertura de líneas de crédito ni emisiones de valores vigentes.

La estrategia general de negocio de la Emisora no ha cambiado en el último ejercicio social y durante dicho lapso y

hasta la fecha, la Emisora no ha llevado a cabo acciones como como fusiones, adquisiciones o ventas de activos, cambios en la forma de administrar el negocio, cambios en los productos y servicios ofrecidos, cambios en la denominación social, concurso mercantil o quiebra, ni tampoco se ha visto involucrada en procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre la situación financiera de la Emisora, efecto de leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio, y eventos de naturaleza similar.

La Emisora no ha llevado a cabo inversiones materiales ni adquirido participaciones en otras compañías durante los últimos tres ejercicios sociales ni tampoco ha recibido ofertas para tomar el control de la Emisora, ni la Emisora ha llevado a cabo ofertas para tomar el control de otras compañías.

3. FACTORES DE RIESGO

3.1. Factores de Riesgo relacionados Volkswagen Bank.

Al considerar la posible adquisición de valores, los inversionistas deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en particular, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank o de la Garante, así como su capacidad para pagar los valores, podrían verse adversamente afectados. Adicionalmente, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank o de la Garante se vean afectados por otros riesgos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

Información sobre proyecciones y riesgos asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas de Volkswagen Bank con relación a los acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "planea", "busca" y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los inversionistas deberán tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Volkswagen Bank. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en el Informe, incluyendo, entre otras, las secciones "Factores de riesgo" y "Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Volkswagen Bank", identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. Volkswagen Bank no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Administración de riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Emisora dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de

crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring), así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos individuales que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al cierre de junio de 2025, y al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

	Junio 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Nivel de exposición*	$6,850	$6,033	$3,528	$2,859
Estimación para riesgos crediticios*	$190	$142	$108	$150
Pérdida esperada *	167	$80	$91	$126
Pérdida no esperada*	$262	$232	$130	$103

*cifras en millones de pesos

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV, en la metodología de pérdida esperada se incorpora información sobre el comportamiento del acreditado en el sector financiero para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, asimismo se parametrizó el cálculo de la severidad de la pérdida en relación al número de atrasos del cliente.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos. Es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en la Emisora limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico, utilizando los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Exposición *	$187	$140	$160
VaR paramétrico*	$0.0003	$0.0004	$0.03

*cifras en millones de pesos

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

	Junio 2025	Junio 2024
Exposición *	$130	$141
VaR paramétrico*	$0.0004	$0.0002

*cifras en millones de pesos

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de Assets and Liabilities Management - ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo del Banco.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa que, al cierre de 2024, 2023 y 2022 cumplieron con el límite establecido por Casa Matriz. A continuación, se presenta el descalce entre activos y pasivos promedio para los años 2024, 2023 y 2022:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Descalce entre activos y pasivos promedio	70.61%	59.3%	69.9%

A continuación, se presenta el descalce entre activos y pasivos promedio para el periodo de 3 meses concluido el 30 de junio de 2025 y 2024:

	Junio 2025	Junio 2024
Descalce entre activos y pasivos promedio	21%	14%

Adicionalmente, en el mismo Comité se da seguimiento mensual al coeficiente de cobertura de liquidez requerido por la CNBV, para asegurarse que la Emisora es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. El coeficiente de cobertura de liquidez al 31 de diciembre es de:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Coeficiente de cobertura de liquidez promedio	318%	337%	1,447.0%

El coeficiente de cobertura de liquidez al 30 de junio de 2025 es 384%.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Emisora como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En Volkswagen Bank la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Emisora, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporteo de riesgos.

Volkswagen Bank ha designado dentro de todos los procesos de la Emisora usuarios denominados “key users”. Estas figuras, dentro del Banco funcionan como responsables de evaluar el riesgo operacional dentro de los procesos y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales, para lo cual se apoyarán de los colaboradores; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación.

En ese sentido, se lleva a cabo un programa anual de capacitación a los “key users” en materia de riesgo operacional, esto con la finalidad de que cuenten con la información en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

Volkswagen Bank como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales,

denominado Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Emisora, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Emisora ha establecido las denominadas tres líneas de defensa principales, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de Control Interno, la UAIR y la función del Information Security Officer (LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. La tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien es la encargada de verificar la alineación de la Emisora con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia al riego establecidos.

- Los “key users” son colaboradores asignados responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, colaboradores, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

- El MARO ha sido implementado a través de los procesos “core”, lo que le permite a la Emisora identificar los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales son concentrados por la UAIR y a su vez informados al Comité de Riesgos.

- La UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres a demanda para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Emisora. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.

- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generarían la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

- Dentro del Comité de Riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la información financiera, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.

- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por

riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para Volkswagen Bank al cierre de 2024 fue de $82.8 millones de pesos.

- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Emisora y la recuperación de sus principales procesos críticos.

- Para el cálculo del requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Emisora con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.
- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.
- Los riesgos tecnológicos detectados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de Tecnología de la Información (TI) con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Emisora ha implementado políticas y procedimientos para minimizar el riesgo legal, los cuales consideran lo siguiente:

- Revisión de los procesos jurídicos por el área de Legal y Compliance.
- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Emisora; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.
- Se consolidan en una base todos procesos judiciales donde la Emisora es actora o demandada. Esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.
- Diariamente, el área de Legal y Compliance revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Emisora y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.
- Se cuenta con una reserva previamente definida por las áreas responsables y autorizada por el Consejo de Administración para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la

Emisora enfrente.

De acuerdo al cierre de 2024, 2023 y 2022, a continuación, se presenta el promedio a la exposición al riesgo:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gasto promedio eventos materializados (millones de pesos)	$1.8	$0	$0.3
Número de eventos	4	0	11

Al cierre de junio de 2025 se presenta el promedio a la exposición al riesgo a continuación:

	Junio 2025	Junio 2024
Gasto promedio eventos materializados (millones de pesos)	$0.71	$1.77
Número de eventos	8	2

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta de balance como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, al cierre de 2024, 2023 y 2022 el resultado de dichos promedios se trató de un gasto.

3.2. Factores de riesgo relacionados con México

Negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas podrían verse afectados por condiciones económicas adversas en México.

Volkswagen Bank una sociedad constituida en México y realiza todas sus operaciones en México, por lo que afecta el desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, su negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas podrían verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la depreciación del Peso frente al dólar, la inestabilidad en los precios, la inflación, el nivel y volatilidad de las tasas de interés, la regulación, los impuestos, el aumento en las tasas de criminalidad y otros factores políticos, sociales y económicos en, o que afecten a México, y sobre los cuales Volkswagen Bank no tiene control alguno. En el pasado, México ha sufrido periodos prolongados de condiciones económicas adversas, crisis y periodos de deterioro económico que han tenido un impacto negativo en el negocio. Volkswagen Bank no puede asegurar que dichas condiciones no se repetirán en el futuro o que, de repetirse, dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Una disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativos o un aumento en la inflación o tasas de interés podrían resultar en la disminución en la demanda por los servicios y productos de Volkswagen Bank, la disminución en el valor real de sus servicios y productos o un cambio a servicios y productos de menor margen. Debido a que un alto porcentaje de los costos y gastos son fijos, Volkswagen Bank podría no ser capaz de reducirlos ante la existencia de cualquiera de estas circunstancias y, en consecuencia, sus márgenes de utilidades podrían verse afectados en forma adversa.

Las condiciones económicas, políticas y sociales pueden afectar adversamente al negocio.

Volkswagen Bank es una sociedad constituida conforme a las leyes de México y, a esta fecha, todos sus activos y operaciones están localizados en esta jurisdicción. Como resultado, se encuentra sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso en comparación con el Dólar de los Estados Unidos, inflación, variaciones en las tasas de interés, reglamentos, impuestos, expropiación, inestabilidad social y política, falta de desarrollo social y económico. Muchos países de Latinoamérica, incluyendo a México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas y sociales en el pasado, y estos eventos pueden ocurrir de nuevo. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

i. influencia gubernamental significativa sobre la economía;
ii. fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
iii. altos niveles de inflación;
iv. cambios en los valores de la moneda;
v. control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
vi. altas tasas de interés domésticas;
vii. control de salarios y de precios;
viii. cambios en la legislación ambiental y su ejecución, así como la presión de grupos ambientalistas;
ix. el no contar con un suministro de agua;
x. cambios en las políticas económicas o fiscales gubernamentales;
xi. imposición de barreras comerciales;
xii. cambios inesperados en la reglamentación;
xiii. tasas de delincuencia; e
xiv. inestabilidad política, social y económica general.

No es posible garantizar que el desarrollo futuro del entorno económico, político o social mexicano, sobre el cual no puede ejercerse control alguno, no tendrá un efecto material adverso en el negocio, en los resultados de las

operaciones, o en la condición financiera de Volkswagen Bank.

Los eventos políticos en México podrían afectar adversamente las operaciones de Volkswagen Bank.

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente y el contexto social y político, las empresas de participación estatal o controladas por el gobierno, instituciones financieras gubernamentales o reguladas por el gobierno podrían tener un impacto importante en las empresas del sector privado en general y en Volkswagen Bank en particular, así como en las condiciones de los mercados de capitales, y los precios y retornos de los valores que cotizan en las bolsas de valores de México. Dichas acciones incluyen aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, control de precios, devaluación de la moneda, control de capitales, límites a las importaciones, entre otras. El negocio, condición financiera, resultados de las operaciones y distribuciones podrían verse afectados en forma adversa por cambios en las políticas o regulaciones gubernamentales que afectan la administración, operaciones y el régimen fiscal de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank no puede asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente su negocio, condición financiera y sus resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios constantes y no se tiene seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso en su negocio, resultados de operaciones, así como en su condición financiera y perspectivas. Por lo tanto, Volkswagen Bank no puede asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tiene control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en su negocio, condición financiera o en sus resultados de operaciones y perspectivas.

La fluctuación en el tipo de cambio del Peso frente al dólar y otras monedas podría afectar a Volkswagen Bank en forma adversa.

Aun cuando la mayoría de los gastos y deuda de Volkswagen Bank están denominadas en Pesos, en el futuro podría incurrir en deuda o contratar la prestación de bienes y servicios denominados en dólares o en otras divisas distintas del Peso. Una apreciación del dólar o de cualquier otra divisa que Volkswagen Bank decida usar para operar frente al Peso mexicano, podría resultar en un aumento en ciertos de sus gastos y por lo tanto afectar en forma adversa sus resultados y condición financiera.

Una devaluación o apreciación importante del Peso podría también resultar en una intervención del gobierno, como ha ocurrido en otros países, o en disrupciones en el mercado de divisas. Aún y cuando actualmente el Gobierno Federal no limita, y por muchos años no ha limitado, el derecho o la capacidad de los mexicanos o las personas extranjeras, físicas o morales, para convertir Pesos en dólares o para transferir otras monedas al extranjero, en el futuro el Gobierno Federal podría implementar políticas restrictivas de control cambiario. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso frente al dólar podrían tener un efecto adverso en el negocio, condición financiera, así como en resultados de operaciones y perspectivas de Volkswagen Bank.

La tasa de inflación en México, junto con las medidas gubernamentales para frenar la inflación, podría tener un efecto adverso en Volkswagen Bank.

Las altas tasas de inflación pueden afectar adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operaciones de Volkswagen Bank.

Altos niveles de inflación como los que se han observado recientemente podrían afectar de manera adversa las operaciones y desempeño financiero de Volkswagen Bank. Un incremento sustancial en las tasas de inflación podría afectar adversamente las condiciones macroeconómicas y resultar en desempleo lo que llevaría a una crisis económica que podría afectar significativamente el poder adquisitivo de los clientes.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas de Volkswagen Bank.

El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales mexicanas en empresas estatales, financiadas o con influencia gubernamental podrían tener un impacto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre Volkswagen Bank en particular, así como sobre las condiciones del mercado, precios y retornos en valores mexicanos. En el pasado, el gobierno mexicano ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera y resultados de operación de Volkswagen Bank se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten su patrimonio, administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera, resultados de operación y perspectivas de Volkswagen Bank. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a esta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre su negocio, resultados de operación, o condición financiera.

Adicionalmente, la implementación de reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que, a cambio, contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

La violencia en México ha impactado negativamente, y puede continuar impactando negativamente, a la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso sobre Volkswagen Bank.

En los últimos años, el aumento de la violencia en México relacionada con el tráfico ilegal de drogas, particularmente en los estados del norte, ha impactado adversamente la economía de México en general. Asimismo, la inestabilidad social en México y acontecimientos sociales o políticos adversos en o afectando a México pudieran tener un efecto material adverso sobre Volkswagen Bank, incluyendo su capacidad para operar el negocio, proveer servicios y obtener financiamiento. Volkswagen Bank no puede asegurar que los niveles de crímenes con violencia en México, sobre los cuales no tiene ningún control, no aumentarán o disminuirán. Un aumento en los crímenes con violencia pudiera tener un efecto material adverso en la condición financiera, así como en resultados de operación y flujos de efectivo de Volkswagen Bank.

Dado que todas las operaciones de Volkswagen Bank se basan en México, los acontecimientos económicos en México pueden afectar negativamente al negocio y a los resultados de sus operaciones.

Actualmente, todas las operaciones y todos los clientes de Volkswagen Bank se encuentran en México. En consecuencia, su capacidad para obtener ingresos, situación financiera y los resultados de sus operaciones dependen sustancialmente de las condiciones económicas predominantes en México. En consecuencia, el negocio puede verse afectado significativamente por el estado general de la economía mexicana, por la depreciación del peso mexicano, por la inflación y los altos tipos de interés en México, o por acontecimientos políticos en México. Los descensos en el crecimiento, las altas tasas de inflación y los altos tipos de interés en México tienen un efecto generalmente adverso en las operaciones de Volkswagen Bank. Si la inflación en México aumenta mientras el crecimiento económico se ralentiza, el negocio, resultados de operaciones y situación financiera se verán afectados. El gobierno mexicano puede adoptar políticas, cambios en la legislación y medidas drásticas para intentar controlar y reducir la inflación, como el control de precios y la restricción de la oferta de productos, lo que puede tener un

efecto significativo en las empresas privadas mexicanas, en las cadenas de suministro y, en última instancia, en los márgenes. Además, los altos tipos de interés y la inestabilidad económica podrían aumentar los costes de financiamiento.

En los últimos años, la calificación de la deuda soberana de México ha estado sujeta a revisiones a la baja y a perspectivas negativas por parte de las principales agencias calificadoras, como resultado de la evaluación de dichas agencias sobre la capacidad financiera general del gobierno de México para pagar sus obligaciones y su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros a su vencimiento. Los factores que han influido históricamente en dicha calificación han sido, entre otros, la preocupación por la presión del gasto público, los ciclos electorales, las tensiones comerciales, la capacidad de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") para cumplir con sus obligaciones y el apoyo del gobierno mexicano a PEMEX y las perspectivas macroeconómicas generales y, más recientemente, los riesgos de revisión constitucional que socavan los controles y equilibrios del sistema judicial del país. No se puede asegurar que las agencias calificadoras no anuncien nuevas rebajas de la calificación de México y/o de PEMEX en el futuro. Estas rebajas podrían afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a la actividad, situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (“INEGI”), para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el PIB real aumentó 3.1%, para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el PIB real aumentó 3.3%, y para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el PIB real aumentó 1.2%. En caso de que la economía mexicana experimente un deterioro en el crecimiento del PIB o de condiciones económicas tales como inflación, incremento en las tasas de interés, baja en la calificación de la deuda soberana, entre otros factores, las actividades, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y/o perspectivas de la Emisora, podrían verse afectados de manera adversa y significativa.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar materialmente a la economía mexicana y, a su vez, al negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Volkswagen Bank.

La economía de México es vulnerable a las recesiones de los mercados mundiales y a las desaceleraciones económicas. El entorno macroeconómico en el que opera Volkswagen Bank está fuera de su control, y el entorno económico futuro puede seguir siendo menos favorable que en los últimos años. No hay garantías de que se produzca una fuerte recuperación económica ni de que las condiciones económicas actuales vayan a mejorar. Los riesgos asociados con los cambios actuales y potenciales en la economía mexicana son significativos y podrían tener un efecto material adverso en el negocio y resultados de operación.

Los precios de mercado de los valores emitidos por empresas con operaciones en México se ven afectados en diversos grados por la situación económica y de mercado en otros lugares del mundo, incluyendo Estados Unidos, China, el resto de América Latina y otros países con mercados emergentes. Por lo tanto, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en cualquiera de estos países podría tener un efecto adverso en el precio de mercado de los valores emitidos por empresas con operaciones en México. Las crisis económicas pasadas ocurridas en Estados Unidos, China o en países con mercados emergentes podrían causar una disminución en los niveles de interés en los valores emitidos por empresas con operaciones en México.

En el pasado, el surgimiento de condiciones económicas adversas en otros países emergentes ha provocado fuga de capitales y, en consecuencia, disminuciones en el valor de las inversiones extranjeras en México. La crisis financiera que se suscitó en Estados Unidos durante el tercer trimestre de 2008, desató una recesión global que afectó directa e indirectamente a la economía y a los mercados bursátiles mexicanos y provocó, entre otras cosas, fluctuaciones en los precios de compra venta de valores emitidos por empresas que cotizan en bolsa, escasez de crédito, recortes presupuestales, desaceleración económica, volatilidad en los tipos de cambio y presiones inflacionarias. Asimismo, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la economía mundial, incluida la de México, se vio material y negativamente afectada por una importante falta de liquidez, perturbaciones en los mercados de crédito, reducción de la actividad empresarial, aumento del desempleo, cambios en los tipos de interés y deterioro de la confianza de los consumidores, lo que afectó a los clientes.

Los problemas financieros o un aumento del riesgo relacionado con la inversión en economías emergentes o la percepción de riesgo podrían limitar la inversión extranjera en México y afectar negativamente a la economía mexicana. México ha experimentado históricamente periodos desiguales de crecimiento económico y no puede asegurarse que el entorno empresarial general en el que opera Volkswagen Bank vaya a mejorar, por lo que no se puede predecir el impacto que cualquier futura recesión económica podría tener en los resultados de situación financiera de Volkswagen Bank. Sin embargo, la demanda de los consumidores generalmente disminuye durante las recesiones económicas, lo que afectará negativamente al negocio y a los resultados de las operaciones de Volkswagen Bank.

Las fluctuaciones de la economía estadounidense pueden afectar negativamente a la economía de México y al negocio.

Estados Unidos es el país con mayor participación en el comercio con México. En consecuencia, la economía de Estados Unidos influye en gran medida en la economía mexicana y, por lo tanto, el deterioro de la economía de Estados Unidos, cualquier modificación o terminación del USMCA, las reclamaciones en virtud del mismo u otros eventos relacionados pueden afectar a la economía de México. Las condiciones económicas en México se han vuelto cada vez más correlacionadas con las condiciones económicas en los Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, posteriormente, el USMCA, que ha inducido una mayor actividad económica entre los dos países y ha aumentado las remesas de fondos de los inmigrantes mexicanos que trabajan en los Estados Unidos a los residentes mexicanos. En términos anuales, en 2024, aproximadamente el 84% de las exportaciones totales de México fueron adquiridas por Estados Unidos, el país con mayor participación en el comercio con México.

Asimismo, cualquier acción tomada por las nuevas administraciones de Estados Unidos o México, incluyendo cambios al USMCA, aranceles y/u otras políticas del gobierno de Estados Unidos u órdenes ejecutivas que puedan ser adoptadas o emitidas por la administración de Estados Unidos, podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana, tales como reducciones en los niveles de remesas, reducción de la actividad comercial o del comercio bilateral o disminución de la inversión extranjera directa en México. En particular, las acciones emprendidas por la nueva administración federal estadounidense que tomó posesión en enero de 2025 podrían generar incertidumbre en los mercados financieros y económicos globales. El alcance total de las acciones que la nueva administración federal de Estados Unidos implementará es actualmente incierto, y si se implementan, cómo estas acciones pueden impactar el mercado en México. Cualquier acción tomada por la nueva administración estadounidense puede tener un impacto negativo en la economía de Estados Unidos, o indirectamente en la economía mexicana, y en el negocio, situación financiera y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Además, el aumento o la percepción de un mayor proteccionismo económico en Estados Unidos, México y otros países podría potencialmente conducir a menores niveles de comercio e inversión y de crecimiento económico, lo que podría tener un impacto negativo similar en la economía mexicana. Estas consecuencias económicas y políticas podrían afectar negativamente al negocio, resultados operativos y situación financiera de Volkswagen Bank.

No se puede garantizar que los acontecimientos que se produzcan en Estados Unidos o en otros países no afecten de forma material y adversa a Volkswagen Bank.

La situación política en México podría afectar negativamente los resultados operativos de Volkswagen Bank.

En México, la inestabilidad política ha sido un factor determinante en la inversión empresarial y las condiciones económicas. Cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o regulaciones o el uso de consultas populares podrían afectar la situación política y económica de México, lo cual podría, a su vez, afectar adversamente al negocio. Cualquier cambio en las actuales políticas de protección al consumidor o de regulación exterior podría tener un efecto significativo en los proveedores mexicanos de servicios al consumidor, incluido Volkswagen Bank, en las variaciones de los tipos de interés, en la demanda de sus productos y servicios, en las condiciones del

mercado y en los precios y rendimientos de los valores mexicanos.

Los acontecimientos políticos en México pueden afectar significativamente a las operaciones comerciales de Volkswagen Bank. En junio de 2024, México celebró elecciones presidenciales, federales y locales. Claudia Sheinbaum ganó la presidencia y su partido político, Movimiento Regeneración Nacional, obtuvo una mayoría cualificada tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, así como en la mayoría de las elecciones locales. Esta mayoría podría permitir al partido realizar cambios en leyes, políticas y reglamentos, incluso mediante reformas constitucionales. De conformidad con las recientes reformas constitucionales, los presidentes mexicanos, que anteriormente tenían un mandato de seis años, ahora también están sujetos a una revocación de mandato en el tercer año de su mandato, lo que podría conducir a su destitución. Cualquier revocación del mandato de un presidente y las elecciones subsiguientes podrían crear inestabilidad política que podría tener un efecto adverso significativo en la confianza de los inversores en México, la economía mexicana, los tipos de cambio y el comercio, lo que a su vez podría afectar negativamente al negocio.

En general, se espera que la Sra. Sheinbaum continúe con la agenda política y económica de su predecesor y que el gobierno federal mexicano realice cada vez más cambios significativos en las políticas, leyes y reglamentos, incluidas las reformas a la Constitución mexicana. En el segundo semestre de 2024, una serie de reformas constitucionales aprobadas por el Congreso mexicano han suscitado inquietud sobre la independencia judicial y el Estado de Derecho en México. Entre estas reformas se encuentra una reforma judicial que requiere que todos los jueces, incluidos los de la Suprema Corte, sean elegidos por voto popular. Además, se introdujeron cambios para impedir cualquier impugnación de las reformas constitucionales, otorgando de hecho a estas reformas inmunidad frente a la revisión judicial. Además, estas reformas constitucionales incluyeron la disolución de ciertos organismos reguladores independientes en México, consolidando sus funciones bajo agencias del gobierno federal.

No podemos predecir si los posibles cambios en la política gubernamental y económica mexicana podrían afectar negativamente a las condiciones económicas de México o al sector en el que opera Volkswagen Bank, ni se puede ofrecer ninguna garantía de que los acontecimientos políticos en México o la inestabilidad económica, social y política resultante no tendrán un efecto adverso en el negocio, resultados de operaciones, o en la situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank.

La fluctuación del peso mexicano en relación con el dólar estadounidense podría afectar negativamente a Volkswagen Bank en su situación financiera, su capacidad de pago de obligaciones y sus resultados de las operaciones.

El tipo de cambio del peso mexicano fluctúa en relación con el dólar estadounidense y dichas fluctuaciones pueden, de vez en cuando, tener un efecto material adverso en los beneficios, activos, valoración de pasivos y flujos de efectivo. Una devaluación o depreciación significativa del peso mexicano frente al dólar estadounidense puede provocar perturbaciones en los mercados internacionales de divisas y limitar la capacidad de Volkswagen Bank de transferir o convertir pesos mexicanos en dólares estadounidenses y otras divisas para efectuar puntualmente los pagos de sus obligaciones denominadas en dólares estadounidenses.

El peso mexicano es una moneda de libre flotación y, como tal, experimenta fluctuaciones cambiarias en relación con el dólar estadounidense a lo largo del tiempo. Según el Banco de México, durante 2025, el peso mexicano se ha depreciado significativamente frente al dólar estadounidense en comparación con 2024; al 31 de diciembre de 2024, el peso mexicano se había depreciado un 23% en comparación con el 31 de diciembre de 2023; al 31 de diciembre de 2023, el peso mexicano se había apreciado frente al dólar estadounidense un 13% en comparación con el 31 de diciembre de 2022; y al 31 de diciembre de 2022, el peso mexicano se había depreciado un 7% en comparación con el 31 de diciembre de 2021. Aunque el gobierno mexicano no restringe actualmente, y desde 1982 no ha restringido, el derecho o la capacidad de las personas o entidades mexicanas o extranjeras para convertir pesos mexicanos en dólares estadounidenses o para transferir otras divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría imponer políticas restrictivas de tipo de cambio o controles de cambio en el futuro, como lo ha hecho en el

pasado. Las fluctuaciones monetarias pueden tener un efecto adverso en la posición financiera, resultados y flujos de efectivo en periodos futuros de Volkswagen Bank. Cuando los mercados financieros son volátiles, como lo han sido en los últimos periodos, los resultados pueden verse sustancialmente afectados por las variaciones de los tipos de cambio y de los precios de las materias primas y, en menor medida, de los tipos de interés. Estos efectos incluyen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio de los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, las ganancias y pérdidas por valor razonable de los instrumentos financieros derivados, los precios de las materias primas y las variaciones de los ingresos y gastos por intereses. Estos efectos pueden ser mucho más volátiles que el rendimiento operativo y los flujos de efectivo operativos de Volkswagen Bank.

El gobierno mexicano ejerce una influencia significativa sobre la economía, y Volkswagen Bank enfrenta un riesgo de que cambien las leyes.

El gobierno mexicano ha tratado y trata cada vez más de ejercer una influencia adicional sobre la economía mexicana. Las políticas aplicadas por el gobierno mexicano, los cambios en la legislación y las reformas estructurales pueden tener un efecto significativo sobre las empresas privadas, los activos y los valores mexicanos. En el pasado, ningún partido tenía mayoría en el Congreso mexicano, y la oposición parlamentaria obstaculizaba la aprobación de leyes y reformas. A la fecha de este Prospecto, el partido político del presidente y sus aliados tienen una mayoría cualificada en la Cámara de Diputados y el Senado y una fuerte influencia en varias legislaturas locales. La mayor influencia del poder ejecutivo aumenta el riesgo de cambios inesperados en la legislación y la política.

Los riesgos de seguridad en México podrían aumentar, lo que podría afectar negativamente los resultados de Volkswagen Bank.

México sigue experimentando altos niveles de violencia y delincuencia debido, entre otros factores, a las actividades del crimen organizado. A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano, la delincuencia organizada (especialmente la relacionada con el narcotráfico) sigue existiendo y operando en México. Estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada a ellas han tenido y pueden tener un impacto negativo en la economía mexicana o en las operaciones en el futuro de Volkswagen Bank. La presencia de violencia entre los cárteles de la droga, y entre éstos y las fuerzas armadas mexicanas, o un aumento de otros tipos de delincuencia, suponen un riesgo para el negocio, y podrían afectar negativamente a la continuidad del mismo.

Los altos índices de delincuencia en todo México podrían afectar negativamente las ventas y operaciones. Tanto Volkswagen Bank como su personal están expuestos a amenazas a la seguridad, tales como robo, asalto o destrucción de la propiedad.

Los cambios en la política comercial mundial podrían afectar negativamente al negocio.

Los líderes políticos de Estados Unidos y de otros países han sido elegidos con plataformas proteccionistas, lo que ha alimentado las dudas sobre el futuro del libre comercio mundial. El gobierno de Estados Unidos ha manifestado su intención de modificar su enfoque de la política comercial internacional y, en algunos casos, de renegociar, o potencialmente rescindir, determinados acuerdos y tratados comerciales bilaterales o multilaterales vigentes con países extranjeros, y ha hecho propuestas y tomado medidas al respecto. Además, el gobierno de Estados Unidos ha impuesto recientemente aranceles a determinados productos extranjeros, incluidos el acero y el aluminio, y ha manifestado su voluntad de imponer aranceles a las importaciones de otros productos, incluido un arancel del 25% a todas las importaciones procedentes de México. Algunos gobiernos extranjeros, entre ellos China, han establecido aranceles de represalia sobre determinados productos estadounidenses y han manifestado su voluntad de imponer aranceles adicionales a productos estadounidenses. Otros países, entre ellos México, han amenazado con imponer aranceles de represalia a determinados productos estadounidenses. La interrupción del comercio mundial, la introducción significativa de barreras comerciales y las fricciones comerciales bilaterales, junto con cualquier futura desaceleración de la economía mundial derivada de ello, podrían afectar negativamente los resultados

financieros de Volkswagen Bank. En particular, Estados Unidos, México y Canadá renegociaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Bajo el sucesor USMCA, varias disposiciones fueron renegociadas y el grado en que afectarán a la economía mexicana es aún incierto. No se puede asegurar que el USMCA no se renegociará, o que sus términos seguirán impulsando el crecimiento en México, o que las relaciones comerciales entre Estados Unidos y México no se deteriorarán dando lugar a una mayor imposición de barreras comerciales. Cualquier disputa comercial entre Estados Unidos y México puede tener efectos negativos en la economía mexicana, el tipo de cambio, la inflación y las perspectivas económicas, lo que a su vez afectará negativamente al negocio y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Ciertas tasas de inflación elevadas pueden afectar negativamente a la situación financiera y a los resultados de las operaciones de Volkswagen Bank.

La tasa de inflación actual en México es superior a las tasas de inflación de sus socios comerciales más importantes, incluidos Estados Unidos y Canadá. Unas tasas de inflación elevadas podrían afectar negativamente lastra situación empresarial y financiera de Volkswagen Bank, así como sus resultados de explotación. México tiene una historia de altos niveles de inflación y puede experimentar una alta inflación en el futuro. Históricamente, la inflación en México ha dado lugar a tipos de interés más altos, a la depreciación del peso mexicano y a la imposición de importantes controles gubernamentales sobre los precios. La tasa anual de inflación de los últimos tres años, medida por los cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicada por el Banco de México, fue del 7,9% en 2022, del 4,66% en 2023 y del 4.21% en 2024. Si México experimenta altos niveles de inflación como lo ha hecho en el pasado, éstos podrían afectar negativamente las operaciones y el desempeño financiero de Volkswagen Bank.

Además, los acontecimientos geopolíticos, como el conflicto entre Rusia y Ucrania, y las interrupciones de la cadena de suministro mundial siguen aumentando la incertidumbre en las perspectivas de la actividad económica a corto y largo plazo, incluyendo si la inflación continuará, durante cuánto tiempo y a qué ritmo. Los aumentos de la inflación elevan los costes de materias primas, mano de obra, materiales y servicios y otros costes necesarios para el crecimiento y el funcionamiento del negocio, y la imposibilidad de garantizarlos en condiciones razonables puede afectar negativamente la situación financiera de Volkswagen Bank. Además, los aumentos de la inflación, junto con los acontecimientos geopolíticos y las interrupciones de la cadena de suministro mundial, han causado, y pueden causar en el futuro, incertidumbre económica mundial e incertidumbre sobre el entorno de los tipos de interés, lo que puede hacer que resulte más difícil o costoso conseguir financiamiento adicional. La incapacidad para responder adecuadamente a estos riesgos podría tener un impacto material adverso en la situación financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de efectivo de Volkswagen Bank.

El nivel de operaciones de Volkswagen Bank depende del comportamiento del mercado automotriz en México, por lo que afectaciones a dicho mercado podrían afectar los resultados de operación y la condición financiera de Volkswagen Bank.

La producción de autos en México, la mayor industria del país, repuntó un 9.7% anual en 2024, moderando su crecimiento, ya que un año antes el repunte fue de 24.5%.

Sin embargo, históricamente el mercado automotriz ha sido uno de los sectores mayormente afectados por las crisis económicas. Tomando en consideración que los activos de Volkswagen Bank consisten en créditos otorgados para adquirir automóviles o están relacionados con la industria automotriz, una disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar el crecimiento, la condición financiera o los resultados operativos de Volkswagen Bank, así como su capacidad para pagar los valores.

3.3. Factores de riesgo relacionados con los Valores

Mercado limitado para los Valores.

El mercado de Valores de Volkswagen Bank se encuentra limitado a la emisión de bonos en el mercado de capitales y la contratación de swaps de tasas de interés para la cobertura de los bonos antes mencionados.

No se puede asegurar que exista mercado secundario para los Valores y no pueden tampoco estimarse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Valores en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los tenedores puedan, en su caso, enajenar los Valores en el futuro. Los Valores pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio al que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera de Volkswagen Bank, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del valor específico y la situación política y económica de México.

Los tenedores de los Valores no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de Volkswagen Bank.

Los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores comunes de Volkswagen Bank. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos garantizados (en su caso), los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de acreedores comunes, incluyendo los créditos resultantes de los Valores. Así mismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, los créditos garantizados (en su caso) tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Los Valores no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Valores emitidos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de Valores emitidos como negociables o al portador por la Emisora.

El valor de mercado de los certificados bursátiles puede verse afectado por diversas razones.

El valor de mercado de los Valores pudiera verse afectado por diferentes factores independientes de la capacidad crediticia de Volkswagen Bank, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- El valor y la volatilidad de los certificados bursátiles;
- La situación del mercado bursátil en México, en general, en un momento determinado;
- Intereses del mercado y tasas de rendimiento;
- La liquidez de los Valores y el número de inversionistas que sean titulares de los mismos; y
- El tiempo restante para la fecha de pago o la fecha de vencimiento de los Valores.

Adicionalmente, el valor de los certificados bursátiles depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales o de dinero en general y los tipos de cambio conforme a los cuales algunos valores pudieran ser objeto de intermediación. El precio conforme al cual el tenedor podrá vender el valor correspondiente antes de la fecha de vencimiento, podrá ser a descuento, el cual podrá ser sustancialmente inferior al valor al que originalmente fueron emitidos los Valores, si en ese momento, el precio de los Valores está por

debajo, igual o no lo suficientemente por encima del precio de mercado en la fecha de emisión correspondiente de los Valores. El valor histórico de mercado de los certificados bursátiles no deberá ser considerado como un indicador de dicho valor y el posible comportamiento en el futuro de cualquiera de los Valores.

Los niveles de apalancamiento de Volkswagen Bank y las características de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Valores.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 Volkswagen Bank contaba con pasivos por un monto total de $4,133, $1,092 y $514 millones, respectivamente. Al 30 de junio de 2025, Volkswagen Bank contaba con pasivos por un monto total de $4,317 millones de pesos.

Si hubiere circunstancias económicas desfavorables y extremas que afectaren los activos de Volkswagen Bank, dichas circunstancias podrían resultar en un impedimento en la capacidad de Volkswagen Bank de pagar sus pasivos al vencimiento, incluyendo sus obligaciones respecto de los Valores. En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Volkswagen Bank sea menor que la tasa a la que generan costos sus pasivos, el margen financiero podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Volkswagen Bank considera que la estructura de sus activos y pasivos en cuanto a vencimiento se mantiene en un nivel óptimo permitiéndole generar ingresos derivados de las diferencias de tasas activas y pasivas monitoreando continuamente los riesgos de mercado y liquidez implícitos.

Los niveles de reservas crediticias de Volkswagen Bank pueden resultar insuficientes para hacer frente a posibles contingencias, lo que podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank crea y mantiene reservas determinadas mediante el método señalado por la CNBV en la Circular Única de Bancos. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 las reservas preventivas para riesgos crediticios de Volkswagen Bank ascendían a $142, $108 y $150, respectivamente. Al 30 de junio de 2025, las reservas preventivas para riesgos crediticios de Volkswagen Bank ascendían a $190.

Los niveles actuales de reservas preventivas de Volkswagen Bank son suficientes para contrarrestar pérdidas derivadas de los incumplimientos de sus clientes, las reservas se mantendrán en el futuro de conformidad con las políticas internas (según las mismas puedan variar en el futuro) o los requisitos regulatorios, en caso que dichas reservas sean insuficientes, los resultados operativos y financieros de Volkswagen Bank podrían verse afectados.

El incremento en la competencia podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Las operaciones de Volkswagen Bank se concentran principalmente en dos sectores, banca tradicional y financiamiento, destinados a la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo VW. La gran mayoría de las ventas de automóviles en México se llevan a cabo a través de tres medios: i) al contado, ii) con financiamiento, o iii) a través de sistemas de autofinanciamiento.

En el área de financiamiento de ventas al menudeo, participan tanto empresas afiliadas a las armadoras de automóviles y camiones, incluyendo las entidades financieras de empresas como Ford, General Motors, Nissan y Toyota, así como instituciones de banca múltiple, tales como Banamex, HSBC, Scotiabank y BBVA, entre otros.

El aumento en la participación de los bancos comerciales, de las empresas de autofinanciamiento, así como de la incursión de las empresas financieras de las armadoras distintas a VW en el sector de financiamiento automotriz, tendría como resultado una mayor competencia para Volkswagen Bank y, por ende, sus resultados de operación y condición financiera se verían afectados.

Adicionalmente, se puede observar que los competidores (bancos comerciales y empresas de autofinanciamiento) tienen una ventaja competitiva significativa frente a Volkswagen Bank, dicha ventaja recae en que mientras las operaciones de la Emisora se concentran en el otorgamiento de financiamientos de recursos destinados a la compra de automóviles de las concesionarias del Grupo VW, los competidores tienen una mayor diversificación de marcas y productos a ofrecer.

Derivado de lo anterior, dicha diversificación en sus operaciones y fuentes de sus ingresos otorga a los competidores de la Emisora una cobertura natural frente a hechos o circunstancias que afecten las ventas de una marca exclusiva de automóviles o de la industria automotriz en general. Cualquiera de dichos hechos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de la Emisora.

La ejecución de las garantías que garantizan los financiamientos otorgados por Volkswagen Bank podría ser difícil o tardada.

Los créditos otorgados por Volkswagen Bank prevén que los mismos se encuentran garantizados por los vehículos financiados. Las garantías respectivas se otorgan conforme a los correspondientes contratos de crédito. La constitución o perfeccionamiento de dichas garantías podría ser cuestionada por los clientes de acuerdo con sus términos. En el caso que dichas garantías no sean ejecutables, los procesos de recuperación de cartera vencida de Volkswagen Bank tendrían que prever formas alternativas de recuperación, lo que podría generar afectaciones a sus niveles de recuperación de cartera morosa.

Adicionalmente, los procesos judiciales de recuperación pueden ser tardados, por lo que un retraso en la cobranza de créditos morosos por ineficiencias en dichos procesos judiciales, podría afectar la liquidez de Volkswagen Bank lo que tendría un efecto adverso en sus resultados de operación y por ende en su condición financiera.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podría afectar los resultados operativos de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a la SHCP y la CNBV). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas. Actualmente, Volkswagen Bank se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y cuenta con niveles adecuados de capital y reservas.

Una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización, las reservas, o los montos pagaderos, podría afectar los resultados operativos y posición financiera. Igualmente, la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización tendría consecuencias como imposición de multas, obligaciones de realizar aportaciones de capital adicional, prohibiciones en el pago de dividendos o de bonos u otras medidas impuestas por la CNBV, que podrían limitar las operaciones de la Emisora, su continuidad como institución financiera o su situación financiera.

A partir de 2013 se llevó a cabo la implementación en México de las nuevas reglas de capitalización recomendadas por el Banco de Pagos Internacionales (conocidas como Basilea III), con lo que se realizaron cambios en la determinación del capital mínimo. Volkswagen Bank ha contado con un índice de capitalización por encima del mínimo, que al 31 de diciembre de 2024 (29.80%) fue superior al requerimiento regulatorio de 12.5%.

Volkswagen Bank debe mantener al día sus sistemas de administración de riesgos, de lo contrario sus operaciones y negocios podrían verse afectados.

El riesgo de crédito es uno de los principales riesgos que afecta a la Emisora. Si no se mantienen los sistemas de

administración de riesgos en niveles de funcionamiento adecuados, con toda la información necesaria y actualizada, debido a deficiencias técnicas o por falta de inversión en dichos sistemas, los funcionarios de Volkswagen Bank podrían no realizar análisis cualitativos y cuantitativos adecuados, lo que podría resultar en pérdidas y afectar en forma significativa sus resultados, su situación financiera y operaciones, así como su viabilidad futura.

Volkswagen Bank paga al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias, su incremento podría afectar los resultados operativos y situación financiera de Volkswagen Bank.

Si el monto de las cuotas ordinarias se incrementara, se impusieren cuotas extraordinarias o se modificaran los pasivos respecto de los cuales se imponen cuotas, podría estar obligada a hacer pagos adicionales al IPAB, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

La revocación de la autorización para operar como institución de banca múltiple afectaría los resultados operativos y la situación financiera de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank opera con base en una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LIC.

En el supuesto que la SHCP revocare la autorización otorgada a la Emisora de conformidad con términos de la LIC, por cualquier razón (incluyendo razones atribuibles a Volkswagen Bank), no sería posible que éste continuara operando su negocio y podría ser necesario iniciar un procedimiento de liquidación y disolución.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones de Volkswagen Bank podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

Además de la regulación aplicable a los niveles de capitalización y reservas, Volkswagen Bank está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Algunas de las más relevantes de dichas normas se explican en la sección "La Emisora - Descripción del negocio – Actividad Principal – Canales de distribución - Patentes, licencias, marcas y otros contratos - Principales clientes - Legislación aplicable y situación tributaria" del presente Prospecto.

Cualquier modificación a dicha reglamentación que tenga como consecuencia limitar o restringir sus operaciones, o que en su caso dificulten u obstaculicen el desarrollo de su negocio, podría tener un efecto adverso y significativo en sus resultados de operación o situación financiera.

Volkswagen Bank realiza operaciones con partes relacionadas dando lugar a posibles conflictos de intereses.

Volkswagen Bank realiza operaciones de financiamiento (tanto activas como pasivas) con empresas afiliadas al Grupo VW, dando lugar a posibles conflictos de intereses. Una descripción de dichas operaciones se incluye en la sección "Administración – Auditores externos de la administración - Operaciones con personas relacionadas y conflictos de Interés." del presente Prospecto.

La Emisora podrá llevar a cabo emisiones en Dólares, es responsabilidad de los Tenedores de hacer los arreglos necesarios para entregar y recibir dichas cantidades.

En caso de que el Emisor lleve a cabo emisiones en Dólares, el pago de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles por concepto de principal e intereses será realizado en dicha divisa. Los Tenedores deberán abrir y mantener las cuentas bancarias o de custodia necesarias denominadas en Dólares para recibir depósitos bancarios denominados y pagaderos en moneda extranjera o cualquier otro medio que permita a dichos Tenedores recibir Dólares bajo los Certificados Bursátiles. En caso de que los Tenedores no mantengan una cuenta que le permita recibir Dólares al momento de recibir pagos bajo los Certificados Bursátiles o que los Tenedores decidan recibir las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles en Pesos, los Tenedores serán responsables de

consultar con su custodio sobre la posibilidad de recibir Pesos y en su caso, asumirán el riesgo de recibir el monto equivalente en Pesos al tipo de cambio que la institución bancaria o custodio determine al momento de que la Emisora realice el pago. La Emisora no será responsable de dichas conversiones y no tendrá obligación alguna de compensar a los Tenedores por cualquier variación entre el monto adeudado bajo los Certificados Bursátiles denominados en Dólares y las cantidades que los Tenedores reciban en Pesos.

3.4. Factores de Riesgo relacionados con el Garante y la Garantía.

El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos.

El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del Garante y las jurisdicciones en las que opera se describen en la sección "VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA" del presente Prospecto.

El negocio y la situación financiera y operativa del Garante se encuentran sujetos a diversos riesgos, incluyendo riesgos relacionados con las características de su condición financiera, la naturaleza de sus operaciones y los mercados en los que opera. La actualización de cualquiera de dichos riesgos podría afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía.

La Garantía de los certificados bursátiles se encuentra regulada por leyes extranjeras y su ejecución debe realizarse en tribunales extranjeros.

La Garantía que ha otorgado el Garante, se constituye mediante un instrumento denominado "*Guarantee*", el cual estará regido por la ley de la República Federal de Alemania. Conforme a dicho instrumento, el Garante se somete a la jurisdicción de los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania; por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de dicha garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las normas sustantivas y procesales de la República Federal de Alemania.

En el supuesto que el garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los inversionistas podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables bajo las leyes de la República Federal de Alemania ante los tribunales ubicados en la ciudad de Braunschweig.

Asimismo, la mayoría de los activos y negocios del Garante se encuentran ubicados fuera de Europa, por lo que, en su caso, cualquier ejecución de los bienes respectivos debería de realizarse en las mencionadas jurisdicciones y conforme a las reglas procesales correspondientes.

De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los inversionistas conforme a la Garantía estarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes aplicables de la República Federal de Alemania.

Los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor no se ven directamente afectados por la reorganización del Grupo VWFS Overseas AG y del Grupo VWFSAG, completada el 1 de julio de 2024. El Garante, en dicha calidad, seguirá garantizando de forma incondicional e irrevocable a cada uno de los Tenedores el pago de todas las cantidades adeudadas en virtud de los Certificados Bursátiles, en los términos de la garantía otorgada el 11 de agosto de 2025.

A fin de evaluar la situación financiera del garante tras la reorganización, se recomienda a los Tenedores que consulten la documentación relativa a la reorganización incluida en el informe anual de VWFS Overseas AG correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3.5. Factores de Riesgo relacionados con el Grupo VWFS Overseas AG

1. Riesgos relacionados con las actividades comerciales específicas de VWFS Overseas AG y su modelo de negocio

Riesgo de incumplimiento de la contraparte

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto al riesgo de que sus clientes u otras contrapartes contractuales incumplan sus obligaciones o que la calidad crediticia de sus clientes u otras contrapartes contractuales se deteriore.

El riesgo de incumplimiento de la contraparte del Grupo VWFS Overseas AG, se define como la posible desviación negativa del resultado real del riesgo de contraparte con respecto al mismo. Esto incluye, entre otros, el riesgo de incumplimiento de los pagos de arrendamiento, así como de los reembolsos y pagos de intereses de los contratos de financiación. La desviación en el resultado se produce cuando la pérdida real supera la pérdida esperada debido a cambios en las calificaciones crediticias o a pérdidas crediticias. Dentro del tipo de riesgo "riesgo de incumplimiento de la contraparte", el Grupo VWFS Overseas AG distingue entre riesgo de crédito (incluido el riesgo de crédito de préstamos entre empresas del mismo grupo), riesgo de accionistas y riesgos de empresas conjuntas, adquisiciones y participaciones en empresas, riesgo de contraparte/riesgo de emisor y riesgo del país.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida por incumplimientos en las operaciones con clientes, por ejemplo, debido al incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un deudor o arrendatario. El incumplimiento depende de la incapacidad o la falta de voluntad del deudor o arrendatario para efectuar los pagos. Esto incluye situaciones en las que la parte contratante efectúa los pagos con retraso, solo parcialmente o no los efectúa en absoluto.

Los riesgos de crédito, incluidos los riesgos de incumplimiento de la contraparte relacionados con contratos de arrendamiento, representan, con diferencia, el componente más importante de las posiciones de riesgo del Grupo VWFS Overseas AG entre los riesgos de incumplimiento de la contraparte. Se derivan principalmente de las actividades de financiación y arrendamiento en el negocio automovilístico cautivo.

La calidad del riesgo de crédito se ve influida, entre otros factores, por la solidez financiera de los clientes, la calidad de las garantías, la demanda global de vehículos y las condiciones macroeconómicas generales. La demanda de vehículos puede verse influida por diversas circunstancias externas y, por lo tanto, tener un impacto en la solvencia de los clientes, incluidos los clientes minoristas, los concesionarios y los clientes de flotas. Por ejemplo, la reticencia de los clientes a comprar vehículos debido a circunstancias externas (por ejemplo, condiciones macroeconómicas, inflación, reducción de la jornada laboral) podría afectar a la demanda de vehículos y provocar una disminución de la misma. Además, una disminución de la demanda de vehículos también podría afectar a los concesionarios y, en un primer momento, provocar un aumento de la utilización de las líneas de crédito del negocio de concesionarios en este contexto y, posteriormente, causar dificultades financieras a los concesionarios e incluso provocar el incumplimiento de sus obligaciones.

Para evaluar el nivel de riesgo crediticio, el Grupo VWFS Overseas AG utiliza sistemas de calificación y puntuación que proporcionan a los departamentos pertinentes una base objetiva para evaluar un posible préstamo o arrendamiento. Estas evaluaciones tienen en cuenta tanto factores cuantitativos (principalmente datos de los estados financieros anuales) como cualitativos (como las perspectivas de crecimiento futuro del negocio, la calidad de la

gestión y el historial de pagos del cliente correspondiente). Aunque el Grupo VWFS Overseas AG valida periódicamente los parámetros y modelos, no se puede garantizar que las probabilidades calculadas reflejen con exactitud la evolución futura. Si, por ejemplo, una recesión económica provocara un aumento de la incapacidad o la falta de voluntad de los deudores o arrendatarios para pagar sus deudas, se necesitarían mayores amortizaciones y provisiones para pérdidas, lo que a su vez podría afectar negativamente a los resultados de explotación del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG ha implementado procedimientos detallados para ponerse en contacto con los clientes morosos con el fin de cobrarles, organizar la recuperación de los vehículos no pagados y vender los vehículos recuperados. Sin embargo, sigue existiendo el riesgo de que los procedimientos de evaluación, la supervisión del riesgo de crédito, el mantenimiento de los registros de las cuentas de los clientes y las políticas de recuperación del Grupo VWFS Overseas AG no sean suficientes para evitar efectos negativos para el Grupo VWFS Overseas AG.

Podrían surgir riesgos de crédito adicionales si el Consejo de Administración del Grupo VWFS Overseas AG decidiera adoptar una tolerancia al riesgo más agresiva. Por ejemplo, la política de aceptación de contratos de préstamo y arrendamiento podría ajustarse a un enfoque más arriesgado. Esto podría dar lugar a una situación en la que el riesgo de crédito aumentara, pero los ingresos previstos de las actividades adicionales no compensaran los costos adicionales relacionados con el riesgo. Como consecuencia, los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG podrían verse afectados negativamente.

El riesgo de crédito derivado de préstamos entre empresas del mismo grupo surge de los préstamos concedidos por empresas del Grupo VWFS Overseas AG totalmente consolidadas a empresas que forman parte del Grupo VW, pero que no están totalmente consolidadas dentro del Grupo VWFS Overseas AG.

El riesgo representa la pérdida potencial derivada de las exposiciones, incluida la financiación, en caso de quiebra de dichas sociedades, que surge cuando las transacciones con estas sociedades no se reducen o se interrumpen antes del incumplimiento. Si este riesgo se materializara, podría tener un efecto adverso significativo en la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgo de los accionistas y riesgos derivados de empresas conjuntas, adquisiciones y participaciones en empresas

Los riesgos de los accionistas se derivan de aportaciones de capital u otros créditos similares en riesgo al capital social (por ejemplo, aportaciones no reveladas). Comprenden riesgos económicos, legales, de gestión, de integración y de reputación que pueden provocar pérdidas con efectos negativos en el valor contable de la inversión en capital.

Para alcanzar sus propios objetivos corporativos, el Grupo VWFS Overseas AG realiza inversiones en el capital de otras empresas, principalmente con la intención de mantener dicha inversión a largo plazo. La integración de los negocios adquiridos podría causar dificultades en la adaptación de la cultura empresarial y los sistemas de gestión de riesgos. Además, la dotación de personal adecuada y la gestión de las operaciones en los negocios adquiridos o en las entidades de nueva creación podrían resultar problemáticas. La implementación exitosa de una nueva participación también podría verse comprometida o perjudicada por el incumplimiento de un contrato por parte de un socio o por otros acontecimientos imprevistos.

Las empresas objetivo pueden estar ubicadas en países en los que las condiciones jurídicas, económicas, políticas y culturales subyacentes no se corresponden con las habituales en Latinoamérica, o tener otras peculiaridades

nacionales con las que el Grupo VWFS Overseas AG no está familiarizado. Además, en muchos países y regiones, las adquisiciones previstas están sujetas a la revisión de las autoridades de competencia y reguladoras, lo que puede impedir una transacción prevista.

Si el Grupo VWFS Overseas AG decidiera desprenderse de sus participaciones o retirarse de una empresa conjunta (*joint venture*), esto podría no ser posible por diversas razones. Podría darse el caso de que no se encontrara ningún comprador a un precio aceptable o que ningún comprador estuviera interesado, o que un socio del joint venture emprendiera acciones legales contra la posible venta.

El riesgo de los accionistas puede dar lugar a una pérdida de valor de mercado o incluso a la pérdida de una inversión en capital, lo que podría tener un efecto adverso significativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgo de contraparte / riesgo del emisor

El riesgo de contraparte surge principalmente de los depósitos interbancarios a un día y a plazo, la realización de operaciones con derivados con instituciones financieras (por ejemplo, para gestionar el riesgo de tipo de interés y la exposición al riesgo de tipo de cambio), así como de la adquisición de participaciones en fondos de pensiones de los empleados. Los riesgos del Emisor surgen de la compra de bonos del Estado.

Si se materializan los riesgos de contraparte o los riesgos de emisor, ya sea por incumplimientos o por el deterioro de la solvencia de las contrapartes contractuales del Grupo VWFS Overseas AG o de los emisores de valores en los que el Grupo VWFS Overseas AG pueda invertir, esto podría tener un efecto adverso significativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG. Esto incluye situaciones en las que las contrapartes contractuales o los emisores de valores efectúan pagos con retraso o de forma incompleta.

Riesgo del país

El riesgo del país comprende los riesgos en el comercio internacional que no se derivan de la propia parte contratante, sino de su ubicación en el extranjero. La evolución política o económica, así como las dificultades del sistema financiero en general de un país, pueden afectar los servicios transfronterizos de capital, como las restricciones a las transferencias inducidas por medidas oficiales en un país extranjero, como los controles de capital.

El riesgo del país se analiza y se toma en cuenta por el Grupo VWFS Overseas AG, especialmente en lo que respecta a la refinanciación y las participaciones en empresas extranjeras, así como en lo que respecta a los préstamos a clientes.

Riesgo de valor residual

Una disminución de los valores residuales o de los ingresos por la venta de vehículos devueltos podría tener un efecto adverso significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Como arrendador en contratos de arrendamiento, incluidos los contratos de financiación con una cuota final y una opción de devolución para el cliente, el Grupo VWFS Overseas AG asume generalmente el riesgo de que el valor de mercado de los vehículos vendidos al final del plazo sea inferior al valor residual contractual en el momento de la celebración del contrato (el denominado riesgo de valor residual). El Grupo VWFS Overseas AG toma en cuenta estas diferencias al constituir provisiones para la cartera existente y al determinar los valores residuales

contractuales para nuevos negocios.

El Grupo VWFS Overseas AG distingue entre riesgos de valor residual directos e indirectos. Si el Grupo VWFS Overseas AG asume el riesgo de valor residual, se denomina riesgo de valor residual directo. El riesgo de valor residual es indirecto cuando dicho riesgo se ha transferido a un tercero (por ejemplo, un concesionario) sobre la base de una garantía de valor residual. Cuando los concesionarios actúan como garantes del valor residual, el Grupo VWFS Overseas AG está expuesto al riesgo de crédito de contraparte si el concesionario está financiado por el Grupo VWFS Overseas AG. Si el garante del valor residual incumple, el vehículo y también el riesgo de valor residual pasan al Grupo VWFS Overseas AG.

El riesgo del valor residual podría verse influido por muchos factores externos diferentes. Por ejemplo, una disminución del valor residual de los vehículos usados podría deberse a iniciativas para promover la venta de vehículos nuevos, como se puso de manifiesto durante la crisis financiera y económica mundial, cuando los gobiernos (por ejemplo, con primas por desguace) y los fabricantes de automóviles ofrecieron programas de incentivos. Todos los factores mencionados dan lugar a un aumento de las provisiones para el riesgo de valor residual. No se puede descartar que en el futuro se produzca una situación similar debido a un nuevo deterioro del entorno macroeconómico.

Además, un cambio adverso en la confianza y las preferencias de los consumidores podría dar lugar a mayores riesgos de valor residual para el Grupo VWFS Overseas AG. Los clientes determinan la demanda y, por lo tanto, los precios de los vehículos usados. Si los clientes se abstienen de comprar vehículos del Grupo VW, por ejemplo, debido a la mala imagen o al diseño poco atractivo de dichos vehículos, esto podría tener un impacto negativo en los valores residuales.

Además, los cambios en las condiciones económicas, las políticas gubernamentales, los tipos de cambio, los programas de marketing, la calidad real o percibida, la seguridad o la fiabilidad de los vehículos o los precios de la gasolina también podrían influir en el riesgo del valor residual.

Por ejemplo, los debates públicos sobre posibles medidas políticas en el sentido de prohibiciones de circulación para determinados tipos de vehículos (por ejemplo, los diésel) podrían influir en el riesgo del valor residual de la cartera correspondiente del Grupo VWFS Overseas AG. Debido a que los clientes podrían cambiar su comportamiento de consumo y abstenerse de comprar vehículos diésel, estos efectos podrían tener un impacto negativo en los precios de mercado correspondientes. Por este motivo, el riesgo del valor residual podría aumentar y afectar negativamente de forma significativa al patrimonio neto, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Además, la evolución de los riesgos del valor residual podría verse influida por el tema de la movilidad eléctrica. Por un lado, los rápidos avances técnicos en el campo de la tecnología de las baterías en favor de la autonomía de los vehículos podrían dar lugar a un aumento de los riesgos de valor residual en las carteras de vehículos eléctricos existentes, ya que se prevé que la demanda de tecnologías obsoletas disminuya, especialmente en los primeros años. Por otro lado, debido a los efectos de sustitución, las ventas de coches eléctricos como consecuencia del cambio de comportamiento de los clientes podrían tener un impacto negativo en los valores residuales de los vehículos convencionales de combustión, como resultado de la disminución de la demanda de los clientes. Por último, la evolución de la movilidad eléctrica, incluidas las subvenciones gubernamentales para los vehículos eléctricos de batería ("**BEV**") y los vehículos híbridos enchufables ("**PHEV**"), y su impacto en los riesgos de valor residual son difíciles de predecir y, por lo tanto, podrían afectar negativamente al patrimonio neto, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

También pueden existir incertidumbres con respecto a los métodos internos de cálculo de los valores residuales, por ejemplo, debido a hipótesis que resulten incorrectas. Aunque el Grupo VWFS Overseas AG supervisa continuamente la evolución de los precios de los vehículos usados y ajusta su valoración del riesgo, sigue existiendo el riesgo de utilizar hipótesis erróneas para evaluar el riesgo del valor residual.

Las estimaciones de las provisiones para riesgos de valor residual pueden ser inferiores a los importes que realmente se deban pagar debido a errores en las previsiones iniciales del valor residual o a cambios en las condiciones del mercado o en la normativa. Este posible déficit podría tener un efecto adverso significativo en las actividades comerciales, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos relacionados con las empresas cautivas

Dependencia de las ventas de Volkswagen

El Grupo VWFS Overseas AG, como proveedor de financiación cautiva, depende por naturaleza de las ventas del Grupo VW, lo que significa que cualquier riesgo que influya negativamente en la entrega de vehículos del Grupo VW puede tener efectos adversos en el negocio del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG, como proveedor financiero cautivo, tiene un modelo de negocio limitado, a saber, el apoyo a las ventas de productos del Grupo VW. Por lo tanto, el éxito financiero del Grupo VWFS Overseas AG depende en gran medida del éxito del Grupo VW. La evolución de las entregas de vehículos a los clientes del Grupo VW es crucial y significativa para la generación de nuevos contratos para el Grupo VWFS Overseas AG. Mientras el Grupo VW sea capaz de satisfacer las necesidades de los clientes y cumplir con los estándares y requisitos del mercado con sus productos, y por lo tanto mantener o aumentar sus entregas a los clientes, el Grupo VWFS Overseas AG se beneficiará. Sin embargo, debido a esta dependencia, una disminución en las entregas de vehículos también daría lugar a una reducción de la actividad comercial del Grupo VWFS Overseas AG.

Las razones de la disminución de las ventas de vehículos pueden ser diversas, entre las que se incluyen, entre otras, las siguientes:

Si el crecimiento económico no se materializa en la medida prevista o si las condiciones económicas se debilitan en un mercado concreto, el Grupo VW podría vender menos productos en dicho mercado u obtener precios inferiores a los previstos. Además, la falta de crecimiento económico podría provocar una disminución de las entregas a los clientes debido a la intensificación de la competencia de precios entre los fabricantes de automóviles. Por regla general, el debilitamiento de la economía va acompañado de una disminución de la renta disponible tanto de los clientes actuales como de los nuevos clientes potenciales. Una disminución de la renta disponible de los clientes o de su situación financiera tendrá, por lo general, un impacto negativo en las ventas de vehículos. Otro aspecto podría ser la posible reducción de la producción por parte de los fabricantes del Grupo VW debido a la escasez o los cuellos de botella en los componentes esenciales para la fabricación de vehículos (por ejemplo, semiconductores).

Además, en el futuro podrían iniciarse nuevas investigaciones legales y ampliarse las ya existentes. Esto podría dar lugar a nuevas acciones legales contra el Grupo VW y tener una influencia negativa en el comportamiento de los clientes y en la actividad del Grupo VWFS Overseas AG.

Por último, si las decisiones normativas o políticas (por ejemplo, la suspensión de las ventas, las prohibiciones de circulación o el procedimiento mundial armonizado para ensayar los vehículos ligeros (WLTP)) o los avances tecnológicos (por ejemplo, la movilidad eléctrica) influyen en la demanda de los clientes, las ventas del Grupo VW

podrían verse afectadas negativamente, lo que se traduciría en menos oportunidades de negocio para el Grupo VWFS Overseas AG.

Aunque el Grupo VWFS Overseas AG opera con diferentes marcas en numerosos países, una reducción simultánea y excepcionalmente fuerte de las entregas de vehículos en varios mercados principales podría dar lugar a un volumen y unos resultados financieros negativos para el Grupo VWFS Overseas AG.

Concentraciones de riesgo

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a concentraciones de riesgo, como contrapartes, garantías o ingresos, que son típicas de un proveedor de financiación cautiva.

Las concentraciones de riesgo pueden surgir en diversos grados debido al modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, que se centra en promover las ventas de las diversas marcas del Grupo VW.

Las concentraciones de contrapartes son actualmente insignificantes para el Grupo VWFS Overseas AG, ya que una gran parte del negocio de préstamos se refiere a préstamos pequeños (minoristas). Debido al modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, entre otras cosas para refinanciar las actividades comerciales de empresas que no están totalmente consolidadas en el Grupo VWFS Overseas AG, pueden surgir concentraciones de riesgo en términos de préstamos entre empresas del mismo grupo. El riesgo derivado de estos préstamos entre empresas se supervisa tanto a nivel individual como a nivel de cartera. La actividad del Grupo VWFS Overseas AG se concentra en el mercado chino, aunque se esfuerza por lograr una amplia diversificación internacional (para más detalles sobre los riesgos derivados de la actividad en China*, véase el factor de riesgo "La demanda de los productos y servicios del Grupo VWFS Overseas AG depende de la situación económica general, que a su vez puede verse afectada por la volatilidad del mercado, las tendencias macroeconómicas, las tendencias proteccionistas y otros riesgos")*. Por lo tanto, la estructura de clientes y clases de activos puede cambiar en el futuro y, en consecuencia, podrían surgir concentraciones de contrapartes. Las concentraciones sectoriales en el negocio de concesionarios son inherentes a un proveedor de financiación cautiva.

Existen concentraciones de garantías para el Grupo VWFS Overseas AG, ya que los vehículos son el tipo de garantía predominante. Los riesgos derivados de la concentración de garantías pueden surgir si las fluctuaciones negativas de los precios en los mercados generales de vehículos usados o, en particular, en las marcas del Grupo VW reducen los ingresos procedentes de la enajenación de las garantías y, como consecuencia, provocan una disminución del valor de las mismas. Dado que el Grupo VWFS Overseas AG promueve la venta de diversas marcas del Grupo VW y sus diferentes vehículos, no se puede descartar por completo el riesgo de fluctuaciones simultáneas de los precios.

El modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG da lugar a una concentración de ingresos. Su función específica como promotor de ventas del Grupo VW da lugar a dependencias que afectan directamente a la evolución de los ingresos.

La aparición de concentraciones de riesgo podría afectar negativamente al patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo VWFS Overseas AG.

Calificación de Volkswagen

Las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG están sujetas, entre otras cosas, a cambios en las calificaciones crediticias de Volkswagen AG. Los cambios negativos en las calificaciones crediticias de Volkswagen AG podrían afectar negativamente a las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG, así como a

las calificaciones crediticias de los valores emitidos por VWFS Overseas AG. Esto, a su vez, podría afectar negativamente a los costos de financiación, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

VWFS Overseas AG es una filial al 100 % de VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT ("**Volkswagen AG**"). Debido a la fuerte interconexión estratégica y económica entre estas dos empresas, las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG y las calificaciones crediticias de los valores emitidos por VWFS Overseas AG siguen dependiendo en gran medida de la evolución económica y de las calificaciones crediticias de Volkswagen AG.

Las oportunidades de refinanciación del Grupo VWFS Overseas AG pueden verse afectadas negativamente por una rebaja o retirada de cualquiera de las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG, incluidas las calificaciones de transacción. Por ejemplo, si las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG empeoran, la demanda de los participantes en los mercados monetarios y de capitales de valores emitidos por VWFS Overseas AG o garantizados por VWFS Overseas AG y, por lo tanto, el acceso a estas fuentes de financiación podrían verse afectados negativamente. Además, una rebaja de la calificación podría afectar negativamente a los diferenciales de crédito que el Grupo VWFS Overseas AG tiene que pagar en relación con todos los instrumentos de financiación utilizados. En consecuencia, los cambios negativos en las calificaciones de VWFS Overseas AG podrían tener efectos adversos en la situación financiera, la liquidez, los flujos de efectivo y los resultados de las operaciones.

Además, es posible que una calificación crediticia no refleje correctamente los riesgos de solvencia de VWFS Overseas AG. Las agencias de calificación que actualmente o en el futuro asignen una calificación a VWFS Overseas AG pueden modificar sus criterios de evaluación. Esto podría dar lugar a una acción de calificación basada en dicho cambio de criterios, pero no necesariamente relacionada con o causada por un deterioro o una mejora de la solvencia de VWFS Overseas AG como tal.

Riesgos de seguro

Riesgos derivados de la actividad de intermediación

En relación con su actividad aseguradora, el Grupo VWFS Overseas AG se enfrenta a riesgos derivados de la actividad de corretaje.

El Grupo VWFS Overseas AG obtiene ingresos por comisiones por la intermediación y mediación de productos de seguros a clientes privados. Una disminución de las ventas de automóviles o de los clientes del Grupo VWFS Overseas AG, una reducción de las comisiones, o una disminución de los niveles de las primas pueden dar lugar a una disminución de los ingresos por comisiones. Además, los costos pueden estancarse o aumentar debido a nuevos requisitos reglamentarios. El Grupo VWFS Overseas AG, en su calidad de intermediario de seguros, se enfrenta a un entorno jurídico cada vez más exigente que lo expone a mayores riesgos de responsabilidad, lo que podría afectar negativamente a su negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación.

Riesgos derivados de una cobertura de seguro insuficiente

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto al riesgo de una cobertura de seguros insuficiente que puede surgir debido a daños superiores a los previstos o a riesgos no asegurados intencionadamente.

El Grupo VWFS Overseas AG ha obtenido cobertura de seguro en relación con una serie de riesgos asociados a sus actividades comerciales en virtud de los seguros del Grupo VW, que están sujetos a exclusiones estándar, como la conducta dolosa. Cuando los riesgos derivados de litigios e investigaciones pueden evaluarse, son transparentes y

económicamente razonables, se contrata una cobertura de seguro adecuada para estos riesgos y se reconocen las provisiones correspondientes para los riesgos identificables restantes.

Sin embargo, dado que algunos riesgos no pueden identificarse o solo pueden evaluarse de forma limitada, existe el riesgo de que se produzcan pérdidas o daños que no estén cubiertos por el seguro y/o las provisiones. Además, existen riesgos que se han dejado intencionadamente sin asegurar sobre la base del análisis coste-beneficio del Grupo VWFS Overseas AG, por lo que el Grupo VWFS Overseas AG no tiene ningún seguro contra estos eventos. En consecuencia, si el Grupo VWFS Overseas AG sufre daños para los que no existe cobertura de seguro o esta es insuficiente, o se enfrenta a restricciones en la cobertura del seguro, los riesgos descritos anteriormente podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades comerciales generales, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

2. Riesgos relacionados con la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG

Riesgos de precios de mercado

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a diversos riesgos de precios de mercado, que consisten en el riesgo de tipos de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precios de los fondos y activos.

En el curso de las actividades comerciales habituales del Grupo VWFS Overseas AG, pueden surgir riesgos financieros derivados de variaciones en los tipos de interés, los tipos de cambio o los precios de los fondos y activos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en las pérdidas potenciales derivadas de las variaciones de los tipos de mercado. Se deriva de la falta de correspondencia entre los plazos de los intereses de los activos y pasivos de una cartera. Los riesgos de tipo de interés se registran en la cartera bancaria del Grupo VWFS Overseas AG. Las consecuencias de variaciones imprevistas de los tipos de interés consisten principalmente en pérdidas por intereses debido a un posible desajuste entre los tipos de interés fijos a largo plazo en el activo y los tipos de interés a corto plazo en el pasivo.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipo de cambio son riesgos que surgen de las variaciones en la valoración relativa de las divisas. La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo VWFS Overseas AG es el Euro. Sin embargo, dado que el Grupo VWFS Overseas AG opera en muchos países fuera de la zona del Euro, tiene activos, pasivos, ingresos y gastos significativos denominados en monedas distintas del Euro. Esto conlleva una exposición a la volatilidad de los tipos de cambio como consecuencia de posibles desajustes entre las monedas en las que están denominados los activos y pasivos y como resultado del efecto del tipo de cambio y/o de la valoración sobre los resultados, el patrimonio neto y otros parámetros financieros. Si se materializaran los riesgos de tipo de cambio, podrían producirse pérdidas sustanciales en todas las posiciones afectadas por divisas.

La estrategia de contabilidad de cobertura del Grupo VWFS Overseas AG frente a los riesgos de tipo de interés y de divisas puede resultar ineficaz, con arreglo a las NIIF. Esto podría dar lugar a volatilidad en la cuenta de resultados. El Grupo VWFS Overseas AG cubre los riesgos de tipo de interés, cuando procede en combinación con los riesgos de tipo de cambio, y los riesgos derivados de las fluctuaciones del valor de los instrumentos financieros mediante permutas de tipos de interés, permutas de tipos de interés entre divisas y otros contratos de tipos de interés con importes y fechas de vencimiento coincidentes. Esto también se aplica a los acuerdos de financiación dentro

del Grupo VW. Además, el Grupo VWFS Overseas AG cubre determinados riesgos de tipo de cambio utilizando instrumentos de cobertura, que incluyen contratos a plazo sobre divisas y permutas de divisas.

El Grupo VWFS Overseas AG utiliza una serie de instrumentos y estrategias para cubrir estos riesgos. Si estos instrumentos y estrategias resultaran total o parcialmente ineficaces, el Grupo VWFS Overseas AG podría sufrir pérdidas por posiciones no cubiertas que en realidad se pretendía cubrir.

No se puede descartar que estos riesgos no se cubran con éxito, de forma adecuada o completa, lo que dejaría una exposición a las fluctuaciones de los precios que podría tener un efecto adverso significativo en la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgo de fondos y de precios de los activos

Los riesgos de los fondos y los precios de los activos surgen de posibles cambios en los precios de mercado y representan el riesgo de que las participaciones pierdan valor y, por lo tanto, puedan causar pérdidas. El Grupo VWFS Overseas AG incurre en riesgos de los precios de los fondos en relación con el plan de pensiones basado en fondos para sus empleados (fondo de pensiones). Pueden surgir riesgos adicionales de los precios de mercado de forma indirecta de los valores mantenidos por el Grupo VWFS Overseas AG como reserva de liquidez.

Riesgo de liquidez

La actividad del Grupo VWFS Overseas AG requiere una financiación y una liquidez considerables, y cualquier interrupción en las fuentes de financiación del Grupo VWFS Overseas AG o en el acceso a los mercados de capitales podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, liquidez, flujos de efectivo, situación financiera y resultados de explotación.

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que no se puedan cumplir íntegramente o a su debido tiempo las obligaciones de pago, o, en caso de crisis de liquidez, de que los instrumentos de refinanciación solo puedan obtenerse a tipos de mercado más elevados o no puedan obtenerse en absoluto, o de que los activos solo puedan venderse con un descuento sobre los precios de mercado. Por lo tanto, el riesgo de liquidez describe el riesgo de que no se pueda obtener la financiación necesaria o que solo se pueda obtener a un coste más elevado. Se aplica a las obligaciones de pago derivadas de la cartera existente, así como a las necesidades de liquidez para actividades futuras.

La continuidad de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG requiere el acceso a importantes cantidades de financiación. El Grupo VWFS Overseas AG lleva a cabo la refinanciación de forma independiente de las reservas de liquidez del Grupo VW. No obstante, el Grupo VWFS Overseas AG recibe regularmente importantes cantidades de financiación del Grupo VW. Por lo tanto, el Grupo VWFS Overseas AG depende de manera significativa de la situación de liquidez del Grupo VW.

Históricamente, el Grupo VWFS Overseas AG ha satisfecho sus necesidades de financiación principalmente mediante la emisión de certificados bursátiles de deuda a corto y largo plazo con cargo a programas del mercado monetario y del mercado de capitales, préstamos bancarios, flujos de efectivo de explotación y la titulización de cuentas por cobrar por arrendamientos y préstamos, incluidos los valores residuales. Por lo tanto, el Grupo VWFS Overseas AG depende del acceso continuo a estas fuentes de financiación. El Grupo VWFS Overseas AG trata de garantizar su solvencia en todo momento manteniendo reservas de liquidez suficientes a través de líneas de crédito y reservas de efectivo.

El acceso diversificado a las fuentes de financiación podría verse limitado en el futuro por posibles cambios en el mercado o en la normativa del sector bancario. Debido a sus necesidades de financiación continuas, el Grupo VWFS Overseas AG también está expuesto al riesgo de liquidez en caso de cierre prolongado de los mercados de deuda o de crédito. El uso de líneas de crédito comprometidas y no comprometidas con bancos para cubrir las necesidades de liquidez depende de la voluntad y la capacidad de los bancos para proporcionar estas facilidades. El Grupo VWFS Overseas AG depende en cierta medida de la capacidad de transferir activos financieros y de arrendamiento a fideicomisos de titulización y entidades con fines especiales de nueva creación o ya existentes, así como de vender valores en el mercado de valores respaldados por activos para generar ingresos en efectivo para el reembolso de la deuda vencida y el crecimiento del negocio.

No se puede garantizar que los acuerdos de financiación actuales del Grupo VWFS Overseas AG le proporcionen suficiente liquidez en diversos escenarios económicos y de mercado.

Un deterioro de la situación en los mercados monetarios y de capitales, una pérdida de reputación o una disminución de la solvencia del Grupo VWFS Overseas AG podrían socavar en gran medida la capacidad de refinanciación del Grupo VWFS Overseas AG. Incluso si sus activos y contratos de financiación disponibles proporcionaran al Grupo VWFS Overseas AG suficiente liquidez, sus costos de financiación podrían aumentar.

Si estas fuentes de financiación no estuvieran disponibles de forma regular por cualquier motivo, incluyendo la ocurrencia de eventos de incumplimiento, el deterioro de la experiencia en pérdidas sobre la garantía o la cartera y las medidas de rendimiento del fondo común, la interrupción del mercado de activos respaldados o cualquier otra causa, el Grupo VWFS Overseas AG se vería obligado a revisar la escala de sus actividades, lo que tendría un efecto adverso significativo en su situación financiera, su liquidez y sus resultados de explotación. En un escenario adverso, la incapacidad de pagar la deuda vencida podría dar lugar a la insolvencia.

La liquidez y la viabilidad a largo plazo del Grupo VWFS Overseas AG dependen de muchos factores, entre ellos su capacidad para obtener capital y garantizar una financiación adecuada. Según la normativa vigente, determinadas empresas locales del Grupo VWFS Overseas AG están obligadas a mantener un capital suficiente para cumplir los rangos de solvencia. Además, el Grupo VWFS Overseas AG se ve directamente afectado por las políticas de los gobiernos nacionales y las instituciones locales, que influyen y orientan la oferta monetaria y crediticia en la zona del Euro.

3. Riesgos generales relacionados con las operaciones comerciales de VWFS Overseas AG, incluidos los riesgos operativos, estratégicos y de reputación

Riesgos operativos

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos operativos, tales como riesgos de procesos, riesgos de personal, riesgos tecnológicos y riesgos externos (riesgos de proveedores de servicios externos) que podrían tener efectos negativos en su negocio.

Los riesgos operativos del Grupo VWFS Overseas AG se definen como la amenaza de pérdidas que se derivan de la inadecuación o el fallo de los procesos internos (riesgos de proceso), las personas (riesgos de personal), los sistemas (riesgos tecnológicos, por ejemplo, riesgos informáticos) o factores externos (riesgos externos). Esta definición incluye los riesgos legales que se asignan en el presente documento a la categoría *4. Riesgos legales y normativos* debido a su importancia, así como los riesgos relacionados con proyectos.

El Grupo VWFS Overseas AG depende de sistemas tecnológicos y de información internos y externos para

gestionar sus operaciones y, por lo tanto, está sujeto a posibles pérdidas por incumplimientos de la seguridad o la legislación, fallos del sistema o de los controles, procesos inadecuados o fallidos, errores humanos, interrupciones del negocio y acontecimientos externos, etc. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones comerciales, aumentar el riesgo de pérdidas derivadas de interrupciones en los procedimientos operativos normales, ocasionar costos considerables de recuperación y verificación de la información y, potencialmente, provocar pérdidas financieras u otros daños, incluido el daño a la reputación del Grupo VWFS Overseas AG.

Los riesgos operativos son cada vez más importantes debido a la creciente complejidad del sector de los servicios financieros, la velocidad cada vez mayor de la innovación y el uso cada vez mayor de nuevas tecnologías en los servicios financieros y la banca local.

Riesgos de proceso

El desarrollo eficiente de las actividades diarias del Grupo VWFS Overseas AG depende en gran medida de un gran número de procesos internos, por ejemplo, los procesos de crédito o de arrendamiento financiero, así como los procesos de información reglamentaria local. Cualquier proceso que falte, esté obsoleto o sea defectuoso, así como cualquier fallo crítico en los procesos o el incumplimiento por parte de los empleados del Grupo VWFS Overseas AG de las instrucciones relacionadas con los procesos, puede exponer al Grupo VWFS Overseas AG a riesgos significativos y podría tener un efecto adverso importante en su negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación.

Riesgos relacionados con el personal

Los riesgos relacionados con los empleados del Grupo VWFS Overseas AG se describen como riesgos de personal. Las habilidades individuales y los conocimientos técnicos de los empleados del Grupo VWFS Overseas AG son un factor importante que contribuye al éxito del Grupo VWFS Overseas AG. Si el Grupo VWFS Overseas AG pierde empleados con experiencia debido a la rotación, la reestructuración, la contratación selectiva o las jubilaciones, esto puede suponer una pérdida significativa del know-how del Grupo VWFS Overseas AG.

Debido a la evolución demográfica, el Grupo VWFS Overseas AG tiene que hacer frente a los cambios relacionados con el envejecimiento de la población activa y debe asegurarse un número suficiente de jóvenes cualificados con potencial para convertirse en la próxima generación de especialistas y directivos altamente cualificados.

La competencia por el personal cualificado es cada vez mayor y, si el Grupo VWFS Overseas AG no consigue retener al personal cualificado en la medida necesaria, o si no consigue incorporar personal cualificado adicional o seguir formando al personal existente, es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no alcance sus objetivos estratégicos y económicos.

Además, los errores involuntarios, las acciones no autorizadas o las decisiones erróneas pueden dar lugar a importantes desventajas competitivas.

Riesgos tecnológicos

Un sistema informático que funcione correctamente y sea seguro es esencial para la continuidad del negocio y, por lo tanto, para el éxito del Grupo VWFS Overseas AG. Con el fin de satisfacer los requisitos relacionados con los servicios financieros internacionales, el Grupo VWFS Overseas AG opera dentro de sistemas informáticos completos y complejos ofrecidos por proveedores de servicios. La armonización a nivel de todo el grupo de los

distintos sistemas informáticos y centros de datos del Grupo VWFS Overseas AG con los de terceros conectados a ellos supone un reto para la creación de una arquitectura informática uniforme. Esto se debe, entre otras cosas, al tamaño, la complejidad y el carácter internacional del Grupo VWFS Overseas AG. En un entorno informático centralizado y estandarizado, existe el riesgo de una dependencia excesiva de un único sistema o un único centro de datos. En tal caso, un fallo del sistema podría tener graves consecuencias para el grupo VWFS Overseas AG. Sin embargo, la falta de estandarización en los centros de datos conlleva riesgos para la seguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos, es decir, para la capacidad operativa en caso de emergencia. La falta de una arquitectura informática uniforme en toda la empresa la expone a los riesgos inherentes a un sistema informático no uniforme, como los problemas de compatibilidad tanto del hardware como del software o la necesidad de formar al personal para diferentes sistemas.

Además, numerosos procesos funcionales esenciales en el negocio bancario, de corretaje de seguros y de leasing dependen de aplicaciones y no pueden llevarse a cabo sin sistemas informáticos e infraestructura informática que funcionen correctamente. Los fallos o errores en los sistemas y redes informáticos internos o externos, incluidas las posibles intrusiones externas por parte de piratas informáticos o virus informáticos, los errores de software o hardware y las violaciones de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos podrían tener efectos adversos en las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG. Otros riesgos, como el espionaje industrial moderno y los ataques selectivos, así como la posibilidad de ataques internos, ponen en peligro la disponibilidad, la confidencialidad, la integridad, incluida la autenticidad, y la trazabilidad de los sistemas y los datos del Grupo VWFS Overseas AG.

Además, muchos de los sistemas informáticos del Grupo VWFS Overseas AG requieren actualizaciones periódicas o motivadas por acontecimientos concretos para cumplir los requisitos comerciales y normativos cada vez más complejos. Las interrupciones del funcionamiento de los sistemas informáticos, las deficiencias funcionales o los fallos de seguridad pueden afectar negativamente a las relaciones con los clientes y socios comerciales, a la contabilidad y a otros procesos empresariales, lo que puede dar lugar a gastos importantes para la restauración y verificación de los datos. Entre otras cosas, los incidentes informáticos o los ataques maliciosos a los servicios móviles en línea afectan directamente a los clientes y pueden atraer la atención negativa de los medios de comunicación.

El Grupo VWFS Overseas AG recopila, procesa y utiliza datos confidenciales de empleados, clientes, marcas y distribuidores, por ejemplo, en las áreas de recursos humanos o negocios de depósitos. En este sentido, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir con las leyes de protección de datos aplicables para evitar el uso indebido de datos personales o contractuales. El incumplimiento de dichas leyes puede dañar la reputación del Grupo VWFS Overseas AG, constituir infracciones administrativas o actos delictivos y dar lugar a reclamaciones por daños y perjuicios, multas e interrupciones del negocio.

El Grupo VWFS Overseas AG lleva a cabo varios proyectos informáticos nacionales e internacionales, en parte entre empresas, con el objetivo de seguir desarrollando y ampliando la gama de productos mediante el uso de nuevas tecnologías. Una gestión de proyectos insuficiente puede dar lugar a retrasos en la realización de los proyectos o a una reducción de los objetivos y los ingresos.

Riesgos externos: riesgos derivados de proveedores de servicios externos

Los riesgos derivados de los proveedores de servicios externos pueden tener un impacto negativo significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

La dependencia de proveedores de servicios externos y de servicios contratados que puedan prestarse de forma incompleta o inexistente podría tener efectos negativos en las operaciones comerciales del Grupo VWFS Overseas AG. Como parte de sus actividades operativas, el Grupo VWFS Overseas AG recurre al apoyo de proveedores de servicios externos. Por lo general, la selección y la cooperación con proveedores de servicios externos se rigen por las instrucciones y los procesos del Grupo VWFS Overseas AG. Todos los servicios informáticos se subcontratan al Grupo Volkswagen Financial Services AG ("**Grupo VWFSAG**"), que debe cumplir las normas bancarias reguladas. No obstante, en relación con los proveedores de servicios externos, existen riesgos que no pueden excluirse a pesar de minimizar los objetivos e instrumentos de riesgo.

El Grupo VWFS Overseas AG se enfrenta al riesgo de que los servicios contratados no se presten en su totalidad o no se presten en absoluto. Este riesgo implica la subcontratación de procesos a otros proveedores de servicios. Debido al alto nivel de externalización de los servicios, podría aumentar la carga financiera para adquirir los servicios en el alcance, el plazo y la calidad requeridos. En casos excepcionales, un proveedor de servicios externo podría interrumpir sus operaciones comerciales de forma repentina o con poca antelación, por ejemplo, debido a situaciones de insolvencia o catástrofes. Por último, los riesgos mencionados podrían dar lugar a que el Grupo VWFS Overseas AG prestara sus servicios a sus partes interesadas con retraso, con una calidad inferior o no los prestara en absoluto. Estos riesgos pueden afectar financieramente al Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos empresariales

Riesgos estratégicos

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos estratégicos que podrían derivarse de decisiones desfavorables sobre el desarrollo del negocio, los productos, los precios, las inversiones en infraestructura o el personal.

La dirección del Grupo VWFS Overseas AG toma decisiones estratégicas que pueden tener un impacto significativo en la reputación, las actividades comerciales generales, las operaciones y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG. Estas decisiones abarcan múltiples temas, que van desde la entrada o salida de determinados negocios o líneas de productos, la fijación de precios de los productos, las inversiones en determinadas iniciativas de marketing o infraestructura, incluida la infraestructura de informática, hasta la gestión de riesgos y la contratación de personal clave. El riesgo estratégico es el riesgo de sufrir pérdidas directas o indirectas como consecuencia de decisiones estratégicas basadas en errores o hipótesis falsas. El riesgo estratégico también implica el incumplimiento de los objetivos estratégicos, así como los riesgos derivados de la integración o reorganización de los sistemas técnicos, el personal y la cultura corporativa, y el riesgo de que la implementación de los objetivos estratégicos solo sea posible a un coste superior al previsto.

Si se materializara un escenario de riesgo estratégico, podría poner en peligro la existencia del Grupo VWFS Overseas AG, provocar una disminución de los beneficios y tener un efecto adverso significativo en la reputación, las actividades comerciales generales, las operaciones y la situación financiera.

Como resultado del proyecto de reorganización implementado, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por diversos riesgos, tales como riesgos operativos, en particular riesgos de responsabilidad posterior derivados de la Ley de Transformación Alemana (Umwandlungsgesetz), riesgos legales, riesgos fiscales o riesgos regulatorios.

A partir del 1 de julio de 2024, entraron en vigor las principales etapas de un proyecto de reorganización de los

subgrupos de VWFS Overseas AG (antes VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT), el Grupo VWFSAG y Volkswagen Bank GmbH y sus filiales consolidadas ("**Grupo Volkswagen Bank**"). La reorganización se llevó a cabo mediante la consolidación de la mayoría de las sociedades alemanas y europeas (incluidas las respectivas filiales y participaciones), junto con otros activos, pasivos y relaciones jurídicas de la antigua VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT (ahora VWFS Overseas AG) y Volkswagen Bank GmbH (incluidas sus inversiones en capital) en la nueva Volkswagen Financial Services AG (**"VWFSAG"**) como nueva sociedad financiera de cartera supervisada por el Banco Central Europeo ("**BCE**").

Volkswagen Leasing GmbH (**"Volkswagen Leasing**") ha sido transferida en su totalidad a Volkswagen Bank GmbH, que se ha convertido en afiliada de VWFSAG. VWFS Overseas AG actúa como sociedad holding para las entidades no europeas.

Como resultado de esta reorganización, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por diversos riesgos, tales como riesgos fiscales operativos, regulatorios o legales.

Además, existe el riesgo de que se produzcan impactos fiscales inesperados incluso después de la implementación de la nueva estructura del grupo debido a la complejidad de las operaciones de reorganización.

Ámbito de consolidación prudencial

Incluso tras la implementación de la reorganización, el Grupo VWFS Overseas AG podría, en determinadas condiciones, enfrentarse al riesgo de que el BCE amplíe el alcance de la consolidación prudencial del Grupo VWFSAG al Grupo VWFS Overseas AG u otras empresas del Grupo VW. Por lo tanto, determinadas entidades del Grupo VWFS Overseas AG tendrían que cumplir los requisitos de información a efectos de supervisión bancaria. En consecuencia, estas entidades tendrían que implementar nuevos procesos para garantizar la entrega puntual de datos con una alta calidad. Esto podría dar lugar a importantes costos de informática y afectar al desarrollo de los activos, los resultados de las operaciones y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Responsabilidad en virtud de la Ley de Transformación Alemana

En relación con la reorganización, VWFS Overseas AG celebró acuerdos de escisión y transferencia (*Abspaltungs- und Übernahmeverträge*) en relación con sus antiguas operaciones europeas. Como consecuencia, de conformidad con el artículo 133, apartado 1, de la Ley de Transformación Alemana, VWFSAG, Volkswagen Bank GmbH y VWFS Overseas AG serán responsables solidariamente de las obligaciones de VWFSAG contraídas antes de la entrada en vigor de la escisión, siempre que fueran partes del correspondiente acuerdo de escisión y transferencia (*Abspaltungs- und Übernahmevertrag)*, mientras que el artículo 133, apartado 3, de la Ley de Transformación Alemana establece determinadas restricciones temporales con respecto a dicha responsabilidad. Como otra consecuencia de la escisión, en virtud de la Ley de Transformación Alemana, VWFSAG, Volkswagen Bank GmbH y VWFS Overseas AG pueden verse obligadas a proporcionar garantías a sus acreedores en determinadas circunstancias.

Las decisiones erróneas sobre productos relacionadas con criterios normativos o competitivos podrían dar lugar a una menor rentabilidad de los productos debido a la falta de satisfacción de las necesidades de los clientes, al daño a la reputación o al pago de multas y, en última instancia, podrían tener efectos negativos en el conjunto de las actividades del Grupo VWFS Overseas AG.

El objetivo principal del Grupo VWFS Overseas AG es promover las ventas de los vehículos que fabrica el Grupo

VW y reforzar la fidelidad de los clientes a las marcas del Grupo VW. Para cumplir esta función, el Grupo VWFS Overseas AG debe ofrecer productos que, por un lado, satisfagan las demandas de los clientes y, por otro, generen beneficios. Por lo tanto, el proceso de decisión sobre la introducción o no de un producto es importante para el éxito del Grupo VWFS Overseas AG. Toda decisión sobre un producto está sujeta a diversos riesgos y, si estos no se tienen debidamente en cuenta en el proceso de decisión, pueden generar pérdidas en los resultados de ventas y dañar la imagen del Grupo VWFS Overseas AG y/o del Grupo VW.

Los productos deben cumplir los requisitos reglamentarios. El Grupo VWFS Overseas AG opera en un entorno parcialmente regulado. Una decisión errónea sobre un producto o un diseño defectuoso que incumpla las normas legales o reglamentarias podría dar lugar a la desconfianza de los organismos reguladores hacia el Grupo VWFS Overseas AG y a multas importantes y daños a su reputación.

Además, la publicidad engañosa que no revele una condición importante o contenga declaraciones falsas también podría afectar a la fidelidad de los clientes y a los resultados de ventas.

La capacidad de ofrecer productos de servicios financieros que satisfagan las demandas de los clientes es el principal factor crítico para alcanzar los objetivos del Grupo VWFS Overseas AG. Si el Grupo VWFS Overseas AG no es capaz de adaptar su oferta de productos a las demandas de los clientes o si el Grupo VWFS Overseas AG evalúa erróneamente el entorno competitivo, esto podría dar lugar a un riesgo significativo para las ventas con un efecto material en los resultados comerciales y financieros del Grupo VWFS Overseas AG. Además, los productos poco atractivos del Grupo VWFS Overseas AG no solo podrían afectar a su propio volumen de ventas, sino también al volumen de ventas del Grupo VW, ya que los clientes potenciales con necesidades de financiación y leasing podrían considerar más favorables las ofertas de financiación de la competencia y, por lo tanto, adquirir productos de la competencia.

Durante la fase de lanzamiento de nuevos productos, deben tenerse en cuenta los efectos de canibalización (disminución de los nuevos contratos de un producto debido a la introducción de otro producto en la misma línea de productos) calculando los efectos de la introducción del producto en la cartera de productos existente. Si el Grupo VWFS Overseas AG no tiene en cuenta estos efectos de canibalización en el desarrollo de nuevos productos o hace suposiciones poco realistas, esto podría tener un impacto negativo en sus resultados financieros.

El Grupo VWFS Overseas AG podría no ser capaz de seguir el ritmo del proceso de digitalización, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG se enfrenta a riesgos derivados de la entrada de nuevos operadores en el sector y de las nuevas tecnologías que están cambiando la generación y la prestación de productos y servicios, especialmente con la inteligencia artificial como motor importante de la digitalización. La digitalización está teniendo un impacto significativo y de gran alcance en el sector de los servicios financieros.

Debido a los rápidos cambios que se producen en el entorno digital, los procesos actuales de ventas y servicios cambiarán y nuevos actores, tanto regulados como no regulados, entrarán en los mercados de servicios financieros, lo que supondrá un reto para los actores y modelos de negocio ya establecidos. Esto conlleva el riesgo de que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda responder a tiempo a los retos que plantean los nuevos actores. Esto podría tener un efecto adverso en las relaciones con los clientes, ya que los clientes actuales y futuros podrían alejarse del Grupo VWFS Overseas AG y adquirir productos de otros proveedores.

Los clientes esperan tener acceso a la información financiera independientemente de la hora y el lugar, y poder adquirir productos de servicios financieros a través de diversos canales de venta de forma rápida y fluida. El mayor reto para el Grupo VWFS Overseas AG es establecer a tiempo los canales y procesos pertinentes que satisfagan las necesidades de los clientes.

Otro riesgo para el Grupo VWFS Overseas AG es que no pueda ofrecer sus productos, servicios, procesos y puntos de datos de forma modular, de modo que las capacidades puedan combinarse rápidamente en nuevas ofertas. Un tiempo de comercialización elevado y la falta de transparencia pueden tener un impacto negativo en la reputación del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG asume los retos de la digitalización. Por ello, se ha integrado en la estrategia corporativa y en su aplicación un área de actividad estratégica correspondiente para identificar y supervisar el futuro desarrollo digital en los mercados del Grupo VWFS Overseas AG. Se están ampliando las capacidades de análisis asistidas por inteligencia artificial, de modo que el cliente y sus necesidades sean el punto de referencia clave para el desarrollo de productos digitales y ofertas personalizadas. A pesar de estos esfuerzos, no se puede descartar que los competidores sean más rápidos o innovadores en la implementación de soluciones digitales, lo que podría tener un impacto negativo en la situación de los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos para los resultados

Las desviaciones entre las posiciones de pérdidas y ganancias previstas y las reales pueden dar lugar a riesgos para los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Los riesgos de resultados denotan el peligro de desviaciones entre las cifras previstas y las realizadas de posiciones específicas de pérdidas y ganancias en la cuenta de resultados del Grupo VWFS Overseas AG que no están cubiertas por los demás tipos de riesgo descritos en este folleto. Esto incluye los riesgos de comisiones inesperadamente bajas (riesgo de comisiones), gastos inesperadamente elevados, especialmente en concepto de gastos generales (riesgo de gastos), objetivos (a posteriori) poco realistas para los ingresos procedentes de (nuevos) volúmenes de negocio (riesgos de ventas) y resultados inesperadamente bajos de empresas conjuntas/participaciones (riesgo de resultados de participaciones).

Si alguno de estos riesgos se materializara, podría reducir los beneficios y, por lo tanto, tener un efecto adverso significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos reputacionales

El Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado negativamente por un evento o varios eventos sucesivos que pudieran causar daños a su reputación.

Diversas cuestiones pueden dar lugar a riesgos reputacionales y causar daños al Grupo VWFS Overseas AG. El riesgo reputacional denota el peligro de que un evento o varios eventos sucesivos puedan causar un daño a la reputación (opinión pública), lo que podría limitar las oportunidades y actividades comerciales actuales y futuras del Grupo VWFS Overseas AG (éxito potencial) y, por lo tanto, provocar pérdidas financieras indirectas (cartera de clientes, ventas, capital, costos de refinanciación, etc.) o pérdidas financieras directas (sanciones, costos de litigios, etc.). El daño a la reputación o la imagen del Grupo VWFS Overseas AG podría tener un efecto directo en el éxito financiero.

Entre los aspectos que podrían dar lugar a un riesgo reputacional se incluyen la retirada de productos, la pérdida de

reputación del Grupo VW en general, los requisitos legales y reglamentarios, las cuestiones relacionadas con la legislación antimonopolio y de competencia, las cuestiones éticas, las cuestiones medioambientales, las leyes contra el blanqueo de capitales y la corrupción, las leyes de protección de datos, las políticas de seguridad de la información o los problemas con los servicios prestados por el Grupo VWFS Overseas AG o por terceros en su nombre. Si no se abordan adecuadamente estas cuestiones, también podrían surgir riesgos legales adicionales que podrían afectar negativamente a los litigios existentes contra el Grupo VWFS Overseas AG y al importe de las indemnizaciones reclamadas al Grupo VWFS Overseas AG, o someterlo a litigios adicionales o sanciones reglamentarias. Cualquiera de los factores mencionados anteriormente podría tener un efecto adverso significativo en la marca, la reputación, el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Dado que el Grupo VWFS Overseas AG opera en muchos países, culturas y jurisdicciones diferentes, el Grupo VWFS Overseas AG puede responder de manera diferente a los mismos problemas a los que se enfrenta y a la forma en que decide abordarlos. Por lo tanto, no se puede garantizar que determinadas cuestiones que puedan ser recibidas positivamente en algunas jurisdicciones sean mal recibidas en otras, y el Grupo VWFS Overseas AG podría sufrir una pérdida de reputación como consecuencia de tales decisiones, lo que podría afectar negativamente a su negocio, su situación financiera y sus resultados operativos.

El Grupo VW se enfrenta a investigaciones y posibles repercusiones derivadas de las discrepancias relacionadas con el problema del diésel, que pueden tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

El 18 de septiembre de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos ("**EPA**") emitió un aviso de infracción en el que alegaba irregularidades en las pruebas de emisiones de determinados vehículos Volkswagen con motores diésel de 2,0 litros. En noviembre de 2015 se emitió una notificación de infracción posterior en relación con los motores diésel V6 de 3,0 litros. Volkswagen AG reveló que se habían detectado discrepancias en los vehículos con motores EA 189, lo que afectaba a aproximadamente once millones de vehículos en todo el mundo. Como consecuencia, se iniciaron numerosos procedimientos reglamentarios, civiles y penales en los Estados Unidos, Canadá, Alemania y otras jurisdicciones.

En Estados Unidos, Volkswagen llegó a diversos acuerdos civiles y penales, entre otros con el Departamento de Justicia, la EPA y demandantes privados, que abarcan indemnizaciones, recompras y modificaciones de las emisiones. Volkswagen AG también se declaró culpable de tres delitos graves y fue condenada a libertad condicional. Aunque se han resuelto muchos procedimientos, siguen en curso litigios en varias jurisdicciones. Fuera de los Estados Unidos, Volkswagen ha llegado a acuerdos con las autoridades sobre soluciones técnicas, pero sigue enfrentándose a procedimientos administrativos, civiles y penales, incluidas demandas colectivas, así como a investigaciones sobre manipulación del mercado y la conducta de antiguos ejecutivos.

Las investigaciones de las autoridades reguladoras siguen en curso en múltiples jurisdicciones. Ciertas funciones técnicas de los vehículos diésel (por ejemplo, las "ventanas térmicas" para la recirculación de los gases de escape) han sido objeto de escrutinio legal. En julio de 2022, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencias sobre la admisibilidad de dichas funciones. A raíz de ello, la Autoridad Federal de Transporte Motorizado de Alemania (KBA) inició procedimientos administrativos contra los vehículos de Volkswagen, algunos de los cuales han dado lugar a sentencias judiciales que revocan las actualizaciones de software previamente aprobadas. Hay recursos pendientes y no se pueden descartar nuevas acciones legales y reglamentarias.

Hay más demandas en curso, incluidas las de grupos ecologistas, y pueden surgir nuevos recursos legales, normativos o administrativos, así como nuevas reclamaciones. Las sentencias judiciales negativas podrían dar lugar

a retiradas obligatorias, revisiones de software o multas. Además, la KBA está examinando procedimientos relativos al uso de funciones de control del motor en vehículos de última generación (por ejemplo, EA 288). Se han producido impugnaciones legales, incluida una sentencia de 2023 del Tribunal Administrativo de Schleswig que revocó las homologaciones de la KBA para las actualizaciones de software de determinados modelos EA189. Esta decisión fue reafirmada en 2024 y actualmente está siendo recurrida tanto por Volkswagen como por la KBA. Además, la organización Environmental Action Germany (DUH) ha presentado nuevas demandas contra otros modelos de Audi y Porsche, así como contra todos los vehículos diésel del Grupo VW con normas de emisiones EU5 y EU6 b/c. Mientras tanto, Volkswagen presentó al KBA datos técnicos sobre la función Cor0 en los motores EA 288, que finalmente se consideraron admisibles, aunque algunos casos (menos del 0,1 %) siguen siendo objeto de revisión.

En junio de 2023, el Tribunal Federal Supremo alemán (BGH) dictaminó que los compradores pueden tener derecho a una indemnización si se ha utilizado un dispositivo de desactivación inadmisible, con una compensación que oscila entre el 5 % y el 15 % del precio de compra del vehículo. Dado que es difícil predecir el resultado de las sentencias de los tribunales administrativos y civiles sobre la ventana térmica, el Grupo VW ha decidido, como medida de precaución, informar a los clientes antes de la adquisición de un vehículo diésel (excepto los vehículos EU6 d/e también certificados en condiciones de conducción reales como parte del proceso de certificación) sobre la ventana térmica y otras funciones impugnadas por el Tribunal Administrativo de Schleswig y otros tribunales. En marzo de 2024, el Grupo VW decidió utilizar la información para los clientes de la primera generación de vehículos certificados en condiciones reales de conducción (EU6 d temp), pero no utilizarla para la producción actual (es decir, EA 288 EU6 d/e).

La cuestión del diésel puede tener efectos adversos significativos para el Grupo VW y, en concreto, para la situación patrimonial, financiera y operativa del Grupo VWFS Overseas AG. Como proveedor financiero cautivo, el Grupo VWFS Overseas AG se ve directamente afectado por la disminución de las ventas de vehículos, la caída del valor de los vehículos usados y la recesión general del mercado de los vehículos diésel. Esto podría dar lugar a una presión sobre los márgenes, un aumento de los riesgos de valor residual, mayores necesidades de provisiones y posibles amortizaciones. Los concesionarios que se enfrentan a dificultades financieras podrían incumplir sus obligaciones con el Grupo VWFS Overseas AG o trasladar su negocio a otros proveedores. Si las ventas del Grupo VW se redujeran drásticamente en algunos mercados o las marcas del Grupo VW se retirarán de determinados mercados, esto podría obligar al Grupo VWFS Overseas AG a reducir su presencia y sus inversiones futuras en esos mercados, lo que reduciría el potencial de beneficios y debilitaría la diversificación global del riesgo.

Otros riesgos adicionales incluyen la posible revocación o impugnación legal de los contratos con los clientes, el daño a la reputación, la pérdida de confianza de los clientes y la disminución de la competitividad en las licitaciones. El Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por el aumento de los costos derivados de la adaptación a la creciente presión regulatoria o por el aumento de los costos de refinanciación, por ejemplo, debido a las salidas de efectivo en el negocio de depósitos, las rebajas de la calificación crediticia, la reducción de la confianza de los inversores o las limitaciones de acceso al mercado. El aumento de los costos podría reducir la rentabilidad.

Las investigaciones gubernamentales o los procedimientos legales también pueden afectar directamente al Grupo VWFS Overseas AG. La participación en litigios o procedimientos regulatorios ya sea directa o indirectamente relacionados con el problema del diésel, puede dar lugar a responsabilidades financieras, costos legales, daños a la reputación o interrupciones operativas.

Además, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por cambios normativos (por ejemplo, normas de

emisión más estrictas, restricciones de circulación o la supresión de ventajas fiscales relacionadas con el diésel), que podrían reducir la demanda y afectar negativamente a su negocio de flotas y leasing. Las medidas de austeridad del Grupo VW también podrían limitar el apoyo promocional del Grupo VWFS Overseas AG, lo que obligaría a aumentar los precios o reducir las ofertas de incentivos, lo que, a su vez, podría dar lugar a una disminución de los nuevos negocios y/o de la rentabilidad.

Cualquiera de estos acontecimientos podría afectar de forma significativa a la actividad, la situación financiera, los resultados operativos y la reputación del Grupo VWFS Overseas AG, así como al precio de los valores del Grupo VWFS Overseas AG, y podría afectar negativamente a su capacidad para cumplir con las obligaciones derivadas de sus valores.

4. Riesgos legales y normativos

Riesgos legales

Riesgo de litigios

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos de litigios que pueden derivarse de disputas legales, investigaciones gubernamentales u otros procedimientos oficiales con diversas partes interesadas.

En el curso de sus actividades operativas, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse envuelto en litigios, investigaciones gubernamentales u otros procedimientos oficiales tanto en Alemania como en el extranjero. En particular, pero sin limitarse a los siguientes supuestos, dichos procedimientos pueden ser iniciados por las autoridades competentes, proveedores, concesionarios, clientes, asociaciones de consumidores a través de demandas colectivas, empleados o inversores, y podrían estar relacionados, entre otras cosas, con requisitos legales y reglamentarios, cuestiones de competencia, cuestiones éticas, leyes contra el blanqueo de capitales, leyes de protección de datos, incumplimiento del derecho civil y políticas de seguridad de la información. Para las empresas implicadas, estos procedimientos pueden dar lugar a pagos, sanciones reglamentarias u otras obligaciones. Las reclamaciones presentadas por proveedores, distribuidores, inversores u otros terceros también pueden dar lugar a costos, riesgos o daños significativos para el Grupo VWFS Overseas AG. Las autoridades gubernamentales pueden investigar circunstancias de las que el Grupo VWFS Overseas AG no tiene conocimiento en la actualidad, o que ya se han producido o se producirán en el futuro, incluso en relación con presuntas infracciones de la legislación en materia de supervisión, competencia o penal.

Además, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir la normativa en materia de consumo adoptada en Europa y otros países. Cualquier incumplimiento de estas leyes podría dar lugar a reclamaciones de un gran número de clientes y tener un efecto adverso significativo en las operaciones comerciales y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Como proveedor de servicios financieros asociado a un fabricante de automóviles, el Grupo VWFS Overseas AG celebra contratos de financiación y arrendamiento de vehículos del Grupo VW con clientes minoristas y corporativos. Como tal, el Grupo VWFS Overseas AG depende de la venta y la calidad de los vehículos del Grupo VW. Cualquier irregularidad en estos vehículos podría afectar a la actividad del Grupo VWFS Overseas AG.

Los litigios son intrínsecamente inciertos y el Grupo VWFS Overseas AG podría sufrir resultados adversos significativos, independientemente del fondo de las reclamaciones alegadas o del resultado de los procedimientos en los que esté directa o indirectamente implicado. Además, la publicidad negativa relacionada con las acusaciones que afectan al Grupo VWFS Overseas AG o al Grupo VW podría causar un daño significativo a la reputación que

podría tener un efecto adverso significativo en el Grupo VWFS Overseas AG.

Cualquiera de las circunstancias anteriores podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y la reputación del Grupo VWFS Overseas AG. Asimismo, el problema del diésel podría tener un impacto negativo en la reputación del Grupo VWFS Overseas AG (para más información, véase el factor de riesgo *"El Grupo VW se enfrenta a investigaciones y posibles repercusiones derivadas de las discrepancias relacionadas con el problema del diésel, que podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG"*).

Legislación fiscal

Las leyes fiscales y su interpretación pueden afectar negativamente a la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG está sujeto a la legislación fiscal de varios países. Aunque el departamento fiscal, con el apoyo de asesores locales, supervisa la situación fiscal internacional, existen riesgos fiscales latentes debido a posibles modificaciones o cambios generales del régimen fiscal, la legislación fiscal, los principios contables u otras leyes de las jurisdicciones (incluidos, entre otros, cambios en los tipos impositivos aplicables y los requisitos relativos a las retenciones fiscales sobre las remesas y otros pagos de filiales, asociadas y joint ventures) por parte de las autoridades competentes de dichos países. Las modificaciones o cambios podrían producirse durante la vida útil de los activos y pasivos del Grupo VWFS Overseas AG y podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, sus activos netos, su situación financiera y sus resultados de explotación.

Además, el Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos fiscales, que podrían surgir, en particular, como resultado de auditorías fiscales o como resultado de medidas anteriores. Las auditorías fiscales en curso o futuras pueden dar lugar a reclamaciones de impuestos atrasados, sanciones fiscales y/o pagos similares. Dichos pagos pueden surgir, por ejemplo, del no reconocimiento total o parcial de los precios de transferencia intragrupo. En los países en los que no existen plazos de prescripción para el pago de impuestos, el Grupo VWFS Overseas AG también puede enfrentarse a reclamaciones de impuestos atrasados correspondientes a períodos anteriores. Teniendo esto en cuenta, las provisiones del Grupo VWFS Overseas AG para riesgos fiscales pueden ser insuficientes para cubrir los posibles importes de liquidación. La materialización de estos riesgos podría tener un efecto adverso significativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Cambios en las normas contables

El Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado negativamente por los efectos de los cambios en las normas contables.

VWFS Overseas AG ha elaborado sus estados financieros consolidados de conformidad con las NIIFs y los requisitos adicionales del derecho mercantil alemán, de conformidad con el artículo 315e, apartado 1, del Código de Comercio alemán (*Handelsgesetzbuch*, "**HGB**").

El IASB continúa con su programa para desarrollar nuevas normas contables cuando lo considera necesario y para reescribir las normas existentes cuando considera que pueden mejorarse. Cualquier cambio futuro en las NIIFs puede tener un impacto negativo en los resultados declarados del Grupo VWFS Overseas AG, en caso de que sean adoptadas por la Unión Europea ("**UE**").

Derechos de propiedad

Es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda utilizar sus marcas comerciales/derechos de propiedad intelectual o proteger adecuadamente su propiedad intelectual y que pueda incurrir en responsabilidad por infringir la propiedad intelectual de terceros.

El Grupo VWFS Overseas AG utiliza marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual propiedad del Grupo VW, que son de importancia esencial para el éxito comercial del Grupo VWFS Overseas AG. Si dichos derechos fueran impugnados y el fabricante del Grupo VW no pudiera garantizar dichos derechos en el futuro, es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pudiera utilizar estas marcas comerciales o derechos de propiedad intelectual, lo que podría afectar negativamente a sus actividades comerciales generales, sus activos netos, su situación financiera y sus resultados de explotación.

El Grupo VWFS Overseas AG es propietario de varias marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual. A pesar de ser propietario de estos derechos, es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda hacer valer sus derechos frente a terceros en la medida necesaria o deseada. Los derechos de propiedad intelectual del Grupo VWFS Overseas AG pueden ser impugnados y es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda garantizar dichos derechos en el futuro. Además, terceros pueden infringir los derechos de propiedad intelectual del Grupo VWFS Overseas AG y es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda impedir tales infracciones por motivos legales o fácticos.

El Grupo VWFS Overseas AG también puede infringir patentes, marcas comerciales u otros derechos de terceros, o puede no haber adquirido válidamente invenciones de servicio. Además, el Grupo VWFS Overseas AG puede no obtener todas las licencias necesarias para llevar a cabo con éxito su actividad en el futuro. Si se alega o se determina que el Grupo VWFS Overseas AG ha infringido los derechos de propiedad intelectual de terceros, es posible que tenga que pagar daños y perjuicios o que se le prohíba comercializar determinados productos. El Grupo VWFS Overseas AG también podría enfrentarse a litigios costosos.

Riesgos normativos

Normatividad y medidas locales

Las regulaciones y medidas locales, incluido el aumento de los requisitos de capital, podrían afectar a la rentabilidad y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

Como respuesta a la crisis de los mercados financieros durante la crisis financiera mundial, la mayoría de las jurisdicciones han impuesto una mayor regulación y han aplicado medidas destinadas a prevenir futuras crisis financieras o a reducir sus efectos. Aunque el Grupo VWFS Overseas AG no está supervisado, determinadas participaciones de VWFS Overseas AG siguen estando sujetas a la supervisión local y cualquier normativa o medida aplicada o prevista puede dar lugar a costos adicionales que afecten de manera significativa al negocio, los resultados de las operaciones y la rentabilidad del Grupo VWFS Overseas AG. Para prevenir una futura crisis financiera, los legisladores pueden decidir imponer cargos e impuestos adicionales, por ejemplo, la introducción de impuestos sobre las transacciones en los mercados financieros. Cualquier nueva norma de este tipo podría tener un impacto negativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Algunas empresas del Grupo VWFS Overseas AG están sujetas a la regulación y supervisión de los países en los que operan. Estos organismos de supervisión tienen amplia jurisdicción sobre muchos aspectos de las operaciones

del Grupo VWFS Overseas AG, incluidos los requisitos de adecuación del capital, las prácticas de marketing y venta, la concesión de licencias y las condiciones comerciales. Cualquier cambio en el marco regulatorio y su aplicación, o cualquier nueva implementación de requisitos para las instituciones financieras y los bancos, puede tener un efecto significativo en el negocio y las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG. Cada una de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG que están bajo supervisión también se enfrenta al riesgo de que el organismo supervisor pertinente considere que ha incumplido la normativa aplicable, y cualquier procedimiento regulatorio de este tipo podría dar lugar a publicidad adversa o a una percepción negativa de la entidad supervisada, lo que podría repercutir en el Grupo VWFS Overseas AG. Además, cualquier medida regulatoria significativa contra un miembro del Grupo VWFS Overseas AG podría tener un efecto adverso significativo en sus resultados empresariales.

Por otra parte, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir la legislación en materia de consumo adoptada en los respectivos países en los que opera. Los costos derivados del cumplimiento de estas leyes y normativas, así como de cualquier normativa adicional, podrían afectar al desarrollo de la actividad del Grupo VWFS Overseas AG y tener un impacto negativo en su situación financiera. Cualquier incumplimiento de estas leyes podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones comerciales y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Factores y riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza

Las nuevas regulaciones y expectativas de supervisión en relación con los factores ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG") y los riesgos ESG pueden tener un impacto en las operaciones y el modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, sus requisitos de capital, sus oportunidades y costos de financiación y su rentabilidad.

Se están elaborando una serie de nuevas regulaciones y expectativas de supervisión para aplicar el plan de acción de la Comisión Europea sobre la financiación del crecimiento sostenible de marzo de 2018 y la estrategia de la Comisión Europea para financiar la transición hacia una economía sostenible, publicada el 6 de julio de 2021, en lo que respecta a la consideración de los factores ESG y los riesgos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza). Debido al modelo de negocio de un proveedor de financiación cautiva, esto puede tener un impacto negativo directo o indirecto en las operaciones y el modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, sus requisitos de capital, sus oportunidades y costos de financiación y su rentabilidad.

Una normativa clave del plan de acción de la UE es el denominado Reglamento de taxonomía, que, junto con una serie de reglamentos delegados, establecerá un sistema de clasificación unificado de la UE (la taxonomía) con el fin de establecer un lenguaje y una comprensión comunes de las actividades sostenibles desde el punto de vista medioambiental que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2022. Todos los participantes en los mercados financieros (de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad, aplicable desde el 10 de marzo de 2021) están obligados a revelar cómo y en qué medida sus inversiones apoyan actividades económicas que se ajustan a la taxonomía. Además, los participantes en los mercados financieros deberán publicar en sus sitios web y en la información precontractual información sobre sus políticas de integración de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión. Cabe esperar que los requisitos del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros ejerzan presión sobre los participantes en los mercados financieros que sean inversores de los valores del Banco para que inviertan de forma sostenible una proporción mayor que en el pasado. Esto podría afectar negativamente a sus oportunidades y costos de financiación, en particular en relación con una posible cotización futura de los valores del Banco en el mercado. El Grupo VWFS Overseas AG no cuenta actualmente con un marco de financiación sostenible y no se tiene la intención de emitir instrumentos financieros

verdes. De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), no se puede descartar que su financiación no pueda clasificarse como sostenible en el momento de la decisión de inversión.

Existe el riesgo de que se evalúen erróneamente los riesgos ESG y, por lo tanto, se evalúen erróneamente los riesgos sobre los que influyen los factores ESG, con un impacto financiero adverso. Además, existe el riesgo de que las disposiciones de la normativa relacionada con los criterios ESG, por ejemplo, los criterios para la evaluación de las actividades económicas como alineadas con la taxonomía y, por lo tanto, la clasificación como actividades alineadas con la taxonomía, se interpreten erróneamente en el futuro. Esto podría, por ejemplo, dar una impresión excesivamente optimista con respecto a la proporción de actividades alineadas con la taxonomía. Esto podría dar lugar a daños a la reputación y a litigios si los inversores fueran inducidos a error debido a una divulgación inexacta de la información relevante en materia de criterios ESG.

Al mismo tiempo, existe un sentimiento "anti-ESG" entre determinados grupos de interés y autoridades gubernamentales (en particular en los Estados Unidos) que puede dar lugar a obligaciones de cumplimiento adicionales, escrutinio, riesgo reputacional, boicots de productos, demandas o restricciones de acceso al mercado en relación con iniciativas relacionadas con los criterios ESG, incluso en lo que respecta a la diversidad, la equidad y la inclusión.

Por último, hay que tener en cuenta que la evolución normativa en materia de ESG es muy dinámica. Existe el riesgo de que no se alcancen los objetivos de protección del clima, lo que podría dar lugar a una regulación más estricta y exponer al Grupo VWFS Overseas AG a riesgos adicionales que podrían tener un impacto adverso en su negocio, los requisitos de capital, las oportunidades de financiación y los costos de financiación y la rentabilidad.

Cumplimiento de la normativa gubernamental

El Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir con una normativa gubernamental exhaustiva y en constante evolución, lo que conlleva el riesgo de que las leyes no se cumplan de forma adecuada o eficiente.

El cumplimiento de la ley es una condición previa básica para el éxito del Grupo VWFS Overseas AG. La creciente dimensión internacional de las operaciones comerciales del Grupo VWFS Overseas AG, así como el número y la complejidad cada vez mayores de las regulaciones legales, aumentan el riesgo de que se incumplan los requisitos legales, ya sea por desconocimiento o por falta de comprensión. El Grupo VWFS Overseas AG ha establecido un sistema de gestión del cumplimiento para garantizar que todos los representantes, directivos y empleados actúen dentro de los requisitos legales en cada jurisdicción en la que opera el Grupo VWFS Overseas AG. Sin embargo, sigue existiendo el riesgo de que los representantes, directivos o empleados no actúen de conformidad con las leyes aplicables. El incumplimiento de la legislación aplicable podría dar lugar a la imposición de sanciones, responsabilidades, costos de cumplimiento adicionales, restricciones o revocaciones de los permisos y licencias del Grupo VWFS Overseas AG, restricciones o prohibiciones de las operaciones comerciales y otras consecuencias adversas.

El Grupo VWFS Overseas AG considera que cuenta con todas las licencias y permisos necesarios para sus operaciones actuales y que cumple sustancialmente con todas las regulaciones aplicables. Sin embargo, no se puede garantizar que el Grupo VWFS Overseas AG pueda mantener todas las licencias y permisos necesarios, y el incumplimiento de estos y otros requisitos reglamentarios podría tener un efecto adverso significativo en sus operaciones. Además, la adopción de normas y reglamentos adicionales o la revisión de los existentes podría tener un efecto adverso significativo en el negocio del Grupo VWFS Overseas AG. Los costos de cumplimiento de la legislación aplicable son considerables y es probable que aumenten aún más en el futuro. Dichos costos pueden

afectar a los resultados operativos. El cumplimiento también requiere formularios, procesos, procedimientos, controles y la infraestructura necesaria para respaldar estos requisitos. El incumplimiento podría dar lugar a importantes sanciones civiles y penales, daños y perjuicios económicos, honorarios y costos legales, la posible revocación de licencias y daños a la reputación, la marca y las valiosas relaciones con los clientes.

También pueden surgir nuevos riesgos derivados de la aplicación de la Directiva (UE) 2022/2464 (Directiva sobre la divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad, "**CSRD**") y el reglamento delegado asociado (UE) 2023/2772 en relación con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía en relación con la información sobre actividades económicas alineadas con la taxonomía, que modifica el régimen actual de información no financiera para ampliar la información sobre sostenibilidad disponible y aumentará sustancialmente los requisitos de información para las empresas afectadas. La obligación de aplicar los requisitos de la CSRD en el informe anual se activará una vez que se presente la solicitud de cotización de los valores del Garante en el mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo o en cualquier otro mercado regulado. VWFS Overseas AG ha abordado este requisito de forma activa y estructurada mediante la creación de un programa integral. El programa está interrelacionado con las actividades de Volkswagen AG y se centra en la aportación de conocimientos técnicos. Para el suministro de datos, también se utilizan flujos y procesos de datos establecidos, lo que permite gestionar y minimizar los riesgos de implementación. No obstante, siguen existiendo posibles riesgos, especialmente en la interpretación de los requisitos de información y el suministro de datos necesarios, ya que, además de los organismos normativos, los legisladores europeos y locales también están trabajando en las especificaciones definitivas, así como en sus directrices de interpretación y aplicación. Por lo tanto, a pesar del enfoque activo y estructurado, respaldado por los mejores conocimientos técnicos posibles en el marco del programa, no se puede descartar por completo que sigan existiendo riesgos y que estos puedan llegar a ser significativos. Esto podría dar lugar a una opinión de auditoría con salvedades en los informes anuales sobre la CSRD y, entre otras consecuencias, a un posible daño a la reputación y a multas.

Adecuación de los sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos

Los sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG pueden resultar inadecuados para prevenir y detectar incumplimientos de leyes, reglamentos y normas internas, o pueden no ser capaces de identificar, medir y adoptar las contramedidas adecuadas contra todos los riesgos relevantes.

En el marco de sus operaciones comerciales en todo el mundo, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir una serie de requisitos legales y reglamentarios en varios países. El Grupo VWFS Overseas AG cuenta con un sistema de cumplimiento y gestión de riesgos que respalda los procesos operativos del Grupo VWFS Overseas AG, ayuda a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y, en caso necesario, pone en marcha las medidas correctivas adecuadas.

Además del cumplimiento de la ley, la integridad es un elemento importante de la cultura corporativa del Grupo VWFS Overseas AG y uno de los factores básicos de su éxito.

El Grupo VWFS Overseas AG ha establecido medidas y actividades para garantizar que todos los representantes, directivos y empleados actúen con integridad y de conformidad con el Código de Conducta del Grupo VWFS Overseas AG y sus normas y estándares internos. El sistema de denuncia anónima implantado garantiza que se comuniquen e investiguen las infracciones de la ley, del Código de Conducta o de las normas internas.

No obstante, sigue existiendo el riesgo de que los miembros de los órganos de gobierno, los empleados, los

representantes autorizados o los agentes del Grupo VWFS Overseas AG incumplan las leyes, los requisitos reglamentarios, las normas internas y los procedimientos aplicables. Es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no sea capaz de identificar dichos incumplimientos, evaluarlos correctamente o adoptar las medidas correctivas adecuadas. Además, los sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG pueden no ser adecuados para su tamaño, complejidad y diversificación geográfica y pueden fallar por diversas razones. Además, basándose en su experiencia, el Grupo VWFS Overseas AG no puede descartar que, por ejemplo, en negociaciones contractuales relacionadas con el inicio de actividades comerciales, miembros de los órganos de dirección, empleados, representantes autorizados o agentes del Grupo VWFS Overseas AG hayan aceptado, concedido o prometido ventajas para sí mismos, para el Grupo VWFS Overseas AG o para terceros, hayan aplicado prácticas comerciales desleales comparables o sigan haciéndolo. El sistema de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG puede no ser suficiente para evitar tales acciones.

La materialización de estos riesgos puede dar lugar a una pérdida de reputación y a diversas consecuencias jurídicas adversas, como la imposición de multas y sanciones al Grupo VWFS Overseas AG o a miembros de sus órganos de dirección o empleados, o la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios. El Grupo VWFS Overseas AG está especialmente expuesto a estos riesgos en relación con sus participaciones minoritarias y joint ventures, así como con sus filiales cotizadas, ya que es difícil integrar plenamente estas entidades en el sistema de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG.

Si alguno de estos riesgos se materializara, podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

5. Dependencias económicas y riesgos macroeconómicos

Dependencias económicas

Preferencias de los consumidores

Un cambio en las preferencias de los consumidores o la introducción de nuevas regulaciones gubernamentales, incluidas las prohibiciones de circulación, podrían tener un efecto adverso en las actividades comerciales del Grupo VWFS Overseas AG.

Un cambio en las preferencias de los consumidores o en la normativa gubernamental que se aleje del transporte por automóvil, así como una tendencia hacia vehículos más pequeños o equipados con motores más pequeños, sistemas de propulsión alternativos u otras mejoras técnicas, podría tener un efecto adverso significativo en las actividades comerciales generales del Grupo VWFS Overseas AG.

Los usuarios privados y comerciales están cada vez más abiertos a utilizar medios de transporte distintos del automóvil, especialmente en relación con la creciente urbanización. Las razones podrían incluir el aumento de los costos asociados a la propiedad de un vehículo, la creciente densidad del tráfico en las grandes ciudades y la concienciación medioambiental. Las preocupaciones medioambientales, en particular, están provocando llamamientos para aumentar las restricciones al tráfico o a los vehículos, como las prohibiciones de los vehículos diésel que se están contemplando o aplicando gradualmente en diversas ciudades o regiones, o el establecimiento de cuotas para los vehículos eléctricos.

En muchos lugares se han presentado demandas judiciales en las que se argumenta que solo la prohibición de circular a los vehículos diésel permitirá reducir a corto plazo las emisiones de dióxido de nitrógeno. Estos debates ya han provocado un descenso en las ventas de vehículos diésel. En varios países ya se han impuesto prohibiciones

de circulación locales, aunque estas afectan principalmente a los vehículos más antiguos. De cara al futuro, las grandes áreas urbanas están debatiendo la prohibición de los vehículos con motores de combustión. La tendencia hacia una normativa más estricta, especialmente para los sistemas de conducción convencionales, se está acelerando y determina las preferencias de los consumidores. Además, la mayor apertura al uso de conceptos de transporte compartido y nuevos sistemas de alquiler de coches en las ciudades puede reducir la dependencia de los automóviles particulares. Por otra parte, el transporte de mercancías puede pasar de los camiones a otros medios de transporte, lo que podría reducir la demanda de vehículos comerciales de Volkswagen o cambiar los requisitos de los clientes con respecto a estos vehículos.

Por último, cualquiera de las circunstancias anteriores podría tener un efecto adverso significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación y la reputación del Grupo VWFS Overseas AG.

Situación económica general

La demanda de los productos y servicios del Grupo VWFS Overseas AG depende de la situación económica general, que a su vez puede verse afectada por la volatilidad del mercado, las tendencias macroeconómicas, las tendencias proteccionistas y otros riesgos.

Como grupo de servicios financieros que opera a nivel mundial, el Grupo VWFS Overseas AG se beneficia de la estabilidad de los mercados y del crecimiento de la economía mundial. El debilitamiento de la economía mundial puede tener un impacto negativo en el negocio del Grupo VWFS Overseas AG. El crecimiento económico y la evolución de algunos países industrializados y mercados emergentes se han visto amenazados por la volatilidad de los mercados financieros y los déficits estructurales de los últimos años. En particular, los elevados niveles de deuda pública y privada, las fluctuaciones de las principales divisas, la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política y económica han tenido un impacto negativo en el consumo, dañando el entorno macroeconómico.

Podrían surgir riesgos adicionales para el entorno económico debido al aumento de las tendencias proteccionistas y la introducción de barreras arancelarias y no arancelarias. Para conocer los efectos sobre la situación del Grupo VWFS Overseas AG, consulte el apartado 5.*2 Riesgos externos, incluidos desastres y riesgos geopolíticos.* Cualquier medida de represalia por parte de socios comerciales regionales o mundiales podría ralentizar el crecimiento económico mundial y tener un impacto adverso en las actividades comerciales, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

El estancamiento o la recesión en países y regiones que son importantes centros económicos tienen un efecto inmediato en la economía mundial y, por lo tanto, suponen un riesgo clave para el negocio del Grupo VWFS Overseas AG.

Los mercados en crecimiento de Asia y Sudamérica son especialmente importantes en lo que respecta a la tendencia mundial de la demanda de turismos y vehículos comerciales y, por consiguiente, para el negocio de la financiación y el arrendamiento financiero. La actual desaceleración económica de China, en particular, puede suponer un riesgo para el sector financiero. Además, el entorno normativo en China está evolucionando, con leyes estrictas en materia de protección de datos y ciberseguridad que podrían imponer importantes costos de cumplimiento o restricciones operativas. Las tensiones comerciales y la posibilidad de que se impongan aranceles u otras barreras comerciales, en particular en China, también añaden incertidumbre a las operaciones comerciales y aumentan los costos. Los resultados económicos de algunas economías emergentes se ven ensombrecidos principalmente por el sobreendeudamiento, la dependencia de las entradas de capital y las tensiones sociales. Además, la corrupción, las

estructuras gubernamentales inadecuadas y la falta de seguridad jurídica también suponen riesgos. La ralentización del crecimiento en esos importantes mercados puede tener un impacto inmediato en la situación económica mundial.

Riesgos externos, incluidos desastres y riesgos geopolíticos

En general, los riesgos externos pueden tener un impacto negativo significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG. La ocurrencia de acontecimientos catastróficos o imprevistos (los denominados riesgos externos), incluidos desastres naturales, guerras, ataques terroristas, la aparición de una pandemia, huelgas, incendios u otras emergencias generalizadas, así como su interacción, podrían provocar perturbaciones económicas y financieras y dar lugar a dificultades operativas (incluidas restricciones de viaje o el traslado de los empleados afectados) que podrían tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

Las tensiones y conflictos geopolíticos, incluidos el conflicto entre Rusia y Ucrania y los enfrentamientos en Oriente Medio, la escasez en la cadena de suministro y cualquier limitación en la disponibilidad de materias primas y energía, que han afectado y pueden seguir afectando a las operaciones y los resultados financieros del Grupo VW, las cadenas de suministro y la economía mundial en su conjunto, constituyen otro factor de riesgo importante para el rendimiento de determinados países y regiones. A la luz de la fuerte interdependencia global existente entre los principales mercados, los acontecimientos locales podrían tener efectos adversos en la economía mundial. Cualquier escalada de las tensiones entre, por ejemplo, Estados Unidos y China, o la escalada de los conflictos en Europa del Este, Asia Meridional y Oriental o África, y especialmente el actual conflicto entre Rusia y Ucrania, y los enfrentamientos en Oriente Medio, han causado y pueden seguir causando trastornos en los mercados mundiales de la energía y las materias primas, las cadenas de suministro y el comercio, contribuyendo a la inflación y exacerbando las tendencias migratorias y provocando descensos en los productos y servicios de Volkswagen.

La materialización de estos riesgos externos podría afectar a la economía mundial y al crecimiento de la industria automovilística. El pasado ha demostrado que los riesgos externos pueden tener efectos adversos en la economía mundial, provocando un aumento de los tipos de interés, una elevada inflación y un empeoramiento general del entorno macroeconómico (incluido el riesgo de recesión).

Los riesgos externos podrían tener un impacto negativo en la producción del Grupo VW y, por lo tanto, en la disponibilidad de vehículos nuevos, lo que a su vez repercute en la oferta comercial del Grupo VWFS Overseas AG y, por lo tanto, tiene un impacto en el éxito comercial del Grupo VWFS Overseas AG. Estas cuestiones podrían tener un impacto negativo significativo en los activos, los resultados y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

La falta de disponibilidad de vehículos nuevos podría reducir el negocio de los concesionarios del Grupo VWFS Overseas AG. Sin vehículos nuevos, los concesionarios no pueden vender los vehículos a los clientes minoristas o de flotas, lo que podría influir negativamente en la situación financiera de los concesionarios y afectar a su solvencia. Esta evolución podría tener un impacto en la calidad crediticia de la cartera del Grupo VWFS Overseas AG (por ejemplo, un aumento de las provisiones para riesgos de crédito).

Además, los consumidores también se ven afectados por una economía en dificultades y el aumento de los precios de las materias primas y los precios al consumo, lo que podría tener un impacto negativo en el comportamiento de pago de los clientes minoristas y afectar en general a la demanda de los clientes. A su vez, la disminución de la demanda tiene un impacto en el negocio de los concesionarios, que podría reducirse y, por lo tanto, afectar a la situación financiera de los concesionarios.

Una inminente restricción de los clientes en la compra de vehículos también podría dar lugar a un aumento del riesgo de valor residual para el Grupo VWFS Overseas AG. Debido a una posible caída de la demanda, es posible que los vehículos nuevos tengan que venderse con grandes descuentos, lo que podría tener un impacto significativo en los valores residuales de los vehículos usados. La disminución de los valores residuales y los riesgos de valor residual resultantes pueden afectar tanto al Grupo VWFS Overseas AG (riesgo de valor residual directo) como a los concesionarios financiados por el Grupo VWFS Overseas AG (riesgo de valor residual indirecto). En consecuencia, el Grupo VWFS Overseas AG tendría que contabilizar amortizaciones directas en su cartera o constituir provisiones de riesgo más elevadas.

Las actuales incertidumbres políticas y las crecientes restricciones comerciales y tensiones geopolíticas asociadas, así como la creciente intensidad de la competencia y la volatilidad de los mercados de materias primas, energía y divisas, podrían afectar al negocio del Grupo VW y, en consecuencia, también al negocio del Grupo VWFS Overseas AG. La introducción o el aumento de nuevas barreras arancelarias y no arancelarias, los requisitos mínimos de contenido u otras medidas similares, como la retirada de los acuerdos de libre comercio existentes, podrían agravar los riesgos macroeconómicos descritos anteriormente.

Por ejemplo, las tensiones comerciales entre Estados Unidos, Canadá, México, la UE y/o China, o una reorientación de las políticas económicas de países que representan mercados clave para Volkswagen, por ejemplo, como parte de un esfuerzo por fortalecer sus marcas nacionales o sus bases de fabricación, han tenido y podrían seguir teniendo efectos adversos para el Grupo VW.

En un segundo plano, estas tensiones podrían tener un impacto en el Grupo VWFS Overseas AG. China podría aumentar sus exportaciones a los mercados del Grupo VWFS Overseas AG debido a la actual política arancelaria, lo que podría suponer riesgos para el Grupo VWFS Overseas AG, incluyendo la caída de los márgenes y el aumento de los riesgos de valor residual. Al mismo tiempo, el Grupo VW también podría querer vender más vehículos en los mercados afectados y, por lo tanto, iniciar actividades promocionales adicionales. Esto daría lugar inicialmente a un aumento de la cartera de créditos, pero también a un aumento de los riesgos de valor residual debido al exceso de oferta de vehículos.

También sería concebible que los clientes perdieran la confianza y se produjera una restricción de las compras, lo que podría dar lugar a un descenso del negocio crediticio y a dificultades financieras para la cartera de concesionarios del Grupo VWFS Overseas AG, si estos no pudieran vender vehículos debido a la falta de demanda.

En general, los riesgos externos en sí mismos, así como los efectos resultantes, podrían tener un impacto negativo significativo en la producción y el éxito comercial del Grupo VW, lo que también podría afectar negativamente a las oportunidades comerciales del Grupo VWFS Overseas AG en materia de financiación, arrendamiento y otros servicios.

3.6. Otros Factores de Riesgo.

Posibles incumplimientos de los requisitos de mantenimiento de listado de los Valores en la BMV o de su inscripción en el RNV.

Derivado de la inscripción de los Valores en el RNV y su listado en la BMV, el Emisor y el Garante están sujetos al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado vigente. En caso de que no se cumpla con dichos requisitos, el listado o inscripción de los Valores podría ser suspendido o cancelado.

Las obligaciones de verificación del Representante Común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única de Emisoras y el Título, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Valores). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Valores, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que el Emisor, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Valores, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar al Emisor, o a cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Valores, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única de Emisoras establece que el Representante Común puede, pero no tienen la obligación de, realizar visitas o revisiones a las personas antes referidas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título. Al ser una facultad, más no una obligación, del Representante Común el solicitar la información y documentación, así como realizar las visitas o revisiones antes referidas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información o documentación, ni realice dichas visitas o revisiones.

En relación con la entrada en vigor de los Criterios B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de Resultados”, contenidos en el Anexo 33 de las referidas Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, y las Normas de Información Financiera (NIF), NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NID D-2 “Costos por contratos con clientes”, a partir del 1 de enero de 2019, se incluye los siguiente factor de riesgo:

La aplicación inicial de las nuevas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

La evaluación de aplicación inicial de las nuevas normas puede originar que su implementación represente

impactos en la situación financiera, los cuales serán reconocidos en el capital. Sin embargo, la evaluación no es definitiva por lo que no han sido cuantificados en su totalidad, impactos materiales en procesos internos siguen en etapa de desarrollo por lo que no han sido cuantificados a la fecha. Al día de hoy no se estiman impactos materiales en la operación del negocio, y en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

4. OTROS VALORES

Con anterioridad a la fecha del presente, Volkswagen Bank no contaba con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

En relación con el presente Programa y con los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del mismo, la Emisora, en términos de los artículos 33, 34 y 50 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, tendrá la obligación de entregar información financiera de forma trimestral y anual, a la BMV y a la CNBV tales como estados financieros anuales dictaminados por auditor externo del Emisor e informes de los comisarios.

La Emisora tendrá la obligación dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre realizar la publicación de los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Con respecto a la información anual y los estados financieros auditados anuales, deberán presentarse a más tardar el 30 de abril de cada año.

Asimismo, el Emisor tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los valores que se emitan al amparo del programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet www.bmv.com.mx y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a la Gerencia de Tesorería de la Emisora, en sus oficinas ubicadas en Autopista México - Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, o al teléfono (222) 303-5304, a la atención de David Federico Jiménez Reyes, o a través del correo electrónico david.jimenez@vwfs.com.

La página de internet de la Emisora se ubica en la dirección www.vwfs.mx/vwb, ni dicha página de internet ni cualquier información contenida en la misma, forma parte del presente Prospecto. La página de internet del Garante se ubica en la dirección www.vwfs-overseas.com, en el entendido de que ni dicha página ni la información contenida en la misma forma parte del presente Prospecto.

La Emisora ha transcrito en este Prospecto diversa información que ha sido preparada por Banco de México, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., la CNBV u otras fuentes. La Emisora no ha verificado que dicha información o los métodos utilizados para prepararla sean correctos, precisos o no omitan datos relevantes.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones de Valores, conforme a características de colocación independientes. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Valores de cada Emisión, serán determinados por el Emisor en el momento de cada Emisión. Los Valores emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos o Dólares. Podrán realizarse una o varias emisiones de Valores al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

1.1. Emisor

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (el "Emisor").

1.2. Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles Bancarios.

1.3. Clave de Pizarra

VWBANK, seguido del número de serie correspondiente a cada emisión.

1.4. Tipo de Oferta

Los Valores emitidos al amparo del Programa, se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

1.5. Monto Total Autorizado del Programa

Hasta $7,000,000,000.00 (siete mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, con carácter revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares, el saldo principal relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa, se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar en la fecha de cierre de libro.

1.6. Monto por Emisión

El monto de cada Emisión será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes. Asimismo, las Emisiones de Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa podrán realizarse bajo la modalidad de vasos comunicantes entre las mismas.

1.7. Vigencia del Programa

5 (cinco) años, contados a partir de la fecha en que la CNBV emitió el Oficio de Inscripción Preventiva bajo la modalidad de Programa, es decir, hasta el 9 de septiembre de 2030.

1.8. Valor Nominal de los Valores

Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de los Valores de cada Emisión será, salvo

que se establezca lo contrario, de $100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda en Curso Legal de México) o EUA $100.00 (cien Dólares 00/100 Moneda en Curso Legal de los Estados Unidos de América), o sus múltiplos.

1.9. Precio de Colocación

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes.

1.10. Denominación

Los Valores podrán denominarse en Pesos o Dólares, según se determine para cada Emisión.

1.11. Plazo

El plazo de los Valores será determinado para cada Emisión, en el entendido que podrá ser entre más de 1 (uno) y 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de la Emisión correspondiente.

1.12. Sobreasignación

Los documentos de cada Emisión podrán contener disposiciones relativas a que el Emisor tenga el derecho, mas no la obligación, de ejercer una opción de sobreasignación para colocar Valores adicionales a los originalmente ofertados, a más tardar en la fecha de cierre de libro de la Emisión respectiva. Los términos de la sobreasignación se darán a conocer en el Aviso y Suplemento correspondientes.

1.13. Mecanismo de Asignación

Los Certificados Bursátiles Bancarios serán colocados a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o el método de asignación discrecional, según se designe en el Suplemento correspondiente.

1.14. Fecha de Emisión y Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Valores serán determinadas para cada Emisión.

1.15. Amortización

La amortización de los Valores se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.

1.16. Amortización Anticipada Voluntaria

Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se determine para cada Emisión.

1.17. Fuente de Pago

La fuente de pago de los Valores provendrá de las operaciones del Emisor en el curso habitual de su negocio, además, podrá provenir de financiamientos que contrate el Emisor.

1.18. Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor y del Garante

Los Valores contendrán las disposiciones relativas a las obligaciones de dar, hacer y de no hacer, según sea el caso, del Emisor y del Garante, según se determine para cada Emisión, mismas que se señalarán en el Título, Aviso y Suplemento respectivo para cada Emisión.

1.19. Vencimiento Anticipado

Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.

1.20. Tasa de Interés

Los Valores podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Valores podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión.

1.21. Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Valores serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

1.22. Intereses Moratorios

Los Valores podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión.

1.23. Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses

Los Valores podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Valores sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se determine para cada Emisión.

1.24. Aumento en el Número de Valores correspondientes a una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Valores adicionales a los Valores emitidos originalmente al amparo de una Emisión, según se describa en el título y en el Suplemento respectivo.

1.25. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Valores se pagarán, salvo que se establezca lo contrario, el día de su vencimiento, y en cada una de las fechas de pago de intereses, según sea el caso, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último período de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, en caso de no ser un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas del Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

1.26. Garantía

Los Valores que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional del Garante. La garantía se constituirá a favor de los Tenedores y estará a disposición de los mismos con el Representante Común.

La garantía se constituyó mediante un instrumento de fecha 11 de agosto de 2025 denominado *Guarantee* regido conforme a la ley de la República Federal de Alemania (la "Garantía").

Conforme a los términos de la Garantía, el Garante garantiza, a favor de cada uno de los tenedores de los Certificados

Bursátiles Bancarios emitidos por el Emisor al amparo del Programa, el pago de cualquier cantidad pagadera conforme a dichos Certificados Bursátiles Bancarios en los términos en que dichos pagos deberían realizarse al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo lugar y moneda de pago.

En el supuesto de que el Garante no realice los pagos que les sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables conforme a las leyes de la República Federal de Alemania ante los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

Para una descripción de los términos de la garantía, ver la sección "VI. El Garante y la Garantía" del presente Prospecto. El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania.

1.27. Calificaciones

Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Valores se especificarán en el Suplemento respectivo.

1.28. Depositario

Indeval.

1.29. Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

1.30. Régimen Fiscal

La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Valores se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Valores, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa

1.31. Intermediarios Colocadores

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa, se podrá designar a otras casas de bolsa podrán actuar con tal carácter

1.32. Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, según sea determinado por el Emisor.

1.33. Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión serán descritos en los Suplementos respectivos.

1.34. Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/1568/2025, de fecha 9 de septiembre de 2025, otorgó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles Bancarios en el RNV al amparo del Programa, así como la autorización de difusión del Prospecto del Programa y de la documentación correspondiente a los Valores que se emitan conforme al mismo en el RNV.

Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto del Programa se encuentran inscritos en el RNV con el número 3267-4.18-2025-005 para los Certificados Bursátiles Bancarios, y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

1.35. Aprobación del Emisor y del Garante

Mediante resoluciones adoptadas fuera de sesión del consejo de administración del Emisor, el 31 de julio de 2025, tomadas por unanimidad de los consejeros y con la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión de conformidad con los estatutos del Emisor, se aprobó solicitar la inscripción preventiva en el RNV, así como la emisión y oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo del Programa.

El Garante, mediante sesión de su consejo de administración de fecha 15 de abril de 2010, cuyo quorum de instalación y de votación fue del 100% (cien por ciento) de sus respectivos miembros, aprobó, entre otros asuntos, que este actuará como garante del Emisor en relación con la emisión y oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo del Programa, dichas resoluciones se confirmaron nuevamente mediante certificación emitida por el secretario del Consejo de Administración del Garante, con fecha 11 de agosto de 2025.

1.36. Legislación y Tribunales Competentes

Los Valores que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles y/o con las Asambleas de Tenedores, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

1.37. Obligaciones del Emisor

Salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles autoricen por escrito lo contrario, a partir de la fecha de cada Emisión y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga, en los términos del Título que documenté los Certificados Bursátiles, a cumplir con las obligaciones establecidas en cada Suplemento y Título que documenten los Certificados Bursátiles, las cuales podrán incluir las siguientes:

(a) Obligaciones de Dar y de Hacer.

(1) Divulgación y Entrega de Información.

El Emisor se obliga a:

(i) Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en las fechas que señalen la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, un ejemplar completo de los estados financieros del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a dicha Ley del Mercado de

Valores y demás disposiciones.

(ii) Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en las fechas que señale la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, un ejemplar completo de los estados financieros auditados del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a dicha Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones.

(iii) Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Emisor en términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

(iv) Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya o pueda constituir un Caso de Vencimiento Anticipado conforme al título que documente los Certificados Bursátiles. Dicha notificación deberá ir acompañada de un reporte del Emisor, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que el Emisor propone llevar a cabo para remediarlo.

(2) Existencia Corporativa; Contabilidad y Autorizaciones.

El Emisor se obliga a:

(i) Conservar su existencia legal y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en los párrafos (2) y (4) de la sección "(b) Obligaciones de No Hacer" más adelante.

(ii) Mantener su contabilidad de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, las International Financial Reporting Standards o cualesquier otros principios contables aplicables de conformidad con la legislación aplicable.

(iii) Mantener vigentes todos los permisos, licencias, concesiones o autorizaciones que sean necesarios para la realización de sus actividades de conformidad con la legislación aplicable, salvo por aquellos que, de no mantenerse vigentes, no afecten en forma adversa y significativa las operaciones o la situación financiera del Emisor.

(3) Destino de los Fondos.

El destino de los fondos obtenidos como resultado de cada Emisión de Certificados Bursátiles, se determinará en los documentos de cada Emisión.

(4) Inscripción y Listado.

El Emisor se obliga a mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y en el listado de valores de la BMV.

(5) Prelación de Pagos (Pari Passu).

El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(6) Calificaciones

El Emisor deberá contar con al menos dos dictámenes de calidad crediticia de la Emisión vigentes emitidos por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

(b) Obligaciones de No Hacer.

(1) Giro del Negocio.

El Emisor se obliga a no modificar el giro preponderante y principal de sus negocios.

(2) Fusiones; Escisiones.

El Emisor se obliga a no fusionarse o escindirse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero), salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones del Emisor conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertirá en un Caso de Vencimiento Anticipado, y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no modifica los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(3) Gravámenes.

El Emisor se obliga a no otorgar ninguna garantía sobre sus activos a efecto de garantizar cualesquier valores que sean objeto de oferta pública, sin al mismo tiempo otorgar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles un derecho equivalente y proporcional respecto de dicha garantía u otra garantía equivalente, en el entendido que la presente obligación no aplicará respecto de garantías que deban otorgarse de conformidad con la legislación aplicable o que sean requisito para autorizaciones gubernamentales.

(4) Ventas de Activos.

El Emisor se obliga a no vender, enajenar o de cualquier otra manera transmitir a terceros, en una o en una serie de operaciones relacionadas, activos de su propiedad fuera del curso ordinario de sus negocios, entendiéndose, de manera enunciativa y no limitativa, que son parte del curso ordinario de su negocio, (i) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se realicen entre afiliadas del Emisor, (ii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que realice el Emisor en el contexto de cualquier financiamiento estructurado (incluyendo bursatilizaciones públicas o privadas), y (iii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos realizadas a fideicomisos de administración, de garantía u otros. Las restricciones establecidas en la oración anterior no aplicarán respecto de (A) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que representen menos del 5% de sus activos totales consolidados, (B) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que no resulten en un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convierta en un Caso de Vencimiento Anticipado, (C) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se lleven a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la fecha de la Emisión, y (D) ventas, enajenaciones o transmisiones que, junto con otras ventas, enajenaciones o transmisiones realizadas fuera del curso ordinario de sus negocios, en un mismo ejercicio, no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia del Emisor.

1.38. Obligaciones del Garante

El Garante, en su calidad de garante, ha garantizado de manera incondicional e irrevocable a cada uno de los Tenedores el pago de todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles, en los términos de la Garantía.

Salvo por aquellas obligaciones establecidas en la Garantía o derivadas de la legislación y reglamentación

aplicable, el Garante no ha asumido obligación de dar, hacer y no hacer adicional a las previstas en el presente Prospecto, ni en el Título, Aviso y Suplemento correspondientes.

Adicionalmente, el Garante deberá cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Garante en términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

1.39. Casos de Vencimiento Anticipado

En el supuesto de que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, un "Caso de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

(a) Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si el Emisor dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal pagadera al amparo de los Certificados Bursátiles, y dicho pago no se realizare dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse, salvo el último pago de intereses o el pago de principal el cual deberá efectuarse en la fecha de vencimiento correspondiente.

(b) Incumplimiento de Obligaciones conforme al título que documenta los Certificados Bursátiles. Si el Emisor incumpliere con cualquiera de sus obligaciones de hacer y no hacer contenidas en el título que documenta los Certificados Bursátiles, si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que tuvo lugar el incumplimiento, salvo que exista un plazo adicional para subsanar dicho incumplimiento conforme al título que documenta los Certificados Bursátiles.

(c) Insolvencia. Si el Emisor fuere declarado en concurso mercantil o quiebra por una autoridad judicial competente mediante una resolución que no admita recurso alguno, o si el Emisor admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento.

(d) Validez de los Certificados Bursátiles. Si el Emisor rechazare, reclamare o impugnare, mediante un procedimiento iniciado conforme a la legislación aplicable, la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

(e) Información Falsa o Incorrecta. Si el Emisor proporciona al Representante Común o a los Tenedores información incorrecta o falsa en cualquier aspecto importante en relación con la Emisión de los Certificados Bursátiles o en cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título, y dicha información no es rectificada en un periodo de 15 (quince) días naturales contado a partir de la fecha en que tenga conocimiento de dicha situación; excluyendo solicitudes de retransmisión o aclaraciones solicitadas por la CNBV en el curso ordinario.

(f) Sentencias. Si se dictan en contra del Emisor, sentencias judiciales o laudos arbitrales definitivos e inapelables que impliquen obligaciones de pago, ya sean individuales o conjuntas, del Emisor por un monto igual o mayor a EUR$50,000,000 (cincuenta millones de Euros 00/100 EUR) (o su equivalente en cualquier otra divisa), y dichas obligaciones continúan sin ser pagadas por un periodo de 60 (sesenta) días naturales después de la fecha de las mismas o, si es posterior, de la fecha que se señale para el pago.

(g) Cambios de Control. Para efectos de la presente, se entenderá como Cambio de Control el supuesto en el que Volkswagen AG deje de ser el titular, directa o indirectamente, del 50% más uno de los valores representativos del capital social del Emisor, ya sea por venta de acciones, fusión o cualquier otra causa, en el entendido que las reestructuras societarias o recomposiciones en la tenencia

accionaria del Emisor no serán consideradas como Cambio de Control, si como resultado de la misma, los accionistas mayoritarios actuales mantienen (ya sea directa o indirectamente) el control del 50% del poder total de voto de las acciones con derecho a voto del Emisor.

En el caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos anteriores (y hayan transcurrido los plazos de gracia aplicables), todas las cantidades pagaderas por el Emisor conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando cualquier Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos la mayoría de los Certificados Bursátiles, entregue una notificación al Representante Común que solicite declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, para tales efectos el Representante Común procederá a declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles mediante la publicación de un evento relevante a través del SEDI, en cuyo caso, el Día Hábil siguiente a dicha publicación, se hará exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna. En caso de no haber solicitud por parte de Tenedor alguno, el Representante Común procederá a convocar a una asamblea de Tenedores para que ésta resuelva sobre el vencimiento anticipado, en su caso.

En el momento en que el Emisor tenga conocimiento de que ha incurrido en algún Caso de Vencimiento Anticipado, lo notificará al Representante Común. A su vez, el Representante Común dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine), a la CNBV y a Indeval (por escrito o por los medios que estas determinen) el Día Hábil inmediato siguiente a que tenga conocimiento de algún Caso de Vencimiento Anticipado y en cuanto se declaren vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones de Valores realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por el Emisor para satisfacer sus necesidades operativas, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Valores deban ser utilizados para una finalidad específica, ésta será descrita en el Suplemento y Avisos respectivos.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat como intermediarios colocadores conjuntos respecto a las Emisiones de Valores a ser realizadas al amparo del Programa. De ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones de Valores al amparo del Programa. Dichas casas de bolsa actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Valores que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Valores que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa. Para cada Emisión los Intermediarios Colocadores celebrarán un contrato de colocación con el Emisor.

Los Valores emitidos al amparo del Programa serán colocados por los Intermediarios Colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversificada de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, fondos de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Valores que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Valores, el Emisor podrá, junto con el o los Intermediarios Colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

Los Valores se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de construcción de libro y asignación directa, según se determine para cada Emisión. Los términos y la forma de colocar los Valores se darán a conocer a través del Suplemento respectivo.

Los Intermediarios Colocadores mantienen relaciones de negocios con el Emisor y sus empresas afiliadas y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediarios colocadores, por la colocación de los Valores). Los Intermediarios Colocadores consideran que su actuación como intermediarios colocadores en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa no representa ni resulta en conflicto de interés alguno.

Cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en el Suplemento correspondiente podrá adquirir Valores en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

No se tiene la intención de ofrecer, vender, distribuir o de cualquier otra manera poner en disponibilidad, directa o indirectamente, los Valores en la Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente de la misma, y dichos Valores no deben ser ofrecidos, vendidos, distribuidos o de cualquier otra manera ser puestos en disponibilidad, directa o indirectamente, en el Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente en la misma.

Cada Suplemento contendrá mayor detalle respecto del mecanismo de colocación que corresponda a cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos aproximados relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por el concepto mencionado en el punto 1 de la tabla siguiente) el impuesto al valor agregado correspondiente:

1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV	$31,340.00
2. Honorarios de los auditores del Emisor	$1,028,011.72
3. Honorarios de los asesores legales del Emisor	$2,414,372.84
4. Honorarios de los auditores del Garante	$654,780.00
5. Honorarios de los asesores legales del Garante	$32,739.00
6. Honorarios del Representante Común	$52,200.00
Total	$4,213,443.56

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor de manera directa. No se incluye un desglose de gastos respecto del Emisor y el Garante, toda vez que únicamente el Emisor incurrió en gastos de manera directa por el establecimiento del Programa, mientras que los asesores del Garante actuaron al amparo de los contratos globales celebrados por éste con los asesores respectivos.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa con duración de 5 (cinco) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance del Emisor que resultarán de cualquier Emisión de Valores conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

Al 30 de junio de 2025, la estructura de capital del Emisor es la que se describe a continuación:

(Millones de Pesos)	Al 30 de junio de 2025
PASIVO	
Captación Tradicional	$1
Pasivos Bursátiles	
de corto plazo	0
de largo plazo	0
Préstamos Bancarios	
de corto plazo	$2,315
de largo plazo	$1,350
Otros Pasivos	$651
TOTAL PASIVO	$4,317
TOTAL CAPITAL CONTABLE	$3,608
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$7,925

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

(a) El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley del Mercado de Valores y, en lo conducente, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las disposiciones legales aplicables y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de los Tenedores computada conforme a lo dispuesto en dichos títulos (para efectos de claridad, el Representante Común no representa a los Tenedores en forma individual, si no de manera conjunta).

Declara el Representante Común haber comprobado que con fecha 11 de agosto de 2025 se constituyó la Garantía a favor de los Tenedores de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, basándose en el contenido de la opinión legal otorgada bajo la ley de la República Federal de Alemania; el día 26 de agosto de 2025 por el despacho Wacker, Bredenbreuker, Haagen, dado que dicha Garantía se encuentra sujeta a la legislación de la República Federal de Alemania y a la jurisdicción de tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

El Representante Común deberá velar por los intereses de los Tenedores y tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

(1) vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la Emisión correspondiente, así como el cumplimiento de las obligaciones del Emisor conforme al título que documenta la Emisión correspondiente;

(2) comprobar la existencia y constitución de la Garantía, lo cual se hizo al recibir un original de la misma firmada por el Garante;

(3) suscribir el título representativo de los Certificados Bursátiles de la Emisión correspondiente;

(4) ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda, por el pago del principal, intereses u otras cantidades;

(5) convocar y presidir la asamblea de Tenedores cuando la ley o los términos del Título correspondiente lo requieran y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable;

(6) otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores, los documentos o contratos que con el Emisor deban celebrarse, previa instrucción de la asamblea de Tenedores;

(7) calcular y publicar los avisos de pago de intereses y/o amortización de principal correspondiente a los Certificados Bursátiles, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable, además de informar a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, o por los medios que estas determinen, conforme a lo dispuesto en el título que documenta la Emisión correspondiente;

(8) representar a los Tenedores ante el Emisor o ante cualquier autoridad, así como actuar como intermediario frente al Emisor, respecto de los Tenedores, para el pago a éstos últimos de principal, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;

(9) dar seguimiento a las certificaciones del Emisor relativas a las obligaciones del Emisor, al amparo del título que documente la Emisión correspondiente;

(10) rendir cuentas de su administración, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 68 de las Disposiciones;

(11) ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que señalen la Ley General de Títulos y Operaciones de

Crédito, la LMV, las circulares aplicables emitidas por la CNBV (con las precisiones, aclaraciones, limitaciones y modificaciones que se pactan en el título) y los sanos usos y prácticas bursátiles;

(12) notificar al Indeval por escrito, o por los medios que éste determine, una vez que los Certificados Bursátiles descritos en el título que documenta la Emisión correspondiente sean declarados vencidos en forma anticipada de conformidad con la sección "Casos de Vencimiento Anticipado" del título que documente la Emisión correspondiente y, en su caso, proporcionar al Indeval una copia del documento donde haya sido decretado tal vencimiento;

(13) en general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Para llevar a cabo lo anterior, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de la obligaciones establecidas a su cargo en el título que documente la Emisión correspondiente y la Garantía auxiliándose de expertos competentes respecto de las leyes y jurisdicción aplicables a dicha Garantía cuya contratación sea autorizada por la asamblea de Tenedores (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor y/o del Garante previstas en el título que documenta la presente Emisión o en la Garantía que no incidan directamente en el pago de los Certificados Bursátiles).

El Representante Común Tendrá el derecho de solicitar al Emisor, al Garante, a sus auditores externos, asesores legales o a cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles y/o la Garantía, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior. Al respecto, el Emisor estará obligado a entregar dicha información y de requerir al Garante, a sus auditores externos, asesores legales o a aquellas personas que les presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles, que proporcionen al Representante Común la información y en los plazos que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor y/o el Garante establecidas en el título que documente la Emisión correspondiente y/o en la Garantía (auxiliándose de expertos competentes respecto de las leyes y jurisdicción aplicables a dicha Garantía, según dicha contratación sea autorizada por la asamblea de Tenedores), deberá solicitar inmediatamente al Emisor que publique o haga del conocimiento del público a través de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, éste tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

Una vez al año, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones al Emisor y a las personas referidas en este inciso, mediando notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, excepto en casos urgentes.

El Representante Común no será responsable por actos dolosos, negligentes, de la mala fe o ilegales (incluyendo actos fraudulentos) por parte del Emisor o las demás personas que suscriban los documentos de la Emisión correspondiente. Asimismo, el Representante Común será liberado de cualquier responsabilidad derivada de la verificación del cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Prospecto, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, si ha actuado de buena fe y conforme a la legislación aplicable.

El Representante Común no será responsable por la autenticidad ni la veracidad de la documentación o la información que en su caso, llegue a proporcionarle el Emisor y demás personas que suscriban los documentos de la Emisión

correspondiente y/o presten servicios a éstos, tales como avalúos, estados financieros, relaciones patrimoniales, poderes o cualquier otro documento relacionado con la Emisión correspondiente que requiera el Representante Común y que no sea formulado directamente por éste último.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en la presente sección, el Representante Común podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el título que documenta la emisión o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar y/o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo dichos especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles; en el entendido que, si la asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos del título correspondiente y de la legislación aplicable, en el entendido además que, si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia de la omisión o retraso de la subcontratación y/o por falta de recursos para su contratación y/o porque no le sean proporcionados.

(b) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión correspondiente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

(c) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común podrá también renunciar a su cargo por causas graves, en el entendido que dicha renuncia sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(d) El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

(e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualquiera de los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. ASAMBLEAS DE TENEDORES

Los Tenedores de cada Emisión realizada al amparo del Programa podrán reunirse en asamblea conforme a lo descrito a continuación. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los Tenedores respectivos de dicha Emisión.

1. Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documente la Emisión respectiva, la LMV y, en lo no previsto y/o aplicable, la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

2. La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

3. Los Tenedores que representen, en lo individual o conjuntamente, un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 1 (un) mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

4. La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

5. Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso 6 siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente representen por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

   Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso 6 siguiente, se considerará legalmente instalada con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

6. Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:

   a. cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común; o

b. cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme al título que documente la Emisión respectiva.

7. Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el inciso 6(a) anterior, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes. Tratándose de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso 6(b) anterior, en asambleas reunidas en virtud de una segunda o ulterior convocatoria, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, cuando menos la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen por lo menos la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

8. Para asistir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de tenedores que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles, de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante 2 testigos, o mediante cualquier otro medio autorizado por la legislación aplicable.

   En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor o cualquier persona relacionada con el Emisor haya adquirido, incluyendo el Garante, en cuyo caso, el Emisor y/o cualquier persona relacionada con éste deberá hacerlo del conocimiento del Representante Común y los escrutadores, en o con anterioridad a la asamblea de Tenedores de que se trate. Dichos Certificados Bursátiles no se considerarán para integrar el quórum de instalación y votación en las asambleas de Tenedores previstas en el presente título, sin responsabilidad para el Representante Común ni los escrutadores, en el caso de que el Emisor no lo haga de su conocimiento y los mismos participen en la asamblea de Tenedores.

9. De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

10. Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que representen, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

11. En caso de que el orden del día contenga puntos para los cuales sea necesario un quórum especial de instalación de conformidad con esta sección y éste no sea reunido, se podrá considerar la Asamblea de Tenedores válidamente instalada y con quórum suficiente para tratar aquellos asuntos respecto de los cuales el quórum sí sea reunido y excluir los asuntos

que no reúnan el quórum requerido. Respecto de aquellos Tenedores que se retiren de una Asamblea de Tenedores que hubiere sido debidamente instalada o que no concurran a la reanudación de una Asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza la legislación aplicable, el secretario de dicha Asamblea de Tenedores asentará en el acta respectiva, el retiro o ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados Bursátiles de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación ni votación respecto de los puntos pendientes a tratar en dicha asamblea de Tenedores; en el entendido, que en todo momento deberán cumplirse con los quórums de instalación y votación previstos en el Título para el desahogo de los puntos de que se trate, y en la medida que no se cumplan los mismos, se procederá, en su caso, a efectuar una posterior convocatoria para adoptar cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con los artículos 220, último párrafo y 223, fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

12. No obstante lo estipulado en la presente sección, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

13. Dado el carácter irrevocable e incondicional de la Garantía, la misma no podrá darse por terminada o modificarse por uno o más Tenedores reunidos en Asamblea de Tenedores o a través de cualquier otro medio, salvo con la aprobación de los Tenedores que representen el 100% de los Certificados Bursátiles. La misma garantiza irrevocable e incondicionalmente el pago de todas las cantidades debidas a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor y se sujetará a los términos establecidos en los documentos de la Garantía.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y/o consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Emisor.

Volkswagen Financial Services Overseas AG, como Garante.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, como intermediarios colocadores conjuntos.

Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global Limited como auditores del Emisor.

EY GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft (antes Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft), únicamente actuando como auditores del Garante por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común.

Greenberg Traurig, S.C., como asesor legal independiente del Emisor.

Wacker, Bredenbreuker, Haagen, como asesor legal independiente del Garante.

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento respectivo.

David Federico Jiménez Reyes es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, o al teléfono (222) 125 8370, o a mediante correo electrónico a la dirección david.jimenez@vwfs.com.

Ninguna de las personas designadas con anterioridad tiene participación económica directa o indirecta en el Emisor, y, salvo por el Garante, no son propietarios de acciones del Emisor o sus subsidiarias.

A la fecha de este Prospecto, el capital social de Volkswagen Bank se encuentra representado por 1,081,139 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 pesos cada una, representativas del capital social, de las cuales 1,081,138 acciones pertenecen a la Serie “F” y son propiedad de la Garante, y 1 acción pertenece a la Serie “B” y es propiedad de VW Finance Overseas B.V.

III. LA EMISORA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

1.1. Datos Generales

La denominación o razón social de la Emisora es: Volkswagen Bank S. A., Institución de Banca Múltiple.

Se constituyó en México en 2007 habiendo obtenido el 17 de octubre de 2007 de la SHCP la autorización necesaria para operar como institución de banca múltiple y el 25 de marzo de 2008 la autorización necesaria para iniciar operaciones (mediante oficio número 111-2/25960/2008). De conformidad con la LIC y las disposiciones emitidas por Banco de México, Volkswagen Bank está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones de recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y operaciones con valores.

La constitución consta en la escritura pública número 42671 de fecha 16 de agosto de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Romero Vargas, notario público número 4 de la ciudad de Puebla, cuyo primer testimonio quedó registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial Puebla, Puebla, en el folio mercantil electrónico 38291*2.

Conforme a sus estatutos sociales tiene una duración indefinida. Las oficinas principales se encuentran ubicadas en la Autopista México-Puebla Km, 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, y su número telefónico es (222) 622-12-00.

La página de Internet de la Emisora es: www.vwfs.mx/vwb

1.2. Desarrollo de la Emisora

Volkswagen Bank es una Institución de Banca Múltiple que realiza operaciones de banca tradicional enfocadas a otorgar financiamiento y productos financieros para la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo Volkswagen. A la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank es el único banco en México perteneciente a un grupo automotriz y VW es una de las empresas automotrices con mayor número de venta de automóviles y camiones en México, conforme a datos publicados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C. estos factores permiten a Volkswagen Bank aprovechar la sólida plataforma y base de clientes de Grupo Volkswagen en México y ofrecer productos financieros de manera directa a los clientes de la automotriz y como parte de un esfuerzo de ventas cruzadas entre las sociedades del Grupo Volkswagen.

La estrategia general de negocio de la Emisora no ha cambiado en el último ejercicio social y durante dicho lapso y hasta la fecha, la Emisora no ha llevado a cabo acciones como como fusiones, adquisiciones o ventas de activos, cambios en la forma de administrar el negocio, cambios en los productos y servicios ofrecidos, cambios en la denominación social, concurso mercantil o quiebra, ni tampoco se ha visto involucrada en procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre la situación financiera de la Emisora, efecto de leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio, y eventos de naturaleza similar.

1.3. Historia de la Emisora

El área financiera de Volkswagen inició sus actividades en México en 1970, a través de la sociedad denominada Volkswagen Comercial, S. A. de C. V., misma que se fundó con una estrategia enfocada a otorgar financiamiento al mayoreo. VW inició el otorgamiento de arrendamientos operativos en México en el año de 1973 a través de una sociedad entonces denominada Volkswagen Leasing, S. A. de C. V.

En el año 1992, VW empezó a participar en el mercado de menudeo a través del otorgamiento de créditos a través de la sociedad denominada Volkswagen Financial Services, S. A. de C. V. VW suspendió sus actividades de financiamiento en México durante la crisis económica de 1995.

En 1997 reinició sus operaciones fusionando todas las empresas mexicanas de financiamiento pertenecientes a VW, en una sola entidad, Volkswagen Financial Services, S. A. de C. V. (la cual, posteriormente cambió su denominación por la de Volkswagen Servicios Financieros, S. A. de C.V.).

En 2006 fue constituida VW Leasing, una sociedad cuyo objeto principal consiste en otorgar financiamiento y arrendamiento a personas físicas, personas físicas con actividades empresariales y personas morales, que adquirieron o arrendaron automóviles de las marcas del grupo VW a través de distribuidores elegibles.

En 2007, fue constituido Volkswagen Bank, aprovechando una nueva posibilidad de crecimiento en el mercado financiero y ofreciendo a los clientes además de los servicios de crédito tradicional un nuevo modelo de servicios conocido como "banco directo" el cual consiste en la transmisión de mensajes de datos vía internet o vía centro de atención telefónica a clientes de Volkswagen Bank, mediante los cuales el cliente puede ejecutar operaciones bancarias, realizar consultas o disponer de ciertos servicios ofrecidos por el Banco. El modelo de Volkswagen Bank está respaldado por la experiencia y trayectoria del Grupo VW que cuenta con más de 70 años de experiencia en el sector internacional y en México, cuenta con más de 45 años de experiencia en el sector de servicios financieros y de arrendamiento.

Desde su constitución y hasta la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank ha incrementado su capital social de $446 millones a $1,081 millones mediante diversas aportaciones de capital realizadas por VWFS Overseas AG, lo que le ha permitido fortalecer su índice de capitalización por arriba del mínimo requerido por la legislación aplicable hasta alcanzar un índice de capitalización de 29.80%, 47.25%, y 49.60% al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank derivada, entre otros, de las inversiones realizadas por VWFS Overseas AG en la sociedad y los resultados positivos de los últimos 3 años, le han permitido financiar sus operaciones, mejorar continuamente sus procesos e invertir en la calidad del servicio al cliente.

Las operaciones de Volkswagen Bank se centraron en establecer puntos de contacto con los clientes potenciales en ciertas concesionarias de automóviles de la marca Volkswagen situadas en distintos estados de México, principalmente en el Estado de México, Jalisco, Puebla, Nuevo León, y en la Ciudad de México. Lo anterior, con el objetivo de atraer a la base de clientes de la concesionaria y penetrar el mercado aprovechando la base de clientes y la reputación de la marca Volkswagen en México.

1.4. Estructura Corporativa de Grupo Volkswagen

A continuación, se presenta un diagrama que muestra la estructura corporativa actual del Grupo Volkswagen haciendo énfasis en la región de la división "Financial Services" en la que se ubica la Emisora.

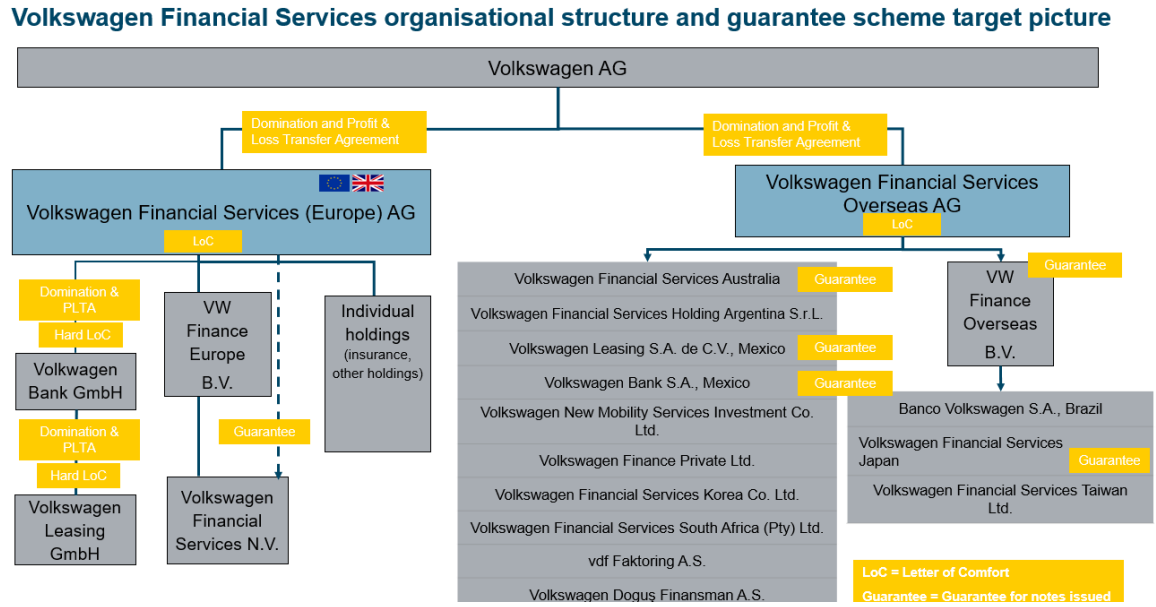

1.5. Estructura de la división "Financial Services" en México.

El objeto del Garante es el desarrollo, la venta y la tramitación de servicios financieros propios y de terceros, con especial énfasis fuera de Europa, que sean adecuados para promover los negocios de Volkswagen AG y las empresas afiliadas a ésta.

El Garante es responsable de alcanzar la visión del Grupo VWFS Overseas AG en materia de soluciones de movilidad en los mercados no europeos y, por lo tanto, proporciona la Plataforma de Movilidad del Grupo Volkswagen (que incluye financiamiento, arrendamiento, suscripción y todos los servicios auxiliares, como seguros, mantenimiento o neumáticos). El modelo de negocio se ampliará desde la prestación de servicios financieros hasta convertirse en proveedor de movilidad. El desarrollo ulterior de servicios de movilidad específicos permitirá al Grupo VWFS Overseas AG seguir garantizando la viabilidad futura del modelo de negocio existente y satisfacer las demandas futuras.

Las compañías del Grupo VWFS Overseas AG prestan servicios financieros a los siguientes grupos de clientes: clientes particulares/empresariales y clientes de flotas. La estrecha integración de las actividades de marketing, ventas y servicio al cliente, centradas en las necesidades de los clientes, contribuye en gran medida a que los procesos del Grupo VWFS Overseas AG sean ágiles y su estrategia de ventas eficiente.

Las principales tareas del Garante son la implementación de la estrategia del Grupo VWFS Overseas AG, así como la dirección y el control del mismo. Además, se encargan de las funciones de servicio para las empresas afiliadas. Las áreas de negocio principales son las de financiamiento y arrendamiento, y dependiendo del mercado, también los seguros, la gestión de flotas y los servicios de movilidad.

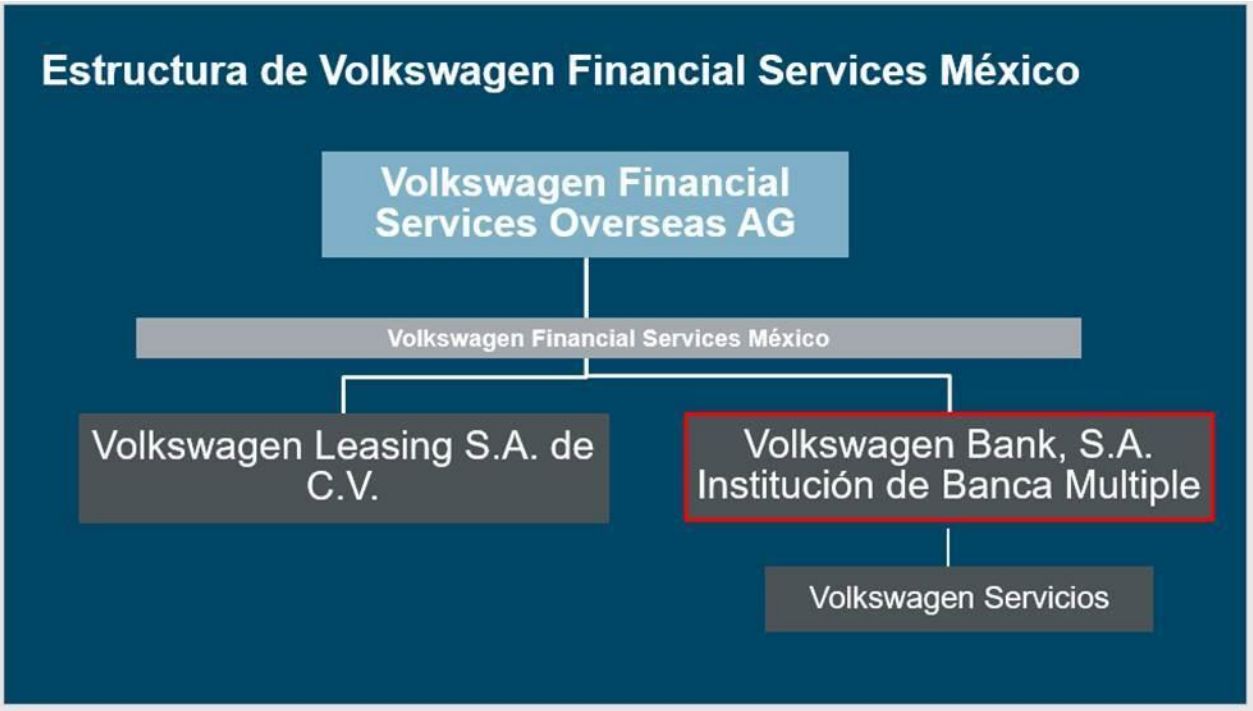

A la fecha de este Prospecto, el capital social de Volkswagen Bank se encuentra representado por 1,081,139 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 pesos cada una, representativas del capital social, de las cuales 1,081,138 acciones pertenecen a la Serie "F" y son propiedad de la Garante, y 1 acción pertenece a la Serie "B" y es propiedad de VW Finance Overseas B.V.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Volkswagen Bank es una Institución de Banca Múltiple ofrece una variedad de productos financieros a sus clientes, de conformidad con la LIC está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, dichas operaciones comprenden la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Volkswagen Bank realiza operaciones de banca tradicional enfocadas a otorgar financiamiento y productos financieros para la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo Volkswagen. A la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank es el único banco en México perteneciente a un grupo automotriz y VW es una de las empresas automotrices con mayor número de venta de automóviles y camiones en México, conforme a datos publicados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C. estos factores permiten a Volkswagen Bank aprovechar la sólida plataforma y base de clientes de Grupo Volkswagen en México y ofrecer productos financieros de manera directa a los clientes de la automotriz y como parte de un esfuerzo de ventas cruzadas entre las sociedades del Grupo Volkswagen. A continuación, se describe el negocio de banca tradicional y financiamiento automotriz.

Banca tradicional

Es importante mencionar que como parte de la estrategia de negocio Volkswagen Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz.

Derivado de lo anterior el 1 de abril de 2021 Volkswagen Bank publicó un comunicado a través de su página de internet (https://www.vwfs.mx/vwb.html) para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha.

Volkswagen Bank, ha establecido un procedimiento sencillo y seguro con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo adecuado para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, en donde se les brindará atención personalizada de acuerdo a sus requerimientos, para que los clientes decidan la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Es de resaltar que la Emisora continuará operando a través de los fondos o recursos que de forma habitual o profesional obtiene a través de los préstamos interbancarios mediante sus líneas de créditos vigentes, sumado a la captación de recursos del público mediante la emisión de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Financiamiento automotriz

En el negocio de financiamiento, Volkswagen Bank ofrece principalmente un producto denominado “Credit”, a través del cual brinda a sus clientes opciones de financiamiento para adquirir automóviles nuevos, seminuevos y usados de las marcas del Grupo VW así como automóviles seminuevos y usados de otras marcas. Este producto

está dirigido personas físicas asalariadas únicamente.

Volkswagen Bank de manera constante analiza y evalúa su cartera de productos financieros con miras a continuar ofreciendo a sus clientes productos atractivos e innovadores que satisfagan sus necesidades. Los productos financieros descritos en este Prospecto pueden cambiar de tiempo en tiempo y ser sustituidos, en su caso, por nuevos productos.

- Credit (financiamiento tradicional). Es un producto de financiamiento que, mediante un enganche inicial, permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usado de las marcas del Grupo VW y otras marcas. El producto cuenta con las siguientes variantes:

    - Credit nuevos. Este producto permite al cliente adquirir una unidad nueva que principalmente pertenece a las marcas del Grupo VW. El enganche mínimo va desde el 15% con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 60 meses. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

    - Credit seminuevos y usados. Este producto fue creado para satisfacer las necesidades del mercado de automóviles seminuevos y usados, por lo que le permite al cliente adquirir una unidad de este segmento de las marcas del Grupo VW, o también puede adquirir unidades de otras marcas. El enganche mínimo va desde el 20% del importe financiado, con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 48 meses dependiendo de la antigüedad y marca del vehículo. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

- Premium Credit. Este plan permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usados de las marcas del grupo VW. De igual forma incluye un enganche desde el 20% del valor de la unidad y se establecen pagos mensuales fijos en plazo de 24 y hasta 48 meses, al final del plazo se debe cubrir un monto final que puede oscilar entre el 23% y el 50% del monto del crédito, dependiendo del plazo y del automóvil elegido. Este producto tiene como objetivo principal que el cliente al final del plazo regrese su automóvil al concesionario origen, se liquide el monto final y el remanente se utilice como enganche para adquirir un automóvil nuevo, incentivando que el cliente pueda cambiar de automóvil periódicamente.Este producto no se encuentra disponible para contratación por el momento.

Todos los productos de financiamiento automotriz de Volkswagen Bank, prevén la constitución de una garantía prendaria sobre los automóviles adquiridos con el financiamiento.

A continuación, se describe el procedimiento de originación para el financiamiento automotriz.

Procedimiento de originación - operaciones de financiamiento

La Emisora ofrece sus productos de financiamiento, a través de todos los distribuidores elegibles en México, cada distribuidor elegible cuenta con personal capacitado para atender a los clientes y proporcionarles información sobre los esquemas de financiamiento que ofrece Volkswagen Bank y para iniciar el trámite de solicitud de crédito.

La Emisora cuenta con procedimientos de originación adecuados para garantizar la calidad y administración de

su cartera crediticia, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

A continuación, se presenta una descripción de los procedimientos de aprobación de crédito para las operaciones de financiamiento de la Emisora.

La primera etapa del proceso de originación abarca desde la identificación del solicitante, la integración de los expedientes respectivos, el alta de los datos de los solicitantes en los sistemas de Volkswagen Bank y el envío de la solicitud. En cada uno de los distribuidores elegibles existen funcionarios llamados generalmente como Gerente de Servicios Financieros (GSF). El GSF es empleado de las agencias automotrices autorizado por Volkswagen Bank para la captura de solicitudes, identificación de clientes de colocación y seguimiento de la operación hasta la disposición del crédito, ambos ejecutivos son entrenados y capacitados por la Emisora.

La solicitud y los datos del cliente son dados de alta en el sistema por los GSF una vez que se realizó la identificación del cliente y se cuenta con todos los documentos requisitados por las políticas de Volkswagen Bank.

Una vez completados los procesos anteriores e integrados debidamente los expedientes, se envía la solicitud a través del sistema en línea.

En la etapa de evaluación y decisión de crédito se define el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes de crédito enviadas a Volkswagen Bank por parte de los GSF a través del sistema en línea hasta la decisión de si es procedente otorgar el crédito al cliente potencial.

Una vez recibida la solicitud se realiza una evaluación con base en parámetros definidos por la gerencia de Administración de Riesgos de Volkswagen Bank, y en el caso de que la solicitud no sea autorizada o es rechazada de forma automática, se analiza manualmente por los ejecutivos del área de Crédito.

En dicha evaluación manual se verifican todos los datos alimentados por los Gerentes de Servicios Financieros y los ejecutivos de originación de Crédito, analizan y toman la decisión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de crédito, emitiendo su decisión de autorización, solicitar complementos o bien el rechazo de la solicitud de crédito. Toda solicitud que sea rechazada por un ejecutivo o Comité de Crédito, sólo podrá presentarse nuevamente si se aporta información que añada un valor agregado a la presentación anterior.

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega dicha función en el Comité de Crédito y en ejecutivos de Volkswagen Bank de acuerdo con los diversos niveles de autorización dependiendo de los límites de montos financiados y otras condiciones específicas. Por lo tanto, sólo se aprobará el crédito al amparo de facultades delegadas o por resolución de Comité de Crédito, según corresponda, respetando los lineamientos que se hayan establecido para su funcionamiento y alcance.

En caso de solicitudes de crédito que se desvían de las políticas o cuyo monto excede ciertos límites establecidos internamente, es necesario acudir al Comité de Crédito de Volkswagen Bank, integrado por los Gerentes de Administración de Riesgos, Gerente de Legal y Compliance, Gerente de Crédito y Cobranza y Coordinadora de Originación de Crédito para su aprobación.

El proceso de formalización inicia con la generación del contrato, integración y recepción de documentación relativa al crédito, hasta la disposición del crédito en su caso.

Después de que se autoriza una operación de financiamiento el GSF genera el contrato e imprime el contrato y pagaré correspondiente desde el portal de internet, siendo responsabilidad de los GSF recabar la firma del cliente u obligados solidarios y enviar dicho contrato y pagaré, además de la documentación comprobatoria dentro de un paquete único a Volkswagen Bank. La Emisora recibe y valida que la información capturada en el portal de internet coincida con la información documental recibida.

Una vez verificada toda la documentación recibida, el ejecutivo activa el crédito en los sistemas para su pago al distribuidor elegible. El expediente completo se envía a resguardo, para su custodia o digitalización.

A continuación, se describe el proceso de Cobranza y administración de las operaciones de crédito:

Procesos de cobranza y administración de operaciones al menudeo

A través de sus procedimientos de cobranza y administración de cartera, la Emisora busca mantener sus niveles de cartera vencida dentro de rangos aceptables. Adicionalmente, Volkswagen Bank considera que dichos procesos son importantes a efecto de mantener estándares adecuados de servicio y atención a sus clientes, así como a los distribuidores elegibles, según sea el caso.

A continuación, se presenta la descripción de los procedimientos de administración de la cartera.

Cobranza telefónica: La Emisora realiza gestiones telefónicas a partir de que el crédito presenta retraso en sus pagos, esto a partir del sexto día. Dichas gestiones incluyen varios contactos con el cliente en los que se busca obtener lo antes posible la recuperación de los saldos vencidos.

La duración del proceso de cobranza telefónica puede variar, dependiendo de la estrategia y el riesgo del cliente, de 30 hasta 60 días.

Cobranza pre – legal: Una vez que se ha agotado el recurso de la cobranza telefónica, se busca recuperar el adeudo, a través del proceso de cobranza pre-legal. Conforme a dicho proceso se realizan gestiones telefónicas y visitas personales al cliente y a su obligado solidario a efecto de negociar el pago del adeudo o recuperar la unidad financiada. Dicho proceso involucra agencias de cobranza externas.

El tiempo máximo que una cuenta puede mantenerse en la etapa de cobranza pre-legal es cuando el cliente tiene 150 días de adeudo.

Cobranza Legal: Una vez que el plazo de cobranza pre-legal ha vencido, inicia el periodo de cobranza legal. En esta etapa se busca recuperar el total de la cuenta por cobrar a través de gestiones judiciales por medio de abogados externos. La Emisora contrata a abogados externos a lo largo de la República Mexicana, buscando hacer más eficiente la recuperación mediante el uso de asesores que tienen experiencia y capacidad en cada una de las plazas donde operan.

El tiempo de duración de la etapa de cobranza legal y sus resultados dependen de las prácticas locales de las distintas jurisdicciones en la República Mexicana.

Como herramienta para facilitar su cobranza y administrar sus recursos de cobranza, la Emisora busca segmentar a sus clientes morosos, utilizando un esquema de puntuación (score). La calificación de los clientes la realiza el área de Administración de Riesgos y el área de Crédito y Cobranza realiza las gestiones correspondientes de

acuerdo a la estrategia definida para cada uno de los niveles de riesgo (score) dado a los clientes. Se manejan tres tipos de estrategias, que están relacionadas respectivamente a clientes con calificación de riesgo alta, media y baja.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Volkswagen Bank registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos que al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Volkswagen Bank toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado en cuestión, haya presentado desde el origen del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Así mismo, Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio. Ver "Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo – Factores de riesgo". El aumento en el nivel o frecuencia de los incumplimientos de los clientes a sus obligaciones de pago de los financiamientos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de Volkswagen Bank".

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

2.1. Actividad Principal

La Emisora tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el mercado, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito y reguladas por la SHCP, el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A la fecha del presente no se ha realizado ni se encuentra en planes el lanzamiento de nuevos productos.

El 31 de marzo de 2008 la Emisora realizó la compra de las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C. V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de $1,000 pesos por acción.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de mayo de 2018 se determinó aumentar el capital social de VW Servicios (compañía subsidiaria) en la suma de $1,000,000 (un millón de pesos) aumento representado por 1,000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, serie B, con valor de $1,000 (un mil pesos M.N.) cada una, de las cuales Volkswagen Bank es propietario.

Los estados financieros consolidados que se acompañan en los anexos incluyen las cifras de Volkswagen Bank y las de VW Servicios (subsidiaria) al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

2.2. Canales de Distribución

Financiamiento automotriz

En el negocio de financiamiento, Volkswagen Bank ofrece principalmente un producto denominado "Credit", a través del cual brinda a sus clientes opciones de financiamiento para adquirir automóviles nuevos, seminuevos y usados de las marcas del Grupo VW así como automóviles seminuevos y usados de otras marcas. Este producto está dirigido personas físicas asalariadas únicamente.

Volkswagen Bank de manera constante analiza y evalúa su cartera de productos financieros con miras a continuar ofreciendo a sus clientes productos atractivos e innovadores que satisfagan sus necesidades. Los productos financieros descritos en este Prospecto pueden cambiar de tiempo en tiempo y ser sustituidos, en su caso, por nuevos productos.

- Credit (financiamiento tradicional). Es un producto de financiamiento que, mediante un enganche inicial, permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usado de las marcas del Grupo VW y otras marcas. El producto cuenta con las siguientes variantes:

    - Credit nuevos. Este producto permite al cliente adquirir una unidad nueva que principalmente pertenece a las marcas del Grupo VW. El enganche mínimo va desde el 15% con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 60 meses. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

    - Credit seminuevos y usados. Este producto fue creado para satisfacer las necesidades del mercado de automóviles seminuevos y usados, por lo que le permite al cliente adquirir una unidad de este segmento de las marcas del Grupo VW, o también puede adquirir unidades de otras marcas. El enganche mínimo va desde el 20% del importe financiado, con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 48 meses dependiendo de la antigüedad y marca del vehículo. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

- Premium Credit. Este plan permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usados de las marcas del grupo VW. De igual forma incluye un enganche desde el 20% del valor de la unidad y se establecen pagos mensuales fijos en plazo de 24 y hasta 48 meses, al final del plazo se debe cubrir un monto final que puede oscilar entre el 23% y el 50% del monto del crédito, dependiendo del plazo y del automóvil elegido. Este producto tiene como objetivo principal que el cliente al final del plazo regrese su automóvil al concesionario origen, se liquide el monto final y el remanente se utilice como enganche para adquirir un automóvil nuevo, incentivando que el cliente pueda cambiar de automóvil periódicamente.Este producto no se encuentra disponible para contratación por el momento.

Todos los productos de financiamiento automotriz de Volkswagen Bank, prevén la constitución de una garantía prendaria sobre los automóviles adquiridos con el financiamiento.

A continuación, se describe el procedimiento de originación para el financiamiento automotriz.

Procedimiento de originación - operaciones de financiamiento

La Emisora ofrece sus productos de financiamiento, a través de todos los distribuidores elegibles en México, cada distribuidor elegible cuenta con personal capacitado para atender a los clientes y proporcionarles información sobre los esquemas de financiamiento que ofrece Volkswagen Bank y para iniciar el trámite de solicitud de crédito.

La Emisora cuenta con procedimientos de originación adecuados para garantizar la calidad y administración de su cartera crediticia, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

A continuación, se presenta una descripción de los procedimientos de aprobación de crédito para las operaciones de financiamiento de la Emisora.

La primera etapa del proceso de originación abarca desde la identificación del solicitante, la integración de los expedientes respectivos, el alta de los datos de los solicitantes en los sistemas de Volkswagen Bank y el envío de la solicitud. En cada uno de los distribuidores elegibles existen funcionarios llamados generalmente como Gerente de Servicios Financieros (GSF). El GSF es empleado de las agencias automotrices autorizado por Volkswagen Bank para la captura de solicitudes, identificación de clientes de colocación y seguimiento de la operación hasta la disposición del crédito, ambos ejecutivos son entrenados y capacitados por la Emisora.

La solicitud y los datos del cliente son dados de alta en el sistema por los GSF una vez que se realizó la identificación del cliente y se cuenta con todos los documentos requisitados por las políticas de Volkswagen Bank.

Una vez completados los procesos anteriores e integrados debidamente los expedientes, se envía la solicitud a través del sistema en línea.

En la etapa de evaluación y decisión de crédito se define el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes de crédito enviadas a Volkswagen Bank por parte de los GSF a través del sistema en línea hasta la decisión de si es procedente otorgar el crédito al cliente potencial.

Una vez recibida la solicitud se realiza una evaluación con base en parámetros definidos por la gerencia de Administración de Riesgos de Volkswagen Bank, y en el caso de que la solicitud no sea autorizada o es rechazada de forma automática, se analiza manualmente por los ejecutivos del área de Crédito.

En dicha evaluación manual se verifican todos los datos alimentados por los Gerentes de Servicios Financieros y los ejecutivos de originación de Crédito, analizan y toman la decisión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de crédito, emitiendo su decisión de autorización, solicitar complementos o bien el rechazo de la solicitud de crédito. Toda solicitud que sea rechazada por un ejecutivo o Comité de Crédito, sólo podrá presentarse nuevamente si se aporta información que añada un valor agregado a la presentación anterior.

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega dicha función en el Comité de Crédito y en ejecutivos de Volkswagen Bank de acuerdo con los diversos niveles de autorización dependiendo de los límites de montos financiados y otras condiciones específicas. Por lo tanto, sólo se aprobará el crédito al amparo de facultades delegadas o por resolución de Comité de Crédito, según corresponda, respetando los lineamientos que se hayan establecido para su funcionamiento y alcance.

En caso de solicitudes de crédito que se desvían de las políticas o cuyo monto excede ciertos límites establecidos

internamente, es necesario acudir al Comité de Crédito de Volkswagen Bank, integrado por los Gerentes de Administración de Riesgos, Gerente de Legal y Compliance, Gerente de Crédito y Cobranza y Coordinadora de Originación de Crédito para su aprobación.

El proceso de formalización inicia con la generación del contrato, integración y recepción de documentación relativa al crédito, hasta la disposición del crédito en su caso.

Después de que se autoriza una operación de financiamiento el GSF genera el contrato e imprime el contrato y pagaré correspondiente desde el portal de internet, siendo responsabilidad de los GSF recabar la firma del cliente u obligados solidarios y enviar dicho contrato y pagaré, además de la documentación comprobatoria dentro de un paquete único a Volkswagen Bank. La Emisora recibe y valida que la información capturada en el portal de internet coincida con la información documental recibida.

Una vez verificada toda la documentación recibida, el ejecutivo activa el crédito en los sistemas para su pago al distribuidor elegible. El expediente completo se envía a resguardo, para su custodia o digitalización.

A continuación, se describe el proceso de Cobranza y administración de las operaciones de crédito:

Procesos de cobranza y administración de operaciones al menudeo

A través de sus procedimientos de cobranza y administración de cartera, la Emisora busca mantener sus niveles de cartera vencida dentro de rangos aceptables. Adicionalmente, Volkswagen Bank considera que dichos procesos son importantes a efecto de mantener estándares adecuados de servicio y atención a sus clientes, así como a los distribuidores elegibles, según sea el caso.

A continuación, se presenta la descripción de los procedimientos de administración de la cartera.

Cobranza telefónica: La Emisora realiza gestiones telefónicas a partir de que el crédito presenta retraso en sus pagos, esto a partir del sexto dia. Dichas gestiones incluyen varios contactos con el cliente en los que se busca obtener lo antes posible la recuperación de los saldos vencidos.

La duración del proceso de cobranza telefónica puede variar, dependiendo de la estrategia y el riesgo del cliente, de 30 hasta 60 días.

Cobranza pre – legal: Una vez que se ha agotado el recurso de la cobranza telefónica, se busca recuperar el adeudo, a través del proceso de cobranza pre-legal. Conforme a dicho proceso se realizan gestiones telefónicas y visitas personales al cliente y a su obligado solidario a efecto de negociar el pago del adeudo o recuperar la unidad financiada. Dicho proceso involucra agencias de cobranza externas.

El tiempo máximo que una cuenta puede mantenerse en la etapa de cobranza pre-legal es cuando el cliente tiene 150 días de adeudo.

Cobranza Legal: Una vez que el plazo de cobranza pre-legal ha vencido, inicia el periodo de cobranza legal. En esta etapa se busca recuperar el total de la cuenta por cobrar a través de gestiones judiciales por medio de abogados externos. La Emisora contrata a abogados externos a lo largo de la República Mexicana, buscando hacer más eficiente la recuperación mediante el uso de asesores que tienen experiencia y capacidad en cada una de las plazas donde operan.

El tiempo de duración de la etapa de cobranza legal y sus resultados dependen de las prácticas locales de las distintas jurisdicciones en la República Mexicana.

Como herramienta para facilitar su cobranza y administrar sus recursos de cobranza, la Emisora busca segmentar a sus clientes morosos, utilizando un esquema de puntuación (score). La calificación de los clientes la realiza el área de Administración de Riesgos y el área de Crédito y Cobranza realiza las gestiones correspondientes de acuerdo a la estrategia definida para cada uno de los niveles de riesgo (score) dado a los clientes. Se manejan tres tipos de estrategias, que están relacionadas respectivamente a clientes con calificación de riesgo alta, media y baja.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Volkswagen Bank registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos que al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Volkswagen Bank toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado en cuestión, haya presentado desde el origen del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Así mismo, Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio. Ver "Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo – Factores de riesgo". El aumento en el nivel o frecuencia de los incumplimientos de los clientes a sus obligaciones de pago de los financiamientos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de Volkswagen Bank".

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Volkswagen Bank no cuenta con patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros, relevantes para su negocio.

Los derechos de propiedad intelectual que utiliza Volkswagen Bank en el curso ordinario de sus negocios, y que consisten básicamente en el uso del término "Volkswagen," son propiedad, directa o indirectamente, de Volkswgaen AG y son utilizados por la Emisora sin la necesidad de realizar pagos de regalías.

Volkswagen Bank no ha celebrado convenios o contratos relevantes que no se relacionen con el giro ordinario de su negocio.

2.4. Principales Clientes

El Banco estableció un procedimiento con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, otorgando un plazo hasta el mes de abril de 2022 para que los clientes decidiesen la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Al 31 de diciembre de 2024, la Emisora mantiene depósitos de exigibilidad inmediata de clientes por un monto de $1.5 millones de Pesos.

Financiamiento automotriz

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 en su negocio de financiamiento el volumen de contratos colocados fueron 30,641, 23,275 y 24,819 contratos, respectivamente.

Sus principales clientes son personas físicas asalariadas con necesidad de crédito para la adquisición de autos de las marcas del Grupo VW de entre 18 y 75 años.

	2024			2023			2022		
Marca	Nuevos	Usados	**Total**	Nuevos	Usados	**Total**	Nuevos	Usados	**Total**
Total	23,272	7,369	**30,641**	16,671	6,604	**23,275**	17,444	7,375	**24,819**

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Al ser una institución de banca múltiple autorizada por la SHCP y una emisora de valores al amparo de la Ídem, las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito;
- Ley de Protección al Ahorro Bancario;
- Ley del Banco de México;
- Ley de Mercado de Valores;
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;
- Código de Comercio;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;
- Circular Única de Bancos;
- Circular Única de Emisoras;
- Circulares emitidas por Banco de México;
- Circular Única de Auditores Externos; y
- Demás leyes, disposiciones y/o reglamentos que regulan a las instituciones de banca múltiple.

Ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

No se tiene conocimiento de ningún impacto relevante actual o potencial de alguna ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

Autoridades supervisoras

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y como tal, su responsabilidad primordial es la supervisión del sector financiero, la cual está apoyada por diversos órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CONSAR, la CONDUSEF, entre otros.

La SHCP regula su estructura y sus operaciones mediante la expedición de disposiciones aplicables al establecimiento, organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, la capitalización y ciertos otros aspectos de las operaciones de las mismas.

Banco de México, es el responsable de formular e implementar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banco de México regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito, incluyendo a Volkswagen Bank.

La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas nombradas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios de los mismos, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos de las entidades sujetas a supervisión, incluyendo a Volkswagen Bank. La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objeto prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de los servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros, elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las instituciones

Autorización para establecer instituciones de banca múltiple

Se requiere la autorización del gobierno federal para establecer una institución de banca múltiple. La CNBV es la autoridad facultada para otorgar la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple. Por su naturaleza, esta autorización es intransmisible. La Emisora cuenta con una autorización para iniciar operaciones como institución de banca múltiple desde el 25 de marzo de 2008.

Sucursales

Las instituciones de banca múltiple deben de someter a la autorización de la SHCP, sus programas anuales sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país. También se requiere autorización de la SHCP para el establecimiento, reubicación y clausura de cualquier clase de oficina en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. Volkswagen Bank desde el inicio de sus operaciones no cuenta con sucursales.

Capital social mínimo

El capital social mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple que cuenten con autorización plena es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

El monto del capital social mínimo con el que deben contar las instituciones tiene que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs

correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital social mínimo debe estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, debe estar pagado, por lo menos, en un 50.0%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador. Ver la sección "I. Información general - Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo - Factores de riesgo relacionados con Volkswagen Bank. El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podría afectar los resultados operativos de Volkswagen Bank" para una descripción de aquellos riesgos derivados de cambios en los requisitos de reservas crediticias aplicables a la Emisora.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo operacional en que incurran, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados.

El requerimiento de capital por riesgo de mercado requiere ordenar todas las operaciones activas y pasivas de acuerdo al tipo de operación y a su duración. Asimismo, este ordenamiento deberá hacerse por el tipo de tasa y moneda (tasa nominal, real, moneda extranjera).

El requerimiento de capital por riesgo de crédito requiere clasificar las operaciones sujetas a riesgo de crédito en alguno de los grupos que se indican en el apartado B de la sección segunda de la Circula Única de Bancos, de acuerdo al emisor o contraparte de la operación, en su caso, al tipo de crédito de que se trate.

El requerimiento de capital por riesgo operacional requiere un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, Volkswagen Bank, al igual que los demás bancos mexicanos, debe mantener ciertos niveles fijos de capital en una base no consolidada como porcentaje de los activos en riesgo, tanto por riesgos de crédito como por riesgos de mercado y por riesgo operacional. Ver la sección "I. Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo - Factores de riesgo relacionados con Volkswagen Bank. El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podría afectar los resultados operativos de Volkswagen Bank" para una descripción de aquellos riesgos derivados de cambios en los requisitos de capitalización aplicables a la Emisora.

Composición de capital

Las reglas de capitalización así mismo establecen que el capital neto de una institución de crédito está compuesto por dos partes básicas y otra complementaria. La parte básica total se integra principalmente por:

- Capital contribuido

- Capital ganado
- Inversiones
    - En entidades financieras
    - En otros instrumentos
    - Indirectas
- Inversiones en entidades no financieras
- Reservas
- Aportaciones y financiamientos
- Intangibles
- Posición primeras pérdidas
- Impuestos diferidos y
- Monto a deducir de operaciones realizadas con personas relacionadas relevantes

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- Los instrumentos de capitalización bancaria que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 10.5% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital fundamental y capital básico no fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Alertas tempranas

A partir del 1 de enero de 2013 con la entrada en vigor de la Resolución, la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías a que se refiere el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito, se llevará a cabo conforme a la siguiente matriz:

		ICAP ≥ 10.5% + SCCS+SCCI	10.5% + SCCS+SCCI > ICAP ≥ 8%	8% > ICAP ≥ 7% + SCCS+SCCI	7% + SCCS+SCCI > ICAP ≥ 4.5%	4.5% > ICAP
CCF ≥ 7%+ SCCS+SCCI	CCB ≥ 8.5%+ SCCS+SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB ≥ 7%+ SCCS+SCCI	II	II	III		
7% + SCCS+SCCI > CCF ≥ 4.5%	CCB ≥ 8.5%+ SCCS+SCCI	II	II			
	8.5%+ SCCS+SCCI > CCB ≥ 6%	II	II	III	IV	
	6% >CCB ≥ 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5 > CCF						V

En donde,

ICAP = Índice de Capitalización
CCB = Coeficiente de Capital Básico
CCF = Coeficiente de Capital Fundamental
SCCS = Es el porcentaje con respecto a la importancia sistémica de la institución conforme a las disposiciones locales. SCCI= Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada institución.

Conforme a las reglas aplicables, no se realizan medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10.5%. La CNBV es la autoridad facultada para imponer sanciones y medidas necesarias.

Volkswagen Bank contaba con un índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 equivalente al 29.80%, 47.39% y 49.58%, respectivamente.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

De acuerdo con regulaciones de Banco de México, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe dependiendo del monto total de los pasivos denominados en moneda extranjera y del plazo de vencimiento.

Banco de México define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen:

- Efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares;

- Depósitos en Banco de México;

- Pagarés y notas emitidas por el gobierno de Estados Unidos o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno;

- Depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's;

- Depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate;

- Inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banco de México determine a propuesta de los bancos; y

- La parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Actualmente, no se impone a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Al cierre de diciembre de 2024, Volkswagen Bank contaba con un coeficiente de cobertura de liquidez de 318%. Por lo tanto, dispone de suficientes activos de alta calidad y liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago, o si se diera el caso, a algún escenario de estrés, en un plazo de 30 días naturales. Es importante mencionar que el coeficiente de liquidez al 31 de diciembre 2023 y 2022 fue de 337% y 1,447%, respectivamente.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero que se otorga a los bancos para la protección de los depósitos de éstos. Solo en casos excepcionales puede el IPAB ofrecer apoyo financiero a las instituciones de crédito. El otorgamiento de dicho apoyo extraordinario está sujeto a requerimientos especiales, tales como la preparación de un estudio técnico (elaborado por personas o instituciones especializadas de reconocido prestigio), la opinión favorable de la CNBV, un programa de saneamiento del banco que reciba el apoyo y la resolución favorable de la junta de gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario de liquidez no debe de exceder 6 meses, término que podrá ser prorrogado por una sola vez. Otros programas de apoyo no tienen límite conforme a la Ley del IPAB. Las obligaciones de Volkswagen Bank por los apoyos financieros que otorgue el IPAB quedarán garantizadas con las acciones con derecho a voto pleno, representativas del capital social ordinario del banco apoyado.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, hace referencia al cobro de las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar todos los bancos considerando lo siguiente:

- Tratándose de la información provisional, las instituciones de banca múltiple deberán reportar el saldo diario promedio mensual. En el caso de la información definitiva, deberán proporcionar los saldos diarios de cada día hábil del mes de que se trate.

- El artículo 20 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) establece la obligación de las instituciones de banca múltiple de pagar al IPAB las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca su Junta de Gobierno. Por mandato legal, las cuotas ordinarias no pueden ser menores

de 4 al millar (0.40%) sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones.

- Las cuotas se calcularán sobre el promedio mensual de saldos diarios del total de operaciones pasivas que celebren las instituciones, propias de la actividad bancaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionando las obligaciones por avales otorgados. Tratándose de operaciones que impliquen simultáneamente, respecto de la contraparte de la operación, el registro de un activo y un pasivo, computarán sólo el importe positivo que resulte de restar, al monto, a valor de mercado, de la parte pasiva del total de operaciones, el monto, a valor de mercado, de la parte activa del total de operaciones. A esto se descontará la tenencia de instrumentos de deuda a plazo emitidos por otros bancos múltiples, el financiamiento otorgado a otros bancos múltiples, el financiamiento recibido del IPAB, así como las obligaciones subordinadas de conversión forzosa en títulos representativos del capital social de las instituciones de banca múltiple. Es conveniente mencionar que en este cálculo también se consideran algunos aspectos relacionados con operaciones en moneda extranjera y en unidades de inversión (UDIs).

- Si bien actualmente se cobra la misma cuota a todos los bancos, con base en el artículo 21 de la LPAB, el Instituto podría, "...establecer cuotas ordinarias diferentes para las Instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, con base en el nivel de capitalización de cada una de ellas y de acuerdo a otros indicadores de carácter general que, conforme a las normas de operación de las instituciones, determine en un reglamento interno la propia Junta de Gobierno del Instituto, el cual deberá ser del conocimiento público". En cualquier caso, y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, la cuota ordinaria mínima que podría cobrar este Instituto sería de 4 al millar (0.40%) como lo hace actualmente.

Cuando por las condiciones del sistema bancario mexicano el IPAB no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno podrá establecer cuotas extraordinarias que no excederán en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las Instituciones.

La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las Instituciones.

Límites a financiamientos

La Circular Única de Bancos establece los límites a la actividad crediticia de las instituciones de banca múltiple. Como actividad crediticia se entiende la colocación de recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otros tipos de garantías.

Con base en el capital neto de las instituciones de banca múltiple se fija un porcentaje sobre la parte básica del capital neto que cada banco puede prestar a un grupo corporativo, ya sea individualmente o a cualquiera de sus respectivas afiliadas que representen un riesgo común. El límite máximo sobre el capital básico para las instituciones que tienen un capital neto de entre el 8% y 9% es de 12%. Dicho límite se incrementa hasta llegar a un 40% sobre el monto del capital básico para las instituciones de crédito que tengan un nivel de capital neto por encima del 15%. Dichos límites pueden ser rebasados en el caso en que los financiamientos estén garantizados por instituciones financieras del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión y esté establecida en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o de la Comunidad Europea, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México, o con efectivo. En ningún

caso los financiamientos que tengan riesgo común pueden representar más del 100% de la parte básica del capital neto.

Límites al fondeo

La reglamentación aplicable permite que cada institución de crédito establezca sus riesgos en las operaciones pasivas, en el entendido que están obligadas a diversificar sus pasivos. En caso de que el riesgo por grupos de personas que se consideren una misma represente en depósitos, créditos recibidos, u otras operaciones pasivas, más del 100% del capital básico, se deberá notificar a la CNBV. Adicionalmente y de conformidad con la regulación emitida por Banco de México, Volkswagen Bank está sujeto, en cuanto a la admisión de pasivos en moneda extranjera, sin embargo, desde su operación no ha contraído pasivos en moneda extranjera.

Préstamos relacionados

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores de Volkswagen Bank sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% o más de las acciones de Volkswagen Bank de que se trate o de las acciones de Volkswagen Bank o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que éste pertenezca; a un miembro del consejo de administración de Volkswagen Bank o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que pertenezca; a un pariente de cualquiera de las personas antes mencionadas; a cualquier individuo, o empleado, que pueda obligar a Volkswagen Bank con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con la Emisora; a una corporación en la que la Emisora sea la propietaria del 10% o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los montos créditos con partes relacionadas no puede exceder del 75% de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple.

Limitaciones a la inversión en otras entidades

La LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas:

- Hasta el cinco por ciento del capital pagado de la Emisora;

- Más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de la mayoría de los consejeros de la serie "O" o "F", según corresponda y, en su caso, de la mayoría de los de la serie "B". La Comisión Nacional

Bancaria y de Valores podrá ampliar el plazo a que se refiere esta fracción, considerando la naturaleza y situación de la empresa de que se trate;

- Por porcentajes y plazos mayores, en el caso de las instituciones de banca múltiple, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien la otorgará o negará discrecionalmente, después de escuchar la opinión del Banco de México, y

- Por porcentajes y plazos mayores, en el caso de las instituciones de banca de desarrollo, cuando se trate de empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la SHCP y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5% (cinco por ciento) de la base de depósitos del mismo. Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

Descripción de constitución reservas crediticias

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la metodología establecida o autorizada por la Comisión.

Para la calificación de la cartera de crédito de consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como las garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC artículo 106, las instituciones de banca múltiple tienen específicamente prohibido, entre otras:

- Dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería;

- Operar directa o indirectamente sobre los títulos representativos de su capital, salvo lo dispuesto por el último párrafo de los artículos 19 y 38 de la Ley de Instituciones de Crédito y por el Capítulo IV, Título Segundo de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, así como otorgar créditos para la adquisición de tales títulos;

- Celebrar operaciones y otorgar servicios a sus clientes en los que se pacten condiciones y términos que se aparten de manera significativa de las condiciones de mercado prevalecientes en el momento de su otorgamiento, de las políticas generales de la Emisora, de las sanas prácticas y usos bancarios;

- Aceptar o pagar documentos o certificar cheques en descubierto, salvo en los casos de apertura de crédito;

- Contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, distintas de las previstas en la fracción VIII del artículo 46 de Ley de Instituciones de Crédito;

Transacciones en moneda extranjera

La regulación de Banco de México establece las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de instituciones de banca múltiple, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15.0% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Volkswagen Bank no realiza operaciones en moneda extranjera.

Secreto bancario

Las instituciones de crédito en ningún caso pueden dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular sea parte o acusado y las autoridades federales hacendarias, por conducto de la CNBV para fines fiscales. Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Normatividad relativa a la Prevención del Lavado de Dinero y financiamiento al terrorismo (PLD)

México cuenta con un marco legal vigente para la PLD, de conformidad con la normativa vigente en materia de PLD, se requiere que en sus operaciones la institución de crédito satisfaga requisitos de diversa naturaleza, tales como:

- Establecer e instrumentar procedimientos y políticas, incluyendo identificación conocimiento de clientes y usuarios a fin de detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar en alguna forma con actividades terroristas o de lavado de dinero (conforme se definen en el Código Penal Federal).

- Instrumentar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, con dólares en efectivo de los E.U.A., con cheques de caja, transferencias internacionales de fondos y operaciones con personas incluidas en la lista de personas bloqueadas, así como presentar información sobre dichas operaciones a la SHCP vía la CNBV.

- Establecer una metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones derivado de sus productos, servicios, prácticas o tecnologías con las que operan.

- Impartir cursos de capacitación, al menos una vez al año que contemplen, entre otros aspectos, los relativos al contenido de sus documentos de políticas, criterios, medidas y procedimientos de identificación y conocimiento de clientes y usuarios los cuales deben ser coherentes con los resultados de la implementación de la metodología basada en riesgos.

- Establecer un comité de comunicación y control que, a su vez, debe nombrar a un oficial de cumplimiento, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contra el lavado de dinero.

Para la identificación de clientes personas físicas, morales y fideicomisos, es necesario integrar un expediente de identificación de cada uno de los mismos, cumpliendo con ciertos requisitos de información y documentación establecidos en la regulación aplicable.

Establece obligaciones que limitan las operaciones en dólares de los E.U.A. que pueden realizar las instituciones de crédito en efectivo.

Conforme a la normativa en materia de Prevención de Lavado de Dinero vigente, también se debe proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV, informes periódicos respecto de operaciones relevantes, dólares en efectivo y cheques de caja y transferencias internacionales de fondos por los montos establecidos en las disposiciones y operaciones inusuales e internas preocupantes las cuales dictamine el Comité de Comunicación y Control.

Reglas acerca de las tasas de interés

La normatividad del Banco de México limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, CETES, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas),

CCP o la tasa determinada por Banco de México según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFIN a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de servicios financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Con este fin, la ley estipula la creación de la CONDUSEF que ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado

La Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado provee un marco legal para promover el mercado de créditos que cuentan con garantía real, tales como los créditos hipotecarios, incluyendo la adquisición, construcción, restauración y refinanciamiento y dar seguridad y transparencia a los usuarios de este tipo de financiamientos. La Ley de Transparencia y de Fomento al Crédito Garantizado establece que se equiparan al crédito garantizado las operaciones que se sujeten a la modalidad de compraventa con reserva de dominio, arrendamiento con opción de compra y la compraventa en abonos. Dicha ley es aplicable a todas las empresas mercantiles que directamente o a través de cualquier figura jurídica se dediquen habitualmente al otorgamiento de créditos con garantía real.

La Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado establece ciertos requisitos con los que deben cumplir las instituciones que proporcionan dichos créditos a sus clientes. Dichos requisitos incluyen la elaboración y publicación de un folleto impreso cuyo objeto sea informar los términos y condiciones de los créditos garantizados. Así mismo, la ley impone ciertas obligaciones a cargo de las instituciones de crédito respecto de los créditos garantizados que otorgue.

Ley de Transparencia y Ordenamiento de los servicios financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los servicios financieros regula las comisiones que se cobran a los clientes por el uso de servicios financieros, las comisiones que se cobran entre instituciones financieras por el uso de sistemas de pagos y en general busca hacer más transparente el cobro de dichas comisiones protegiendo los intereses de los usuarios de los sistemas financieros. Dicha ley le confiere a Banco de México facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas.

Situación tributaria

Volkswagen Bank es una institución de crédito que forma parte del sistema financiero mexicano y se encuentra sujeta al pago del ISR.

El 12 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2022, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2022.

Este ordenamiento se aprobó con algunas modificaciones en materia fiscal actual.

No se contemplaron modificaciones importantes al marco fiscal actual, no obstante, se destacan las siguientes:

I. La tasa de retención del 0.08% aplicable por las instituciones que componen el sistema financiero sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.

II. Se mantiene la tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios la cual es del 30%; misma que se deberá aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio.

De igual manera, el 27 de diciembre de 2021 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el DOF la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022, misma que entró en vigor al 01 de enero de 2022 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, con excepción de las disposiciones expresamente señaladas en la misma. La RMF para 2022 está orientada principalmente a su actualización en cuanto a algunas referencias y precisiones con respecto a diversas disposiciones fiscales, así como el reordenamiento en la numeración de otras reglas.

El 25 de noviembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020.

Este ordenamiento se aprobó con algunas modificaciones en materia fiscal actual.

No se contemplaron modificaciones importantes al marco fiscal actual, no obstante, se destacan las siguientes:

I. La tasa de retención del 1.45%, aplicable por las instituciones que componen el sistema financiero sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.

II. Se mantiene la tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios la cual es del 30%; misma que se deberá aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio.

De igual manera, el 28 de diciembre de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el DOF la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, con excepción de las disposiciones expresamente señaladas en la misma. La RMF para 2020 está orientada principalmente a su actualización en cuanto a algunas referencias y precisiones con respecto a diversas disposiciones fiscales, así como el reordenamiento en la numeración de otras reglas.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Este ordenamiento se aprobó con algunas modificaciones en materia fiscal actual.

No se contemplaron modificaciones importantes al marco fiscal actual, no obstante, se destacan las siguientes:

I. La tasa de retención del 1.04%, aplicable por las instituciones que componen el sistema financiero sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.

II. Se mantiene la tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios la cual es del 30%; misma que se deberá aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio.

2.6. Recursos Humanos

Como parte de la reforma en materia de subcontratación aprobada por el gobierno federal a través del Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021 y cuya entrada en vigor fue el día siguiente, la Emisora realizó adecuaciones al interior para que a partir del 1 de julio de 2021 se realizara la sustitución patronal de 7 personas transferidos de Volkswagen Servicios S.A. de C.V. a Volkswagen Bank, asumiendo ante los empleados, la obligaciones de pago por servicios pasados, por lo tanto, la Emisora reconoció el pasivo por obligaciones de beneficios definidos (OBD), así como cualquier otro pasivo laboral, la contratación de 10 nuevos empleados, la revisión de los servicios prestados por diversos proveedores, así como la identificación y revisión de aquellos servicios prestados por proveedores que deben cumplir con la regulación en materia de subcontratación de servicios especializados. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022, la Emisora cuenta con 18 empleados, incluyendo al Director General.

Así mismo, satisface sus necesidades de recursos humanos mediante la contratación de los servicios especializados con su subsidiaria, Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. Dichos servicios especializados son prestados al amparo de un contrato de prestación de servicios celebrado entre Volkswagen Bank y Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.

A través de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V., durante los ejercicios de 2024, 2023 y 2022, Volkswagen Bank contó con 18 empleados para los 3 años, de los cuales ninguno era sindicalizado, por lo que el 100% son empleados de confianza.

La Emisora no tiene celebrado contrato colectivo de trabajo con sindicato alguno, ni tuvo empleados temporales durante 2024, 2023 y 2022.

2.7. Desempeño Ambiental

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, la Emisora no se encuentra sujeta a normas de carácter ambiental específicas.

A la fecha la Emisora no cuenta con programas o proyectos para la protección, defensa, restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

La Emisora no tiene planes para instalar un sistema de administración ambiental, ni cuenta con ningún reconocimiento o certificado ambiental.

Con base en el conocimiento del negocio y las evaluaciones, no existen riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre la operación de la emisora.

2.8. Información de Mercado

Información de mercado y ventajas competitivas

La información contenida en la presente sección fue obtenida de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y de la Emisora.

Industria automotriz

Al financiar en su gran mayoría la venta de automóviles de las marcas del Grupo VW, el crecimiento de las operaciones de Volkswagen Bank depende en gran medida del crecimiento de las ventas del Grupo VW en México y del mercado automotriz en México en general.

El desempeño del mercado automotriz nacional se encuentra ligado a estado general de la economía, por lo que variables como la demanda global, la inflación, el crecimiento anual o la producción manufacturera son elementos cruciales para entender el comportamiento del mercado; así como aspectos sociales y políticos que en conjunto determinan el desarrollo del mercado mexicano.

Ventajas competitivas

Durante el año 2024, el volumen de ventas de la industria automotriz en lo que se refiere a vehículos ligeros nuevos fue de 1,496,797 unidades, lo que representa un crecimiento de 9.8% o 133,083 unidades más que 2023, un crecimiento moderado comparado con el crecimiento de 24.6% de 2023 comparado con 2022. El resultado de 2024 fue el tercero con mayor número de ventas en la historia de la industria automotriz mexicana.

El mercado de financiamiento automotriz es un sector altamente competitivo donde factores como precio de la unidad, oferta, tasa, condiciones de otorgamiento o nivel de servicio forman parte de las ventajas competitivas y estrategias de crecimiento.

Volkswagen Bank enfrenta diversas desventajas en el mercado, entre las que destacan las dificultades para otorgar financiamiento en casos de clientes sin el historial crediticio adecuado, posibles problemas administrativos y deficiencias en la atención al cliente. Además, el alto grado de dependencia de Volkswagen Bank dentro del sector automotriz, lo expone a la volatilidad de ese mercado, así como a la fluctuación de precios o sobreproducción. También enfrenta retos relacionados con los costos de financiamiento al momento de comparar las tasas de interés contra otras instituciones financieras, así como una competencia intensa frente a otras instituciones de banca múltiple que ofrecen una gama más amplia y diversificada de productos y servicios financieros.

El reto actual consiste en crear y mantener un producto atractivo en un mercado lleno de diferentes instituciones que compiten entre sí, bien sea captives (financieras de marca), bancos o autofinancieras.

La mayoría de las ventas de automóviles al menudeo en México se llevan a cabo a través de los siguientes medios de pago:

- Contado.
- Financiamiento de instituciones bancarias en diversas modalidades.

- Financiamiento de empresas financieras de las diferentes marcas automotrices, como Volkswagen Bank.
- Financiamiento de empresas de autofinanciamiento.

En menor medida existen instituciones de nicho que también pueden financiar unidades como cajas populares y SOFIPOS.

Las empresas de autofinanciamiento representan una alternativa de crecimiento viable para la adquisición de automóviles nuevos y, por lo tanto, competencia para el desarrollo del negocio de la Emisora. Entre las principales empresas de autofinanciamiento que compiten con Volkswagen Bank se encuentran Sicrea de Nissan, Afasa de Volkswagen, Autofin, Suauto de General Motors, entre otras.

Financiamiento automotriz

Volkswagen Bank otorga principalmente financiamiento para la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo VW, por lo que para evaluar su desempeño es necesario analizar únicamente las ventas de automóviles de las marcas del grupo.

En el negocio de financiamiento, Volkswagen Bank ofrece principalmente un producto denominado "Credit", a través del cual brinda a sus clientes opciones de financiamiento para adquirir automóviles nuevos, seminuevos y usados de las marcas del Grupo VW así como automóviles seminuevos y usados de otras marcas. Este producto está dirigido personas físicas asalariadas únicamente.

Volkswagen Bank de manera constante analiza y evalúa su cartera de productos financieros con miras a continuar ofreciendo a sus clientes productos atractivos e innovadores que satisfagan sus necesidades. Los productos financieros descritos en este Prospecto pueden cambiar de tiempo en tiempo y ser sustituidos, en su caso, por nuevos productos.

- Credit (financiamiento tradicional). Es un producto de financiamiento que, mediante un enganche inicial, permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usado de las marcas del Grupo VW y otras marcas. El producto cuenta con las siguientes variantes:

    - Credit nuevos. Este producto permite al cliente adquirir una unidad nueva que principalmente pertenece a las marcas del Grupo VW. El enganche mínimo va desde el 15% con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 60 meses. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

    - Credit seminuevos y usados. Este producto fue creado para satisfacer las necesidades del mercado de automóviles seminuevos y usados, por lo que le permite al cliente adquirir una unidad de este segmento de las marcas del Grupo VW, o también puede adquirir unidades de otras marcas. El enganche mínimo va desde el 20% del importe financiado, con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 48 meses dependiendo de la antigüedad y marca del vehículo. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

- Premium Credit. Este plan permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usados de las marcas del grupo VW. De igual forma incluye un enganche desde el 20% del valor de la unidad y se establecen pagos mensuales fijos en plazo de 24 y hasta 48 meses, al final del plazo se debe cubrir un monto final que puede oscilar entre el 23% y el 50% del monto del crédito, dependiendo del plazo y del automóvil elegido. Este producto tiene como objetivo principal que el cliente al final del plazo regrese su automóvil al concesionario origen, se liquide el monto final y el remanente se utilice como enganche para adquirir un automóvil nuevo, incentivando que el cliente pueda cambiar de automóvil periódicamente. Este producto no se encuentra disponible para contratación por el momento.

Todos los productos de financiamiento automotriz de Volkswagen Bank, prevén la constitución de una garantía prendaria sobre los automóviles adquiridos con el financiamiento.

A continuación, se describe el procedimiento de originación para el financiamiento automotriz.

Procedimiento de originación - operaciones de financiamiento

La Emisora ofrece sus productos de financiamiento, a través de todos los distribuidores elegibles en México, cada distribuidor elegible cuenta con personal capacitado para atender a los clientes y proporcionarles información sobre los esquemas de financiamiento que ofrece Volkswagen Bank y para iniciar el trámite de solicitud de crédito.

La Emisora cuenta con procedimientos de originación adecuados para garantizar la calidad y administración de su cartera crediticia, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

A continuación, se presenta una descripción de los procedimientos de aprobación de crédito para las operaciones de financiamiento de la Emisora.

La primera etapa del proceso de originación abarca desde la identificación del solicitante, la integración de los expedientes respectivos, el alta de los datos de los solicitantes en los sistemas de Volkswagen Bank y el envío de la solicitud. En cada uno de los distribuidores elegibles existen funcionarios llamados generalmente como Gerente de Servicios Financieros (GSF). El GSF es empleado de las agencias automotrices autorizado por Volkswagen Bank para la captura de solicitudes, identificación de clientes de colocación y seguimiento de la operación hasta la disposición del crédito, ambos ejecutivos son entrenados y capacitados por la Emisora.

La solicitud y los datos del cliente son dados de alta en el sistema por los GSF una vez que se realizó la identificación del cliente y se cuenta con todos los documentos requisitados por las políticas de Volkswagen Bank.

Una vez completados los procesos anteriores e integrados debidamente los expedientes, se envía la solicitud a través del sistema en línea.

En la etapa de evaluación y decisión de crédito se define el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes de crédito enviadas a Volkswagen Bank por parte de los GSF a través del sistema en línea hasta la decisión de si es procedente otorgar el crédito al cliente potencial.

Una vez recibida la solicitud se realiza una evaluación con base en parámetros definidos por la gerencia de Administración de Riesgos de Volkswagen Bank, y en el caso de que la solicitud no sea autorizada o es rechazada

de forma automática, se analiza manualmente por los ejecutivos del área de Crédito.

En dicha evaluación manual se verifican todos los datos alimentados por los Gerentes de Servicios Financieros y los ejecutivos de originación de Crédito, analizan y toman la decisión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de crédito, emitiendo su decisión de autorización, solicitar complementos o bien el rechazo de la solicitud de crédito. Toda solicitud que sea rechazada por un ejecutivo o Comité de Crédito, sólo podrá presentarse nuevamente si se aporta información que añada un valor agregado a la presentación anterior.

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega dicha función en el Comité de Crédito y en ejecutivos de Volkswagen Bank de acuerdo con los diversos niveles de autorización dependiendo de los límites de montos financiados y otras condiciones específicas. Por lo tanto, sólo se aprobará el crédito al amparo de facultades delegadas o por resolución de Comité de Crédito, según corresponda, respetando los lineamientos que se hayan establecido para su funcionamiento y alcance.

En caso de solicitudes de crédito que se desvían de las políticas o cuyo monto excede ciertos límites establecidos internamente, es necesario acudir al Comité de Crédito de Volkswagen Bank, integrado por los Gerentes de Administración de Riesgos, Gerente de Legal y Compliance, Gerente de Crédito y Cobranza y Coordinadora de Originación de Crédito para su aprobación.

El proceso de formalización inicia con la generación del contrato, integración y recepción de documentación relativa al crédito, hasta la disposición del crédito en su caso.

Después de que se autoriza una operación de financiamiento el GSF genera el contrato e imprime el contrato y pagaré correspondiente desde el portal de internet, siendo responsabilidad de los GSF recabar la firma del cliente u obligados solidarios y enviar dicho contrato y pagaré, además de la documentación comprobatoria dentro de un paquete único a Volkswagen Bank. La Emisora recibe y valida que la información capturada en el portal de internet coincida con la información documental recibida.

Una vez verificada toda la documentación recibida, el ejecutivo activa el crédito en los sistemas para su pago al distribuidor elegible. El expediente completo se envía a resguardo, para su custodia o digitalización.

A continuación, se describe el proceso de Cobranza y administración de las operaciones de crédito:

Procesos de cobranza y administración de operaciones al menudeo

A través de sus procedimientos de cobranza y administración de cartera, la Emisora busca mantener sus niveles de cartera vencida dentro de rangos aceptables. Adicionalmente, Volkswagen Bank considera que dichos procesos son importantes a efecto de mantener estándares adecuados de servicio y atención a sus clientes, así como a los distribuidores elegibles, según sea el caso.

A continuación, se presenta la descripción de los procedimientos de administración de la cartera.

Cobranza telefónica: La Emisora realiza gestiones telefónicas a partir de que el crédito presenta retraso en sus pagos, esto a partir del sexto dia. Dichas gestiones incluyen varios contactos con el cliente en los que se busca obtener lo antes posible la recuperación de los saldos vencidos.

La duración del proceso de cobranza telefónica puede variar, dependiendo de la estrategia y el riesgo del cliente,

de 30 hasta 60 días.

Cobranza pre-legal: Una vez que se ha agotado el recurso de la cobranza telefónica, se busca recuperar el adeudo, a través del proceso de cobranza pre-legal. Conforme a dicho proceso se realizan gestiones telefónicas y visitas personales al cliente y a su obligado solidario a efecto de negociar el pago del adeudo o recuperar la unidad financiada. Dicho proceso involucra agencias de cobranza externas.

El tiempo máximo que una cuenta puede mantenerse en la etapa de cobranza pre-legal es cuando el cliente tiene 150 días de adeudo.

Cobranza Legal: Una vez que el plazo de cobranza pre-legal ha vencido, inicia el periodo de cobranza legal. En esta etapa se busca recuperar el total de la cuenta por cobrar a través de gestiones judiciales por medio de abogados externos. La Emisora contrata a abogados externos a lo largo de la República Mexicana, buscando hacer más eficiente la recuperación mediante el uso de asesores que tienen experiencia y capacidad en cada una de las plazas donde operan.

El tiempo de duración de la etapa de cobranza legal y sus resultados dependen de las prácticas locales de las distintas jurisdicciones en la República Mexicana.

Como herramienta para facilitar su cobranza y administrar sus recursos de cobranza, la Emisora busca segmentar a sus clientes morosos, utilizando un esquema de puntuación (score). La calificación de los clientes la realiza el área de Administración de Riesgos y el área de Crédito y Cobranza realiza las gestiones correspondientes de acuerdo a la estrategia definida para cada uno de los niveles de riesgo (score) dado a los clientes. Se manejan tres tipos de estrategias, que están relacionadas respectivamente a clientes con calificación de riesgo alta, media y baja.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Volkswagen Bank registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos que al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Volkswagen Bank toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado en cuestión, haya presentado desde el origen del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Así mismo, Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio. Ver “Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo – Factores de riesgo”. El aumento en el nivel o frecuencia de los incumplimientos de los clientes a sus obligaciones de pago de los financiamientos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de Volkswagen Bank”.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las ventas de autos nuevos a través de Volkswagen Bank durante 2024, 2023 y 2022 fue de 23,272, 16,671, y 17,444 unidades, respectivamente. Sus principales clientes son personas físicas asalariadas con necesidad de crédito para la adquisición de autos de las marcas del Grupo VW de entre 18 y 75 años.

2.9. Estructura Corporativa

El capital social de Volkswagen Bank se encuentra representado por 1,081,139 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 pesos cada una, representativas del capital social, de las cuales 1,081,138 acciones pertenecen a la Serie "F" y son propiedad de la Garante, y 1 acción pertenece a la Serie "B" y es propiedad de VW Finance Overseas B.V.

A continuación, se muestra la única subsidiaria que tiene Volkswagen Bank:

Compañía	Ubicación	Actividad	Participación de Volkswagen Bank
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	Puebla, México	Reclutamiento, selección y capacitación del personal y prestación de servicios especializados de administración	99,90

El objeto social del Garante es el desarrollo, la venta y la tramitación de servicios financieros propios y de terceros, con especial énfasis fuera de Europa, que sean adecuados para promover los negocios de Volkswagen AG y las empresas afiliadas a ésta. Todas las empresas de servicios financieros del Grupo Volkswagen que no operan en Europa (excepto Estados Unidos y Canadá y todas las actividades de servicios financieros de Porsche, TRATON y Europcar) se encuentran agrupadas bajo la gestión del Garante. Las actividades globales del Garante y de las entidades del Grupo VWFS Overseas AG, se distribuyen en cuatro regiones: Región Internacional (que comprende Australia, India, Japón, Corea, Turquía y Sudáfrica), Región China/Taiwán, Región México y Región Sudamérica (que comprende Argentina, Brasil, Chile y Colombia).

Los servicios financieros de VWFS Overseas AG operan en 12 mercados.

A continuación, se muestra la lista de algunas subsidiarias de VWFS Overseas AG:

Compañía	Ubicación	Actividad	Participación de VWFS Overseas AG
Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple	Puebla, México	Actividades bancarias múltiples.	99,99
Volkswagen Leasing, S. A. de C.V.	Puebla, México	Préstamos minoristas y mayoristas, arrendamientos puros.	99,99
Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.r.L.	Argentina	Servicios financieros	99,99
Volkswagen Dogus Finansman A.S.	Turquía	Servicios financieros	51
Banko Volkswagen S.A., Brasil	Brasil	Actividades bancarias múltiples	100 (indirecta)

Volkswagen Finance (China) Co., Ltd.	Pekín, China	Préstamos al consumo (automoción)	100
Volkswagen Financial Services Japan	Japón	Servicios financieros	100 (indirecto)
Volkswagen Financial Services Korea Ltd.	Seúl, Corea del Sur	Crédito al consumo (automoción).	100
Volkswagen Financial Services Australia PTY Ltd.	Chullora, Australia	Financiación y arrendamiento financiero puro para clientes particulares y jurídicos, créditos al consumo (automoción) y concesionarios.	100
Volkswagen Finance Overseas B.V.	Ámsterdam, Países Bajos	Servicios financieros	100
Volkswagen Finance Pvt. Ltd.	Mumbai, India	Servicios financieros	91

2.10. Descripción de los Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la cartera neta total de créditos de Volkswagen Bank es de $6,183, $3,651 y $2,843 millones, respectivamente, lo cual representaba el 82.20%, 87.66%, y 87.45% de los activos de la Emisora.

La cartera neta de Volkswagen Bank al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se encontraba distribuida como se muestra a continuación:

$ millones	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	$6,222
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	$42
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	
A continuación se presentan los balances	$61
Estimación preventiva	$142
Total cartera de crédito neta	$6,183

$ millones	2023	2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	$3,677	$2,845
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	$27	$34
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
A continuación se presentan los balances	$55	$114
Estimación preventiva	$108	($150)
Total cartera de crédito neta	**$3,651**	**$2,843**

A continuación, se muestra el número total de contratos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

	2024			2023			2022		
Marca	Nuevos	Usados	**Total**	Nuevos	Usados	**Total**	Nuevos	Usados	**Total**
Total	23,272	7,369	**30,641**	16,671	6,604	**23,275**	17,444	7,375	**24,819**

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito contaba con un importe de $6,121 lo que es 70.1% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2023 en donde se ubicó en $3,598, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito contaba con un importe de $3,598 lo que es 24.4% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2022 en donde se ubicó en $2,893, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito contaba con un importe de $2,893 lo que es 3.1% menor que el importe registrado en el mismo periodo de 2021 en donde se ubicó en $2,984, esto debido principalmente a que a partir del año 2022 de acuerdo a los cambios en el criterio B6 de la CUB, actualmente dentro de este rubro se consideran los costos asociados a la colocación de los contratos.

A continuación, se presenta la integración del saldo de Propiedades, mobiliario, equipo (neto) al 31 de diciembre

2024, 2023 y 2022.

$ millones	2024	2023	2022
Automóviles para renta a terceros y de servicio	$172	$134	$113
Servidores SPEI	$1	$1	
Depreciación acumulada	$37	$46	($46)
Total activo fijo	**$136**	**$ 89**	**$67**

Por la naturaleza de las operaciones de Volkswagen Bank, el principal activo en su balance es su cartera de crédito.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A esta fecha no existe ni se considera probable que pueda existir en un futuro, algún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada la Emisora, personas relacionadas a esta, que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Emisora.

Volkswagen Bank es parte de ciertos procedimientos legales que son incidentales al curso normal de sus operaciones y considera poco probable que las responsabilidades que en su caso deriven de estos procedimientos puedan tener un efecto adverso significativo sobre su situación financiera, su flujo de efectivo y sus resultados de operación. No existe ningún procedimiento o procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales, cuya contingencia, en lo individual ni en conjunto tenga un valor estimado de al menos 10.0% del activo total de la Emisora.

A la fecha de este Prospecto, la Emisora no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de las Ley de Concursos Mercantiles, ni pudiera declararse ni ha sido declarada en concurso mercantil.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Los estados financieros consolidados adjuntos son preparados y presentados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien a través de la Circular Única de Bancos y las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito" emitió los criterios de registro, presentación y divulgación de los mismos. Asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como los principios contables estadounidenses emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), considerando el principio de supletoriedad.

Existen factores que pueden afectar la comparabilidad de las cifras derivado de diversos sucesos que ocurren en la operación, dichas variaciones relevantes se detallan a continuación:

Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

A continuación, se menciona una breve descripción de las variaciones de los principales rubros del Estado de Situación Financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2025 se registraron $379 millones de pesos que comparado con el mismo periodo del año anterior $265 es mayor por $114 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2024 se registraron $927 millones de pesos que comparado con el año anterior ($247 millones de pesos) es mayor por $680 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2023 se registraron $247 millones de pesos que comparado con el año anterior ($138 millones de pesos) es mayor por $109 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2022 se registraron $138 millones de pesos que comparado con el año anterior ($702 millones de pesos) es menor por $564 millones de pesos. La variación se debe se debe principalmente a la disminución del portafolio de captación, ya que al disminuir los clientes con DRPA y PRLV las cuentas de disponibilidades tuvieron menor monto para invertir y por consecuencia la cuenta de SPEI requirió menor saldo para asegurar retiros y mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL), así mismo la disminución se debió a que se llevó a cabo la liquidación del bono.

Cartera de crédito – neto

Al 30 de junio de 2025, la cartera de crédito contaba con un importe de $7,019 millones de pesos lo que es 59% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2024 en donde se ubicó en $4,422 millones de pesos, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito contaba con un importe de $6,121 millones de pesos lo que es 70.1% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2023 en donde se ubicó en $3,598 millones de pesos, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito contaba con un importe de $3,598 millones de pesos lo que es 24.4% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2022 en donde se ubicó en $2,893, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito contaba con un importe de $2,893 millones de pesos lo que es 3.1% menor que el importe registrado en el mismo periodo de 2021 en donde se ubicó en $2,984 millones de pesos, esto debido principalmente a que a partir del año 2022 de acuerdo a los cambios en el criterio B6 de la CUB, actualmente dentro de este rubro se consideran los costos asociados a la colocación de los contratos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se colocaron 8,424 y 6,511 contratos respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se colocaron 16,951, 9,655 y 7,178, respectivamente.

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2025, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $56 millones de pesos, lo que representa un 6% mayor que el saldo al 30 de junio de 2024, el cual se ubicaba en $53 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un incremento de $1 millón de pesos en los impuestos a la utilidad a favor, incremento en la cuenta por cobrar de $6 millones de pesos con partes relacionadas principalmente por variaciones con Volkswagen de México, Volkswagen AG y Volkswagen Credit Inc., incremento en la cuenta por cobrar de $5 millones de pesos con deudores diversos y finalmente a un decremento de $11 millones de pesos en la cuenta por cobrar a concesionarios.

Al cierre de 2024, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $49 millones de pesos, lo que representa un 2% menor que el saldo en el 2023 el cual se ubicaba en $50 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un decremento de $17 millones de pesos en los impuestos a la utilidad a favor, incremento en la cuenta por cobrar de $5 millones de pesos con partes relacionadas principalmente por variaciones con Volkswagen de México, Volkswagen AG y Volkswagen Leasing S.A. de C.V., y finalmente a un incremento de $11 millones de pesos en la cuenta por cobrar a concesionarios.

Al cierre de 2023, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $50 millones de pesos, lo que representa un 47% mayor que el saldo en el 2022 el cual se ubicaba en $34 millones de pesos, la variación se debe principalmente por el incremento de $9 millones de pesos en las cuentas por cobrar de Volkswagen de México, Volkswagen Leasing S.A. de C.V. y Volkswagen Credit Inc. y finalmente a un incremento de $9 millones de pesos en otros deudores.

Al cierre de 2022, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $34 millones de pesos, lo que

representa un 62% mayor que el saldo en el 2021 el cual se ubicaba en $21 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un incremento de $8 millones de pesos derivado a un saldo a favor de ISR, incremento en la cuenta por cobrar de VW de México de $2 millones de pesos, incremento en la cuenta por cobrar de VWFS Overseas AG $1 millón de pesos y finalmente a un incremento de $2 millones de pesos en el monto de deudores diversos.

Captación tradicional

Como parte de la estrategia de negocio, Volkswagen Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz. Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 Volkswagen Bank publicó un comunicado a través de su página de internet para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha

Reserva de capital

El Banco debe constituir un fondo de reserva de capital separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2024, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de $136 millones de pesos con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2024 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a $756 millones de pesos.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2023, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de $114 millones de pesos con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2023 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a $620 millones de pesos.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2022, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de $94 millones de pesos con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2022 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a $506 millones de pesos.

Fuentes de liquidez y financiamiento

La principal fuente de liquidez que Volkswagen Bank tuvo al 30 de junio de 2025 y 2024 fueron los préstamos bancarios; mientras que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los préstamos bancarios, y al 31 de diciembre de 2022 también los certificados bursátiles bancarios.

La actividad crediticia de Volkswagen Bank se acelera durante aquellos periodos en los que las ventas de la industria automotriz son mayores y la captación disminuye o no es suficiente para financiar dichas unidades

vendidas.

Préstamos bancarios

Por los créditos bancarios no existen activos de la Emisora en garantía. Los créditos bancarios son contratados con diversas instituciones financieras mexicanas (previa autorización de VWFS Overseas AG).

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Emisora tenía préstamos bancarios por $3,655 y $1,255 millones respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tenía préstamos bancarios por $3,155 y $553 millones respectivamente. En 2022 no tenía contratados préstamos bancarios.

Mediante la emisión de certificados bursátiles, Volkswagen Bank buscará contar con mayores alternativas de financiamiento para poder refinanciar las diferencias de descalce entre activos y pasivos y pretende acceder al mercado de deuda local de manera recurrente.

La Emisora mantiene la estrategia de refinanciar las diferencias de descalce entre activos y pasivos estableciendo créditos con vencimientos correspondientes a esos descalces. Además, en caso de ser necesario tiene la opción de utilizar instrumentos financieros derivados, específicamente swaps de tasa de interés para propósitos de cobertura manteniéndolos hasta la fecha de vencimiento. Por otro lado, se crean coberturas (*microhedgings*) para minimizar los efectos de la valuación de mercados de los derivados en el estado de resultados.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Conforme a las políticas de Grupo VW, la Emisora está autorizado para contratar derivados únicamente con fines de cobertura y dichas operaciones están sujetas a la aprobación previa de VWFS Overseas AG.

Adicionalmente, conforme a las políticas de Grupo VW, la Emisora no puede celebrar contratos de derivados que permitan llamadas de margen.

Como parte de las herramientas establecidas por VWFS Overseas AG a nivel mundial, se encuentra el análisis denominado “Asset Liability Management” (administración de activos y pasivos) o “ALM”, por sus siglas en inglés. Esta herramienta permite evaluar constantemente los flujos futuros generados y requeridos en la operación de Volkswagen Bank, además de realizar pruebas de estrés específicamente por cambios en las tasas de interés. En caso de considerarlo conveniente, VWFS Overseas AG autoriza la celebración de operaciones de cobertura.

Políticas de Tesorería

El objetivo de la tesorería de la Emisora es garantizar la salvaguarda de liquidez, buscar fuentes de financiamiento que permitan mantener la correspondencia de vencimientos, y administrar correctamente los intereses pagaderos por Volkswagen Bank, atendiendo principalmente al refinanciamiento congruente de préstamos a largo plazo.

El manejo del dinero y las operaciones financieras se realizan bajo estrictos lineamientos y condiciones establecidas y aprobadas por la Dirección, que incluyen entre otras, la separación de funciones y tareas que se citan a continuación:

Tesorería Front Office

- Asegurar liquidez - Asegurar que la Emisora tenga fuentes de fondeo suficientes para cubrir sus necesidades de capital de trabajo a corto plazo.

- Inversión y crecimiento de fondos - La Tesorería de la Emisora busca invertir los excedentes de efectivo a efecto de producir los mayores rendimientos posibles respetando los lineamientos de riesgo establecidos por Volkswagen Bank y VWFS Overseas AG, invirtiendo en valores de alta calidad y bajo riesgo, en el entendido que la inversión de recursos en ningún caso puede tener fines especulativos.

- Crecimiento de capital de largo y mediano plazo – la Emisora busca que sus rendimientos, los pagos de intereses y comisiones promuevan el sano crecimiento de su capital de Volkswagen Bank en el largo y mediano plazo.

- Medidas especiales de financiamiento - Se buscan fuentes alternativas de fondeo que permitan disminuir el costo, diversificar riesgos (tanto de contraparte como de perfil de tasa de interés).

Tesorería Back Office

- Manejo efectivo de sistemas de Tesorería - Se busca una adecuada administración del efectivo de Volkswagen Bank, a través de sistemas de banca electrónica, entre otras herramientas.

- Administración y manejo de operaciones de mercado de dinero – Se busca documentar las operaciones que realiza Volkswagen Bank de una manera estandarizada a efecto de mantener registros adecuados.

- Transferencias de pagos - Se busca realizar traspasos de fondos requeridos entre cuentas propias y de terceros.

- Control de condiciones de operaciones - La tesorería busca confirmar que las operaciones realizadas sean en términos de mercado al momento de concertarse.

Administración de Riesgos

- Límites para las contrapartes – Volkswagen Bank establece límites individuales para que su tesorería opere con los distintos bancos integrantes del sistema financiero con la finalidad de diversificar el riesgo y evitar realizar operaciones con instituciones financieras que no tengan el respaldo financiero suficiente.

- Aplicación de los límites – Como organización, Volkswagen Bank establece límites para operación, asignando a su personal facultades máximas para cada tipo de operaciones de acuerdo con su jerarquía y su capacidad técnica.

- Verificar vencimientos – Volkswagen Bank busca mantener el registro y seguimiento de las distintas operaciones que realiza con instituciones financieras, con el objetivo de cumplir puntualmente con las obligaciones crediticias, de cobertura de deuda, pago de servicios y para disponer de las inversiones a plazo.

Inversiones de capital relevantes

Desde que inició sus operaciones en 2008, la Emisora ha incrementado su capital social de $446 millones a $1,081 millones mediante una aportación de capital realizadas por VWFS Overseas AG. Al 30 de junio de 2025 y 2024, su capital contable se ubicó en $3,608 y $3,207 millones. Al cierre de 2024, 2023 y 2022 su capital contable se ubicó en $3,389, $3,073 y $2,737 millones, respectivamente.

La inversión realizada por VWFS Overseas AG es una respuesta positiva al crecimiento que la Emisora ha registrado en sus años de operación y muestra el compromiso del Grupo VW de mejorar continuamente los procesos y la infraestructura para perfeccionar el servicio a clientes.

La consolidación de los resultados de Volkswagen Bank le han permitido robustecer su índice de capitalización por encima del mínimo requerido por la legislación aplicable para alcanzar su índice al 30 de junio de 2025 y 2024 de 27.5% y 40%, respectivamente; y de 29.80%, 47.25% y 49.6%, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank le ha permitido seguir incrementando sus operaciones para fortalecer e incrementar su negocio, permitiendo así alcanzar las metas que ha planteado el consorcio.

Volkswagen Bank no ha realizado transacciones o inversiones que por su naturaleza o monto deban considerarse relevantes ni ha adquirido participaciones en otras sociedades o compañías salvo por la participación que mantiene en su subsidiaria Volkswagen Servicios, S.A. de C.V..

A la fecha del presente Prospecto, Volkswagen Bank no tiene créditos fiscales a su cargo y ha cumplido con sus obligaciones de carácter fiscal relevantes.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Banco, las cuales afectan los principales rubros de los estados financieros consolidados.

a) Consolidación

Subsidiarias

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por el Banco y se dejará de consolidar cuando se pierda dicho control.

La contraprestación por la adquisición de la subsidiaria se determinó con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Banco. La contraprestación de la adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria.

b) Moneda de registro

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte del Banco y de su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara su estado consolidado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y derivados, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en

la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades se registran a su valor nominal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banco de México (Banxico) y que devenga intereses a una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como disponibilidades restringidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Emisora valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Emisora para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Emisora inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Emisora para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Emisora se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Emisora valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,

- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Emisora incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))
La Emisora valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y

- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Emisora incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valuaría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los

flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Emisora) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- La Emisora ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Emisora ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Emisora no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando la Emisora ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Emisora sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Emisora también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Emisora haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Emisora estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Emisora reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Emisora espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida

restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Emisora aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Emisora evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Emisora reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Emisora considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Emisora comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la Agencia de Calificación Crediticia y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Emisora es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Emisora utiliza las calificaciones crediticias de la Agencia de Calificación Crediticia tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Emisora considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Emisora puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Emisora reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Emisora. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Emisora incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Emisora y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Emisora no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Emisora. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

i. la Emisora tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y

ii. el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Emisora, al liquidar dos o más instrumentos financieros

Con base en lo anterior, la Emisora compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Emisora cumple las dos condiciones siguientes:

i. tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez

ii. tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

iv) Transferencia de activos financieros

La Emisora considera que transfiere un activo financiero sólo si la Emisora:

iii. transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o

iv. conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;

- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y

- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Emisora transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del

activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

i. si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

ii. si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

iii. si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

v) Transferencia de títulos entre categorías

La Emisora debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, la Emisora no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

g) Determinación del valor razonable

La Emisora valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Emisora.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del

mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Emisora utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Emisora determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Emisora determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
II. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos

en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Emisora no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Emisora. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de la Emisora, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de la Emisora presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de la Emisora. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Emisora ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

h) Cartera de crédito

La Emisora mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad

económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco (véase Nota 5).

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Emisora puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas con cifras al último día de cada mes.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con cartera con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%, de acuerdo con la política establecida por la gerencia de Crédito y Cobranza.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los créditos que son determinados como robos de identidad se reconocen como quebrantos en el estado de resultados en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2022 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

j) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro del Banco, representan entre otras, partidas asociadas a operaciones crediticias, cuentas por cobrar a compañías afiliadas, impuestos a la utilidad a favor y otros adeudos.

La Administración considera que no es necesario crear una estimación para cuentas incobrables por estos conceptos conforme a las políticas establecidas por el Banco.

k) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del estado de situación financiera o, en su caso se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los Criterios Contables, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al momento de la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

l) Propiedades, mobiliario y equipo

Las adquisiciones realizadas de equipo de transporte para arrendamiento del cual es propietaria la subsidiaria del Banco, se expresa a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del equipo de transporte para arrendamiento (véase Nota 8).

m) Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro de otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según corresponda.

n) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, formando parte de estos, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

o) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor razonable y son valuados a costo amortizado.

p) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

q) Impuesto a la utilidad

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto (ingreso) en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

r) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no causó PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

s) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga.

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las

remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.
Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

t) Capital contable

El capital social y los resultados acumulados se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

u) Utilidad integral

La utilidad integral se compone de la utilidad neta más los efectos de las remediciones de las obligaciones laborales, así como por aquellas partidas que por disposición específica son requeridas, y se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2024, se expresan en pesos históricos.

v) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido con base en el método de interés efectivo.

Los ingresos por la prestación de servicios de personal de VW Servicios a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. y a Volkswagen Insurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. se reconocen conforme son prestados y cuando el importe de los ingresos, los costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable y es probable que la Emisora reciba los beneficios económicos con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de los autos recuperados (bienes adjudicados) se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos, b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

w) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2024.

x) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Emisora por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración, del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la Emisora, señalado en el artículo 50 de la Ley.

y) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el rubro de resultados por intermediación.

z) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a $4 millones de pesos en 2022, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

aa) Información por segmentos

La Emisora ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño. Al 30 de junio de 2025, la Emisora solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán

aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden: a) las NIF, y

b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Solo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en los Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de los estados financieros se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los eventos conocidos por la administración que pueden causar que la información reportada pueda no ser indicativa de los resultados de operación futuros y de la situación futura de la emisora se presentan en el apartado "Factores de riesgo.

A continuación, se presentan los estados de situación financiera consolidados y los estados de resultados integral consolidados de la Emisora al 30 de junio de 2025 y 2024, así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022. Las cifras de los estados financieros consolidados han sido objeto de revisión por los auditores externos.

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2025 y 2024

$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$379	$265
Al 30 de junio de 2025, la cartera de crédito contaba		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	$7,066	$4,463
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	$56	$35
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	$87	$58
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(190)	(134)

Total cartera de crédito (neto)	$7,019	$4,422
Otras cuentas por cobrar (neto)	$56	$53
Bienes adjudicados (neto)	$3	0.00
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	$126	$120
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	0.00	0.00
Pagos anticipados y otros activos	$340	$119
Activos intangibles (neto)	$2	$2
Total activo	**$7,925**	**$4,981**

$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Pasivo y Capital		
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$1	$2
Depósitos a plazo	0.00	0.00
Títulos de créditos emitidos	0.00	0.00
Cuenta global de captación sin movimientos	0.00	0.00
Total Captación tradicional	$1	$2
Préstamos interbancarios y de otros organismos	$3,655	$1,255
Otras cuentas por pagar	$499	$492
Pasivo por impuestos a la utilidad	$57	$4
Créditos diferidos y cobros anticipados	$95	$21
Total Pasivo	**$4,317**	**$1,774**
Capital		
Capital social	$1,081	$1,081
Reserva de capital	$756	$620
Resultados acumulados	$1,763	$1,497
Otros resultados integrales	$8	$9
Total Participación controladora	**$3,608**	**$3,207**
Participación no controladora	**0.00**	**0.00**
Total Pasivo y Capital contable	**$7,925**	**$3,207**

$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Cuentas de orden		
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito	12	11

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022

Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	927	247	138
Cartera de Crédito			
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 1	6,222	2,845	3,677
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 2	42	27	34
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3	61	55	114
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(142)	(108)	(150)
Total cartera de crédito (neto)	6,183	3,651	2,843
Otras cuentas por cobrar (neto)	49	50	34
Bienes adjudicados (neto)	2	0	1
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	136	89	67
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	0	34	47
Pagos anticipados y otros activos	223	90	117
Activos intangibles (neto)	2	4	4
Total Activo	**7,522**	**4,165**	**3,251**

$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Pasivo y Capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	1	2	10
Depósitos a plazo	0	0	0
Títulos de créditos emitidos	0	0	0
Cuenta global de captación sin movimientos	0	0	0
Total Captación tradicional	1	2	0
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	3,515	553	0
Otras cuentas por pagar	543	507	486
Pasivo por impuestos a la utilidad	32	20	0
Créditos diferidos y cobros anticipados	42	10	18
Total Pasivo	**4,133**	**1,092**	**514**
Capital			
Capital social	1,081	1,081	1,081
Reserva de capital	756	620	506
Resultados acumulados	1,544	1,363	1,141
Otros resultados integrales	8	9	9
Total participación controladora	**3,389**	**3,073**	**2,737**
Participación no controladora	**0**	**0**	**0**
Total pasivo y capital contable	**7,522**	**4,165**	**3,251**
$ millones	Diciembre	Diciembre	Diciembre

	2024	2023	2022
Cuentas de orden			
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	8	8	42

Estado de resultado integral al 30 de junio de 2025 y 2024

$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Ingresos por intereses	563	352
Gastos por intereses	(205)	(74)
Margen financiero	**358**	**278**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(59)	(39)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**299**	**239**
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(3)
Otros ingresos de operación - neto	234	231
Ingresos de operación	**230**	**228**
Gastos de administración y promoción	(276)	(252)
Resultado de la operación	**253**	**215**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(32)	(80)
Resultado neto	**221**	**135**

Estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

$ millones	Diciembre 2024
Ingresos por intereses	789
Gastos por intereses	(222)
Margen financiero	567
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(78)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	489
Comisiones y tarifas pagadas	(9)
Otros ingresos de operación - neto	514
Ingresos de operación	505
Gastos de administración y promoción	(556)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	438
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(121)
Resultado neto	317
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1)
Resultado Integral	316

$ millones	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por intereses	580	631
Gastos por intereses	(55)	(167)
Margen financiero	525	**464**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(49)	(40)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	476	**424**
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	(4)
Otros ingresos de operación - neto	461	(433)
Ingresos de operación	459	429
Gastos de administración y promoción	(544)	(568)
Resultado de la operación	391	**285**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(55)	9
Resultado neto	336	**294**

Para estos efectos, el Banco ha elaborado sus estados financieros consolidados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 2024, así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, Volkswagen Bank no emite información financiera para cada línea de negocio y por área geográfica de conformidad con las NIIFs.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 2024, así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, Volkswagen Bank no realiza ventas de exportación de forma consolidada o por zona geográfica.

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2025 y 2024, y al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no tenía contratados préstamos interbancarios.

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	$1,450	$2,850

$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	$5,100	$4,700	$5,200

Los préstamos contratados con las diversas instituciones financieras, son pagaderos a corto y largo plazo, no existen activos de la Emisora otorgados en garantía y los intereses generados por estos son pagados a su vencimiento.

La Emisora se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos de capital e intereses adeudados al amparo de los créditos mencionados con anterioridad y aquellos otros créditos o pasivos que se muestran en el balance general.

Banca comercial	**Institución Extranjera**	**Fecha inicio**	**Fecha término**	**Tasa de interés y/o sobre tasa**	**Monto**
Bank of America		24/10/2024	26/10/2026	1.250%	$300,000,000.00
Bank of America		21/11/2024	18/11/2026	1.250%	$350,000,000.00
Bank of America		23/12/2024	12/01/2027	1.250%	$500,000,000.00
Bank of America		16/12/2024	08/12/2026	1.250%	$200,000,000.00
Citibanamex		21/08/2024	20/08/2025	0.990%	$350,000,000.00
HSBC		29/08/2024	20/08/2025	0.800%	$150,000,000.00
HSBC		10/12/2024	10/12/2025	0.800%	$350,000,000.00
HSBC		23/01/2025	21/01/2026	0.850%	$500,000,000.00
HSBC		26/02/2025	26/02/2026	0.900%	$300,000,000.00
HSBC		26/03/2025	25/03/2026	9.450%	$150,000,000.00
HSBC		08/05/2025	06/05/2026	0.900%	$150,000,000.00
HSBC		10/06/2025	10/06/2026	0.900%	$150,000,000.00
Total					**$3,450,000,000.00**

Los contratos de crédito anteriormente descritos contienen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer que son "estándar" para esta clase de operaciones como entrega de operaciones periódica, cumplimiento de la legislación corporativa del Banco, y además este se obliga a no cambiar su negocio ni a fusionarse, escindirse ni extinguirse.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

La Emisora se constituyó conforme a las leyes de México y, a esta fecha, todos sus activos y operaciones están localizados en esta jurisdicción. Como resultado, se encuentra sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso en comparación con el Dólar de los Estados Unidos, inflación, variaciones en las tasas de interés, reglamentos, impuestos, expropiación, inestabilidad social y política, falta de desarrollo social y económico. Muchos países de Latinoamérica, incluyendo a México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas y sociales en el pasado, y estos eventos pueden ocurrir de nuevo por lo que podrían afectar significativamente la liquidez de la Emisora, sus resultados de operación o su situación financiera. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

i. influencia gubernamental significativa sobre la economía;
ii. fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
iii. altos niveles de inflación;
iv. cambios en los valores de la moneda;
v. control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
vi. altas tasas de interés domésticas;
vii. control de salarios y de precios;
viii. cambios en la legislación ambiental y su ejecución, así como la presión de grupos ambientalistas;
ix. el no contar con un suministro de agua;
x. cambios en las políticas económicas o fiscales gubernamentales;
xi. imposición de barreras comerciales;
xii. cambios inesperados en la reglamentación;
xiii. tasas de delincuencia; e
xiv. inestabilidad política, social y económica general.

No puede garantizarse que la evolución futura del entorno mexicano no tenga un impacto material adverso en los resultados de las operaciones, o en la condición financiera del Banco.

4.1. Resultados de la Operación

Los ingresos totales al 30 de junio de 2025 y 2024 alcanzaron $797 y $583 millones de pesos respectivamente; mientras que al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022 alcanzaron $1,303, $1,041 y $1,064 millones de pesos, respectivamente, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Ingresos por intereses	$563	$352
Otros ingresos de operación - neto	234	231
Total ingresos	$797	$583

$ millones	Diciembre	Diciembre	Diciembre

	2024	2023	2022
Ingresos por intereses	$789	$580	$ 631
Otros ingresos de operación - neto	514	461	433
Total ingresos	$1,303	$1,041	$1,064

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses del Banco, se integran por los intereses generados sobre la cartera de crédito y por las disponibilidades de la Emisora (que incluyen saldos en bancos del país y los depósitos de regulación monetaria), así como por las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos.

Al 30 de junio de 2025, los ingresos por intereses del Banco fueron de $563 millones de pesos, mostrando un incremento neto del 60%, en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando representaron $352 millones de pesos, lo anterior como resultado de i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de $215 millones debido a un aumento del 29% en el volumen de contratos colocados en comparación con el mismo periodo del año anterior (2025: 8,424 - 2024: 6,511), ii) decremento en los intereses por efectivo y equivalentes de efectivo por $5 millones.

Al cierre 2024, los ingresos por intereses del Banco fueron de $789 millones de pesos, mostrando un incremento neto del 36%, en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando representaron $580 millones de pesos, lo anterior como resultado de un i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de $191 millones de pesos debido, principalmente, a un aumento del 70.1% en el volumen del portafolio en comparación con el mismo periodo del año anterior (2023: 563), ii) decremento en las comisiones por apertura de $7 millones de pesos durante 2024 (2023: 10), y, iii) a un incremento en los intereses por disponibilidades por $28 millones de pesos.

Al cierre 2023, los ingresos por intereses del Banco fueron de $580 millones de pesos, mostrando un decremento neto del 8.1%, en comparación con el mismo periodo de 2022, cuando representaron $630.6 millones, lo anterior como resultado de un i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de $4.8 millones de pesos , ii) decremento en las comisiones por apertura de $16.2 millones, y iii) a un decremento en los intereses por efectivo y equivalentes de efectivo por $39.5 millones, integrándose así los movimientos más importantes de la disminución de $50.9 millones.

Al cierre 2022, los ingresos por intereses del Banco fueron de $630.6 millones de pesos, mostrando un decremento neto del 0.6%, en comparación con el mismo periodo de 2021, cuando representaron $634.4 millones de pesos, lo anterior como resultado de un i) decremento en los intereses de la cartera de crédito de $2.9 millones de pesos debido, principalmente, a una disminución del 20.0% en el volumen del portafolio en comparación con el mismo periodo del año anterior (2022: 24,819 - 2021: 30,914), ii) decremento en las comisiones por apertura de $5.6 millones de pesos derivado principalmente a una disminución en los contratos colocados durante 2022 (2022: 7,178 – 2021: 7,412) y bien, iii) a un incremento en los intereses por disponibilidades por $4.8 millones, integrándose así los movimientos más importantes de la disminución neta de $3.8 millones de pesos.

A continuación, se presenta la integración de los ingresos por intereses al 30 de junio de 2025 y 2024; así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente:

$ millones	Junio	Junio

	2025	2024
Ingresos por intereses	$549	$334
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo	11	15
Comisiones por el otorgamiento de créditos	3	3
Total ingresos por intereses	**$563**	**$352**

$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por intereses	$754	$563	$559
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo	28	7	46
Comisiones por el otorgamiento de créditos	7	10	26
Total ingresos por intereses	**$789**	**$580**	**$631**

Gastos por intereses

Los gastos por intereses se integran principalmente por los intereses pagados sobre los depósitos a plazo del público en general, por las emisiones de certificados bursátiles realizadas por el Banco y por los intereses de préstamos interbancarios.

Al cierre de junio 2025, los gastos por intereses fueron de $205 millones de pesos, 177% mayor respecto del mismo periodo de 2024 cuando representaron $74 millones de pesos. Lo anterior como resultado neto de que en 2025 aumentaron i) el rubro de intereses por préstamos interbancarios por $130 millones debido al aumento en los préstamos contratados (junio 2025 $3,600 millones – junio 2024 $1,250 millones), ii) las comisiones pagadas a concesionarios $2 millones.

Al cierre de 2024, los gastos por intereses fueron de $222, 403% mayor respecto del mismo periodo de 2023 cuando representaron $55 millones de pesos. Lo anterior como resultado neto de que en 2024 aumentaron i) los intereses por inversiones a plazo por $3 millones de pesos debido al remanente que se ofrecía de los productos PRLV y DRPA; ii) los intereses por préstamos interbancarios por $183 millones de pesos; iii) comisiones pagadas a concesionarios $36 millones de pesos.

Al cierre de 2023, los gastos por intereses fueron de $55, 67% menor respecto del mismo periodo de 2022 cuando representaron $167 millones de pesos. Lo anterior como resultado neto de que en 2023 disminuyeron i) los intereses por inversiones a plazo por $13 millones de pesos debido a la estrategia de la Emisora de ya no ofrecer los productos PRLV y DRPA; ii) comisiones pagadas a concesionarios $42 millones de pesos.

Al cierre de 2022, los gastos por intereses fueron de $167 millones de pesos, 12.0% menor respecto del mismo

periodo de 2021 cuando representaron $190 millones de pesos. Lo anterior como resultado neto de que en 2022 disminuyeron i) los intereses por inversiones a plazo por $9 millones de pesos debido a la estrategia de la Emisora de ya no ofrecer los productos PRLV y DRPA; ii) los intereses por préstamos interbancarios por $16 millones de pesos; iii) los costos asociados a la colocación $1, iv) comisiones pagadas a concesionarios $11 millones de pesos; adicional al alza en: i) los intereses por certificados bursátiles $14 millones de pesos; mostrando un decremento neto de $23 millones de pesos.

Margen financiero

El margen financiero neto al 30 de junio de 2025 fue de $358 millones de pesos, cifra que es 29% mayor a la obtenida al 30 de junio de 2024 de $278 millones de pesos.

El margen financiero neto al 31 de diciembre de 2024 fue de $567 millones de pesos, cifra que es 8% mayor a la obtenida al 31 de diciembre de 2023 de $525 millones de pesos, la cual fue 13.1% mayor que la obtenida al 31 de diciembre de 2022 en donde se ubicó en $464 millones de pesos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2025 fueron reconocidos $59 millones de pesos de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo $20 millones de pesos mayor que el mismo periodo del año 2024 en el que se registraron $39, la variación se debe a: i) las aplicaciones por daciones, quitas y castigos en 2025 fueron $3 millones menores a las de 2024 (2025: $11 millones y en 2024: $14) y ii) decremento de estimación de $17 millones.

Al 30 de junio de 2025 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en $11 por estos conceptos.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 30 de junio de 2025 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en $190 por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2024 fueron reconocidos $78 millones de pesos de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo $29 millones de pesos mayor que el mismo periodo del año 2023 en el que se registraron $49 millones de pesos, la variación se debe a: i) las aplicaciones por daciones, quitas y castigos en 2024 fueron $46.1 millones de pesos menores a las de 2023 (2024: $44.5 millones de pesos y en 2023: $90.6 millones de pesos); y (ii) decremento de estimación de $75 millones de pesos.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 31 de diciembre de 2024 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en $44.5 millones de pesos por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2023 fueron reconocidos $49 millones de pesos de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo $9 millones de pesos mayor que el mismo periodo del año 2022 en el que se registraron $40 millones de pesos, la variación se debe a: i) las aplicaciones por daciones, quitas y castigos en 2023 fueron $47.5 millones de pesos mayor a las de 2022 (2023: $90.6 millones de pesos y en 2022: $43.1 millones de pesos); y ii)

liberación de estimación de $38.4 millones de pesos millones derivado principalmente a que el volumen de contratos castigados de 2023 en comparación con 2022 fue mayor.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 31 de diciembre de 2023 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en $90.6 millones de pesos por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2022 fueron reconocidos $40 millones de pesos de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo $34 millones de pesos mayor que el mismo periodo del año 2021 en el que se registraron $6 millones de pesos, la variación se debe a: i) las aplicaciones por quitas y castigos a las estimaciones en 2022 fueron $33 millones de pesos menores a las de 2021 (2022: $43 millones de pesos y en 2021: $76 millones de pesos) y ii) durante 2022 derivado del comportamiento de los contratos de la cartera de crédito se tuvo una liberación de estimaciones de $67 millones de pesos menor en comparación con la realizada en 2021.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 31 de diciembre de 2022 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en $33 por estos conceptos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el índice de morosidad de la Emisora se ubicó en 1.21%, y 1.27%, respectivamente. Las reservas de crédito al 30 de junio de 2025 representaban 2.17 veces la cartera de crédito en etapa 3. Al 30 de junio de 2024 representaban 2.31 veces la cartera vencida. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 dicho índice se ubicó en 0.97%, 1.46% y 3.79%, respectivamente. Las reservas de crédito al 31 de diciembre de 2024 representaban 2.33 veces la cartera de crédito en etapa 3. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representaban 1.96 y 1.32 veces la cartera vencida.

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2025, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se ubicó en $299 millones de pesos, siendo 25% mayor que el obtenido en el mismo periodo de 2025, el cual se ubicó en $239 millones de pesos. Lo anterior, principalmente como resultado del incremento en los gastos por la estimación preventiva de riesgos crediticios al cierre de junio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se ubicó en $4.89 millones de pesos, siendo 2.9% mayor que el obtenido en el mismo periodo de 2023, el cual se ubicó en $475.8 millones de pesos. Lo anterior, principalmente como resultado del incremento en los gastos por la estimación preventiva de riesgos crediticios al cierre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se ubicó en $475.8 millones de pesos, siendo 12.2% mayor que el obtenido en el mismo periodo de 2022, el cual se ubicó en $424 millones de pesos. Lo anterior, principalmente como resultado del decremento en los gastos por estimación preventiva de riesgos crediticios y los al cierre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se

ubicó en $424 millones de pesos, siendo 3.2% menor que el obtenido en el mismo periodo de 2021, el cual se ubicó en $438 millones de pesos. Lo anterior, principalmente como resultado del incremento en los gastos por la estimación preventiva de riesgos crediticios al cierre de 2022.

Comisiones y tarifas – neto

Este rubro se integra por las comisiones y tarifas cobradas y pagadas. Al 30 de junio de 2025 y 2024 se registraron por concepto de comisiones y tarifas pagadas $4 y $3 millones de pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se registraron por concepto de comisiones y tarifas pagadas $9, $2 y $4 millones de pesos, respectivamente.

Otros ingresos de operación – neto

Los otros ingresos de operación se integran principalmente por: utilidades por servicios prestados a partes relacionadas, ingresos por la venta de autos recuperados, ingresos por comisiones por uso de instalaciones por las compañías aseguradoras, cancelación de provisiones.

Al cierre de junio de 2025 los otros ingresos de operación se ubicaron en $234 siendo $3 millones mayor que lo registrado durante el mismo periodo de 2024 donde se ubicaron en $231 millones.

Lo anterior, se debe al efecto neto de: i) disminución en los ingresos por venta de autos $13 millones; ii) disminución en otros ingresos de $11 millones; iii) incremento en ingreso por renta de auto de $2 millones; iv) incremento en los ingresos por el concepto por uso de instalaciones de las aseguradoras de $23 millones debido a un incremento en los contratos colocados durante 2025 (8,424 contratos) en comparación con 2024 (6,511 contratos); v) incremento en los ingresos por servicios especializados de personal de $30 millones; vi) incremento en los ingresos por intereses de subvenciones de $1 millón; vii) incremento en los gastos por promociones marketing de $18 millones; viii) incremento en los quebrantos de $4 millones; y ix) incremento en los gastos de aportaciones al IPAB de $5 millones.

Al cierre del año 2024 los otros ingresos de operación se ubicaron en $512.7 millones de pesos siendo $51.7 millones de pesos mayor que lo registrado durante el mismo periodo de 2023 donde se ubicaron en $461 millones de pesos.

Lo anterior, se debe al efecto neto de: i) incremento en los ingresos por venta de autos usados de $12.9 millones de pesos; ii) incremento en otros ingresos de $0.8 millones de pesos; iii) incremento en gastos por tipo de cambio de 2.8; iv) incremento en los ingresos por el concepto por uso de instalaciones de las aseguradoras de $38.1 millones de pesos debido a un incremento en los contratos colocados durante 2024 (16,951 contratos) en comparación con 2023 (9,655 contratos); v) incremento en los ingresos por servicios especializados de personal de $9.6 millones de pesos; vi) incremento en los ingresos por intereses de subvenciones de $3.3 millones de pesos; vii) disminución en los gastos por promociones marketing de $2.5 millones de pesos; viii) incremento en los quebrantos de $1.6; y ix) incremento en los gastos de aportaciones al IPAB de $5.7 millones de pesos.

Al cierre del año 2023 los otros ingresos de operación se ubicaron en $461 millones de pesos siendo $28.3 millones de pesos menor que lo registrado durante el mismo periodo de 2022 donde se ubicaron en $433 millones de pesos.

Lo anterior, se debe principalmente al efecto neto de: i) incremento en el rubro de ingresos por prestación de

servicios especializados de $7.9 millones de pesos; ii) incremento en los ingresos de autos usados de $19.2 millones de pesos; y iii) disminución en los otros gastos año anterior de $1.2 millones de pesos.

Al cierre del año 2022 los otros ingresos de operación se ubicaron en $433 millones de pesos siendo $64 millones de pesos mayor que lo registrado durante el mismo periodo de 2021 donde se ubicaron en $369 millones de pesos.

Lo anterior, se debe al incremento en el rubro de ingresos por prestación de servicios especializados de $93 millones de pesos y a las disminuciones en: i) los ingresos por cancelación de provisiones de $17 millones de pesos debido principalmente a que, durante el año 2022, se tuvo una cancelación de la provisión de riesgo legal; ii) los ingresos por uso de instalaciones de $4 millones de pesos debido a que el volumen de contratos colocados de 2022 a 2021 ha disminuido (2022: 7,178 contratos – 2021: 7,412 contratos), iii) los ingresos por penalización a concesionarios de $1 millón de pesos y iv) en promociones especiales de marketing de $6 millones de pesos.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción incluyen: gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, remuneraciones al personal, depreciaciones, honorarios, rentas, gastos no deducibles, otros gastos de administración y promoción, y otros ingresos o gastos de la operación.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 30 de junio de 2025 ascienden a $276 millones, en el mismo periodo de 2024 fueron $252 millones, lo anterior representa un decremento de $24 millones. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de de: i) incremento en los costos de honorarios de $2 millones, ii) incremento en los costos de personal de $5 millones, iii) incremento en gastos de tecnología de $7 millones, iv) incremento en depreciación de $3 millones, v) incremento en otros gastos de $8 millones y bien la siguiente disminución en los gastos de publicidad de $2 millones.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a $556.1, en el mismo periodo de 2023 fueron $544.1, lo anterior representa un decremento de $12. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de: i) incremento en los costos de honorarios de $6.6; ii) incremento en los costos de personal de $9.3; iii) incremento en el rubro de depreciación de $8.4, y iv) incremento en el rubro de cuotas de inscripción y vigilancia de $0.6, y bien a las siguientes disminuciones en: i) en los gastos de publicidad de $2.2; ii) el rubro de otros gastos de $3.0; iii) en el rubro de IT de $6.9; y iv) en el rubro de renta de oficina de $0.8.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 31 de diciembre de 2023 ascienden a $544.1, en el mismo periodo de 2022 fueron $567.7, lo anterior representa un decremento de $23.6. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de: i) incremento en los costos de honorarios de $1.9; ii) incremento en los costos de publicidad de $3.1; iii) incremento en el rubro de renta de oficina de $5.9, y bien a las siguientes disminuciones en: i) disminución en los costos de personal de $7.4; ii) el rubro de otros gastos de $12.6; iii) en los costos de tecnología de $14.4; y iv) en el rubro de cuotas de inscripción y vigilancia de $0.1.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 31 de diciembre de 2022 ascienden a $568, en el mismo periodo de 2021 fueron $575, lo anterior representa un decremento de $7. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de; i) incremento de costos del personal de $98; ii) disminución de otros gastos de $28; iii) disminución en los costos de tecnología $34; iv) disminución en los gastos por honorarios de $25 y v) disminución en gastos de publicidad de $3.

Resultado de operación

El resultado de operación al 30 de junio de 2025 y 2024 ascendió a $253 millones y $215 millones. Mientras que al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 ascendió a $438, $391 y $285 millones, respectivamente.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos generados por el Banco a junio de 2025 ascendieron a $32 millones, de los cuales $5 millones (ingreso) corresponden a impuestos a la utilidad causados y $37 millones (gasto) por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un incremento de $46 millones en relación al mismo periodo del año anterior, esta variación se debe principalmente al efecto neto de: i) disminución de $30 millones de impuesto sobre la renta causado con relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en las deducciones e ingresos fiscales durante el año 2025, ii) disminución del impuesto sobre la renta del ejercicio anterior de $16 millones por registro del complemento del cálculo anual del 4Q 2024. El impuesto diferido genera un gasto por $37 millones comparado con el segundo trimestre de 2024 en el cual fue de $38 millones, como resultado de un aumento en las partidas activas y pasivas principalmente en los rubros de créditos diferidos de promociones marketing, diferido de las comisiones por apertura, comisiones pagadas por anticipado e incentivos.

Los impuestos generados por el Banco en 2024 ascendieron a $121, de los cuales $66 corresponden a impuestos a la utilidad causados y $35 por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un incremento de $24 en relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en las deducciones fiscales no contables y bien a un incremento en los ingresos contables no fiscales. El impuesto diferido genera un ingreso por $55 comparado con año 2023 en el cual fue por $12.7, como resultado de una disminución en las partidas activas y pasivas principalmente por la variación de las diferencias temporales de los créditos y cargos diferidos.

Los impuestos generados por el Banco en 2023 ascendieron a $54.7, de los cuales $42 (gasto) corresponden a impuestos a la utilidad causados y $12.7 (gasto) por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un incremento de $25.7 en relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en los ingresos durante el año 2023 por concepto de subvenciones y comisiones por apertura, además que en 2023 se tuvo una disminución de las deducciones contables por concepto de incentivos y promociones y finalmente, a una disminución del monto de las deducciones fiscales por el concepto de ajuste anual por inflación. El impuesto diferido genera un gasto por $12.7 comparado con año 2022 en el cual fue por $33.7, como resultado de una disminución en las partidas activas y pasivas principalmente en los rubros de créditos diferidos de promociones de marketing, diferido de las comisiones por apertura y comisiones pagadas por anticipado.

Los impuestos generados por el Banco en 2022 ascendieron a $9, de los cuales $24 (gasto) corresponden a impuestos a la utilidad causados y $33 (ingreso) por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un decremento de $13 en relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en las deducciones fiscales no contables y bien a un incremento en los ingresos contables no fiscales. El impuesto diferido genera un ingreso por $33 comparado con año 2021 en el cual fue un ingreso por $29, como resultado de una disminución en las partidas activas y pasivas principalmente por la variación de las diferencias temporales de los créditos y cargos diferidos.

Volkswagen Bank y su subsidiaria determinaron una utilidad fiscal de $37 y $127 millones a junio de 2025 y 2024, mientras que durante 2024, 2023 y 2022 fue de $222, $140 y $81, respectivamente.

Resultado neto

La utilidad neta al 30 de junio de 2025 ascendió a $221 millones, lo que representó un aumento de $86 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de $135 millones.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $316.7, lo que representó una disminución de $19.1 con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de $335.8.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2023 ascendió a $335.8, lo que representó un incremento de $41.9 con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de $294.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2022 ascendió a $294, lo que representó un incremento de $75 con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de $219.

En la siguiente tabla se presentan los principales indicadores financieros de la Emisora al 30 de junio de 2025 y 2024:

Indicadores de rentabilidad (auditados)	**Junio 2025**	**Junio 2024**
Rendimiento sobre capital promedio (ROE)	**13.67%**	**10.52%**
Utilidad neta / capital contable		
Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado	**27.49%**	**40.02%**
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado		
Índice de Liquidez	**350.64**	**184.45**
Activo líquido / Pasivo Líquido		
Índice de Cobertura	**2.17**	**2.31**
Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Índice de morosidad	**1.21**	**1.27**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 / Cartera de crédito total		

En la siguiente tabla se presentan los principales indicadores financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

Indicadores de rentabilidad (auditados)	**Diciembre 2024**	**Diciembre 2023**	**Diciembre 2022**
Rendimiento sobre capital promedio (ROE)	**9.3%**	**10.9%**	**11.2%**
Utilidad neta / capital contable			
Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado	**29.80%**	**47.39%**	**49.58%**
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado			
Índice de Liquidez	**816.19%**	**133.13%**	**8.59%**
Activo líquido / Pasivo Líquido			
Índice de Cobertura	**2.31%**	**1.98%**	**1.32%**

Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Índice de morosidad	**0.99%**	**1.50%**	**3.99%**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 / Cartera de crédito total			

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

A continuación, se menciona una breve descripción de las variaciones de los principales rubros del Estado de Situación Financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2025 se registraron $379 millones de pesos que comparado con el mismo periodo del año anterior $265 es mayor por $114 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2024 se registraron $927 millones de pesos que comparado con el año anterior ($247 millones de pesos) es mayor por $680 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2023 se registraron $247 millones de pesos que comparado con el año anterior ($138 millones de pesos) es mayor por $109 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2022 se registraron $138 millones de pesos que comparado con el año anterior ($702 millones de pesos) es menor por $564 millones de pesos. La variación se debe se debe principalmente a la disminución del portafolio de captación, ya que al disminuir los clientes con DRPA y PRLV las cuentas de disponibilidades tuvieron menor monto para invertir y por consecuencia la cuenta de SPEI requirió menor saldo para asegurar retiros y mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL), así mismo la disminución se debió a que se llevó a cabo la liquidación del bono.

Cartera de crédito – neto

Al 30 de junio de 2025, la cartera de crédito contaba con un importe de $7,019 millones de pesos lo que es 59% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2024 en donde se ubicó en $4,422 millones de pesos, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito contaba con un importe de $6,121 millones de pesos lo que es 70.1% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2023 en donde se ubicó en $3,598 millones de pesos, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito contaba con un importe de $3,598 millones de pesos lo que es 24.4% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2022 en donde se ubicó en $2,893, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito contaba con un importe de $2,893 millones de pesos lo que es 3.1% menor que el importe registrado en el mismo periodo de 2021 en donde se ubicó en $2,984 millones de pesos, esto debido principalmente a que a partir del año 2022 de acuerdo a los cambios en el criterio B6 de la CUB, actualmente dentro de este rubro se consideran los costos asociados a la colocación de los contratos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se colocaron 8,424 y 6,511 contratos respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se colocaron 16,951, 9,655 y 7,178, respectivamente.

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2025, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $56 millones de pesos, lo que representa un 6% mayor que el saldo al 30 de junio de 2024, el cual se ubicaba en $53 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un incremento de $1 millón de pesos en los impuestos a la utilidad a favor, incremento en la cuenta por cobrar de $6 millones de pesos con partes relacionadas principalmente por variaciones con Volkswagen de México, Volkswagen AG y Volkswagen Credit Inc., incremento en la cuenta por cobrar de $5 millones de pesos con deudores diversos y finalmente a un decremento de $11 millones de pesos en la cuenta por cobrar a concesionarios.

Al cierre de 2024, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $49 millones de pesos, lo que representa un 2% menor que el saldo en el 2023 el cual se ubicaba en $50 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un decremento de $17 millones de pesos en los impuestos a la utilidad a favor, incremento en la cuenta por cobrar de $5 millones de pesos con partes relacionadas principalmente por variaciones con Volkswagen de México, Volkswagen AG y Volkswagen Leasing S.A. de C.V., y finalmente a un incremento de $11 millones de pesos en la cuenta por cobrar a concesionarios.

Al cierre de 2023, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $50 millones de pesos, lo que representa un 47% mayor que el saldo en el 2022 el cual se ubicaba en $34 millones de pesos, la variación se debe principalmente por el incremento de $9 millones de pesos en las cuentas por cobrar de Volkswagen de México, Volkswagen Leasing S.A. de C.V. y Volkswagen Credit Inc. y finalmente a un incremento de $9 millones de pesos en otros deudores.

Al cierre de 2022, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de $34 millones de pesos, lo que representa un 62% mayor que el saldo en el 2021 el cual se ubicaba en $21 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un incremento de $8 millones de pesos derivado a un saldo a favor de ISR, incremento en la cuenta por cobrar de VW de México de $2 millones de pesos, incremento en la cuenta por cobrar de VWFS Overseas AG $1 millón de pesos y finalmente a un incremento de $2 millones de pesos en el monto de deudores diversos.

Captación tradicional

Como parte de la estrategia de negocio, Volkswagen Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz. Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 Volkswagen Bank publicó un comunicado a través de su página de internet para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha

Reserva de capital

El Banco debe constituir un fondo de reserva de capital separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2024, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de $136 con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2024 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a $756.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2023, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de $114 con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2023 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a $620.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2022, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de $94 con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2022 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a $506.

Fuentes de liquidez y financiamiento

La principal fuente de liquidez que Volkswagen Bank tuvo al 30 de junio de 2025 y 2024 fueron los préstamos bancarios; mientras que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los préstamos bancarios, y al 31 de diciembre de 2022 también los certificados bursátiles bancarios.

La actividad crediticia de Volkswagen Bank se acelera durante aquellos periodos en los que las ventas de la industria automotriz son mayores y la captación disminuye o no es suficiente para financiar dichas unidades vendidas.

Préstamos bancarios

Por los créditos bancarios no existen activos de la Emisora en garantía. Los créditos bancarios son contratados con diversas instituciones financieras mexicanas (previa autorización de VWFS Overseas AG).

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Emisora tenía préstamos bancarios por $3,665 y $1,255 millones respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tenía préstamos bancarios por $3,155 y $553 millones respectivamente. En 2022 no tenía contratados préstamos bancarios.

Mediante la emisión de certificados bursátiles, Volkswagen Bank buscará contar con mayores alternativas de financiamiento para poder refinanciar las diferencias de descalce entre activos y pasivos y pretende acceder al mercado de deuda local de manera recurrente.

La Emisora mantiene la estrategia de refinanciar las diferencias de descalce entre activos y pasivos estableciendo créditos con vencimientos correspondientes a esos descalces. Además, en caso de ser necesario tiene la opción de utilizar instrumentos financieros derivados, específicamente swaps de tasa de interés para propósitos de cobertura manteniéndolos hasta la fecha de vencimiento. Por otro lado, se crean coberturas (*microhedgings*) para

minimizar los efectos de la valuación de mercados de los derivados en el estado de resultados.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el Banco no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y tampoco ha contratado instrumentos financieros derivados de negociación.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el Banco no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y tampoco ha contratado instrumentos financieros derivados de negociación.

Conforme a las políticas de Grupo VW, la Emisora está autorizado para contratar derivados únicamente con fines de cobertura y dichas operaciones están sujetas a la aprobación previa de VWFS Overseas AG.

Adicionalmente, conforme a las políticas de Grupo VW, la Emisora no puede celebrar contratos de derivados que permitan llamadas de margen.

Como parte de las herramientas establecidas por VWFS Overseas AG a nivel mundial, se encuentra el análisis denominado "Asset Liability Management" (administración de activos y pasivos) o "ALM", por sus siglas en inglés. Esta herramienta permite evaluar constantemente los flujos futuros generados y requeridos en la operación de Volkswagen Bank, además de realizar pruebas de estrés específicamente por cambios en las tasas de interés. En caso de considerarlo conveniente, VWFS Overseas AG autoriza la celebración de operaciones de cobertura.

Políticas de Tesorería

El objetivo de la tesorería de la Emisora es garantizar la salvaguarda de liquidez, buscar fuentes de financiamiento que permitan mantener la correspondencia de vencimientos, y administrar correctamente los intereses pagaderos por Volkswagen Bank, atendiendo principalmente al refinanciamiento congruente de préstamos a largo plazo.

El manejo del dinero y las operaciones financieras se realizan bajo estrictos lineamientos y condiciones establecidas y aprobadas por la Dirección, que incluyen entre otras, la separación de funciones y tareas que se citan a continuación:

Tesorería Front Office

- Asegurar liquidez - Asegurar que la Emisora tenga fuentes de fondeo suficientes para cubrir sus necesidades de capital de trabajo a corto plazo.

- Inversión y crecimiento de fondos - La Tesorería de la Emisora busca invertir los excedentes de efectivo a efecto de producir los mayores rendimientos posibles respetando los lineamientos de riesgo establecidos por Volkswagen Bank y VWFS Overseas AG, invirtiendo en valores de alta calidad y bajo riesgo, en el entendido que la inversión de recursos en ningún caso puede tener fines especulativos.

- Crecimiento de capital de largo y mediano plazo – la Emisora busca que sus rendimientos, los pagos de intereses y comisiones promuevan el sano crecimiento de su capital de Volkswagen Bank en el largo y mediano plazo.

- Medidas especiales de financiamiento - Se buscan fuentes alternativas de fondeo que permitan disminuir el costo, diversificar riesgos (tanto de contraparte como de perfil de tasa de interés).

Tesorería Back Office

- Manejo efectivo de sistemas de Tesorería - Se busca una adecuada administración del efectivo de Volkswagen Bank, a través de sistemas de banca electrónica, entre otras herramientas.

- Administración y manejo de operaciones de mercado de dinero – Se busca documentar las operaciones que realiza Volkswagen Bank de una manera estandarizada a efecto de mantener registros adecuados.

- Transferencias de pagos - Se busca realizar traspasos de fondos requeridos entre cuentas propias y de terceros.

- Control de condiciones de operaciones - La tesorería busca confirmar que las operaciones realizadas sean en términos de mercado al momento de concertarse.

Administración de Riesgos

- Límites para las contrapartes – Volkswagen Bank establece límites individuales para que su tesorería opere con los distintos bancos integrantes del sistema financiero con la finalidad de diversificar el riesgo y evitar realizar operaciones con instituciones financieras que no tengan el respaldo financiero suficiente.

- Aplicación de los límites – Como organización, Volkswagen Bank establece límites para operación, asignando a su personal facultades máximas para cada tipo de operaciones de acuerdo con su jerarquía y su capacidad técnica.

- Verificar vencimientos – Volkswagen Bank busca mantener el registro y seguimiento de las distintas operaciones que realiza con instituciones financieras, con el objetivo de cumplir puntualmente con las obligaciones crediticias, de cobertura de deuda, pago de servicios y para disponer de las inversiones a plazo.

Inversiones de capital relevantes

Desde que inició sus operaciones en 2008, la Emisora ha incrementado su capital social de $446 millones a $1,081 millones mediante una aportación de capital realizadas por VWFS Overseas AG. Al 30 de junio de 2025 y 2024, su capital contable se ubicó en $3,608 y $3,207 millones. Al cierre de 2024, 2023 y 2022 su capital contable se ubicó en $3,389, $3,073 y $2,737 millones, respectivamente.

La inversión realizada por VWFS Overseas AG es una respuesta positiva al crecimiento que la Emisora ha registrado en sus años de operación y muestra el compromiso del Grupo VW de mejorar continuamente los procesos y la infraestructura para perfeccionar el servicio a clientes.

La consolidación de los resultados de Volkswagen Bank le han permitido robustecer su índice de capitalización por encima del mínimo requerido por la legislación aplicable para alcanzar su índice al 30 de junio de 2025 y 2024 de 27.5% y 40%, respectivamente; y de 29.80%, 47.25% y 49.6%, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank le ha permitido seguir incrementando sus operaciones para fortalecer e incrementar su negocio, permitiendo así alcanzar las metas que ha planteado el

consorcio.

Volkswagen Bank no ha realizado transacciones o inversiones que por su naturaleza o monto deban considerarse relevantes ni ha adquirido participaciones en otras sociedades o compañías salvo por la participación que mantiene en su subsidiaria Volkswagen Servicios, S.A. de C.V..

A la fecha del presente Prospecto, Volkswagen Bank no tiene créditos fiscales a su cargo y ha cumplido con sus obligaciones de carácter fiscal relevantes.

4.3. Control Interno

La Emisora como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Actualmente la Emisora ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Emisora, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Emisora ha establecido un gobierno de riesgos el cual se basa en las denominadas tres líneas de defensa, en las cuales la principal, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de control interno, la UAIR y la función de Oficial de Seguridad de Información (Local Information Security Officer, siglas en inglés LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. Asimismo, la tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien será la encargada de verificar la alineación de la Emisora con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

Descripción de constitución reservas crediticias

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la metodología establecida o autorizada por la Comisión.

Para la calificación de la cartera de crédito de consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como las garantías

proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2024 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

Finalmente, las NIF requieren la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad. Asimismo, las NIF requieren de la aplicación prospectiva en el caso de cambios de las estimaciones contables.

La calificación de la cartera crediticia de Volkswagen Bank al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es la siguiente:

El importe presentado se encuentra de acuerdo a la definición de exposición del art. 91 de la Circular Única de Bancos.

2024

Grado de riesgo	Base de calificación ($ millones)	Porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios	Estimación preventiva para riesgos crediticios ($ millones)
A-1	5,243.87	0 a 2.0	37.08
A-2	113.71	2.01 a 3.0	2.72
B-1	220.48	3.01 a 4.0	7.23
B-2	104.05	4.01 a 5.0	4.70
B-3	54.07	5.01 a 6.0	2.97
C-1	46.19	6.01 a 8.0	3.21
C-2	110.81	8.01 a 15.0	12.19
D	54.03	15.01 a 35.0	11.25
E	85.41	35.01 a 100.0	60.16
Total	6,032.63		141.51

2023			
Grado de riesgo	Base de calificación ($ millones)	Porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios	Estimación preventiva para riesgos crediticios ($ millones)
A-1	2,959.81	0 a 2.0	18.60
A-2	60.00	2.01 a 3.0	1.47
B-1	50.97	3.01 a 4.0	1.78
B-2	109.59	4.01 a 5.0	5.05
B-3	3680	5.01 a 6.0	2.02
C-1	33.75	6.01 a 8.0	2.32
C-2	164.01	8.01 a 15.0	17.65
D	47.41	15.01 a 35.0	9.62
E	65.49	35.01 a 100.0	49.72
Total	3,527.85		108.23

2022			
Etapa de riesgos	Base de calificación ($ millones)*	Porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios	Estimación preventiva para riesgos crediticios ($ millones)
1	$2,717	27	$ 41
2	33	8	12
3	108	65	97
Total	**$2,858**		**$150**

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV de forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta disminuyendo los saldos de la cartera.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, de acuerdo con lo que se muestra a continuación.

Etapa de deterioro:

Etapa 1	Créditos con $\boldsymbol{ATR \leq 1}$	Créditos con días de atraso menor o igual 30.
Etapa 2	Créditos con $\boldsymbol{ATR > 1\ y\ ATR \leq 3}$ o que incumplan con algún otro supuesto descrito en la etapa 1 o 3.	Créditos con días de atraso menor o igual a 90.
Etapa 3	Créditos con $\boldsymbol{ATR > 3}$ o que ya estén identificados como cartera vencida acorde a criterios contables.	Créditos con atrasos mayores a 90 días

Para créditos en las etapas 1 y 3 se considerará la metodología general estándar de 12 meses dada por la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, acorde a las disposiciones generales.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_{iX} \times SP_{iX} \times EI_{iX}$$

Para créditos en la etapa 2 se considerará la metodología general estándar, vida completa, donde el principal objetivo es estimar el comportamiento de pago del cliente durante toda la vida del crédito y estará dada por:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X}\right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X}\right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X+PI_i^X)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas vida completai = Monto de reservas para el crédito en etapa 2
PIiX = Probabilidad de incumplimiento
SPiX = Severidad de la pérdida
EIi = Exposición al incumplimiento
riX = Tasa de Interés anual del crédito cobrada al cliente
n = Plazo remanente del crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \frac{Número\ de\ días\ remamentes\ contractuales}{365.25}$$

PAGOiX = Pago teórico anual amortizable del crédito definido como:

$$PAGO_i^X = EI_i \times (1+r_i^X) * \frac{\left(1-(1+r_i^X)^{-1}\right)}{\left(1-(1+r_i^X)^{-n}\right)}$$

EIi = Exposición al incumplimiento
riX = Tasa de Interés anual del crédito cobrada al cliente
n = Plazo remanente del crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

El monto de las reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

De lo cual se tendrán las siguientes consideraciones:

a) La principal diferencia entre la metodología 12 meses y vida completa será la fórmula a implementar. La fórmula correspondiente a la metodología de la vida completa involucra el cálculo de variables adicionales a la metodología de 12 meses.

b) Para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento (PI) y la severidad de la pérdida (SP) se calculará de la misma forma conforme a lo establecido en el artículo 91 de las Disposiciones Generales.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

La metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios mediante la incorporación de nuevas dimensiones del riesgo de crédito, tales como el nivel de endeudamiento de cada cliente, su comportamiento de pago en otras entidades financieras y no financieras, así como el perfil de riesgo específico de cada producto.

Dicha resolución establece que se debe tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a las carteras crediticias de consumo no revolvente derivadas de la utilización de dicha metodología.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

Los estados financieros consolidados de la Emisora por los periodos concluidos el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron objeto de auditoría realizada por Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global Limited, auditor independiente a la Emisora, quienes adicionalmente llevaron a cabo una revisión de la información financiera intermedia, realizada de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) con respecto a los estados financieros interinos consolidados de la Emisora por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025.

Como resultado de la realización de las auditorías antes mencionadas, los auditores externos de la Emisora no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros consolidados de la misma, por los periodos previamente mencionados.

La selección de los auditores externos de Volkswagen Bank (así como el de otras subsidiarias directas e indirectas de VW) la realiza el Consejo de Administración de Volkswagen AG y la decisión es ratificada por los Consejos de Administración del Garante y de la Emisora. Dentro del proceso de selección de auditores, VW toma en consideración la experiencia del auditor externo en industrias automotrices y el sector financiero, la reputación del auditor externo y los estándares de ética y profesionalismo del mismo.

Además de los servicios relativos a la auditoría de sus estados financieros consolidados, la Emisora no recibe servicios adicionales de sus auditores externos que pudieran comprometer su independencia.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Emisora por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la Emisora, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las principales operaciones con partes relacionadas durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron las siguientes:

- Subarrendamiento celebrado con Volkswagen Leasing para el uso de oficinas. Dicho contrato de subarrendamiento tiene una vigencia indefinida y contempla una contraprestación mensual pagadera a Volkswagen Leasing.

- Hasta junio de 2024, servicios celebrados con VW Financial Services Digital Solutions AG con respecto a la administración de servidores y sistemas tecnologías de la información y después de dicho periodo con VWFS Overseas AG. Dichos contratos de servicios tienen una vigencia indefinida y contraprestaciones basadas en servicios de consultoría y desarrollo, implementación y soporte de sistemas de tecnología de información, efectivamente prestados al amparo de los mismos.

- Prestación de servicios celebrados con Volkswagen Servicios, S.A. de C.V., con respecto a la administración de servicios especializados. Dicho contrato tiene una vigencia indefinida y contempla una contraprestación basada en los salarios y prestaciones de los empleados.

- Cobro de subvención a Volkswagen de México, lo cual consiste en los ingresos relacionados con el estímulo recibido por las ventas de autos de las marcas del Grupo Volkswagen en México y la cobranza a los concesionarios. De la misma forma VWM, con el fin de apoyar la venta de diversos modelos de las marcas del Grupo VW, define por modelo, versión y tiempo definido una subvención que es pagada a Volkswagen Bank por cada contrato colocado. Volkswagen Bank reconoce el ingreso por subvención de forma diferida de acuerdo con la vida del contrato.

- Servicios celebrados con VW Software Asset Managment GmbH principalmente por servicios de

hosting, telecomunicaciones y soporte de aplicativos de IT.

En la siguiente tabla se presentan las cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas de la Emisora que se celebraron en los últimos 3 ejercicios y a la fecha de este Prospecto.

Por cobrar ($ millones)	**2024**	**2023**	**2022**
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada)	$13	$5	$3
Volkswagen Financial Services Overseas AG. (tenedora)	$1	$0	$0
Volkswagen Leasing S.A. de C.V. (afiliada)	$0	$5	$0
Volkswagen AG (afiliada)	$3	$0	$0
Volkswagen Credit, Inc. (afiliada)	$1	$3	$0
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada)	$0	$0	$1
Total	**$18**	**$13**	**$4**

Por pagar ($ millones)	**2024**	**2023**	**2022**
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)	$0	$0	$(22)
Volkswagen Financial Services Overseas AG. (tenedora)	$0	$(3)	$0

Por cobrar ($ millones)	**Junio 2025**
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada)	**$17**
Volkswagen, A.G. (afiliada)	**$2**
VW Crédic, INC (afiliada)	**$7**
Total	**$26**

Por pagar ($ millones)	**Junio 2025**
Volkswagen Financial Services A.G. (afiliada)	**$(10)**
Total	**$(10)**

A continuación, se presentan las operaciones de la Emisora con partes relacionadas que se celebraron en los últimos 3 ejercicios y hasta la fecha de este Prospecto.

$ millones	2024	2023	2022
Volkswagen Leasing S.A. de C.V (afiliada)			
Ingresos por prestación de servicios especializados	$274	$303	$301
Incentivos por penetración	$(4)	$(1)	$0
Gasto de intereses	$(3)	$0	$(1)

Gasto por renta de oficinas	$(6)	$(7)	$(2)
	$261	**$295**	**$298**
Volkswagen Financial Services Overseas AG. (tenedora)			
Comisión por garantía	$0	$0	$(1)
Gastos por servicio de administración y capacitación	$(1)	$(3)	$(7)
Servicios Tecnológicos	$(13)	$0	$0
Licencias	$(6)	$0	$0
Ingresos por servicios especializados	$2	$1	$1
	$(2)	**$(2)**	**$ (7)**
Volkswagen de México S.A. de C.V (afiliada)			
Compra de vehículos	$(116)	$(66)	$ (20)
Cobro de subvención	$79	$18	$9
Pago de otros servicios	$(3)	$(2)	$(3)
Reembolso de incentivos	$0	$0	$(17)
Pagos de publicidad	$(5)	$(4)	$(2)
Pago Promociones	$(15)	$(6)	$0
	$(60)	**$(60)**	**$ (33)**
Volkswagen Financial Services Digital Solutions (afiliada)			
Servicios tecnológicos	$(12)	$(46)	$(12)
Servicios administrativos (gasto fijo y variable)	$0	$0	$(28)
Licencias	$(11)		
	$(23)	**$(46)**	**$(40)**
Volkswagen Software Asset Management GmbH (afiliada)			
Servicios tecnológicos	$(1)	$0	$0
Licencias	$(2)	$(2)	$(3)
	$(3)	**$(2)**	**$(3)**
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V (afiliada)			
Ingreso por prestación de servicios especializados	$22	$4	$3
Pago de servicios especializados	$0	$0	$0
	$22	**$4**	**$3**

$ millones	2024	2023	2022
Volkswagen Group Services México S.A de C.V. (afiliada)*			
Gasto por prestación de servicios	$(2)	$(2)	$(2)

Volkswagen Bank GmbH (afiliada)			
Pago por servicio de tesorería	$0	$0	$(1)
Volkswagen Leasing GmbH (afiliada)			
Ingreso por servicio de administración de personal	$0	$0	$0
Volkswagen Financial Services Ireland Limited (afiliada)			
Gastos por servicio de administración de personal	$2	$0	$0
Instituto para la Formación y Desarrollo Volkswagen, S.C. (afiliada)			
Servicio de Capacitación	$0	$(1)	$0
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada)			
Ingresos por servicios de administración de personal	$0	$0	$2
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)			
Gasto por prestación de servicios	$0	$(11)	$(27)
VW Crédic, INC (afiliada)			
Ingresos por servicios especializados	$95	$78	$58
$ millones	2024	2023	2022
Volkswagen Leasing S.A. de C.V (afiliada)			
Ingresos por prestación de servicios especializados	$274	$303	$301
Gasto por incentivos por penetración	$(4)	$(1)	$0
Gasto de intereses	$(3)	$0	$(1)
Gasto por renta de oficinas	$(6)	$(7)	$(2)
	$261	**$295**	**$298**

$ millones	**Junio 2025**
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada)	
Cobro se subvención y promociones	$69
Pago de promociones	(8)
Servicios de administración de flotilla interna	(1)
Compra de vehículos	(30)
Subtotal	**$38**
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	
Servicios de administración	$152
Ingreso por penetración	(3)
Volkswagen Credit Inc (afiliada)	
Servicios especializados de administración de personal	$38
Volkswagen Software Asset Management GmbH (afiliada)	
Licencias	$(1)
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V (afiliada)	
Servicios especializados	$12
Volkswagen Financial Services AG (afiliada)	

Servicios especializados	$(17)
Volkswagen Group Services Mexico, S.A. de C.V. (afiliada)	
Prestación de servicios	$(1)

*Cifras no auditadas

$ millones	**Junio 2024**
Volkswagen Group Services México, S.A. de C.V. (afiliada)	
Prestación de servicios	$(1)
Volkswagen Software Asset Management GmbH (afiliada)	
Sevicios tecnológicos	$(1)
Volkswagen Financial Services Digital Solutions (afiliada)	
Servicios tecnológicos	$(15)
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros de Fianzas, S.A. de C.V. (afiliada)	
Ingresos por prestación de servicios especializados	$1
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	
Ingreso por prestación de servicios	$127
VW Crédic, INC (afiliada)	
Ingresos por servicios especializados	$42

*Cifras no auditadas

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

ADMINISTRADORES

El Consejo de Administración de Volkswagen Bank está integrado por 6 (seis) miembros propietarios (4 (cuatro) Consejeros Propietarios y 2 (dos) Consejeros Propietarios Independientes) y 6 (seis) miembros suplentes (4 (cuatro) Consejeros Suplentes y 2 (dos) Consejeros Suplentes Independientes), de acuerdo con la estructura siguiente:

ESTRUCTURA ACTUAL	VOLKSWAGEN BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
MIEMBROS PROPIETARIOS	**MIEMBROS PROPIETARIOS SUPLENTES**	**CARGO**	**DERECHOS**
PATRICK ORTWIN WELTER	JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Presidente	Voz + Voto
ERNST JAN VAN EIJKELENBURG	LARS JOACHIN HANS WEWERINKE	Miembro Propietario	Voz + Voto
MANUEL DÁVILA RIVAS	MARIO ESCAMILLA AVILES	Miembro Propietario	Voz + Voto
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro Propietario	Voz + Voto
MIEMBROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES	**MIEMBROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES SUPLENTES**	**CARGO**	**DERECHOS**
ALEJANDRO BARRERA FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL PERALTA GARCÍA	Miembro Propietario Independiente	Voz + Voto
JOAQUÍN JAVIER ALONSO APARICIO	ALBERTO RÍOS ZERTUCHE ORTUÑO	Miembro Propietario Independiente	Voz + Voto

Las designaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración fueron ratificadas mediante Asamblea General Ordinaria De Accionistas de fecha 31 de julio de 2025; cargos electos por periodo indefinido.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SEXO	CARGO	TIEMPO LABORANDO EN LA EMISORA
PATRICK ORTWIN WELTER	Masculino	Presidente / Miembro Propietario	Patrick Welter comenzó su carrera en Volkswagen Financial Services AG en 1996 como becario internacional. A continuación, trabajó durante cuatro años en el departamento de marketing de banco directo de Volkswagen Bank GmbH, donde gestionó proyectos que incluían la expansión internacional de la empresa. En 2002, Welter se trasladó a la sucursal de Volkswagen Bank en Irlanda como director nacional, donde fue responsable de desarrollo empresarial, control, contabilidad, back office de tesorería, recursos humanos y TI hasta 2007. Welter continuó entonces su carrera internacional y en 2007 pasó a ser director general de back office de Volkswagen Financial Services AG en Japón. Patrick Welter es actual miembro del Consejo de Administración de Volkswagen Financial Services Overseas AG (quien actúa como Garante) desde el 1 de julio de 2024, donde es responsable de finanzas.
ERNST JAN VAN EIJKELENBURG	Masculino	Miembro Propietario	Comenzó su carrera en el Grupo VW en 2017 como miembro del Consejo de Administración de Volkswagen Pon Financial Services. Responsable de las actividades cautivas y no cautivas de Volkswagen Pon Financial Services. Gerente excepcional orientado a los resultados, con una amplia trayectoria y experiencia en diversos puestos directivos en la industria automotriz. Carrera profesional: de vendedor a gerente de cuentas, gerente comercial,

			director de ventas, director general, vicepresidente sénior y, actualmente, miembro del consejo de administración. Actualmente es director general, presidente y director regional de Volkswagen Financial Services North America.
MANUEL DÁVILA RIVAS	Masculino	Miembro Propietario	15 años colaborando con el Grupo VW, con una perspectiva global, responsable de las estrategias comerciales de ventas y marketing de camiones y autobuses en 24 países. Con más de 25 años de experiencia en el sector automotriz, Manuel Dávila ha tenido una exitosa trayectoria profesional en la financiera, tanto en México como en Alemania, en donde impulsó diferentes iniciativas que tuvieron impacto en diversos mercados a nivel global. Desde 2021 desempeñó como Director General y CEO en Irlanda y previamente fue Director Ejecutivo de Volkswagen Financial Services en México de 2017 a 2021. Desde esta posición, en 2019, impulsó el lanzamiento al mercado de Full Service Leasing, un servicio que simplifica, controla y ayuda a administrar la movilidad de flotillas, minimizando gastos innecesarios, ofreciendo soluciones integrales y la conveniencia de recibir atención personalizada en un solo punto. Ha sido uno de los principales promotores de la digitalización, como una herramienta clave para fortalecer la estrategia de la compañía. A partir de enero de 2024 es nombrado CEO de Volkswagen Bank y posteriormente miembro del Consejo de Administración.
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Femenino	Miembro Propietario	A partir de agosto de 2023, es nombrada CFO de Volkswagen Bank y posteriormente miembro del Consejo de Administración. Antes de tomar este cargo, ejerció la posición de directora de Gestión de Riesgos a nivel global, desde las oficinas centrales de VWFS en Braunschweig, Alemania. Desde ahí fue responsable de gestionar el riesgo crediticio para más de 25 mercados en los que opera la financiera. Previamente ocupó diferentes posiciones en mercados latinos y europeos dentro del Grupo en países como Brasil y Portugal. La pasión por la excelencia, su amplio conocimiento de los procesos de back office, así como su experiencia multicultural, le han desarrollado la capacidad de entregar resultados en cualquier entorno y nivel de complejidad. Mariana Pamplona trabajó en destacadas empresas financieras, antes de unirse a Volkswagen Financial Services en Sao Paulo, Brasil, en 2011.
ALEJANDRO BARRERA FERNÁNDEZ	Masculino	Miembro Propietario Independiente	Alejandro Barrera no forma parte de la plantilla del personal de Volkswagen Bank o de su Casa Matriz. Es Consejero Independiente de VW Bank. Actualmente es socio de la firma Basham, Ringe y Correa, S.C. Especializado en derecho Fiscal, incluyendo consultoría, fiscal internacional, auditorías fiscales, litigio y resolución de controversias, cumplimiento fiscal, planeación y estrategia fiscal, impuestos directos, indirectos, impuestos para persona físicas, planeación patrimonial y precios de transferencia. Es integrante del Comité de Administración de la Firma. Ha sido reconocido por Chambers & Partners Latin America, Legal 500, Who's Who Legal y Tax Disputes

			Leaders por varios años como uno de los mejores abogados fiscalistas en México. Tiene más de 28 años de experiencia profesional atendiendo asuntos fiscales. Antes de incorporarse a Basham, Ringe y Correa, trabajó en la Procuraduría Fiscal de la Federación y en Probursa International, Inc., casa de bolsa mexicana operando en Nueva York.
JOAQUÍN JAVIER ALONSO APARICIO	Masculino	Miembro Propietario Independiente	Joaquín Javier Alonso no forma parte de la plantilla del personal de Volkswagen Bank o de su Casa Matriz. Es Consejero Independiente de VW Bank. Actualmente es socio de la firma Rios Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez, S.C. Cuenta con más de 20 años de experiencia en derecho mercantil y societario, fusiones y adquisiciones, financiación de proyectos, derecho bancario y financiero, gobierno corporativo y cumplimiento normativo. Cuenta con estudios en maestría de derecho corporativo y derecho Fintech por la Universidad Panamericana. Asimismo, cuenta con una certificación desde 2021 de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados – ANADE.

DIRECTIVOS RELEVANTES	SEXO	CARGO	TIEMPO LABORANDO EN LA EMISORA
MANUEL DÁVILA RIVAS	Masculino	CEO	15 años colaborando con el Grupo VW, con una perspectiva global, responsable de las estrategias comerciales de ventas y marketing de camiones y autobuses en 24 países. Con más de 25 años de experiencia en el sector automotriz, Manuel Dávila ha tenido una exitosa trayectoria profesional en la financiera, tanto en México como en Alemania, en donde impulsó diferentes iniciativas que tuvieron impacto en diversos mercados a nivel global. Desde 2021 desempeñó como Director General y CEO en Irlanda y previamente fue Director Ejecutivo de Volkswagen Financial Services en México de 2017 a 2021. Desde esta posición, en 2019, impulsó el lanzamiento al mercado de Full Service Leasing, un servicio que simplifica, controla y ayuda a administrar la movilidad de flotillas, minimizando gastos innecesarios, ofreciendo soluciones integrales y la conveniencia de recibir atención personalizada en un solo punto. Ha sido uno de los principales promotores de la digitalización, como una herramienta clave para fortalecer la estrategia de la compañía. A partir de enero de 2024 es nombrado CEO de Volkswagen Bank y posteriormente miembro del Consejo de Administración.
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Femenino	CFO	A partir de agosto de 2023, es nombrada CFO de Volkswagen Bank y posteriormente miembro del Consejo de Administración. Antes de tomar este cargo, ejerció la posición de directora de Gestión de Riesgos a nivel global, desde las oficinas centrales de VWFS en Braunschweig, Alemania. Desde ahí fue responsable de gestionar el riesgo crediticio para más de 25 mercados en los que opera la financiera. Previamente ocupó diferentes posiciones en mercados latinos y europeos dentro del Grupo en países como Brasil y Portugal. La pasión por la excelencia, su amplio conocimiento de los procesos de back office, así como su experiencia multicultural, le han desarrollado la capacidad de entregar resultados en cualquier entorno y nivel de complejidad.

Mariana Pamplona trabajó en destacadas empresas financieras, antes de unirse a Volkswagen Financial Services en Sao Paulo, Brasil, en 2011.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN [Composición por sexo]	PORCENTAJE
HOMBRE(S)	83.33333333% (del total de Consejeros propietarios e independientes)
MUJER(ES)	16.66666667% (del total de Consejeros propietarios e independientes)

*No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualquier consejero o directivos relevantes.

*No existe alguna política o programa que impulse la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno y entre sus empleados.

De conformidad con la cláusula *Décima Sexta: Consejo de Administración* de los estatutos sociales de Volkswagen Bank (los "**Estatutos**"), el Consejo de Administración de Volkswagen Bank estará integrado por el número de miembros propietarios que fijen los accionistas, el cual no podrá ser inferior a cinco ni mayor a quince.

En todo caso, cuando menos el veinticinco por ciento (25%) de los Consejeros Propietarios deberá ser independiente, los que serán designados en forma proporcional a las reglas de designación de Consejeros mencionadas el dichos Estatutos.

Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Propietarios independientes deberán tener ése mismo carácter de independencia.

En el caso de que cuando menos el noventa y nueve por ciento (99%) de las acciones del capital social de Volkswagen Bank sea propiedad, directa o indirectamente, de una institución financiera del exterior o una sociedad controladora filial, los accionistas podrán determinar libremente el número de consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, el cual no podrá ser inferior a cinco ni mayor a quince.

Los Consejeros no estarán obligados a prestar garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberán residir en la República Mexicana.

Los Consejeros Suplentes tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Consejo de Administración; sin embargo, sólo tendrán el derecho de votar las resoluciones de dicho órgano cuando su correspondiente Consejero Propietario deje de serlo, cayere en alguno de los supuestos que le impida ser Consejero, de conformidad con lo dispuesto o que suponga un conflicto de interés o cualquier otra razón por la que deba abstenerse de votar conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, o bien no asista a la sesión.

La designación de los Consejeros se realizará, por cada serie de acciones, por medio de asamblea especial, conforme a lo previsto en la Cláusula Décima Primera, o fuera de asamblea, en términos de la Cláusula Décima Cuarta, de los Estatutos.

El accionista de la Serie "F" designará a la mitad más uno de los consejeros, y por cada diez por ciento (10%) de acciones que exceda del cincuenta y uno por ciento (51%), tendrá derecho a designar a un Consejero más. Los accionistas de la Serie "B" designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma serie.

Los Consejeros durarán en su cargo un año o hasta que sus sucesores hayan sido electos o tomen posesión de sus cargos, sin perjuicio de que por resolución posterior, se puedan revocar en cualquier tiempo el nombramiento de uno o más de los Consejeros.

Los Consejeros deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal y/o administrativa. En ningún caso podrán ser Consejeros aquellas personas que se encuentren en los supuestos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito.

Además de lo establecido en el párrafo anterior, los Consejeros independientes deberán reunir los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general, y deberán separarse de su cargo en los casos de que conforme a dichas disposiciones dejen de ser independientes. En ningún caso, podrán ser consejeros independientes aquellas personas que se encuentren en los supuestos a que al efecto aluden las disposiciones correspondientes de la Ley de Instituciones de Crédito.

Toda vez que Volkswagen Bank mantiene vínculos de negocio o patrimoniales con personas que realizan actividades empresariales, en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá hacer la designación de los miembros del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto por las disposiciones correspondientes de dicha Ley.

La CNBV podrá en todo tiempo determinar la remoción o suspensión de los miembros del Consejo de Administración.

Los Consejeros se abstendrán expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, mantendrán absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a Volkswagen Bank, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el seno del Consejo.

Los emolumentos de los Consejeros serán determinados anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Respecto de los emolumentos de los demás directivos relevantes, serán determinados por el área de recursos humanos, y para individuos que tengan el carácter de personas relacionadas las determinará el área de contabilidad de Volkswagen Bank.

No existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo, directivos relevantes o empleados de Volkswagen Bank en los que se les permita participar dentro de su capital social.

Con respecto a los planes de pensiones, retiro o similares, para los miembros del Consejo, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas, el cálculo actuarial de los montos de dichas pensiones se calcula al momento del retiro.

De conformidad con la Cláusula *Décima Séptima: Funcionarios del Consejo* de los Estatutos, los accionistas de la Serie "F", en asamblea especial o fuera de asamblea, en términos de la Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos, designarán anualmente al Presidente del Consejo de Administración de Volkswagen Bank, el cual deberá ser miembro de dicho órgano.

Los accionistas, en Asamblea General o fuera de asamblea, en términos de la Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos, designarán a un Secretario y a un Prosecretario como funcionarios del Consejo de Administración, así como a cualquier otro funcionario de dicho órgano que se considere conveniente, los cuales podrán ser o no miembros del mismo o accionistas, pudiendo una persona desempeñar uno o más cargos.

A falta de designación por parte de los accionistas de un Secretario y de un Prosecretario y, en su caso, ante la separación anticipada de su cargo por la persona a la que se le haya designado para el ejercicio del mismo, el Consejo de Administración, en sesión o fuera de sesión, en términos de la Cláusula Vigésima, hará la designación correspondiente.

Las designaciones del Presidente, Secretario y Prosecretario, así como la de cualquier otro Funcionario del Consejo de Administración, se protocolizarán ante Notario Público e inscribirán en el Registro Público de

Comercio.

Dichas designaciones podrán ser revocadas en cualquier tiempo por el órgano que las hubiere efectuado.

I. El Presidente tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Presidir las Asambleas de Accionistas y sesiones del Consejo de Administración.

b) Formular, firmar y publicar las convocatorias y notificaciones para las Asambleas de Accionistas o sesiones del Consejo de Administración, así como supervisar la preparación de los reportes referidos en el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

c) Representar a Volkswagen Bank ante toda clase de autoridades gubernamentales, administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ejerciendo las más amplias facultades para pleitos y cobranzas y para la administración de bienes en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, inclusive las que requieran cláusula especial de acuerdo con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete (2587) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal.

d) Hacer todo lo que esté a su alcance a fin de que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración cumplan con sus respectivas obligaciones.

e) Someter al Consejo de Administración y a las Asambleas de Accionistas las proposiciones que le parezcan pertinentes y provechosas para los intereses de Volkswagen Bank, así como informar a los accionistas en las Asambleas Generales de todos los asuntos de interés que se relacionen con los negocios de Volkswagen Bank.

f) Delegar en cualquier miembro del Consejo de Administración, Funcionario o empleado de Volkswagen Bank cualquiera de sus facultades cuando lo juzgue necesario o conveniente.

g) Ejercer el control y la dirección de los negocios de Volkswagen Bank y llevar a cabo todo cuanto sea necesario o prudente para proteger los intereses de la misma, tomando, en caso de emergencia, las medidas indispensables, pero notificando inmediatamente dichas medidas al Consejo de Administración en caso de que las mismas estén fuera de la esfera de sus facultades como Presidente.

h) Las demás que le atribuyan las leyes mexicanas y cualesquiera otras disposiciones aplicables.

Las anteriores facultades podrán ser ampliadas, restringidas o modificadas por los accionistas de la Serie “F”, en Asamblea Especial o por unanimidad, en términos de la Cláusula Décima Cuarta.

II. El Secretario tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Asistir a las Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias de Accionistas y sesiones del Consejo de Administración, preparar las actas y llevar para este fin los libros de actas y demás registros y documentos corporativos que le correspondan, excepto los de contabilidad, y expedir las copias certificadas de las actas y otros documentos que se requieran, así como cualesquiera certificaciones en relación con los actos corporativos de Volkswagen Bank.

b) Tener bajo su custodia y archivar todos los documentos relacionados con las Asambleas de Accionistas, sesiones del Consejo de Administración y resoluciones tomadas por unanimidad, fuera de asambleas y de sesiones.

c) Formular, firmar y publicar las convocatorias y notificaciones para las Asambleas Generales de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración.

d) Las demás que le atribuyan las leyes mexicanas y cualesquiera otras disposiciones aplicables.

Las anteriores facultades podrán ser ampliadas, restringidas o modificadas por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración o por unanimidad, en términos de las Cláusulas Décima Cuarta y Vigésima de los Estatutos.

El Prosecretario auxiliará al Secretario y lo suplirá en sus ausencias, con las mismas facultades y obligaciones del Secretario antes relacionadas.

De conformidad con la Cláusula *Décima Octava: Facultades y Obligaciones del Consejo* de los Estatutos, el Consejo de Administración tendrá la facultad de conducir y dirigir los asuntos de Volkswagen Bank y celebrará y cumplirá todos los contratos, actos y negocios relativos al objeto social y representará a Volkswagen Bank ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales con todas las facultades que se requieran para pleitos y cobranzas y para representación judicial, así como para actos de administración y de dominio, de acuerdo con el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a lo dispuesto en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete (2587) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, incluyendo las siguientes:

a) Ejecutar actos de dominio respecto de los bienes de Volkswagen Bank, sujeto a las prohibiciones a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito.

b) Suscribir títulos de crédito con cualquier carácter, en términos de la fracción primera (I) del artículo nueve (9) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, previa autorización, en su caso, de las autoridades correspondientes.

c) Abrir o cancelar cualquier tipo de cuentas bancarias en nombre de Volkswagen Bank en cualquier banco de su elección, en México o en el extranjero, y para designar o sustituir a los firmantes autorizados para manejar y disponer de los fondos depositados en dichas cuentas.

d) Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo y representar a Volkswagen Bank ante las autoridades de trabajo con todas las facultades a que se refieren los artículos once (11), seiscientos ochenta y nueve (689), seiscientos noventa y dos (692), setecientos ochenta y seis (786), ochocientos setenta y seis (876) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo comparecer a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas a que se refiere el artículo ochocientos setenta y cinco (875) de dicha ley, contando con todas las facultades especiales que se requieran para los asuntos antes mencionados.

e) Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y de las comisiones de trabajo que se deban o resulte conveniente formar, así como designar a sus integrantes y fijar sus emolumentos.

f) Designar y remover libremente al Director General, a los Funcionarios y empleados de Volkswagen Bank, a los delegados fiduciarios y a los auditores externos de Volkswagen Bank, modificar sus facultades y fijar sus emolumentos.

g) Ejercer la dirección, manejo y control general de los negocios de Volkswagen Bank y la administración de sus propiedades, vigilando el cumplimiento de toda clase de contratos y convenios que tengan por objeto llevar a cabo los fines de Volkswagen Bank.

h) Convocar a Asambleas Generales o Especiales, fijando la fecha, hora y asuntos a tratar en las mismas, y ejecutar sus resoluciones.

i) Preparar, aprobar y someter al Comisario y a los accionistas las cuentas, informes y estados financieros en la forma requerida por la ley y recomendar y proponer a los accionistas las resoluciones que sean consideradas

convenientes para Volkswagen Bank.

j) Sugerir los planes y políticas que deberán ser seguidos por Volkswagen Bank, así como todos los actos necesarios o aconsejables para el desarrollo del objeto social.

k) Aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que Volkswagen Bank pertenece, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales Volkswagen Bank mantenga vínculos de negocio.

l) Aprobar las operaciones con personas relacionadas, en términos de la Ley de Instituciones de Crédito.

m) Establecer oficinas o sucursales de Volkswagen Bank en cualquier parte de la República Mexicana y del extranjero, con la autorización, en su caso, de la CNBV.

n) Delegar, en todo o en parte, sus facultades a cualquier funcionario, apoderado o persona distinta, y otorgar y revocar poderes generales y especiales, en cualquier materia, incluyendo la laboral.

o) Todas las demás que le atribuyan las leyes mexicanas, cualesquiera otras disposiciones aplicables y en los Estatutos que no estén reservadas expresamente a la Asamblea de Accionistas.

ACCIONISTAS

La estructura accionaria de Volkswagen Bank está integrada de la manera siguiente:

ESTRUCTURA ACCIONARIA	VOLKSWAGEN BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE			
ACCIONISTA	**ACCIONES Y VOTOS**		**VALOR (MXN)**	
Volkswagen Financial Services Overseas AG (RFC Genérico: EXT990101NI1)	1,081,138	Serie "F"	$	1,081,138,000.00
Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V. (RFC Genérico: EXT990101NI1)	1	Serie "B"	$	1,000.00
TOTAL	1,081,139	-	**$**	**1,081,139,000.00**

COMITÉS

Volkswagen Bank tiene Comités constituidos para auxiliar al Consejo de Administración entre sus funciones; descritos a continuación:

VOLKSWAGEN BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	
TOTAL DE COMITÉS INTERNOS: [21 Comités + 03 Subcomités]	
1	**EXECUTIVE COMMITTEE | EXECUTIVE BOARD** [Comité Ejecutivo]
2	**AUDIT COMMITTEE** [Comité de Auditoría]
3	**RISK COMMITTEE** [Comité de Riesgos]

3.1	**OPERATIONAL RISK SUBCOMMITTEE** [Subcomité de Riesgo Operacional]
4	**EMPLOYEE REMUNERATIONS COMMITTEE** [Comité de Remuneraciones de los Empleados]
5	**CAPITAL CRISIS COMMITTEE** [Comité de Crisis de Capital]
6	**COMPLIANCE COMMITTEE** [Comité de Compliance]
6.1	**DATA PROTECTION SUBCOMMITTEE** [Subcomité de Protección de Datos]
6.2	**INTERNAL CONTROL SYSTEM SUBCOMMITTEE** [Subcomité de Sistema de Control Interno]
7	**CREDIT COMMITTEE** [Comité de Crédito]
8	**COMMUNICATION AND CONTROL COMMITTEE** [Comité de Comunicación y Control]
9	**OPERATIONS WITH ENTITIES WHICH HAVE BUSINESSES OR PATRIMONIAL LINKS COMMITTEE** [Comité de Operaciones con Personas Vinculadas]
10	**DISCIPLINARY COMMITTEE AND CONDUCT AND ETHICS COMMITTEE** [Comité Disciplinario y de Conducta y Ética]
11	**BUSINESS CONTINUITY MANAGEMENT COMMITTEE** [Comité de Gestión de la continuidad del Negocio]
12	**PRICING COMMITTEE** [Comité de Precios]
13	**PRODUCT COMMITTEE** [Comité de Productos]
14	**ESG AND SOCIAL RESPONSIBILITY COMMITTEE** [Comité ESG y de Responsabilidad Social]
15	**REMARKETING PRICING COMMITTEE** [Comité de Precios de Remarketing]
16	**STRATEGY CRISIS COMMITTEE** [Comité Estratégico de Crisis]
17	**GENERAL PROJECTS COMMITTEE** [Comité General de Proyectos]
18	**DEALERS REMUNERATIONS COMMITTEE** [Comité de Remuneraciones de los Concesionarios]
19	**PROCUREMENT COMMITTEE** [Comité de compras]
20	**ASSETS AND LIABILITIES COMMITTEE** [Comité de Activos y Pasivos]
21	**DATA STEERING COMMITTEE** [Comité Directivo de Datos]

Los Comités anteriores, están integrados de la manera siguiente:

COMITÉ DE AUDITORÍA

INTEGRANTES	CARGO

JOAQUÍN JAVIER ALONSO APARICIO (Consejero Independiente)	**PRESIDENTE**
ALEJANDRO BARRERA FERNÁNDEZ (Consejero Independiente)	**SECRETARIO**
PATRICK ORTWIN WELTER (Consejero)	**Miembro**
ALBERTO RÍOS ZERTUCHE ORTUÑO (Consejero Independiente)	**Suplente**
MIGUEL ÁNGEL PERALTA GARCÍA (Consejero Independiente)	**Suplente**
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	**Suplente**

COMITÉ DE RIESGOS

MIEMBRO	CARGO
PATRICK ORTWIN WELTER	PRESIDENTE [Voz + Voto]
ERNST JAN VAN EIJKELENBURG	Miembro [Voz + Voto]
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro [Voz + Voto]
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	SECRETARIO [Voz + Voto]
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro [Voz + Voto]
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado [Voz (sin voto)]
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Invitado [Voz (sin voto)]

COMITÉ EJECUTIVO

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular

MARIO ESCAMILLA AVILÉS	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
GABRIELA CRUZ CU	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
LUIS FRANCISCO PÉREZ EHLINGER	Miembro	Titular
FRANCISCO JAVIER LIMÓN VIÑAS	Miembro	Titular
LORENA TÉLLEZ PADRÓN	Miembro	Titular
HUGO WIFREDO MC KELLIGAN FIGUEROA	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Miembro	Titular

SUBCOMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	PRESIDENTE	Titular
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	SECRETARIO	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	Invitado	Titular
ANDREA CHÁVEZ DEL PINO	Invitado	Titular
LIZETTE ROCÍO MÉNDEZ GÓMEZ	Invitado	Titular
MARÍA DE JESÚS BAEZ ARELLANO	Invitado	Titular
ERIKA PASAYE GARCÍA	Invitado	Titular
FELIPE JAVIER PÉREZ MENDOZA	Invitado	Titular

KASSANDRA CHÁVEZ VEGA	Invitado	Titular
FABIOLA CARRILLO VALENCIA	Invitado	Titular
NIDIA NALLELY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Invitado	Titular

COMITÉ DE REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
ALEJANDRO BARRERA FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	Titular
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
HUGO WIFREDO MC KELLIGAN	SECRETARIO	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular
MIGUEL ÁNGEL PERALTA GARCÍA	Suplente	Suplente
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Suplente	Suplente
ADRIANA LORANCA GARCÍA	Suplente	Suplente
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Suplente	Suplente
KATHYA MALDONADO ROJAS	Suplente	Suplente

COMITÉ DE CRISIS DE CAPITAL

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	PRESIDENTE	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	SECRETARIO	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILES	Miembro	Titular

FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Invitado	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular

COMITÉ DE COMPLIANCE

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	PRESIDENTE	Titular
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	SECRETARIO	Titular
FABIOLA CARRILLO VALENCIA	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Invitado	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Invitado	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Invitado	Titular

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	PRESIDENTE	Titular
ANDREA CHÁVEZ DEL PINO	SECRETARIO	Titular
CARLOS RAÚL RAMÍREZ BRITO	DEPUTY/SUPLENTE	Suplente
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular

RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular
LIZETTE ROCÍO MÉNDEZ GÓMEZ	Invitado	Titular

SUBCOMITÉ DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	PRESIDENTE	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
FABIOLA CARRILLO VALENCIA	SECRETARIO	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular

COMITÉ DE CRÉDITO

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILÉS	PRESIDENTE	Titular
VERÓNICA ROMERO CHAO	SECRETARIO	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Invitado	Titular

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	PRESIDENTE	Titular

JOSÉ MANUEL PADILLA ROMERO	SECRETARIO	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILÉS	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular
NELY GUADALUPE VARGAS LUGO	Invitado	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Suplente	Suplente
LORENA TELLEZ PADRÓN	Suplente	Suplente
ANDREA CHÁVEZ DEL PINO	Suplente	Suplente
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	Suplente	Suplente
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Suplente	Suplente
VERÓNICA ROMERO CHAO	Suplente	Suplente
DAVID FEDERICO JIMÉNEZ REYES	Suplente	Suplente

COMITÉ DE OPERACIONES CON PERSONAS VINCULADAS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
JOAQUÍN JAVIER ALONSO APARICIO	PRESIDENTE	Titular
ANDREA CHÁVEZ DEL PINO	SECRETARIO	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Miembro	Titular
ALBERTO RIOS ZERTUCHE ORTUÑO	Suplente	Suplente
ALEJANDRO BARRERA FERNÁNDEZ	Suplente	Suplente
GUADALUPE RIVERA RIVAMAR	Suplente	Suplente

CARLOS RAÚL RAMÍREZ BRITO	Suplente	Suplente

COMITÉ DISCIPLINARIO Y DE CONDUCTA Y ÉTICA

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	PRESIDENTE	Titular
FABIOLA CARRILLO VALENCIA	SECRETARIO	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Miembro	Titular
HUGO MC KELLIGAN FIGUEROA	Miembro	Titular

COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
HUGO MC KELLIGAN FIGUEROA	SECRETARIO	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
JOSÉ MARTIN RODRÍGUEZ AGUILAR	PRESIDENTE	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular

COMITÉ DE PRECIOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	PRESIDENTE	Titular
LORENA TELLEZ PADRÓN	Miembro	Titular

LUIS FRANCISCO PÉREZ EHLINGER	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular

COMITÉ DE PRODUCTOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
LORENA TÉLLEZ PADRÓN	PRESIDENTE	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILÉS	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
GABRIELA CRUZ CU	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
LUIS FRANCISCO PÉREZ EHLINGER	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
FRANCISCO JAVIER LIMÓN VIÑAS	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
JOSÉ MANUEL PADILLA ROMERO	Miembro	Titular
GUSTAVO CID NIETO	Suplente	Suplente
VERÓNICA ROMERO CHAO	Suplente	Suplente
ALFONSO MONTES DE OCA NAVA GUADALUPE RIVERA RIVAMAR	Suplente	Suplente
JONATHAN ZEPEDA ORTEGA	Suplente	Suplente

HAYDE SOFÍA VIVAR CURIEL ANDREA CHÁVEZ DEL PINO	Suplente	Suplente
JESÚS LÓPEZ CAGIGAL (RETAIL Y WHOLESALE) CRISTIAN LÓPEZ FERNÁNDEZ (FLOTILLAS Y CAMIONES)	Suplente	Suplente
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Suplente	Suplente
ARGELIA CARRASCO FRANCO – NABI THALÍA RAMÍREZ AGUILAR – ABI	Suplente	Suplente
VICTOR CUANALO HERNÁNDEZ	Suplente	Suplente
CLAUDIA HERNÁNDEZ DE LA PARRA	Suplente	Suplente
DAVID FEDERICO JIMÉNEZ REYES	Suplente	Suplente
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	Suplente	Suplente

COMITÉ ESG Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	PRESIDENTE	Titular
MARISOL HERNÁNDEZ SANTAMARÍA	SECRETARIO	Titular
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
HUGO MC KELLIGAN FIGUEROA	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
JACQUELINE GUTIÉRREZ CARRILLO	Suplente	Suplente
VÍCTOR HUGO MONTIEL CUACUAS	Suplente	Suplente
LORENA TÉLLEZ PADRON	Suplente	Suplente
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Suplente	Suplente

IRIS ROSAS FERRER	Suplente	Suplente
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	Suplente	Suplente
ANA LAURA GÓMEZ PÉREZ	Suplente	Suplente
KATHYA MALDONADO ROJAS	Suplente	Suplente
DAVID FEDERICO JIMÉNEZ REYES	Suplente	Suplente

COMITÉ DE PRECIOS DE REMARKETING

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER LIMÓN VIÑAS	PRESIDENTE	Titular
JONATHAN ZEPEDA ORTEGA	SECRETARIO	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
ERICK SALVADOR MARQUEZ TEPOX	Miembro	Titular
GUSTAVO ANTONIO MARTÍNEZ VILLASANA	Miembro	Titular

COMITÉ ESTRATÉGICO DE CRISIS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
HUGO WIFREDO MC KELLIGAN FIGUEROA	Miembro	Titular
MARISOL HERNÁNDEZ SANTAMARÍA	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRIGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Miembro	Titular

COMITÉ GENERAL DE PROYECTOS

1. STEERING COMMITTEE FORUM FRONT OFFICE

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE

LORENA TELLEZ PADRÓN	Miembro	Titular
GABRIELA CRUZ CU	Miembro	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILES	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
LUIS FRANCISCO PÉREZ EHLINGER	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
FRANCISCO JAVIER LIMÓN VIÑAS	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
RUBEN CARVAJAL SÁNCHEZ	Miembro	Titular
HUGO WIFREDO MC KELLIGAN FIGUEROA	Miembro	Titular

2. STEERING COMMITTEE FORUM TRANSITION ROADMAP

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
GABRIELA CRUZ CU	Miembro	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILES	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular

NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
LORENA TELLEZ PADRÓN	Miembro	Titular

3. STEERING COMMITTEE FORUM BACK OFFICE

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
GABRIELA CRUZ CU	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	Miembro	Titular
MARIO ESCAMILLA AVILES	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
FRANCISCO JAVIER LIMÓN VIÑAS	Miembro	Titular
LUIS FRANCISCO PÉREZ EHLINGER	Miembro	Titular
LORENA TELLEZ PADRÓN	Miembro	Titular
RUBEN CARVAJAL SÁNCHEZ	Miembro	Titular
HUGO WIFREDO MC KELLIGAN FIGUEROA	Miembro	Titular

4. STEERING COMMITTEE FORUM PROGRESS AND ESCALATION

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
LORENA TELLEZ PADRÓN	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular

NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular

COMITÉ DE REMUNERACIONES DE LOS CONCESIONARIOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
MANUEL DÁVILA RIVAS	Miembro	Titular
MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	Miembro	Titular
LUIS FRANCISCO PÉREZ EHLINGER	SECRETARIO	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
LORENA TELLEZ PADRÓN	PRESIDENTE	Titular

COMITÉ DE COMPRAS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
ROSARIO ZAMACONA SOTO	PRESIDENTE	Titular
INDOLFO PEÑALOZA MEJIA	SECRETARIO	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
ANDREA CHAVEZ DEL PINO	Invitado	Titular
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	Invitado	Titular
RUBÉN CARVAJAL SÁNCHEZ	Invitado	Titular
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Suplente	Suplente
KATHYA MALDONADO ROJAS	Suplente	Suplente
MARCOS CABALLERO RODRÍGUEZ	Suplente	Suplente

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE

MARIANA PAMPLONA PASCHOAL	PRESIDENTE	Titular
FELIPE CAMPOS GARCÍA	SECRETARIO	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	Miembro	Titular
JUAN ANTONIO REYES CUERVO	Miembro	Titular

COMITÉ DIRECTIVO DE DATOS

MIEMBRO	CARGO	TITULAR/ SUPLENTE
JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ AGUILAR	PRESIDENTE	Titular
LORENA TELLEZ PADRÓN	Miembro	Titular
ROSARIO ZAMACONA SOTO	Miembro	Titular
LARS JOACHIM HANS WEWERINKE	Miembro	Titular
NINA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ	Miembro	Titular
DULCE MARÍA GUTIÉRREZ ESTRADA	SECRETARIO	Titular
MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Miembro	Titular
ANA VICTORIA FRAGOSO CONTRERAS	Suplente Presidente	Suplente
OSVALDO RAMÍREZ MARTÍNEZ	Suplente Secretario	Suplente
ANDREA CHÁVEZ DEL PINO	Suplente Legal	Suplente

Los siguientes estándares mínimos serán implementados para incorporar la diversidad e igualdad de oportunidades en Volkswagen Bank y se examinaron teniendo en cuenta los marcos legales locales, los contratos colectivos de trabajo y los reglamentos vigentes:

- Deben cumplirse los principios con respecto a los principios de diversidad, a la igualdad de oportunidades y de trato en el Código de Conducta y los fundamentos esenciales del Banco.
- En Volkswagen Bank, existe una persona de contacto para las áreas de diversidad e igualdad de oportunidades quien promueve el tema a nivel local y a quien pueden dirigirse los empleados de la localidad. Esta persona funge como intermediario con la oficina de la marca respectiva en cuanto a diversidad y, si corresponde, con la oficina central del Banco y, cuando sea necesario, recibe asesoría y

apoyo de dicha oficina. Esta actividad debe incluirse en la descripción del puesto de trabajo existente correspondiente.

- La sensibilización en todo el Banco sobre la importancia y el valor agregado del tema, es un factor clave de éxito para la promoción a largo plazo de la diversidad e igualdad de oportunidades. La comunicación interna y externa del tema de manera sostenida y continua, garantizará que la fuerza laboral y el público en general lo perciban como una prioridad vital. Se debe resaltar la actitud personal del cuerpo gerencial local y de los líderes con respecto al tema. El creciente enfoque del cuerpo gerencial en la diversidad e igualdad de oportunidades, tiene un efecto en la cultura.

  Los valores y las acciones del cuerpo gerencial y de los líderes se comunican internamente con los recursos de que se dispone a nivel local y tienen una influencia positiva sobre la conducta de la fuerza laboral.

- Un importante objetivo a largo plazo de promover la diversidad e igualdad de oportunidades, significa lograr la diversidad en todos los niveles de toma de decisiones (con respecto a la edad, conocimiento experto, experiencia, género, internacionalidad, etc.). En Volkswagen Bank, se garantizará que el equipo gerencial y los líderes estén adecuadamente calificados y sean competentes para emitir juicios de manera imparcial, lo que garantiza la igualdad de oportunidades. La participación sostenida de todos los líderes y tomadores de decisiones de recursos humanos con el tema de parcialidad inconsciente, promueve la creación de una atmósfera laboral exenta de prejuicios y procesos con mayor igualdad de oportunidades. Los líderes y otros tomadores de decisiones de recursos humanos deben ser competentes para analizar los procesos en sus propias áreas, así como derivar e implementar medidas apropiadas para garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar prejuicios y estereotipos en sus áreas. Se preparan de manera central materiales de apoyo, los cuales pueden proporcionarse a las marcas y entidades. Se fomenta explícitamente las modificaciones locales y la integración de los métodos en calificaciones y procesos existentes acordes con el objetivo descrito.

- Con el fin de apoyar la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia, se están desarrollando ofertas locales y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, que se basan en las fases profesional y etapa de vida.

- Debe examinarse los procesos de recursos humanos respecto al cumplimiento de la igualdad de oportunidades, modificándose de ser necesario, por ejemplo, incorporándolos en los programas de selección y desarrollo de recursos humanos.

Capacitación sobre el Código de Conducta – Estándares mínimos

Todos los empleados están obligados a participar en capacitaciones periódicas sobre el Código de Conducta. El alcance y el contenido de la capacitación se determinarán en la entidad con el departamento de cumplimiento responsable. Además, las responsabilidades y procesos en las respectivas marcas y entidades deben asignarse a las funciones responsables. Se deben tener en cuenta los estándares mínimos de cumplimiento del Banco que se aplican en todo el Banco. Aquí no hay alivio para las pequeñas entidades.

Certificación del Código de Conducta de la Alta Dirección – Estándares mínimos

Además de la formación básica y periódica sobre el Código de Conducta, los miembros de la alta dirección, así como la alta dirección y el Consejo de Administración, participan en una certificación anual del Código de Conducta dentro de un ámbito de aplicación definido. Al firmar el certificado del Código de Conducta, los participantes confirman su conocimiento del Código de Conducta, así como su conciencia de su propia función y responsabilidad en relación con el Código de Conducta. Además, los participantes confirman su conocimiento de su obligación de informar de los posibles conflictos de interés a la entidad (Política de Evitar conflictos de

intereses y corrupción) y su obligación de denunciar las Violaciones Graves de la Normativa a la Oficina de Investigación responsable del Sistema de Denuncias de acuerdo con la Política del Sistema de Denuncias.

La certificación sigue un enfoque basado en el riesgo, según el cual las entidades con una alta exposición al riesgo basada en el sistema ICRA (*Internal Compliance Risk Assessment*), para evaluar el riesgo de cumplimiento dentro del Banco, y/o con al menos 1.000 empleados entran en el ámbito de la certificación del Código de Conducta de la alta dirección. La certificación del Código de Conducta de la alta dirección y del Consejo de Administración debe tener lugar en principio en todas las entidades, siempre que exista este grupo de empleados. En casos individuales, la certificación de los miembros de la alta dirección y del Consejo de Administración del Banco es llevada a cabo por la alta dirección del personal del Banco, mientras que para los miembros del Consejo de Administración del Banco esta es realizada por la dirección de recursos humanos del Banco.

La certificación debe realizarse anualmente. El período para la primera certificación después del inicio de la relación laboral o el nombramiento en el grupo directivo correspondiente será definido por las propias entidades. Si el certificado no está disponible después de la expiración del período definido por la entidad, se debe implementar un proceso de escalamiento. Las responsabilidades y procesos asociados en las entidades respectivas se asignarán a las funciones responsables.

El certificado se pone a disposición de forma centralizada en las oficinas responsables del Banco. La tasa de participación está documentada en las propias entidades. La tasa de implementación de la certificación del Código de Conducta para la alta dirección se informa anualmente a petición del Departamento de Cumplimiento de recursos humanos del Banco, mientras que la tasa de implementación dentro de la alta dirección y el Consejo de Administración se informa anualmente a la Alta Dirección del Personal del Grupo.

ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN

Volkswagen Bank no cuenta con órganos intermedios de administración.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA PARA EL GRUPO VOLKSWAGEN

Volkswagen Bank cuenta con un Código de Conducta y Ética para el Grupo Volkswagen. En el Grupo Volkswagen, entendemos que el compromiso con la integridad, la transparencia y la ética empresarial es esencial para el éxito y la sostenibilidad de nuestra organización. Por ello, cuenta con un Código de Conducta y Ética actualizado, como una herramienta fundamental para orientar las acciones y decisiones en el entorno laboral.

El Código de Conducta y Ética del Grupo Volkswagen, nuestro código, es el fundamento ético basado en valores para actuar con integridad y conformidad ante las normas de nuestro Grupo Volkswagen. Sirve de directriz vinculante para todos los colaboradores de todas las marcas y empresas de todo el mundo.

Los principios básicos del Grupo Volkswagen son la base de nuestros valores que conectan a todas las personas en todas las marcas de Grupo Volkswagen. Constituyen la base de nuestra cultura corporativa. A continuación, los **fundamentos esenciales** de Volkswagen Bank:

I. Asumimos nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la sociedad.

II. Somos honestos y decimos las cosas cuando algo no es correcto.

III. Abrimos nuevos caminos.

IV. Vivimos la diversidad.

V. Estamos orgullosos del trabajo que hacemos.

VI. Nosotros; no solo yo.

VII. Cumplimos nuestra palabra.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Los estatutos sociales de Volkswagen Bank establecen lo siguiente con relación a sus acciones:

- Las acciones de la serie "F" representan cuando menos 51% del capital social pagado y sólo podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior, así como por el IPAB, en el caso a que se refiere el último párrafo del artículo 45-H de la LIC. Cuando se pretenda transmitir las acciones de la Serie "F" a persona distinta al IPAB, se requerirá previa autorización de la CNBV, quien podrá otorgarla discrecionalmente después de escuchar la opinión del Banco de México;

- las acciones serán de igual valor, dentro de cada serie, y conferirán a sus tenedores los mismos derechos;

- las acciones de la serie "B" serán de libre suscripción y se regirán por las disposiciones a las acciones serie "O" a que se refiere la LIC;

- las acciones de la serie "B" podrán ser adquiridas y, por tanto, transmitirlas a cualquier persona física o moral;

- de acuerdo con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 17 de la LIC cuando mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas se pretenda adquirir directa o indirectamente acciones que excedan de 5% del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, deberá obtenerse autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual escuchará la opinión del Banco de México;

- en el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir 20% o más de las acciones representativas de la "serie B" del capital social de Volkswagen Bank u obtener el control de la misma, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgar discrecionalmente, previa opinión del Banco de México; y

- el traspaso de las acciones se verificará por el endoso y entrega del título de acciones correspondiente, sin perjuicio de que puedan transmitirse por cualquier otro medio legal. Su transmisión surtirá efectos respecto al endosatario desde la fecha del endoso y, respecto de Volkswagen Bank, desde su inscripción en el libro de registro de acciones.

A fin de que una Asamblea General Ordinaria se considere legal reunida en virtud de primera convocatoria será necesario que esté representando, por lo menos, 50% de las acciones suscritas y pagadas, y para que las resoluciones se consideren válidas se necesitará el voto afirmativo de la mayoría de las acciones representadas; en caso de segunda convocatoria, la asamblea se efectuará con cualquiera que sea el número de dichas acciones en ella este representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

A fin de que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria será necesario que esté representado, por lo menos, 75% de las acciones y, en caso de segunda o ulteriores convocatorias, será necesario que, por lo menos, esté representado 51% de dichas acciones. Las resoluciones sólo serán válidas cuando sean tomadas por el voto favorable de por lo menos, 50% de las acciones. Las Asambleas Especiales se celebrarán con los mismos requisitos de instalación y votación que las Asambleas Generales Extraordinarias, salvo que tengan el propósito de designar consejeros y/o comisarios por cada serie de acciones, casos en los que serán aplicables las disposiciones

para las Asambleas Ordinarias.

Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria o Especial respectivamente, siempre que se conformen por escrito, mediante las firmas de los accionistas.

Para constituir quórum será necesaria la presencia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, de los cuales por lo menos uno deberá ser independiente, y las resoluciones se tomarán por el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes, salvo que conforme a lo establecido en el artículo 73 de la LIC, se trate de la aprobación de operaciones con personas relacionadas, caso en el que se requerirá el voto aprobatorio de cuando menos tres cuartas partes de los consejeros presentes en la sesión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión, por unanimidad de los consejeros, tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión, siempre que se confirmen por escrito, con las firmas de los consejeros.

Los estatutos sociales de Volkswagen Bank no contienen disposiciones tendientes a impedir cualquier cambio de control.

En todo caso, cuando menos 25% de los consejeros propietarios deberá ser independiente. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes independientes deberán tener ese mismo carácter de independencia. En el caso de que cuando menos 99% de las acciones del capital social de Volkswagen Bank sea propiedad directa o indirectamente, de una institución financiera del exterior o una sociedad controladora filial, los accionistas podrán determinar libremente el número de consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, el cual no podrá ser inferior a 5 ni mayor a 15.

La facultad del Consejo de Administración de Volkswagen Bank de establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal, no se encuentra contemplada dentro de los estatutos sociales vigentes del Emisor. Adicionalmente, los consejeros de Volkswagen Bank están sujetos a las restricciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de la participación en asuntos en los que puedan tener conflictos de interés.

La Emisora no ha celebrado contrato o convenio alguno cuyos efectos sean los de retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso cualquier cambio de control. Así mismo, no existe fideicomiso o mecanismo alguno que establezca una limitante a los derechos corporativos que confieren las acciones que representan el capital social de la Emisora.

VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA

1. EL GARANTE

Volkswagen Financial Services Overseas AG (antes VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT) es una filial al 100 % de Volkswagen Aktiengesellschaft, Wolfsburg, República Federal de Alemania ("**Volkswagen AG**"). Tras una reorganización integral y la escisión de las operaciones europeas, el Garante cambió su nombre de VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT a Volkswagen Financial Services Overseas AG el 1 de julio de 2024.

La duración del Garante es indefinida. Su domicilio legal se encuentra ubicado en Braunschweig y sus oficinas principales en Gifhorner Straße 57, 38112 Braunschweig, República Federal de Alemania. (mail: investor-relations@vwfs-overseas.com (Inversiones) o al número telefónico: +49 (0)531 212-0 (Conmutador)).

El objeto del Garante es el desarrollo, la venta y la tramitación de servicios financieros propios y de terceros, con especial énfasis fuera de Europa, que sean adecuados para promover los negocios de Volkswagen AG y las empresas afiliadas a ésta. El Garante está autorizado a realizar todas las actividades y a tomar todas las medidas que estén relacionadas con su objeto social o que promuevan, directa o indirectamente, el objeto social de Volkswagen AG. Además, el Garante está autorizado a establecer sucursales nacionales y extranjeras, así como a constituir, adquirir o tener participación en otras compañías.

Todas las empresas de servicios financieros del Grupo Volkswagen que no operan en Europa (excepto Estados Unidos y Canadá y todas las actividades de servicios financieros de Porsche, TRATON y Europcar) se encuentran agrupadas bajo la gestión del Garante. Las actividades globales del Garante y de las entidades del Grupo VWFS Overseas AG, se distribuyen en cuatro regiones: Región Internacional (que comprende Australia, India, Japón, Corea, Turquía y Sudáfrica), Región China/Taiwán, Región México y Región Sudamérica (que comprende Argentina, Brasil, Chile y Colombia).

Las principales tareas del Garante son la implementación de la estrategia del Grupo VWFS Overseas AG, así como la dirección y el control del mismo. Además, se encargan de las funciones de servicio para las empresas afiliadas. Las áreas de negocio principales son las de financiamiento y arrendamiento, y dependiendo del mercado, también los seguros, la gestión de flotas y los servicios de movilidad.

La estrategia corporativa del Garante "*MOBILITY 2030*" está vinculada a la "Estrategia del Grupo" de Grupo Volkswagen, en la que se definen las "Ofertas de Ciclo de Vida" como un elemento central. El Garante es responsable de alcanzar la visión del Grupo VWFS Overseas AG en materia de soluciones de movilidad en los mercados no europeos y, por lo tanto, proporciona la Plataforma de Movilidad del Grupo Volkswagen (que incluye financiamiento, arrendamiento, suscripción y todos los servicios auxiliares, como seguros, mantenimiento o neumáticos). El modelo de negocio se ampliará desde la prestación de servicios financieros hasta convertirse en proveedor de movilidad. El desarrollo ulterior de servicios de movilidad específicos permitirá al Grupo VWFS Overseas AG seguir garantizando la viabilidad futura del modelo de negocio existente y satisfacer las demandas futuras.

La siguiente tabla muestra los servicios financieros prestados por el Garante:

Arrendamiento **Financiamiento** **Financiamiento de Distribuidores** **Seguro** **Servicio, garantía de mantenimiento**

Participaciones de capital de VWFS Overseas AG y el Grupo VWFS Overseas AG, de conformidad con los artículos 285 y 313 del HGB y presentación de las compañías incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo VWFS Overseas AG, de conformidad con la IFRS 12, al 31 de diciembre de 2024:

		Tarifa cambiaria (1 euro=)	Porcentaje de participación de VWFS Overseas GA en capital			Participación en miles	Beneficio /perdidas en miles	Año
Nombre y domicilio de la compañía	**Moneda**	**31 diciembre 2024**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Moneda local**	**Moneda local**	
I. MATRIZ								
Volkswagen Financial Services Overseas AG								
II. SUBSIDIARIAS								
A. Afiliadas Consolidadas								
1. Alemania								
2. Internacional								
Banco Volkswagen S.A.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	3,819,468	121,489	2023
Consórcio Nacional Volkswagen - Administradora de Consórcio Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	525,461	82,272	2023
Driver Australia eight Trust	AUD	1.6761	–	–	–	-3,729	-3,729	2023
Driver Australia Master Trust	AUD	1.6761	–	–	–	39,516	378	2023
Driver Australia Master Trust 2	AUD	1.6761	–	–	–	–	–	2024
Driver Australia nine Trust	AUD	1.6761	–	–	–	–	–	2024
Driver Australia seven Trust	AUD	1.6761	–	–	–	5,992	-8,335	2023
Driver Australia ten Trust	AUD	1.6761	–	–	–	–	–	2024
Driver Brasil Six Banco Volkswagen Fundo de Investimento em Direitos Creditórios Financiamento de Veículos	BRL	6.4314	–	–	–	488,911	37,460	2023
Driver China Fifteen Auto Loan Securitisation Trust	CNY	7.5986	–	–	–	–	–	2024
Driver China Fourteen Auto Loan Securitization Trust	CNY	7.5986	–	–	–	3,226,363	159,271	2023
LM Transportes Interestaduais Serviços e Comércio S.A.	BRL	6.4314	–	60.00	–	2,355,244	160,371	2023
Private Driver Australia 2023-1 Trust	AUD	1.6761	–	–	–	-4,272	-4,716	2023
Simple Way Locações e Serviços S.A.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	1,120,943	20,897	2023
Volkswagen Bank S.A., Institución de Banca Múltiple	MXN	21.5892	100.00	–	100.00	3,073,000	336,000	2023
Volkswagen Corretora de Seguros Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	66,855	66,306	2023
Volkswagen Finance	CNY	7.5986	100.00	–	100.00	17,153,001	1,640,167	2023

(China) Co., Ltd.								
Volkswagen Finance Overseas B.V.	EUR	–	100.00	–	100.00	787,948	1,004,505	2023
Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V.	EUR	–	–	100.00	100.00	15,019	-1	2023
Volkswagen Financial Leasing (Tianjin) Co., Ltd.	CNY	7.5986	–	98.22	98.22	1,813,408	-447,158	2023
Volkswagen Financial Services Australia Pty. Ltd.	AUD	1.6761	100.00	–	100.00	398,552	51,192	2023
Volkswagen Financial Services Japan Ltd.	JPY	163.2300	–	100.00	100.00	28,207,044	3,217,438	2023
Volkswagen Financial Services Korea Co., Ltd.	KRW	1,534.3200	100.00	–	100.00	390,833,000	25,904,000	2023
Volkswagen Financial Services Taiwan Ltd.	TWD	34.1011	–	100.00	100.00	1,604,075	112,533	2023
Volkswagen Leasing S.A. de C.V.	MXN	21.5892	100.00	–	100.00	14,373,273	1,990,700	2023
Volkswagen New Mobility Services Investment Co., Ltd.	CNY	7.5986	100.00	–	100.00	2,662,338	-428,226	2023
Volkswagen Participações Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	3,899,600	192,722	2023
Volkswagen Serviços Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	10,812	-2,788	2023
B. Afiliadas Consolidadas								
1. Alemania								
2. Internacional								
Kuwy Technology Service Pvt. Ltd.	INR	89.1080	–	84.02	84.02	529,800	-223,200	2024
LM Comércio de Veículos Seminovos Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00			2024
São Bernardo Administração de Créditos Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	2,628	-463	2023
VAREC Ltd.	JPY	163.2300	–	100.00	100.00	983,915	118,390	2023
Volkswagen Administradora de Negócios Ltda.	BRL	6.4314	–	100.00	100.00	9	4	2023
Volkswagen Brokers Argentina S.A.	ARS	1,073.2711	–	96.00	96.00	2,454,429	-380,965	2023
Volkswagen Fiduciary Services Private Limited	INR	89.1080	91.00	9.00	100.00	8,575,240	-374,813	2023
Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.	ARS	1,073.2711	99.99	0.01	100.00	13,431,950	316,829	2023
Volkswagen International Insurance Agency Co., Ltd.	TWD	34.1011	–	100.00	100.00	137,505	51,944	2023
Volkswagen Leasing (Beijing) Co., Ltd.	CNY	7.5986	–	100.00	100.00	15,155	8,207	2023
Volkswagen Leasing (Guangzhou) Co., Ltd.	CNY	7.5986	–	100.00	100.00	2,297	4,033	2023
Volkswagen Leasing (Shanghai) Co., Ltd.	CNY	7.5986	–	100.00	100.00	-25,022	10,032	2023
Volkswagen New Mobility Services Consulting (Beijing) Co., Ltd.	CNY	7.5986	–	100.00	100.00	31,217	6,152	2023
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	MXN	21.5892	–	100.00	100.00	49,365	14,881	2023
II. EMPRESAS CONJUNTAS (Joint Ventures)								
A. Compañías contables por el método de equivalencia								
1. Alemania								
2. Internacional								

VDF Servis ve Ticaret A.S.	TRY	36.8107	51.00	–	51.00	11,160,370	3,211,769	2023
Volkswagen Financial Services South Africa (Pty) Ltd.	ZAR	19.6255	51.00	–	51.00	-1,097,376	83,512	2023
B. Compañías contabilizadas al costo								
1. Alemania								
2. Internacional								
Lenkrad Invest (Pty) Ltd.	ZAR	19.6255	51.00	–	51.00	22,589	22,174	2023
Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile S.p.A.	CLP	1,034.6000	50.00	–	50.00	11,541,952	2,025,204	2023
Volkswagen Financial Services Compañia Financiera S.A.	ARS	1,073.2711	–	49.00	49.00	22,647,458	1,581,792	2023
ASOCIADAS								
A. Asociadas contables por el método de equivalencia								
1. Alemania								
2. Internacional								
B. Asociados contables al costo								
1. Alemania								
2. Internacional								
V. INVERSIONES EN CAPITAL								
1. Alemania								
2. Internacional								
OOO Volkswagen Bank RUS	RUB	112.4384	99.00	–	99.00	21,763,274	1,681,435	2023

Las subsidiarias financieras del Garante, en las regiones a su cargo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, celebraron un total de 1,940,081 nuevos contratos que corresponden al financiamiento minorista, arrendamiento y servicios/seguros, alcanzando un total 4,646,125 de contratos vigentes a dicha fecha y un cartera total en volumen de negocio en dichos mercados de €27,124 millones. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera total del Garante, compuesta por crédito otorgados, cuentas por cobrar a clientes y activos de arrendamiento, los cuales conforman el negocio central del Grupo VWFS Overseas AG, en dichos mercados fue de €27,124 millones.

Obligaciones del Garante

El Garante, en su calidad de garante, ha garantizado de manera incondicional e irrevocable a cada uno de los Tenedores el pago de todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles, en los términos de la Garantía.

Salvo por aquellas obligaciones establecidas en la Garantía o derivadas de la legislación y reglamentación aplicable, el Garante no ha asumido obligación de dar, hacer y no hacer adicional.

Adicionalmente, el Garante deberá cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Garante en términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

Información Financiera del Garante

a. <u>Información financiera seleccionada</u>

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con

excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

c. Informe de créditos relevantes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros

consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

i. Resultados de la operación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

iii. Control interno

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras

del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual (incluyendo los estados financieros consolidados y el reporte combinado de la administración, con excepción de las secciones "Perspectivas para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de rendimiento para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio anterior") del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

2. LA GARANTÍA

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional otorgada por el Garante.

La Garantía se constituyó mediante un instrumento de fecha 11 de agosto de 2025 denominado "*Guarantee*" regido conforme a la ley de la República Federal de Alemania y sujeto a la jurisdicción de los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

Conforme a los términos de la Garantía, el Garante garantiza, a favor de cada uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa, el pago de cualquier cantidad pagadera conforme a dichos Certificados Bursátiles en los términos en que dichos pagos deberían realizarse al amparo de los Certificados Bursátiles, incluyendo lugar y moneda de pago.

En el caso que el Garante estuviera obligado a retener o deducir cantidades de los pagos realizados al amparo de la Garantía, por concepto de impuestos, derechos o cualesquiera cargos similares impuestos por cualquier autoridad fiscal de la República Federal de Alemania, el Garante pagará cantidades adicionales a los Tenedores a efecto de que los mismos reciban una cantidad equivalente a la que hubieran recibido de no haberse realizado dichas retenciones o deducciones.

De conformidad con lo establecido en los Certificados Bursátiles Bancarios para cada una de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, en caso de que el Emisor no efectúe el pago puntual, en la fecha de vencimiento, de cualquier importe de intereses y/o principal pagadero en virtud de los Certificados Bursátiles Bancarios, y dicho pago no se efectúe dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la fecha en que hubiera vencido, los Certificados Bursátiles Bancarios podrán ser declarados vencidos anticipadamente, siempre que cualquier Tenedor de los Certificados Bursátiles Bancarios o grupo de Tenedores que represente al menos la mayoría de los Certificados Bursátiles Bancarios entregue una notificación al Representante Común, solicitando que se declaren vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios, y el Representante Común entregue al Emisor una notificación en la que declare vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios. El Representante Común, a solicitud de los Tenedores, en su calidad de depositario de la Garantía, podrá ejecutar la misma frente al Garante para que este último, de conformidad con los términos de la Garantía, efectúe el pago de las cantidades adeudadas en virtud de dichos Certificados Bursátiles Bancarios. En caso de incumplimiento de las obligaciones del Garante en virtud de la Garantía, el procedimiento para ejecutar la Garantía contra el Garante se llevará a cabo mediante procedimientos judiciales ante un tribunal ubicado en Braunschweig, República Federal de Alemania, de conformidad con el Código de Procedimiento Civil (*Zivilprozessordnung*) correspondiente.

El original de la Garantía se depositará con el Representante Común, quien mantendrá una copia de la misma a disposición de los Tenedores.

Una copia de la Garantía (y de su traducción oficial al español) se adjunta como Anexo al presente Prospecto. Los Tenedores deben considerar que el Garante únicamente estará obligado conforme a los términos de la versión en inglés de la Garantía.

El Garante ha participado en la elaboración del Programa únicamente en su calidad de Garante (y los derechos y obligaciones aplicables al mismo en tal carácter) y con la Garantía, y únicamente ha proporcionado la información relativa al Garante. Por lo tanto, el Garante no asume obligaciones adicionales y no es responsable por cualesquier información no proporcionada por éste.

Adicionalmente, se adjunta al presente Prospecto la opinión legal del abogado independiente del Garante.

Dicha opinión legal se pronuncia acerca de la validez y exigibilidad de la Garantía. La mencionada opinión parte de ciertos supuestos y contiene ciertas excepciones. Se recomienda a los potenciales inversionistas leer la Garantía y la opinión legal del abogado independiente del Garante que se adjuntan a este Prospecto.

I. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

VOLKSWAGEN BANK, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Manuel Dávila Rivas
Director General

Rosario Zamacona Soto
Director de Finanzas

Nina Andrea García Ramírez
Gerente de Legal y Compliance*

*El Gerente de Legal y Compliance tiene las funciones y facultades equivalentes al Director Jurídico del Emisor.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada, Volkswagen Financial Services Overseas AG, en su carácter de garante de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, preparó la información relativa al garante contenida en el presente Prospecto, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación económica y financiera.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES OVERSEAS AG

Kai Vogler
Miembro del Consejo del Administración

Patrick Welter
Miembro del Consejo del Administración

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Valores materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Miguel Ángel Espinosa Galetto
Apoderado

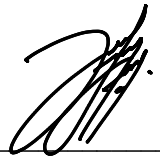

Julio Fernando Martino Pedrero
Apoderado

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Valores materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT

Helene Anne Marie Campech Benlliure
Apoderado

Rodrigo Emmanuel Romero Sánchez
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Volkswagen Bank S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, que contiene el presente Prospecto, han sido dictaminados con fecha 24 de marzo de 2025, 26 de marzo de 2024 y 27 de marzo de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva
Auditor Externo
Socio, Representante Legal y Auditor

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros interinos consolidados de Volkswagen Bank S.A., Institución de Banca Múltiple al y por el periodo intermedio terminado el 31 de marzo de 2025, que contiene el presente Prospecto, han sido revisados con fecha 25 de julio de 2025, de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros revisados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros por él revisados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

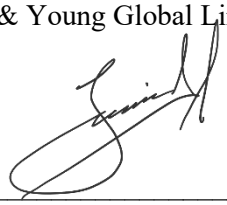

C.P.C. José Luis Aceves Hernández
Auditor Externo
Socio, Representante Legal y Auditor

Exclusively for the purposes of the information relative to the audited consolidated financial statements and the group management reports of Volkswagen Financial Services Overseas AG (formerly VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT) (the "Guarantor"), the undersigned declares (i) that the consolidated financial statements as of and for the years ended December 31, 2022 and December 31, 2023 of Volkswagen Financial Services Overseas AG (formerly VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT), prepared on the basis of the International Financial Reporting Standards, as adopted by the European Union, and the additional requirements of German commercial law pursuant to Sec. 315e (1) HGB (''*Handelsgesetzbuch''*, German Commercial Code), and the respective group management reports, incorporated by reference except for the sections "Outlook for 2023" and "Forecast changes in key performance indicators for fiscal year 2023 compared with prior-year figures" as well as "Outlook for 2024" and "Forecast changes in key performance indicators for fiscal year 2024 compared with prior-year figures" of the respective group management reports in section *"VI. The Guarantor and the Guarantee"* of the present Prospectus, have been audited in accordance with Sec. 317 HGB (''*Handelsgesetzbuch''*, German Commercial Code), the EU Audit Regulation (No 537/2014) and German generally accepted auditing standards and have been issued with an independent auditors' report (*Bestätigungsvermerk des unabhängigen Abschlussprüfers*) dated, February 17, 2023 and February 21, 2024, respectively, and the consolidated financial statements as of and for the year ended December 31, 2024 of Volkswagen Financial Services Overseas AG (formerly VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT), prepared on the basis of the IFRS Accounting Standards as issued by the International Accounting Standards Board (IASB) and adopted by the European Union, and the additional requirements of German commercial law pursuant to Sec. 315e (1) HGB (''*Handelsgesetzbuch''*, German Commercial Code), and the respective group management report, incorporated by reference except for the sections "Outlook for 2025" and "Forecasts of changes in key performance indicators for the next fiscal year compared to the figures of the previous fiscal year" of the respective group management report in section *"VI. The Guarantor and the Guarantee"* of the present Prospectus, have been audited in accordance with Sec. 317 HGB (''*Handelsgesetzbuch''*, German Commercial Code) and German generally accepted auditing standards and have been issued with an independent auditors' report (*Bestätigungsvermerk des unabhängigen Abschlussprüfers*) dated March 28, 2025; the incorporated independent auditor's reports, consolidated financial statements and group management reports are translations of the respective German-language independent auditor's reports, consolidated financial statements and group management reports; (ii) that the undersigned has read this Prospectus and based on that reading of the Prospectus is not aware that the information in it contains any material errors, inconsistencies or misstatements of facts with respect to the information, or the manner of presentation, in the consolidated financial statements referred to in (i); and (iii) notwithstanding the statements referred to in (i) and (ii) above, the undersigned was not hired to, nor did the undersigned perform any additional proceeding to render an opinion in respect of any information contained in the Prospectus other than the consolidated financial statements referred to in (i) above.

EY GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft

Matthias Koch
Wirtschaftsprüfer (*German Public Auditor*)*

Christian Hölscher
Wirtschaftsprüfer (*German Public Auditor)**

** The signatories, together, are deemed to be representatives of EY GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft (formerly Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft).*

Exclusivamente para fines de la información relacionada con los estados financieros consolidados auditados e informes administrativos del grupo de Volkswagen Financial Services Overseas AG (anteriormente VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT) (el "Garante"), los suscritos declaramos: (i) que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, y por los ejercicios terminados en esas fechas, de Volkswagen Financial Services Overseas AG (anteriormente VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT), preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, según las adoptó la Unión Europea, así como los requisitos adicionales de la legislación mercantil alemana en términos del artículo 315e (1) del Código de Comercio Alemán (*Handelsgesetzbuch* - HGB), y los respectivos informes administrativos del grupo, incorporados por referencia, salvo por las secciones "Perspectiva para 2023" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de desempeño para el ejercicio 2023 en comparación con las cifras del ejercicio anterior", así como "Perspectiva para 2024" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de desempeño para el ejercicio 2024 en comparación con las cifras del ejercicio anterior" de los respectivos informes administrativos del grupo, en la sección "*VI. El Garante y la Garantía*" de este Prospecto, han sido auditados de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio Alemán (*Handelsgesetzbuch* - HGB), el Reglamento de Auditoría de la Unión Europea (No. 537/2014) y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Alemania, y se emitieron con un informe de los auditores independientes (*Bestätigungsvermerk des unabhängigen Abschlussrpüfers*) de fechas 17 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024, respectivamente, y que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, y por el ejercicio terminado en esa fecha, de Volkswagen Financial Services Overseas AG (anteriormente VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT), elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, y los requisitos adicionales del derecho mercantil alemán de conformidad con el artículo 315e (1) del Código de Comercio Alemán (*Handelsgesetzbuch* - HGB), y el correspondiente informe administrativo del grupo, incorporados por referencia, salvo por las secciones "Perspectiva para 2025" y "Previsiones de cambios en los indicadores clave de desempeño para el próximo ejercicio fiscal en comparación con las cifras del ejercicio fiscal anterior" del respectivo informe administrativo del grupo, en la sección "*VI. El Garante y la Garantía*" del presente Prospecto, han sido auditados de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio Alemán (*Handelsgesetzbuch* - HGB) y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Alemania, y se emitieron con un informe de los auditores independientes (*Bestätigungsvermerk des unabhängigen Abschlussprüfers*) de fecha 28 de marzo de 2025; los informes de los auditores independientes, los estados financieros consolidados y los informes administrativos del grupo que se han incorporado, son traducciones de los respectivos informes de los auditores independientes, los estados financieros consolidados y los informes administrativos del grupo en idioma alemán; (ii) que hemos leído el Prospecto y, con base en dicha lectura, no tenemos conocimiento de que la información en él mostrada contenga errores, inconsistencias o inexactitudes de hechos que sean materiales respecto a la información incluida en los estados financieros consolidados a que hace referencia el punto (i); y (iii) que, no obstante lo establecido en los puntos (i) y (ii) anteriores, los suscritos no fuimos contratados con el objeto de expresar una opinión en relación con cualquier información contenida en el Prospecto, salvo por los estados financieros consolidados a que se hace referencia en el punto (i) anterior, ni realizamos procedimientos adicionales al respecto.

EY GmbH & Co. KG *Wirtschaftsprüfungsgesellschaft*

[Una firma ilegible]
Matthias Koch
Auditor público alemán (*Wirtschaftsprüfer*)*

[Una firma ilegible]
Christian Hölscher
Auditor público alemán (*Wirtschaftsprüfer*)*

* *Los suscritos, de manera conjunta, son considerados como representantes de EY GmbH & Co. KG* Wirtschaftsprüfungsgesellschaft *(anteriormente Ernst & Young GmbH* Wirtschaftsprüfungsgesellschaft*)*

El suscrito Guillermo Hernández Cuevas, Perito Auxiliar de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para la Especialidad de Traducción en Inglés, hago constar que la que antecede es, a mi leal saber y entender, traducción fiel y correcta del documento en inglés cuya copia adjunto y sello para constancia. Este dictamen no tiene la intención de dar fe de la veracidad de su documento fuente en idioma inglés, ni pretende dar a entender que el contenido de dicho texto original es auténtico.

Ciudad de México, 10 de septiembre de 2025.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi leal saber y entender, la emisión y colocación de los Valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Greenberg Traurig, S.C.

David Arturo Argueta Sandoval
Número de Cédula Profesional: 08717082
Socio

VIII. ANEXOS

1. **ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS NO AUDITADOS DEL EMISOR POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024 ACOMPAÑADO DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LOS MISMOS.**

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros interinos consolidados

Al 31 de marzo de 2025
con informe de los Auditores Independientes

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros interinos consolidados

Al 31 de marzo de 2025

Contenido:

Informe de revisión sobre los estados financieros interinos

Estados financieros interinos consolidados no auditados:

- Estados interinos de situación financiera
- Estados interinos de resultado integral
- Estados interinos de cambios en el capital contable
- Estados interinos de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros consolidados interinos

Construyendo un mejor entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Informe de Auditores Independientes sobre la Revisión de la Información Financiera Consolidada Intermedia

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Volkswagen Bank S.A., Institución de Banca Múltiple

Introducción

Hemos revisado el estado Consolidado Intermedio de Situación Financiera de Volkswagen Bank S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de marzo de 2025 y los estados interinos de resultado integral consolidados, cambios en el capital contable y los flujos de efectivo para el periodo de tres meses finalizado en dicha fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera provisional de acuerdo con los Criterios Contables, aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (en lo sucesivo la "Comisión" o "CNBV"). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Llevamos a cabo nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410, "Revisión de la Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad." La revisión de la información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. La revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener la seguridad de que llegaremos a tener conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, no nos ha llamado la atención nada que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta de manera justa, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Volkswagen Bank S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de marzo de 2025, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado en esa fecha de acuerdo con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

Mancera S.C.
Miembro de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México,
25 de Julio de, 2025

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados interinos de situación financiera consolidados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Notas 3 a 7)

(Cifras en millones de pesos)

	31 de marzo de 2025 (no auditados)	31 de diciembre de 2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	$ 371	$ 927
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 4):		
Créditos de consumo	6,816	6,222
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	6,816	6,222
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 4):		
Créditos de consumo	59	42
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	59	42
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 4):		
Créditos de consumo	68	61
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	68	61
Total cartera de crédito	6,943	6,325
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 4)	(164)	(142)
Cartera de crédito (neto)	6,779	6,183
Otras cuentas por cobrar (neto)	47	49
Bienes adjudicados (neto)	2	2
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	117	136
Pagos anticipados y otros activos	317	223
Activos intangibles (neto)	2	2
Total activo	$ 7,635	$ 7,522

	31 de marzo de 2025 (no auditados)	31 de diciembre de 2024
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional :		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1	$ 1
	1	1
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 5):		
De corto plazo	2,158	2,160
De largo plazo	1,357	1,355
	3,515	3,515
Otras cuentas por pagar:		
Participación de los trabajadores en las utilidades	7	4
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	511	539
	518	543
Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 7)	47	32
Créditos diferidos y cobros anticipados	65	42
Total pasivo	4,146	4,133
Capital contable (Nota 6):		
Capital contribuido:		
Capital social	1,081	1,081
	1,081	1,081
Capital ganado:		
Reservas de capital	756	756
Resultados acumulados	1,644	1,544
	2,400	2,300
Otros resultados integrales:		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	8	8
	8	8
Total participación controladora	3,489	3,389
Total participación no controladora	-	-
Total capital contable	3,489	3,389
Total pasivo y capital contable	$ 7,635	$ 7,522

Cuentas de orden

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	$ 8	$ 8

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024, los montos históricos del capital social ascienden a $1,081, en ambos años. El índice de capitalización al cierre de marzo 2025 y diciembre 2024 fue de 27.57% y 29.80%, respectivamente.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados interinos de resultado integral consolidados

Por los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

(Notas 7 y 8)

(Cifras en millones de pesos)

	Del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025 (no auditados)	2024
Ingresos por intereses (Nota 8)	$ 276	$ 170
Gastos por intereses (Nota 8)	(106)	(35)
Margen financiero	170	135
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 4)	(32)	(19)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	138	116
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 8)	(3)	(1)
Otros ingresos de operación	111	105
Ingresos de operación	108	104
Gastos de administración y promoción	(128)	(121)
Resultado de operación	118	99
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	118	99
Impuestos a la utilidad (Nota 7)	(18)	(48)
Resultado antes de operaciones discontinuas	100	51
Operaciones discontinues	-	-
Resultado neto	$ 100	$ 51
Otros resultados integrales:		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-
Resultado integral	$ 100	$ 51
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	100	51
Participación no controladora	-	-
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	100	51
Participación no controladora	-	-
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$ 92.24	$ 47.51

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados interinos de cambios en el capital contable consolidados

Por los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(Nota 6)
(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado					
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2024	$ 1,081	$ 620	$ 1,363	$ 9	$ 3,073	$ -	$ 3,073
Resultado integral (Nota 6):							
Resultado neto			51		51		51
Total			51		51		51
Saldos al 31 de marzo de 2024	1,081	620	1,414	9	3,124	-	3,124
Saldos al 1 de enero de 2025	1,081	756	1,544	8	3,389	-	3,389
Movimientos de reservas (Nota 6):							
Reservas de capital							
Resultado integral (Nota 6):							
Resultado neto			100		100		100
Remedición de beneficios definidos a los empleados							
Total			100		100		
Saldos al 31 de marzo de 2025 (no auditados)	$ 1,081	$ 756	$ 1,644	$ 8	$ 3,489	$ -	$ 3,489

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados interinos de flujos de efectivo consolidados

Por los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	Del 1 de enero al 31 de marzo de **2025** (no auditados)	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 118	$ 99
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Intereses a cargo	98	28
Depreciación	10	8
Participación de los trabajadores en las utilidades	2	2
Utilidad por venta de equipo de transporte	(2)	(8)
Costo neto del periodo por remuneraciones al retiro	2	1
	110	31
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito	(596)	(305)
Cambio en otros activos operativos	(92)	(21)
Cambio en bienes adjudicados	-	(1)
Obtención de préstamos bancarios	950	500
Pago de préstamos bancarios	(950)	(150)
Cambio en otros pasivos operativos	(1)	4
Intereses efectivamente pagados por préstamos recibidos y/o certificados bursátiles	(83)	(28)
Impuestos a la utilidad pagados	(22)	(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(794)	(5)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de equipo de transporte	10	15
Pagos por adquisición de equipo de transporte	-	(23)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	10	(8)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(556)	118
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	927	247
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 371	$ 364

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consiste encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros consolidados interinos

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto número de acciones, su valor nominal y tipos de cambio

1. Actividades y naturaleza de operaciones

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, el Banco o la Institución), fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple mediante Oficio Número 101-1006 del 17 de octubre de 2007 y fue autorizada para iniciar operaciones mediante Oficio Número 111-2/25960/2008 del 25 de marzo de 2008.

El Banco tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (Ley) y reguladas por la SHCP, el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o Comisión).

El 31 de marzo de 2008 el Banco compró las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de $1,019 pesos por acción.

Como parte de una reestructuración corporativa del Grupo del cual forma parte, el accionista mayoritario de la Institución, la persona moral Volkswagen Financial Services AG y derivado de los cambios corporativos de la misma, cambió su denominación social por Volkswagen Financial Services Overseas AG a partir del 1 de julio de 2024.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la Institución cuenta con 18 empleados en ambos años, para la realización de sus actividades, incluyendo al Director General. Los servicios especializados le son prestados por una compañía subsidiaria de la cual es tenedora.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2023 se aprobó la transmisión de la única acción de Volkswagen Finance Overseas B.V. con valor nominal de $1,000.00 a Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Banco y las de VW Servicios (subsidiaria), al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Las principales cifras del estado de situación financiera de la subsidiaria consolidada son las siguientes:

	31 de marzo de 2025			
	Activo	**Pasivo**	**Capital contable**	**Resultado del ejercicio**
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	**$ 180**	**$ 118**	**$ 62**	**$ -**

	31 de diciembre de 2024			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	$ 170	$ 108	$ 62	$ 13

2. Bases de preparación de la información financiera

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros interinos consolidados adjuntos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024, han sido preparados en cumplimiento con la Norma de información financiera B-9 "Información financiera a fechas intermedias". Las políticas y criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados intermedios convergen con los empleados en los Estados Financieros Consolidados anuales, correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2024. Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 (capítulo 90), y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1 (capítulo 90), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Es recomendable que estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, sean leídos en conjunto con los Estados Financieros Consolidados anuales auditados de VW Bank y sus respectivas revelaciones por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024. Los resultados del periodo no necesariamente indican los resultados del año.

Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultado integral

La Compañía elaboró los estados de resultado integral consolidados, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de las partidas, ya que desglosa los rubros de costos y gastos atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultado integral, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la entidad.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 25 de julio de 2025, por Manuel Dávila Rivas, Director General, Mariana Pamplona Paschoal, Directora Back Office, Ivonne Acevedo Salcedo, Gerente de Contabilidad y Rubén Carvajal Sánchez, Gerente de Auditoría Interna.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integra como sigue:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Bancos del país	$ 341	$ 897
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido:		
Depósitos en Banco Central	30	30
	$ 371	$ 927

4. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos por etapas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	31 de marzo de 2025		
	Capital	**Intereses devengados**	**Total**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	**$ 6,596**	**$ 220**	**$ 6,816**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	**57**	**2**	**59**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	**66**	**2**	**68**
Total cartera de crédito	**$ 6,719**	**$ 224**	**$ 6,943**

	31 de diciembre de 2024		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	$ 6,021	$ 201	$ 6,222
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	41	1	42
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	59	2	61
Total cartera de crédito	$ 6,121	$ 204	$ 6,325

6.

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por la actividad de los acreditados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se analizan a continuación:

	2025	2024
Personas físicas asalariadas	100%	100%

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 dichos créditos se formalizaron a un plazo promedio de 52 meses, a una tasa de interés anual al 31 de marzo de 2025 del 18.8% (17.8% al 31 de diciembre de 2024).

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024 de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2025			2024
	Intereses	Comisiones	Total	Total
Cartera de crédito vigente:				
Créditos de consumo (Nota 8)	$ 268	$ 1	$ 269	$ 160

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Banco reconoció comisiones, así como costos y gastos por el otorgamiento inicial del crédito de $1 y $6, respectivamente; los cuales se amortizaron a un plazo promedio ponderado de 43 meses en ambos periodos; dichas comisiones y gastos se integran principalmente por consultas al buró de crédito, servicios de administración y apertura del crédito.

La calificación de la cartera de consumo y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

	Cartera al 31 de marzo de 2025			
Etapa	%	Importe*	% de provisión	Importe
1	98	$ 6,495	53	$ 87
2	1	57	14	23
3	1	64	33	54
	100	$ 6,616	Provisión constituida	$ 164
	Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3			-
	Total reservas constituidas			$ 164

	Cartera al 31 de diciembre de 2024			
Etapa	%	Importe*	% de provisión	Importe
1	98	$ 5,935	55	$ 78
2	1	39	11	15
3	1	59	34	49
	100	$ 6,033	Provisión constituida	$ 142
	Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3			-
	Total reservas constituidas			$ 142

* El importe presentado se encuentra de acuerdo con la definición de exposición del artículo 91 de la Circular Única de Bancos.

El comportamiento de la cobertura de estimación para riesgos crediticios al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Estimación para riesgos crediticios requerida	**$ 164**	$ 142
Estimación para riesgos crediticios registrada	164	142
Exceso sobre reservas para riesgo crediticio	**$ -**	$ -
Cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	241%	233%

Por los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, el importe registrado en resultados en el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios fue de $32 y $19, respectivamente.

A continuación, se presenta un análisis de la antigüedad de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por los años terminados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	31 de marzo de 2025				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	**181 a 365**	**1 a 2 Años**	**Más de 2 años**	**Total**
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo etapa 3	**$ 26**	**$ 31**	**$ 6**	**$ 1**	**$ 64**

	31 de diciembre de 2024				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo etapa 3	$ 29	$ 24	$ 5	$ 1	$ 59

* El importe presentado se encuentra de acuerdo con la definición de exposición del artículo 91 de las Disposiciones.

8.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por los años terminados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al principio del año	$ 61	$ 55
Traspasos de cartera de crédito de etapa 1 y 2	16	50
Bienes en dación	-	(1)
Castigos	(8)	(42)
Quitas	(1)	(1)
Saldo al final del año	$ 68	$ 61

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldos al inicio del año	$ 142	$ 108
Movimientos en el estado de resultados:		
Incrementos	38	101
Cancelaciones	(7)	(23)
	31	78
Aplicaciones	(9)	(44)
Saldo al final del periodo	$ 164	$ 142

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de crédito emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

5. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía tenía contratados los préstamos bancarios a corto plazo en pesos que se mencionan a continuación:

31 de marzo de 2025

Institución financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Saldo	Tasa anual de interés promedio
HSBC	09/07/2024	08/05/2025	$ 150	TIIE + 0.60%
HSBC	29/08/2024	20/08/2025	150	TIIE + 0.65%
HSBC	10/12/2024	10/12/2025	150	TIIE + 0.75%
HSBC	23/01/2025	21/01/2026	150	TIIE + 0.80%
HSBC	26/02/2025	26/02/2026	150	TIIE + 0.80%
HSBC	26/03/2025	25/03/2026	150	TIIE + 1.00%
Bank of America	09/07/2024	09/07/2025	150	TIIE + 1.00%
Citibank México	21/08/2024	20/08/2025	150	TIIE + 0.99%
			$ 2,150	
		Intereses por pagar	8	
			$ 2,158	

31 de diciembre de 2024

Institución financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Saldo	Tasa anual de interés promedio
HSBC	19/01/2024	17/01/2025	$ 500	TIIE + 0.60%
HSBC	16/05/2024	13/03/2025	150	TIIE + 0.65%
HSBC	09/07/2024	08/05/2025	150	TIIE + 0.75%
HSBC	29/08/2024	20/08/2025	150	TIIE + 0.80%
HSBC	10/12/2024	10/12/2025	350	TIIE + 0.80%
CitiBank México	21/08/2024	13/03/2025	150	TIIE + 0.99%
CitiBank México	21/08/2024	20/08/2025	350	TIIE + 0.99%
Bank of America	27/06/2024	08/05/2025	150	TIIE + 0.99%
Bank of America	09/07/2024	09/07/2025	200	TIIE + 0.99%
			$ 2,150	
		Intereses por pagar	10	
			$ 2,160	

10.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía tenía contratados los préstamos bancarios a largo plazo en pesos que se mencionan a continuación:

31 de marzo de 2025					
	Fecha de				
Institución financiera	Inicio	Vencimiento		Saldo	Tasa anual de interés promedio
Bank of America	24/10/2024	26/10/2026	$	300	TIIE + 1.25%
Bank of America	21/11/2024	18/11/2026		350	TIIE + 1.25%
Bank of America	23/12/2024	12/01/2027		500	TIIE + 1.25%
Bank of America	16/12/2024	08/12/2026		200	TIIE + 1.25%
				1,350	
		Intereses por pagar		7	
			$	1,357	

31 de diciembre de 2024					
	Fecha de				
Institución financiera	Inicio	Vencimiento		Saldo	Tasa anual de interés promedio
Bank of America	24/10/2024	26/10/2026	$	300	TIIE + 1.25%
Bank of America	21/11/2024	18/11/2026		350	TIIE + 1.25%
Bank of America	23/12/2024	12/01/2027		500	TIIE + 1.25%
Bank of America	16/12/2024	08/12/2026		200	TIIE + 1.25%
			$	1,350	
		Intereses por pagar		5	
			$	1,355	

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se muestra a continuación:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	$ 1,600	$ 1,600

De acuerdo con las políticas del Grupo VW por los préstamos contratados, así como por las líneas de crédito no se otorga ningún tipo de garantía.

6. Capital contable

Estructura del capital social

El capital social al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integra como sigue:

Acciones*	Descripción	Importe 31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
1,081,139	Serie "F", (y, en su caso, "B")	$ 1,081	$ 1,081
	Capital social	$ 1,081	$ 1,081

* Acciones nominativas con valor nominal de $1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas, con lo que el capital pagado es de $1,081.

El capital social está integrado por acciones de la serie "F", que representan cuando menos el 99.99% de dicho capital. El 0.01% restante del capital social se integra por acciones serie "B".

Las acciones de la serie "F" solamente pueden ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior, salvo en el caso a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de acciones representativas del capital social de las instituciones de banca múltiple filiales.

Las acciones de la serie "B" son de libre suscripción y se rigen por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie "O".

Las acciones son de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y se pagan íntegramente al momento de ser suscritas.

Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Por otra parte, el Banco debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2024, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de $136 con efectos el día 13 de diciembre de 2024.

12.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Dividendos

Por los dividendos o utilidades distribuidas que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se estará obligado al pago de ISR. Los dividendos que excedan de CUFIN y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al resultado de multiplicar dicho dividendo por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del 30% establecida en el artículo 9 de la Ley de ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

A partir de 2014, la LISR establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. Asimismo, la LISR otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como se muestra a continuación:

Año de distribución del dividendo o utilidad	Porcentaje de aplicación al monto dividendo o utilidad distribuido (%)
2017	1
2018	2
2019	5
2020 en adelante	5

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la propia Ley del ISR.

Utilidad integral y utilidad neta por acción

La utilidad integral por el periodo de 3 meses terminado el 31 de marzo de 2025 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se analiza como sigue:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital ganado:		
Resultado neto según el estado de resultado integral	**$ 100**	$ 317
Otros resultados integrales	**-**	(1)
Resultado integral	**$ 100**	$ 316

Por su parte, la utilidad por acción por los ejercicios terminado el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

Utilidad neta atribuible al:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital ganado:		
Resultado neto	**$ 100**	$ 317
Promedio ponderado de acciones	**1,081,139**	1,081,139
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	**$ 92.24**	$ 292.95

Capital social mínimo

El capital social mínimo suscrito y pagado del Banco es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital social mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital social mínimo, la Institución podrá considerar el capital social neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

14.

Capitalización

a) Capital neto:

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al 31 de marzo de 2025 el Banco determinó un Índice de Capitalización del 27.57% (29.80% al 31 de diciembre de 2024), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos en riesgo de crédito	**$ 7,134**	$ 6,526
Activos en riesgo de mercado	**4,540**	4,077
Activos en riesgo operacional	**478**	472
Activos en riesgo totales	**12,152**	11,075
Capital neto	**$ 3,351**	$ 3,300
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	**46.97%**	50.56%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	**27.57%**	29.80%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital contable	**$ 3,489**	$ 3,389
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	**(300)**	(208)
Otras erogaciones cuyo reconocimiento en el capital contable se difiere en el tiempo, relativos a los pagos anticipados con plazo de un año o más	**162**	119
Capital básico	**3,351**	3,300
Reservas preventivas generales de cartera de crédito	**-**	-
Capital complementario	**-**	-
Capital neto	**$ 3,351**	$ 3,300

De acuerdo con las Reglas de carácter general emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran enfrentar este tipo de instituciones. Derivado de lo antes mencionado, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco quedó clasificado en la categoría I.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

En este sentido, las medidas correctivas mínimas incluyen informes a los consejos de administración de dichas instituciones, la prohibición de no celebrar operaciones que puedan disminuir el índice de capitalización del Banco, la elaboración y presentación de un plan de restauración de capital, la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, así como de compensaciones y bonos a empleados y funcionarios, la obtención de autorización por parte de la Comisión para abrir nuevas sucursales o comprar activos, entre otras.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las instituciones de crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 8% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Las modificaciones anteriores no tienen un efecto significativo en las cifras de los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

b) Riesgo de mercado:

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como se muestra a continuación:

	31 de marzo de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Activos ponderados	**Capital requerido**	Activos ponderados	Capital requerido
Por operaciones en:				
Moneda nacional con tasa nominal	**$ 4,450**	**$ 363**	$ 4,077	$ 326
Total	**$ 4,450**	**$ 363**	$ 4,077	$ 326

c) Riesgo de crédito:

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	31 de marzo de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Activos ponderados	**Capital requerido**	Activos ponderados	Capital requerido
Grupo I (ponderado al 0%)	**$ 7,134**	**$ 571**	$ 6,526	$ 522
Total	**$ 7,134**	**$ 571**	$ 6,526	$ 522

d) Riesgo operacional:

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el método del Indicador Básico. Bajo este método, el Banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses.

El requerimiento de capital por riesgo operacional no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15% de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de $38 en ambos periodos.

7. Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta)

La Institución y su subsidiaria determinaron una utilidad fiscal de $26 en marzo 2025 (utilidad fiscal $222 en diciembre 2024). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR establece una tasa del ISR aplicable para 2025 y 2024, y los siguientes ejercicios del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

La provisión para ISR en el estado de resultado integral consolidado de los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se analiza a continuación:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
ISR consolidado causado	**$ (9)**	$ 66
ISR consolidado diferido	**27**	55
Total provisión de impuesto a la utilidad	**$ 18**	$ 121

8. Integración de los principales rubros del estado de resultado integral

Margen financiero

a) Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera de crédito	**$ 268**	$ 159
Efectivo y equivalentes de efectivo	**7**	10
Comisiones por otorgamiento de créditos	**1**	1
	$ 276	$ 170

18.

b) Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Créditos interbancarios y de otros organismos	$ 98	$ 29
Comisiones pagadas a concesionarios	8	6
	$ 106	$ 35

Manuel Dávila Rivas Director General	Mariana Pamplona Paschoal Directora Back Office	Ivonne Acevedo Salcedo Gerente de Contabilidad	Rubén Carvajal Sánchez Gerente de Auditoría Interna

2. ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERNOS NO AUDITADOS DEL EMISOR POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024.

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México - Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2025 y 2024

(cifras en millones pesos)

	2025	2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 379	$ 265
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos al consumo	7,066	4,463
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	7,066	4,463
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos al consumo	56	35
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	56	35
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos al consumo	87	58
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	87	58
Cartera de Crédito	7,209	4,556
(-) menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(190)	(134)
Cartera de crédito (neto)	7,019	4,422
Otras cuentas por cobrar (neto)	56	53
Bienes adjudicados (neto)	3	-
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	126	120
Pagos anticipados y otros activos	340	119
Activos intangibles	2	2
Total Activo	**$ 7,925**	**$ 4,981**

	2025	2024
Pasivo		
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1	$ 2
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-
Total captación tradicional	1	2
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	2,315	1,255
De largo plazo	1,350	-
Total préstamos bancarios y de otros organismos	3,665	1,255
Otras cuentas por pagar		
Impuestos a la utilidad por pagar	-	19
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	497	472
Total otras cuentas por pagar	499	492
Impuestos diferidos (neto)	57	4
Créditos diferidos	95	21
Total pasivo	**4,317**	**1,774**
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	1,081	1,081
Total capital contribuido	1,081	1,081
Capital ganado		
Reservas de capital	756	620
Resultados acumulados	1,763	1,497
	2,519	2,117
Otros resultados integrales		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	8	9
	8	9
Total participación controladora	3,608	3,207
Total participación no controladora	-	-
Total capital contable	**3,608**	**3,207**
Total pasivo y capital contable	**$ 7,925**	**$ 4,981**

Cuentas de orden	**2025**	**2024**
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera con riesgo de crédito etapa 3	$12	$11

El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2025 y 2024 es de $1,081 Mio. pesos.

El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben. Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas
Director General

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México - Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de Resultado Integral Consolidado del 1 enero al 30 de junio de 2025 y 2024

(cifras en millones pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	$ 563	$ 352
Gastos por intereses	(205)	(74)
Margen financiero	**358**	**278**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(59)	(39)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**299**	**239**
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(3)
Otros ingresos (egresos) de la operación	234	231
Gastos de administración y promoción	(276)	(252)
Resultado de la operación	**253**	**215**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**253**	**215**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(32)	(80)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	**221**	**135**
Operaciones discontinuas	-	-
Resultado neto	**221**	**135**
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-
Resultado integral del ejercicio	**$ 221**	**$ 135**
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	221	135
Participación no controladora	-	-
Total resultado neto	**221**	**135**
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	221	135
Participación no controladora	-	-
Total resultado integral	221	135
Total resultado integral del ejercicio	**$ 221**	**$ 135**
Utilidad básica por acción	**$ -**	**$ -**

El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas
Director General

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México - Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de cambios en el Capital Contable Consolidado al 30 de junio de 2025 y 2024

(cifras en millones pesos)

Concepto		Capital ganado			Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital Contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Remedición de beneficios definidos a los empleados			
Saldo al 1 de enero de 2024	$ 1,081	$ 620	$ 1,362	$ 9	$ 3,072	$ -	$ 3,072
Resultado integral:							
Resultado neto			135		135		135
Remedición de beneficios definidos a los empleados				-			
Total	**-**	**-**	**135**	**-**	**135**	**-**	**135**
Saldo al 30 de junio de 2024	**1,081**	**620**	**1,497**	**9**	**3,207**	**-**	**3,207**
Saldo al 1 de enero de 2025	1,081	756	1,542	8	3,387	-	3,387
Resultado integral:							
Resultado neto			221		221		221
Remedición de beneficios definidos a los empleados				-			-
Total	**-**	**-**	**221**	**-**	**221**	**-**	**221**
Saldo al 30 de junio de 2025	**$ 1,081**	**$ 756**	**$ 1,763**	**$ 8**	**$ 3,608**	**$ -**	**$ 3,608**

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas
Director General

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México - Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del 1 enero al 30 de junio de 2025 y 2024

(cifras en millones pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 253	$ 215
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		
Depreciaciones	19	16
Comisiones a cargo	189	59
Utilidad en venta de activo fijo	(5)	(18)
Costo por obligaciones laborales	4	3
Participación de los trabajadores en las utilidades	2	1
	209	61
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito	(836)	(772)
Cambio en bienes adjudicados	(1)	-
Cambio en otros activos operativos	(125)	(30)
Cambio en captación tradicional	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos efectivamente recibidos	1,250	950
Préstamos interbancarios y de otros organismos efectivamente pagados	(1,100)	(250)
Comisiones efectivamente pagadas	(173)	(59)
Cambio en otros pasivos operativos	8	(36)
Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas	(4)	(5)
Impuestos a la utilidad pagados	(24)	(27)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,005)	(229)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de equipos de transporte	(28)	(62)
Cobros por disposición de equipo de transporte	23	33
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5)	(29)
Incremento neto de efectivo	(548)	18
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	927	247
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**$ 379**	**$ 265**

El presente estado de flujos de efectivo consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2025.html

Manuel Dávila Rivas
Director General

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

De acuerdo con lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de las instituciones de crédito"

30 de junio de 2025 y 2024

Cifras monetarias en pesos de poder adquisitivo constantes al 30 de junio de 2025

Generalidades
1 Actividades principales

Situación financiera
2 Principales políticas contables
3 La Administración
4 Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos
5 Cartera de crédito por tipo de crédito
6 Contratos de crédito
7 Tasas de interés anualizadas
8 Impuestos diferidos
9 Índice de capitalización
10 Capital neto
11 Reserva de capital
12 Tenencia accionaria en subsidiaria
13 Captación tradicional
14 Emisión de certificados bursátiles a largo plazo
15 Operaciones con instrumentos derivados
16 Eventos subsecuentes
17 Informe de la Administración Integral de Riesgos
18 Riesgos de cumplimiento, integridad y conducta y ética

Resultados de operación
19 Resultado neto

Información adicional
20 Instrumentos financieros derivados
21 NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias"
22 Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)

Anexos
23 Anexo 1 Desglose de créditos
24 Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización
25 Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento
26 Anexo 5 Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez
27 Anexo 10 Formato de revelación del coeficiente de fondeo estable neto

Generalidades

1. Actividades principales

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, (Banco o Institución) está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una institución de banca múltiple, cuyas actividades principales se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley del Banco de México. Estas actividades consisten en la realización de transacciones bancarias bajo los términos que dichas leyes comprenden, siendo principalmente: la captación de recursos, el otorgamiento de créditos, la inversión en valores, entre otras.

Situación financiera

2. Principales políticas contables

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Banco, las cuales afectan los principales rubros de los estados financieros consolidados.

a) Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos son preparados y presentados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien a través de la Circular Única de Bancos (CUB) y las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito” emitió los criterios de registro, presentación y divulgación de los mismos. Asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como los principios contables estadounidenses emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), considerando el principio de supletoriedad.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios, y depósitos con el Banco Central. Todos estos conceptos se expresan a su valor nominal.

c) Cartera de crédito

La cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

A continuación, se presenta la definición de la cartera por etapa de riesgo:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto el criterio B6 – Cartera de Crédito.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Criterio B6 – Cartera de Crédito.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV de forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta disminuyendo los saldos de la cartera.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, de acuerdo con lo que se muestra en la siguiente página.

- Etapa de deterioro:

Etapa 1	Créditos con $\boldsymbol{ATR \leq 1}$	Créditos con días de atraso menor o igual 30.
Etapa 2	Créditos con $\boldsymbol{ATR > 1\ y\ ATR \leq 3}$ o que incumplan con algún otro supuesto descrito en la etapa 1 o 3.	Créditos con días de atraso menor o igual a 90.
Etapa 3	Créditos con $\boldsymbol{ATR > 3}$ o que ya estén identificados como cartera vencida acorde a criterios contables.	Créditos con atrasos mayores a 90 días

- Para créditos en las etapas 1 y 3 se considerará la metodología general estándar de 12 meses dada por la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, acorde a las disposiciones generales.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_{iX} \times SP_{iX} \times EI_{iX}$$

- Para créditos en la etapa 2 se considerará la metodología general estándar, vida completa, donde el principal objetivo es estimar el comportamiento de pago del cliente durante toda la vida del crédito y estará dada por:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X}\right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X}\right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X+PI_i^X)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas vida completa$_i$ = Monto de reservas para el crédito en etapa 2
PI_i^X = Probabilidad de incumplimiento
SP_i^X = Severidad de la pérdida
EI_i = Exposición al incumplimiento
r_i^X = Tasa de Interés anual del crédito cobrada al cliente
n = Plazo remanente del crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \frac{Número\ de\ días\ remamentes\ contractuales}{365.25}$$

$PAGO_i^X$ = Pago teórico anual amortizable del crédito definido como:

$$PAGO_i^X = EI_i \times \left(1 + r_i^X\right) * \frac{\left(1 - \left(1 + r_i^X\right)^{-1}\right)}{\left(1 - \left(1 + r_i^X\right)^{-n}\right)}$$

EI_i = Exposición al incumplimiento
r_i^X = Tasa de Interés anual del crédito cobrada al cliente
n = Plazo remanente del crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

El monto de las reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

El monto total de las reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

De lo cual se tendrán las siguientes consideraciones:

a) La principal diferencia entre la metodología 12 meses y vida completa será la fórmula a implementar. La fórmula correspondiente a la metodología de la vida completa involucra el cálculo de variables adicionales a la metodología de 12 meses.
b) Para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento (PI) y la severidad de la pérdida (SP) se calculará de la misma forma conforme a lo establecido en el artículo 91 de las Disposiciones Generales.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

La metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios mediante la incorporación de nuevas dimensiones del riesgo de crédito, tales como el nivel de endeudamiento de cada cliente, su comportamiento de pago en otras entidades financieras y no financieras, así como el perfil de riesgo específico de cada producto.

Dicha resolución establece que se debe tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a las carteras crediticias de consumo no revolvente derivadas de la utilización de dicha metodología.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

e) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Por aquellos bienes adjudicados, cuya rotación es mayor a tres meses se constituyen provisiones adicionales para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el que se presentan.

f) Consolidación

Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de la subsidiaria.

g) Inversiones permanentes

El Banco reconoce la inversión en subsidiarias mediante el método de participación, con base en el valor contable de la subsidiaria de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles.

h) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan al resultado del ejercicio conforme se devengan.

i) Provisiones

Se reconocen cuando se tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado, por el cual existe la probabilidad de la salida de recursos económicos, además de que fueron estimadas considerando bases o supuestos razonables.

j) Impuestos diferidos

El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se calcula de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV. Consiste en reconocer mediante el método de activos y pasivos con enfoque integral, un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en un futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones vigentes a la fecha de los estados financieros.

k) Beneficios a los empleados

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga.

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito se reconocen diariamente de acuerdo a su devengamiento. Para el reconocimiento de los intereses a costo amortizado se utiliza el método de interés efectivo, en el cual se distribuye el ingreso o el gasto en los periodos correspondientes de la vida del instrumento financiero. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero más o menos los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación de pérdidas crediticias esperadas.

Los ingresos por intereses derivados de las inversiones diarias en otras instituciones financieras se reconocen conforme se realizan los mismos.

m) Instrumentos financieros con características de pasivo

Los instrumentos financieros emitidos por el Banco, con características de pasivo, se registran desde su emisión como pasivo, dependiendo los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo en la misma proporción que los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se registran en el costo integral de financiamiento.

n) No existen criterios o registros contables especiales que hayan sido aplicados en la preparación de la información financiera del Banco. Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo a los criterios y lineamientos contables emitidos por la CNBV.

3. La Administración

Por medio de la asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 30 de abril de 2025 el Consejo de Administración de la Institución, se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Propietarios	**Suplente**
Sr. Patrick Ortwin Welter	Sr. José Martín Rodríguez Aguilar
Sr. Ernst Jan van Eijkelenburg	Sr. Lars Joachim Hans Wewerinke
Sr. Manuel Dávila Rivas	Sr. Mario Escamilla Avilés
Sra. Mariana Pamplona Paschoal	Sra. Rosario Zamacona Soto
Propietarios Independientes	**Suplentes independientes**
Sr. Alejandro Barrera Fernández	Sr. Miguel Ángel Peralta García
Sr. Joaquín Javier Alonso Aparicio	Sr. Alberto Ríos Zertuche Ortuño

FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Nombre	**Cargo**
Patrick Ortwin Welter	Presidente
Nina Andrea García Ramírez	Secretario (no miembro del Consejo de Administración)
Rosario Zamacona Soto	Prosecretaria (no miembro del Consejo de Administración)

4. Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos

Durante el primer y segundo trimestre de 2025, así como durante el año 2024, el Banco no tuvo incrementos o decrementos en el capital social, así como tampoco realizó ningún pago de dividendos a sus accionistas.

5. Cartera de crédito por tipo de crédito

(**Cifras en millones de pesos mexicanos)**

Créditos al consumo	**2T 25**	**1T 25**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	$7,065.4	$6,816.4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	55.9	59.5
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	87.2	67.5
Estimación preventiva	(189.7)	(163.8)
Total cartera de crédito	**$7,018.8**	**$6,779.6**

6. Contratos de crédito

	2T 25	1T 25
Contratos autos nuevos	**25,817**	**25,205**
Credit	25,817	25,205
Contratos autos usados	**8,381**	**7,916**
Credit	8,381	7,916
Contratos autos	**34,198**	**33,121**

7. Tasas de interés anualizadas

	2T 25	1T 25
Depósitos retirables previo aviso	1.32%	1.47%
Depósitos a plazo*	-	-
Tasa promedio captación total	**1.32%**	**1.47%**

* En cuanto a la tasa de interés anualizada de los depósitos a plazo del 1°y 2° trimestre de 2025, no se presentan derivado a que, al cierre de dichos trimestres, ya no se tienen contratos de clientes que tengan inversiones PRLV.

8. Impuestos diferidos

(**Cifras en millones de pesos mexicanos)**

Conceptos	**2T 25**	**1T 25**
Provisiones	$ 48.1	$ 48.5
Créditos diferidos	135.4	120.2
Provisiones de subsidiaria	15.0	20.8
Comisiones pagadas por anticipado	(255.0)	(236.4)
Impuesto sobre la Renta diferido pasivo	**$ (56.5)**	**$ (46.9)**

9. Índice de capitalización

(**Cifras en millones de pesos mexicanos)**

Índice de capitalización	**2T 25**	**1T 25**
Requerimiento de capital totales		
Requerimiento por riesgos de mercado	377.2	363.2
Requerimiento por riesgos de crédito	592.4	570.7
Requerimiento por riesgo operacional	39.7	38.2
Requerimiento de capital total	**1,009.3**	**972.1**
Capital neto	**$3,465.5**	**$3,350.5**
Activos por riesgos de mercado	4,714.7	4,540.4
Activos por riesgos de crédito	7,404.6	7,133.6
Activos por riesgo operacional	496.4	478.0
Activos por riesgo total	**$12,615.7**	**$12,152.0**
Índices de capitalización:		
Sobre activos en riesgo de crédito	**46.8**	**47.0**
Sobre activos en riesgo totales	**27.5**	**27.6**

10. Capital neto

Al 30 de junio de 2025, el capital social del Banco se encuentra totalmente suscrito y pagado. Su integración se muestra a continuación:

Nombre	**No. de acciones**	**Importe (pesos)**	**Participación (%)**
Volkswagen Financial Services Overseas AG	1,081,138	$ 1,081,138,000	99.9999%
Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V.	1	1,000	0.0001%
Total	**1,081,139**	**$ 1,081,139,000**	**100%**

11. Reserva de capital

El Banco debe constituir un fondo de reserva de capital separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado. Al cierre del segundo trimestre de 2025 la reserva de capital de la Institución asciende a $756.2 millones de pesos.

12. Tenencia accionaria en subsidiaria

La Institución es el accionista mayoritario de su subsidiaria al poseer 99.9% del capital social. A continuación, se muestra la integración accionaria de la subsidiaria:

Accionista	Acciones Serie A (porción fija)	Acciones Serie B (porción variable)	Participación (%)
Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple	49	1,000	99.9%
Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V.	1	-	0.1%
Total	**50**	**1,000**	**100%**

13. Captación tradicional

Al 30 de junio de 2025 los pasivos provenientes de la captación se integran como se muestra a continuación:

Depósitos retirables previo aviso

	Capital	Interés	Total
Depósitos retirables previo aviso	$ 1.1	$ -	$ 1.1
Cuenta inactividad	0.3	-	0.3
Total Captación tradicional	**$ 1.4**	**$ -**	**1.4**

Al 31 de marzo de 2025 los pasivos provenientes de la captación se integran como se muestra a continuación:

Depósitos retirables previo aviso

	Capital	Interés	Total
Depósitos retirables previo aviso	$ 1.1	$ -	$ 1.1
Cuenta inactividad	0.3	-	0.3
Total Captación tradicional	**$ 1.4**	**$ -**	**1.4**

La principal causa de la disminución en el rubro de captación tradicional se debe a la estrategia de negocio implementada por VW Bank en 2021, referente al ya no ofrecer al público en general los productos relacionados con los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y los depósitos retirables previo aviso (DRPA), esto con el fin de fortalecer la línea de financiamiento automotriz. Para mayor detalle sobre este evento ver apartado “Eventos relevantes – operaciones PRLV y DRPA”.

14. Emisión de certificados bursátiles a largo plazo

Al 30 de junio de 2025 el programa de emisión de deuda no se encuentra vigente.

15. Operaciones con instrumentos derivados

Durante el segundo trimestre de 2025, así como durante el año 2024, el Banco no contrató instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

16. Eventos subsecuentes

Operaciones PRLV y DRPA

Como parte de la estrategia de negocio, VW Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz.

Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 VW Bank publicó un comunicado a través de su página de internet para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha.

VW Bank ha establecido un procedimiento sencillo y seguro con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo adecuado para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, para que los clientes decidan la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Es de resaltar que VW Bank continuará operando a través de los fondos o recursos que de forma habitual o profesional obtiene a través de los préstamos interbancarios mediante sus líneas de créditos vigentes, sumado a la captación de recursos del público mediante la emisión de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Cambios corporativos

Como parte de una reestructuración corporativa del grupo corporativo del cual forma parte, el accionista mayoritario de Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple, la persona moral Volkswagen Financial Services AG y derivado de los cambios corporativos internos en la misma, cambió su denominación social por Volkswagen Financial Services Overseas AG a partir del 01 de julio de 2024.

Volkswagen Financial Services Overseas Aktiengesellschaft permanece registrada en Gifhorner Strasse 57, 38112 Braunschweig, Alemania, y conserva su actual Identificador de Entidad Legal (Legal Entify Identifier o LEI) 529900USFSZYPS075O24.

17. Informe de la Administración Integral de Riesgos

Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta la Institución al momento de efectuar una operación de crédito. Este se define por la salud crediticia de los clientes, así como las garantías que los mismos otorguen para mitigar el riesgo.

Al medir el riesgo crediticio se está estimando la pérdida asociada con la operación, que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

Para medir el riesgo de crédito se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto; tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema la Institución identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring), así como con la medición de capacidad de pago del acreditado; ambos parámetros son validados semestralmente por el Comité de Riesgos.

Dicho proceso de selección permite, en el segundo lugar, identificar el nivel de riesgo que supone cada cliente, así como controlar la relación entre el nivel de riesgo del portafolio y el apetito de riesgo de la Institución.

Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos individuales que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

Por un lado, la pérdida esperada cuantifica el monto que podría perder la entidad como resultado de la exposición en un determinado horizonte de tiempo; mientras que la pérdida no esperada incorpora al cálculo la variabilidad en la distribución de las pérdidas.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV, en la metodología de pérdida esperada se incorpora información sobre el comportamiento del acreditado en el sector financiero para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento; asimismo se parametrizó el cálculo de la Severidad de la Pérdida con relación al número de atrasos del cliente.

Otra métrica a través de la cual se cuantifica administra y controla es el costo de riesgo; la cual considera la variación de las estimaciones preventivas y las pérdidas en un periodo de tiempo dado.

Asimismo, la Institución cuenta con una serie de políticas con la finalidad de mitigar el riesgo de crédito. La flexibilización o endurecimiento de las políticas crediticias se lleva a cabo a través de herramientas como los scores de originación y fraude, niveles de autorización dependiendo del monto a financiar; requisitos adicionales como modificación en el plazo, incremento en el enganche, avales; etc.

Para la administración del riesgo de crédito Volkswagen Bank, Institución de Banca Múltiple no emplea Metodologías Internas por lo que aquellos requerimientos de presentación de información en este sentido no son aplicables.

La cartera de la Institución pertenece al segmento de crédito al consumo automotriz, en este sentido toda la información revelada en esta sección refiere a la misma.

Para sus operaciones de crédito Volkswagen Bank no emplea mecanismos de compensación, ni solicita garantías como técnicas de cobertura o mitigación de riesgo crediticio; por ende, los requerimientos de presentación de información no son aplicables.

La Institución no realiza operaciones con ningún tipo de instrumento financiero, incluyendo instrumento derivados; por lo tanto, aquellos requerimientos de revelación de información relacionados no son aplicables.

Considerando lo anterior a continuación se presenta información cuantitativa de la cartera al segundo trimestre de 2025:

Niveles de exposición, estimación preventiva para riesgos crediticios, la pérdida esperada y no esperada del portafolio

Exposición* (millones de pesos)	**Estimación preventiva para riesgos crediticios (millones de pesos)**	**Pérdida esperada (millones de pesos)**	**Pérdida no esperada (millones de pesos)**
$6,850.4	$189.7	$166.7	$262.0

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito e importe medio de las exposiciones brutas (millones de pesos).

Número de contratos	34,198
Importe total exposiciones brutas*	$6,850.4
Importe medio de las exposiciones brutas*	$0.2

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Distribución geográfica de la exposición (millones de pesos).

Estado	Exposición* (millones de pesos)
Aguascalientes	$148.1
Baja California	111.8
Baja California Sur	59.3
Campeche	16.7
Chiapas	130.0
Chihuahua	68.4
Ciudad de México	1,340.1
Coahuila	118.5
Colima	16.7
Durango	31.1
Estado de México	1,166.3
Guanajuato	207.9
Guerrero	118.2
Hidalgo	159.6
Jalisco	417.2
Michoacán	145.3
Morelos	191.3
Nayarit	16.7
Nuevo León	517.0
Oaxaca	126.8
Puebla	612.8
Querétaro	303.1
Quintana Roo	146.2
San Luis Potosí	114.7
Sinaloa	51.4
Sonora	68.5
Tabasco	92.4
Tamaulipas	66.2
Tlaxcala	80.1
Veracruz	130.8
Yucatán	35.8
Zacatecas	41.4
	$6,850.4

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Distribución de la exposición por sector económico (millones de pesos).

Sector económico	Exposición (millones de pesos) *
Prestación de servicios públicos y sociales	$1,332.2
Hospitales sanatorios clínicas y maternidades	587.9
Médico general y especializado en consultorios	334.0
Enseñanza preprimaria y primaria	224.1
Gobierno federal	197.6
Educación subprofesional y profesional cultura e investigación	190.7
Gobierno estatal	186.7
Enseñanza secundaria	140.0
Fabricación y ensamble de automóviles y camiones	98.4
Hotel	88.1
Cartera de gobierno estatal y municipal de estados	85.5
Gobierno municipal	78.3
Otros servicios de telecomunicaciones (excepto radio)	70.9
Agencia aduanal	70.8
Investigación científica	70.2
Gasolina y otros productos derivados de la refinación de petróleo	65.9
Generación y suministro de energía eléctrica	64.7
Refacciones y accesorios automotrices	60.9
Educación cultura e investigación establecimientos privados	58.3
Usuarios menores de comunicaciones	55.4
Inmuebles	55.3
Empresa de teléfonos	52.2
Automóviles y camiones nuevos	50.7
Tienda de autoservicio	47.7
Sistemas y procesamiento electrónico de datos	43.8
Banco de desarrollo	41.8
Agencia de publicidad	40.4
Distribución de energía eléctrica	40.3
Consultorios y clínicas dentales	37.0
Laboratorios de análisis clínicos	36.1
Productos petroquímicos básicos	35.0
Servicios de la banca privada especializada	33.2
Refacciones y partes para vehículos aéreos	31.7
Maquinaria equipo y tractores para las industrias extractivas	30.7
Centro de beneficencia	29.4
Autotransporte de carga de productos específicos	29.0
Herramientas de metal	26.8
Otros productos farmacéuticos y medicamentos	26.2
Restaurante	24.3
Agencia de Turismo	23.2
Otros	2,055.0
	$6,850.4

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Se presentan desglosados los sectores económicos en los que se concentra el 70% de la exposición y agrupados bajo “Otros” el 30% restante.

Desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento (millones de pesos).

Plazo remanente vencimiento	Exposición* (millones de pesos)
2024 y anteriores	$1.0
2025	61.7
2026	520.1
2027	983.5
2028	1,428.5
2029	2,436.9
2030	1,418.7
	$6,850.4

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Importe de los créditos, incluyendo los importes de las reservas preventivas separando por etapa de riesgo de crédito por sector económico (millones de pesos).

	Etapa_1		Etapa_2		Etapa_3		Total	Total
Sector Económico	**Exp***	**Est_prev***	**Exp***	**Est_prev***	**Exp***	**Est_prev***	**Exp***	**Est_prev***
Prestación de servicios públicos y sociales	$1,299.0	$19.1	$13.1	$5.1	$20.1	$16.7	$1,332.2	$40.9
Hospitales sanatorios clínicas y maternidades	578.6	7.6	4.3	1.7	5.1	4.2	588.0	13.5
Médico general y especializado en consultorios	330.7	4.4	1.0	0.4	2.3	1.8	334.0	6.6
Enseñanza preprimaria y primaria	220.0	3.0	1.3	0.5	2.8	2.5	224.1	6.0
Gobierno federal	194.0	3.1	2.0	0.9	1.6	1.3	197.6	5.3
Educación subprofesional y profesional cultura e investigación	189.5	2.4	0.5	0.1	0.6	0.5	190.6	3.0
Gobierno estatal	183.9	2.7	1.0	0.3	1.8	1.5	186.7	4.5
Enseñanza secundaria	138.6	1.9	0.6	0.3	0.8	0.5	140.0	2.7
Fabricación y ensamble de automóviles y camiones	97.5	1.3	0.7	0.3	0.2	0.1	98.4	1.7
Hotel	85.7	1.5	0.8	0.3	1.6	1.4	88.1	3.2
Cartera de gobierno estatal y municipal de estados	84.4	1.3	0.4	0.2	0.7	0.6	85.5	2.1
Gobierno municipal	77.0	1.3	0.6	0.3	0.7	0.6	78.3	2.2
Otros servicios de telecomunicaciones (excepto radio)	69.8	1.0	0.7	0.3	0.4	0.3	70.9	1.6
Agencia aduanal	70.8	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	70.8	1.1
Investigación científica	69.9	0.9	0.3	0.1	0.0	0.0	70.2	1.0
Gasolina y otros productos derivados de la refinación de petróleo	65.6	1.0	0.3	0.2	0.0	0.0	65.9	1.2
Generación y suministro de energía eléctrica	64.0	0.8	0.2	0.1	0.6	0.5	64.8	1.4
Refacciones y accesorios automotrices	60.0	0.8	0.7	0.3	0.3	0.3	61.0	1.4
Educación cultura e investigación establecimientos privados	57.7	0.8	0.3	0.1	0.3	0.3	58.3	1.2
Usuarios menores de comunicaciones	55.0	0.9	0.1	0.0	0.4	0.3	55.5	1.2
Inmuebles	52.8	0.7	0.3	0.2	2.2	2.0	55.3	2.9
Empresa de teléfonos	50.4	0.6	1.0	0.5	0.8	0.7	52.2	1.8
Automóviles y camiones nuevos	50.2	0.9	0.0	0.0	0.5	0.4	50.7	1.3
Tienda de autoservicio	45.0	0.9	0.6	0.2	2.1	1.7	47.7	2.8
Sistemas y procesamiento electrónico de datos	41.2	0.4	0.7	0.4	1.8	1.7	43.7	2.5
Banco de desarrollo	41.3	0.6	0.6	0.2	0.0	0.0	41.9	0.8
Agencia de publicidad	39.1	0.6	0.2	0.1	1.1	0.8	40.4	1.5
Distribución de energía eléctrica	40.1	0.6	0.1	0.1	0.1	0.1	40.3	0.8
Consultorios y clínicas dentales	36.0	0.4	0.8	0.3	0.3	0.2	37.1	0.9
Laboratorios de análisis clínicos	35.5	0.5	0.3	0.2	0.3	0.2	36.1	0.9
Productos petroquímicos básicos	33.2	0.5	0.7	0.3	1.1	0.8	35.0	1.6
Servicios de la banca privada especializada	31.9	0.4	0.0	0.0	1.3	1.1	33.2	1.5
Refacciones y partes para vehículos aéreos	31.7	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	31.7	0.4
Maquinaria equipo y tractores para las industrias extractivas	30.0	0.4	0.6	0.3	0.0	0.0	30.6	0.7
Centro de beneficencia	29.2	0.4	0.2	0.1	0.0	0.0	29.4	0.5
Autotransporte de carga de productos específicos	28.8	0.6	0.0	0.0	0.2	0.2	29.0	0.8
Herramientas de metal	26.0	0.4	0.0	0.0	0.8	0.7	26.8	1.1
Otros productos farmacéuticos y medicamentos	25.9	0.4	0.4	0.2	0.0	0.0	26.3	0.6
Restaurante	22.6	0.5	1.3	0.6	0.5	0.4	24.4	1.5
Agencia de Turismo	23.2	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	23.2	0.4
Otros	2,008.6	30.5	16.4	6.7	29.5	25.4	2,054.5	62.6
	$6,714.4	**$98**	**$53.1**	**$21.9**	**$82.9**	**$69.8**	**$6,850.4**	**$189.7**

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Se presentan desglosados los sectores económicos en los que se concentra el 70% de la exposición y agrupados bajo “Otros” el 30% restante.

Días naturales que los créditos permanecen en etapa 3 (millones de pesos).

Sector Económico	Etapa	Exposición (millones de pesos)*	Días etapa 3
Prestación de servicios públicos y sociales	3	$20.1	164
Hospitales sanatorios clínicas y maternidades	3	5.1	134
Enseñanza preprimaria y primaria	3	2.8	250
Médico general y especializado en consultorios	3	2.3	90
Inmuebles	3	2.2	279
Tienda de autoservicio	3	2.1	141
Sistemas y procesamiento electrónico de datos	3	1.8	247
Gobierno estatal	3	1.8	161
Enseñanza de música, danza y otras artes	3	1.6	161
Gobierno federal	3	1.6	99
Hotel	3	1.6	169
Prestación de otros servicios técnicos	3	1.6	213
Servicios de la banca privada especializada	3	1.3	100
Sociedades de ahorro y préstamo	3	1.2	131
Producto petroquímicos básicos	3	1.1	53
Agencia de publicidad	3	1.1	65
Correos y servicios postales	3	0.9	121
Despacho de otros profesionistas	3	0.9	235
Empresa de teléfonos	3	0.8	110
Otros artículos de metal no clasificados en otra parte	3	0.8	191
Telas	3	0.8	242
Herramientas de metal	3	0.8	161
Cartera de vivienda de interés social	3	0.8	37
Enseñanza secundaria	3	0.8	25
Gobierno municipal	3	0.7	244
Vías de comunicación	3	0.7	44
Cartera de gobierno estatal y municipal	3	0.7	141
Otros	3	25.0	183
		$82.9	

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Se presentan desglosados los sectores económicos en los que se concentra el 70% de la exposición y agrupados bajo “Otros” el 30% restante.

Reservas para riesgos crediticios clasificadas por grado de riesgo en conformidad con el artículo 129 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (millones de pesos).

Sector económico	Reservas grado riesgo (millones de pesos)									Exposición* (millones de pesos)	Estimación preventiva (millones de pesos)
	A-1	A-2	B-1	B-2	B-3	C-1	C-2	D	E		
Prestación de servicios públicos y sociales	$6.3	$1.0	$1.7	$1.7	$0.5	$2.5	$3.8	$2.7	$20.7	$1,332.2	$40.9
Hospitales sanatorios clínicas y maternidades	2.9	0.4	0.6	0.7	0.3	1.0	1.1	0.9	5.6	$587.9	$13.5
Médico general y especializado en consultorios	1.7	0.3	0.4	0.5	0.2	0.4	0.8	0.4	2.1	$334.0	$6.8
Enseñanza preprimaria y primaria	1.1	0.2	0.2	0.3	0.1	0.5	0.6	0.2	2.9	$224.1	$6.1
Gobierno federal	1.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.8	0.4	2.1	$197.6	$5.4
Educación subprofesional y profesional cultura e investigación	0.9	0.1	0.2	0.2	-	0.4	0.5	0.1	0.7	$190.7	$3.1
Gobierno estatal	0.9	0.2	0.2	0.3	0.1	0.3	0.6	0.3	1.7	$186.7	$4.6
Enseñanza secundaria	0.6	0.1	0.2	0.2	-	0.2	0.4	0.2	0.8	$140.0	$2.7
Fabricación y ensamble de automóviles y camiones	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3	$98.4	$1.8
Hotel	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3	1.7	$88.1	$3.3
Cartera de gobierno estatal y municipal de estados	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.8	$85.5	$2.1
Gobierno municipal	0.4	0.1	0.1	0.1	-	0.2	0.3	0.1	0.9	$78.3	$2.2
Otros servicios de telecomunicaciones (excepto radio)	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.6	$70.9	$1.7
Agencia aduanal	0.3	0.1	0.1	0.1	-	0.2	0.2	0.1	-	$70.8	$1.1
Investigación científica	0.3	-	0.1	0.1	-	0.1	0.2	-	0.1	$70.2	$0.9
Gasolina y otros productos derivados de la refinación de petróleo	0.3	0.1	0.1	0.2	-	0.1	0.1	-	0.2	$65.9	$1.1
Generación y suministro de energía eléctrica	0.3	-	0.1	0.1	-	0.1	0.1	-	0.6	$64.8	$1.3
Refacciones y accesorios automotrices	0.3	-	0.1	0.1	-	0.2	-	0.1	0.5	$61.0	$1.3
Educación cultura e investigación establecimientos privados	0.3	-	0.1	0.1	-	0.1	0.1	0.1	0.3	$58.3	$1.1
Usuarios menores de comunicaciones	0.3	-	0.1	0.1	-	0.1	0.2	0.1	0.4	$55.4	$1.3
Inmuebles	0.3	0.1	0.1	0.1	-	0.1	0.1	-	2.2	$55.3	$3.0
Empresa de teléfonos	0.2	0.1	0.1	0.1	-	0.1	0.1	-	1.1	$52.2	$1.8
Automóviles y camiones nuevos	0.3	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	$50.7	$1.4
Tienda de autoservicio	0.2	0.1	-	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	1.9	$47.7	$2.9
Sistemas y procesamiento electrónico de datos	0.2	-	-	-	-	0.1	0.1	-	2.0	$43.8	$2.4
Banco de desarrollo	0.2	-	0.1	-	-	-	0.1	0.1	0.2	$41.8	$0.7
Agencia de publicidad	0.2	-	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	$40.4	$1.5
Distribución de energía eléctrica	0.2	-	0.1	-	-	-	0.1	0.1	0.2	$40.3	$0.7
Consultorios y clínicas dentales	0.2	-	-	-	-	0.1	0	0.1	0.5	$37.0	$0.9
Laboratorios de análisis clínicos	0.2	-	-	-	-	-	0.1	0.1	0.4	$36.1	$0.8
Productos petroquímicos básicos	0.2	-	0.1	0.1	-	-	0.1	-	1.2	$35.0	$1.7
Servicios de la banca privada especializada	0.2	-	-	0.1	-	-	0.1	0.1	1.1	$33.2	$1.6
Refacciones y partes para vehículos aéreos	0.1	-	-	-	-	-	0.1	-	-	$31.7	$0.2
Maquinaria equipo y tractores para las industrias extractivas	0.2	-	-	-	-	0.1	-	-	0.3	$30.7	$0.6
Centro de beneficencia	0.1	-	-	0.1	-	0.1	0.1	-	0.1	$29.4	$0.5
Autotransporte de carga de productos específicos	0.2	-	-	0.1	-	-	0.1	0.3	0.2	$29.0	$0.9
Herramientas de metal	0.2	-	-	-	-	-	-	0.1	0.7	$26.8	$1.0
Otros productos farmacéuticos y medicamentos	0.2	-	-	-	-	-	0.1	-	0.2	$26.2	$0.5
Restaurante	0.1	-	-	-	-	-	0.2	0.1	1.0	$24.3	$1.4
Agencia de Turismo	0.1	-	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	$23.2	$0.4
Otros	9.4	1.9	2.1	2.8	1.1	3.6	6.8	4.3	30.5	$2,054.8	$62.5
	$32.7	**$5.4**	**$7.6**	**$9.1**	**$3.2**	**$11.9**	**$19.3**	**$12.5**	**$88.0**	**$6,850.4**	**$189.7**

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Se presentan desglosados los sectores económicos en los que se concentra el 70% de la exposición y agrupados bajo “Otros” el 30% restante.

Importe de los créditos en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas (millones de pesos).

Estado	Exposición (millones de pesos)*	Estimación preventiva (millones de pesos)
Aguascalientes	$1.2	$1.0
Baja california	0.1	0.1
Baja california s	3.2	2.7
Campeche	0.4	0.3
Chiapas	3.3	2.9
Chihuahua	1.3	1.2
Ciudad de méxico	15.0	12.2
Coahuila	0.9	0.9
Colima	0.0	0.0
Durango	0.1	0.1
Estado de méxico	14.2	11.6
Guanajuato	1.1	1.0
Guerrero	0.7	0.6
Hidalgo	1.0	0.9
Jalisco	4.9	4.3
Michoacán	1.8	1.4
Morelos	1.8	1.4
Nayarit	0.4	0.4
Nuevo león	9.9	8.9
Oaxaca	1.9	1.5
Puebla	4.5	3.2
Querétaro	2.0	1.6
Quintana roo	1.2	1.1
San luis potosí	0.4	0.3
Sinaloa	0.3	0.3
Sonora	2.0	1.8
Tabasco	0.8	0.7
Tamaulipas	0.8	0.8
Tlaxcala	1.3	1.1
Veracruz	3.0	2.5
Yucatán	2.7	2.4
Zacatecas	0.7	0.6
	$82.9	**$69.8**

*La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Movimientos en las reservas preventivas en etapa 3 (millones de pesos).

Saldo de apertura 1 enero 2025	Aplicaciones	(Decrementos) / Incrementos	Saldo de cierre 30 junio 2025
$47.9	($9.8)	$31.7	$69.8

*Cifras en millones de pesos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos. Es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en la Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico, utilizando los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 30 de junio 2025 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

Exposición (millones de pesos)	VaR paramétrico Valor en riesgo (millones de pesos)
$ 130	$ 0.0004

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo de la Institución.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa, que al cierre del segundo trimestre de 2025 fue de $1,731.1 millones que equivale al 71.02% con respecto al límite, dicho indicador para la medición del riesgo de liquidez cumplió con el límite establecido por Casa Matriz.

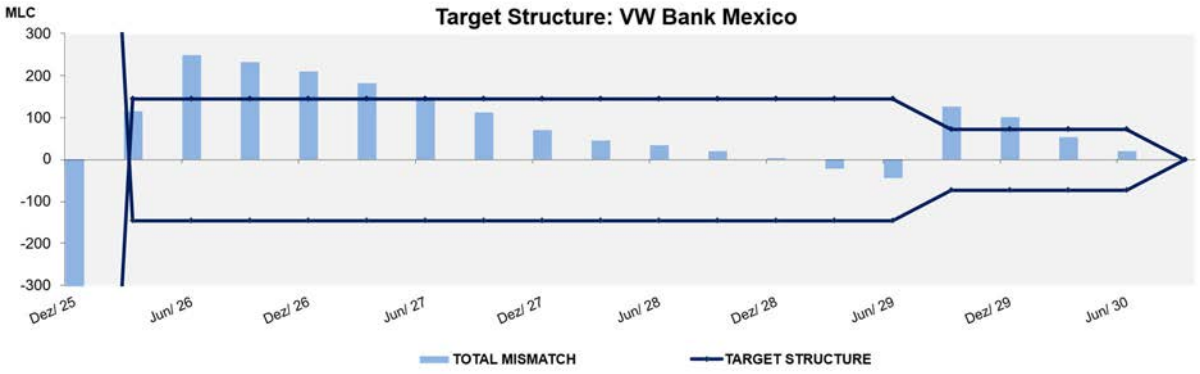

Adicionalmente, en el mismo Comité se da seguimiento mensual al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por la CNBV, para asegurarse que la Institución es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. Al cierre del segundo trimestre de 2025 el coeficiente de cobertura de liquidez fue de 384%.

Asimismo, se informa que el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) también se monitorea de manera mensual, ya que es fundamental para evaluar la estabilidad financiera a largo plazo de la Institución. Este coeficiente refleja la proporción de financiamiento estable en relación con los activos que requieren financiamiento estable. Al cierre del segundo trimestre de 2025, el CFEN fue de 109%.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En Volkswagen Bank la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporteo de riesgos.

Volkswagen Bank ha designado dentro de todos los procesos de la Institución usuarios denominados “key users”. Esta figura dentro del Banco funciona como responsable de evaluar el riesgo operacional dentro de los procesos y es responsable de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales, para lo cual se apoyarán de los colaboradores; asimismo recibirá los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación.

En ese sentido, se lleva a cabo un programa anual de capacitación a los “key users” en materia de riesgo operacional, esto con la finalidad de que cuenten con la información en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

Volkswagen Bank como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido las denominadas tres líneas de defensa principales, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de Control Interno, la UAIR y la función de Information Security Officer (LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles.

La tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien es la encargada de verificar la alineación de la Institución. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia al riego establecidos.

- Los “key users” asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, colaboradores, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

- La UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres a demanda para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.

- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generarían la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

- Dentro del Comité de Riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la información financiera, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.

- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de $82.8 millones de pesos anual y por evento de $4.7.

- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos.

- Para el cálculo del requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo de indicador de negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.
- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.
- Los riesgos tecnológicos detectados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de Tecnología de la Información (TI) con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Institución ha implementado políticas y procedimientos para minimizar el riesgo legal, los cuales consideran lo siguiente:

- Revisión de los procesos jurídicos por el área de Legal y Compliance.
- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.
- Se consolidan en una base todos los procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada. Esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.
- Diariamente, el área de Legal y Compliance revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.
- Se cuenta con una reserva previamente definida por las áreas responsables y autorizada por el Consejo de Administración para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

A continuación, se muestra el promedio a la exposición al riesgo con base en la información del segundo trimestre de 2025.

2do trimestre 2025	
Promedio eventos materializados (millones de pesos)	$0.71
Número de eventos	8

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta de balance como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, durante el segundo trimestre de 2025 el resultado de dicho promedio se trató de un gasto.

19. Resultado neto

Los ingresos totales alcanzaron $797.4 millones de pesos, en el segundo trimestre de 2025, de los cuales $562.7 millones corresponden a ingresos por intereses y $234.7 millones provienen de otros ingresos (gastos) netos del periodo.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses del Banco se integran por los intereses generados sobre la cartera de crédito y por el efectivo y equivalentes de efectivo de la Institución (que incluyen saldos en bancos del país y los depósitos de regulación monetaria), así como por las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos. Al cierre del segundo trimestre de 2025, los ingresos por intereses del Banco fueron de $562.7 millones, mostrando un incremento neto del 60.2%, en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando representaron $351.3 millones, lo anterior como resultado de i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de $215.5 millones debido a un aumento del 29% en el volumen de contratos colocados en comparación con el mismo periodo del año anterior (2025: 8,424 - 2024: 6,511), ii) decremento en los intereses por efectivo y equivalentes de efectivo por $4.6 millones, iii) aumento en las comisiones por apertura de $0.4 millones, integrándose así los movimientos más importantes del incremento de $211.4 millones.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses se integran principalmente por los intereses de préstamos interbancarios. Al cierre del segundo trimestre de 2025, los gastos por intereses fueron de $205.3 millones, $131.5 millones mayor respecto del mismo periodo de 2024 cuando representaron $73.8 millones. Lo anterior como resultado neto de que en 2025 disminuyeron los intereses por certificados bursátiles $0.1 millones debido a que durante el año 2024 no se tenían certificados contratados, e incrementaron: i) el rubro de intereses por préstamos interbancarios por $129.7 millones debido al aumento en los préstamos contratados (junio 2025 $3,600 millones – junio 2024 $1,250 millones), ii) las comisiones pagadas a concesionarios $1.5 millones, iii) los costos asociados a la colocación $0.3 millones

Margen financiero

El margen financiero neto al 30 de junio de 2025 fue de $357.4 millones, cifra que es 28.8% mayor a la obtenida al 30 de junio de 2024 de $277.5 millones.

El margen financiero, como porcentaje anualizado de activos productivos promedio llegó a 10.13% al cierre del segundo trimestre de 2025, nivel inferior al 12.43% obtenido en el mismo periodo de 2024.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2025 fueron reconocidos $59.1 millones de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo $20 millones mayor que el mismo periodo del año 2024 en el que se registraron $39.1 millones, la variación se debe a: i) las aplicaciones por daciones, quitas y castigos en 2025 fueron $2.7 millones menores a las de 2024 (2025: $11 millones y en 2024: $13.7) y ii) decremento de estimación de $17.3 millones.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 30 de junio de 2025 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en $11 millones por estos conceptos.

Al 30 de junio de 2025 el índice de morosidad de la Institución se ubicó en 1.21% y en 2024 fue de 1.27%. Los índices de cobertura al 30 de junio de 2025 y 2024 representaban 2.17 y 2.31 veces la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, respectivamente.

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2025, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se ubicó en $298.3 millones, siendo 25.1% mayor que el obtenido en el mismo periodo de 2024, el cual se ubicó en $238.4 millones. Lo anterior, principalmente como resultado del incremento en los gastos por la estimación preventiva de riesgos crediticios en el segundo trimestre de 2025.

Comisiones y tarifas – neto

Este rubro se integra por las comisiones y tarifas cobradas y pagadas**.** Al 30 de junio de 2025 se registraron $4.2 millones por concepto de comisiones y tarifas pagadas representando un incremento de $1.6 millones con respecto de las comisiones y tarifas pagadas en el mismo periodo de 2024, las cuales fueron $2.6 millones. Lo anterior debido principalmente al programa de incentivos por penetración tuvo un incremento de $1.3 millones derivado a un mayor volumen de contratos colocados (2025: 8,424 y 2024: 6,511).

Otros ingresos de operación – neto

Los otros ingresos de operación se integran principalmente por: utilidades por servicios especializados prestados a partes relacionadas, ingresos por la venta de autos recuperados, ingresos por comisiones por uso de instalaciones por las compañías aseguradoras, cancelación de provisiones. Al cierre del segundo trimestre de 2025 los otros ingresos de operación se ubicaron en $234.7 millones siendo $3.5 millones mayores que lo registrado durante el mismo periodo de 2024 donde se ubicaron en $231.2 millones.

Lo anterior, se debe principalmente al efecto neto de: i) disminución en los ingresos por venta de autos $12.9 millones; ii) disminución en otros ingresos de $11.4 millones; iii) incremento en costo por venta de autos recuperados de $0.2 millones; iv) disminución en la pérdida cambiaria de $0.2 millones; v) incremento en ingreso por renta de auto de $1.6 millones; vi) incremento en los ingresos por el concepto por uso de instalaciones de las aseguradoras de $23.0 millones debido a un incremento en los contratos colocados durante 2025 (8,424 contratos) en comparación con 2024 (6,511 contratos); vii) incremento en los ingresos por servicios especializados de personal de $29.8 millones; viii) incremento en los ingresos por intereses de subvenciones de $0.8 millones; ix) incremento en los gastos por promociones marketing de $18.4 millones; x) incremento en los quebrantos de $3.8 millones; y xi) incremento en los gastos de aportaciones al IPAB de $5.2 millones.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción incluyen: gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, remuneraciones al personal, depreciaciones, honorarios, rentas, gastos no deducibles, otros gastos de administración y promoción, y otros ingresos o gastos de la operación.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 30 de junio de 2025 ascienden a $276 millones, en el mismo periodo de 2024 fueron $252.5 millones, lo anterior representa un incremento de $23.5 millones. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de: i) incremento en los costos de honorarios de $1.8 millones, ii) incremento en los costos de personal de $4.9 millones, iii) incremento en gastos de tecnología de $6.8 millones, iv) incremento en depreciación de $3.3 millones, v) incremento en otros gastos de $8.4 millones y bien a las siguientes disminuciones en: i) en los gastos de publicidad de $1.6 millones, ii) en el rubro de cuotas de inscripción y vigilancia de $0.1 millones

Resultado de operación

El resultado de operación al 30 de junio de 2025 ascendió a $252.8 millones lo que representó un incremento de $38.3 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de $214.5 millones.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos generados por el Banco en el segundo trimestre de 2025 ascendieron a $31.8 millones, de los cuales $4.7 millones (ingreso) corresponden a impuestos a la utilidad causados y $36.5 millones (gasto) por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un decremento de $46.4millones con relación al mismo periodo del año anterior, esta variación se debe principalmente al efecto neto de: i) disminución de $30.4 millones de impuesto sobre la renta causado con relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en las deducciones e ingresos fiscales durante el año 2025, ii) disminución del impuesto sobre la renta del ejercicio anterior de $15.9 millones por registro del complemento del cálculo anual del 4Q 2024. El impuesto diferido genera un gasto por $36.5 millones comparado con el segundo trimestre de 2024 en el cual fue de $38.2 millones, como resultado de un aumento en las partidas activas y pasivas principalmente en los rubros de créditos diferidos de promociones marketing, diferido de las comisiones por apertura, comisiones pagadas por anticipado e incentivos.

Resultado neto

La utilidad neta al 30 de junio de 2025 ascendió a $221 millones, lo que representó un aumento de $86.4 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de $134.6 millones.

* * * * *

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple, contenida en el presente informe, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Manuel Dávila Rivas
Director General

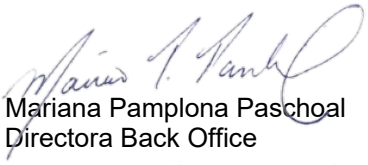

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

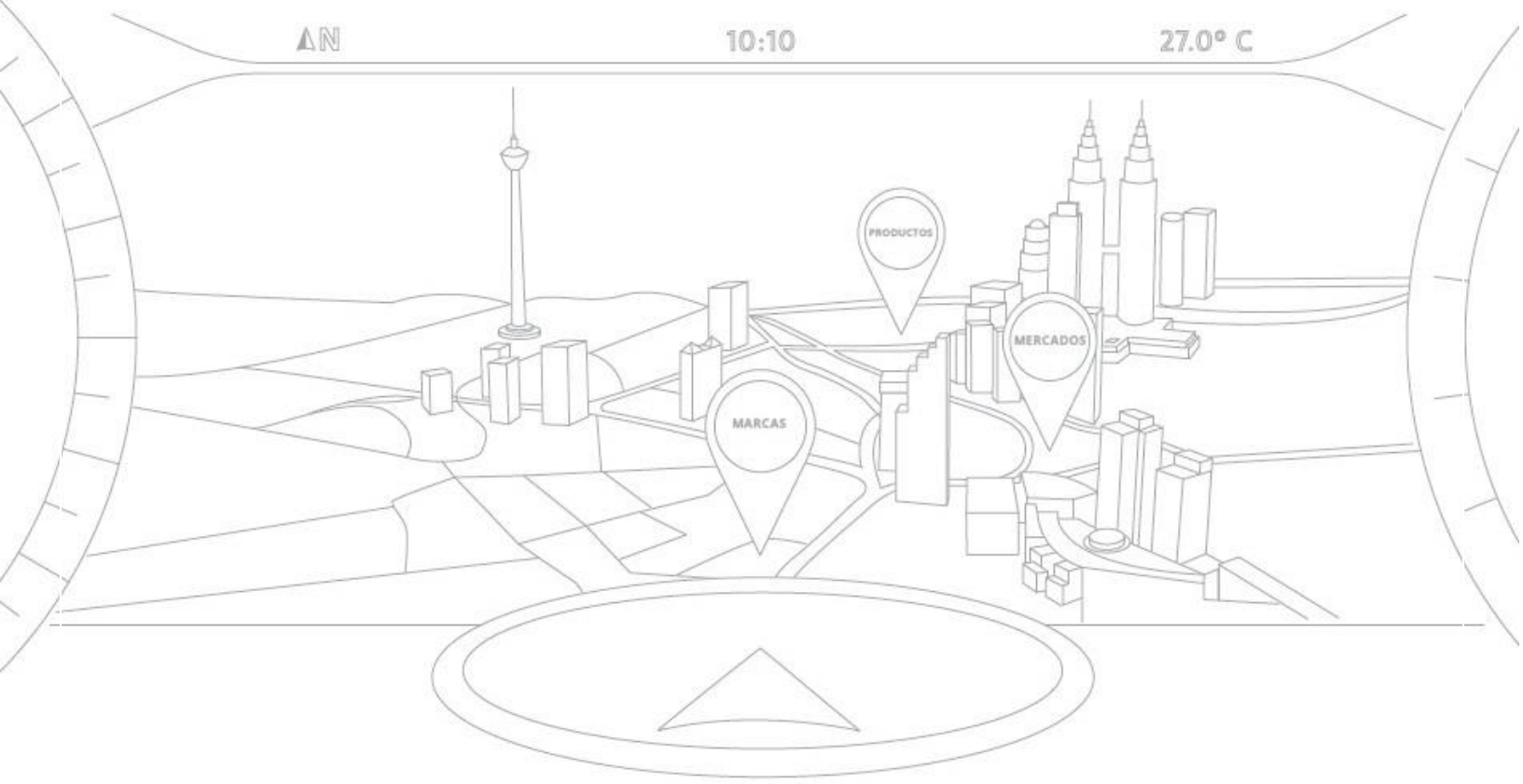

Instrumentos financieros derivados, NIF B-9 Información financiera a fechas intermedias y Nuevas Normas de Información Financiera

---

Junio 2025

Información adicional

20. Instrumentos financieros derivados

Durante el segundo trimestre de 2025, VW Bank no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

21. NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”

En cumplimiento con lo establecido en la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”. Se requiere revelar la información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses y los instrumentos financieros por pagar, según se establece en las NIF C-20 y C-19, respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 “Contratos con clientes”.

La Institución al cierre del segundo trimestre de 2025 y a la fecha de este reporte confirma que:

1. La información financiera se preparó bajo las mismas políticas contables de los estados financieros anuales.
2. No existieron operaciones o partidas inusuales cuya naturaleza e importe afectaran activos, pasivos, patrimonio, utilidad neta o flujos de efectivo de la Institución.
3. No tuvo emisiones, recompras, pagos o liquidaciones de títulos representativos de deuda.
4. No se decretaron ni pagaron dividendos.
5. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV en forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.
6. No realizó correcciones de errores en los estados financieros de periodos anteriores.
7. No se realizan operaciones por segmentos por lo que las revelaciones relacionadas a este tipo de actividades no le son aplicables.
8. No realizó reconocimiento alguno de pérdidas por deterioro del valor de propiedades, inventarios y de otros activos.
9. No se presentaron cancelaciones de pagos por litigios.
10. No cuenta con inventarios.
11. Cuenta con activos intangibles referentes a software (sistemas de cómputo).
12. No cuenta con pasivos y activos contingentes.
13. No realizó transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el desglose de los ingresos por intereses procedentes de contratos con clientes requeridos de acuerdo a la NIF D-1 “Contratos con clientes” durante el segundo trimestre de 2025 y 2024.

Ingresos por intereses (millones de pesos)	2T 2025	2T 2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	$536.3	$324.6
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	5.3	3.3
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	7.3	5.5
Total ingresos por intereses cartera de crédito	**$ 548.9**	**$ 333.4**

22. Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)

Al 30 de junio de 2025 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha emitido nuevos Criterios Contables.

Por lo que, derivado de lo anterior, a continuación, se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante 2024, las cuales entraron en vigor durante el año 2025 o en años subsecuentes.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Se espera que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF B-15, Conversión de monedas extrajeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Se espera que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Se espera que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

* * * * *

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

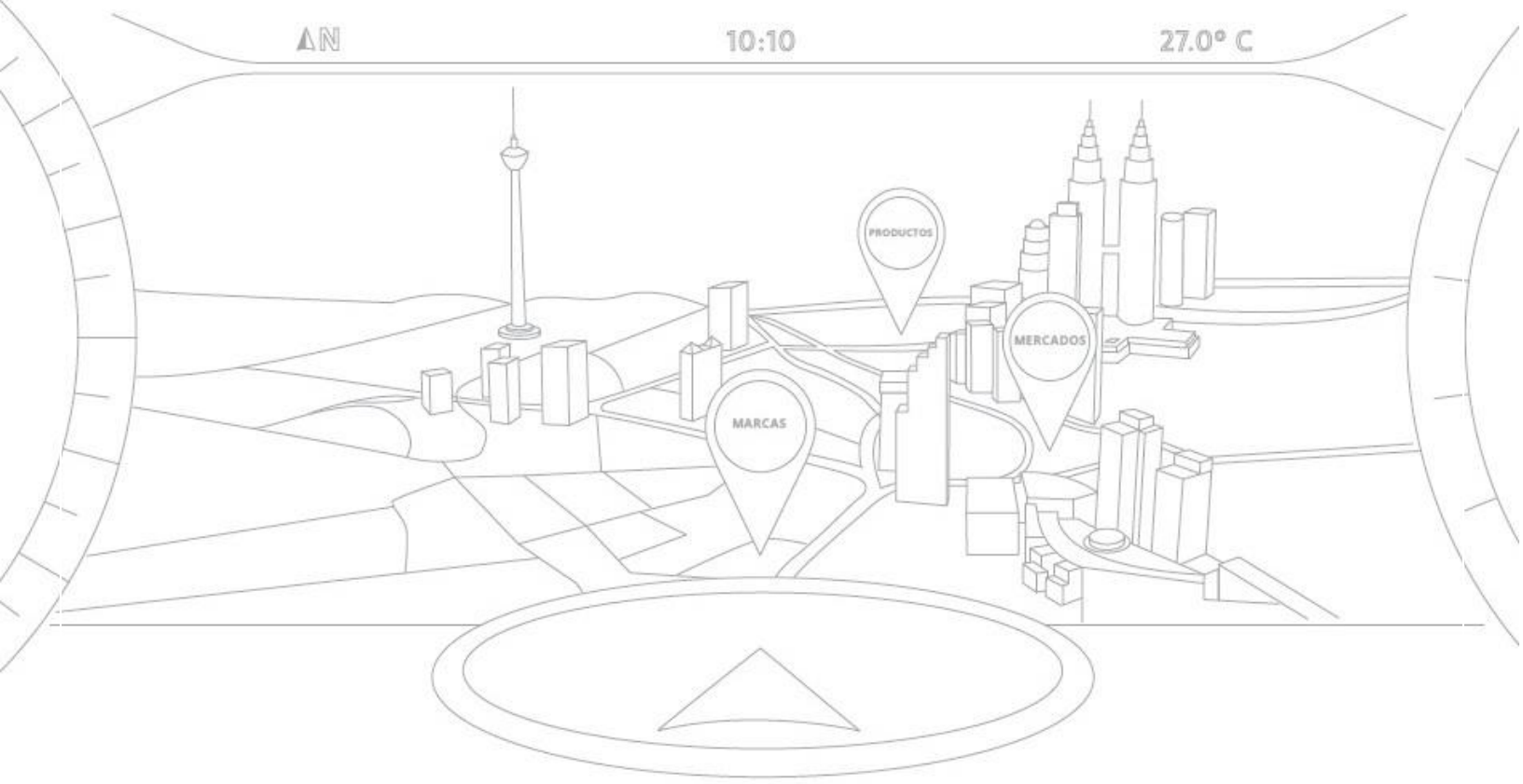

Anexo 1 Desglose de créditos

Junio 2025

ANEXO 1

VOLKSWAGEN BANK

S.A.,INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Anexo - Desglose de créditos
Acumulado Actual

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Desglose de créditos [partidas]																
Bancarios [sinopsis]																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantía (bancarios)																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banca comercial																
HSBC I	No	8/29/2024	8/20/2025	TIIE + 0.80%	150,000,000											
HSBC II	No	12/10/2024	12/10/2025	TIIE + 0.80%	350,000,000											
HSBC III	No	1/23/2025	1/21/2026	TIIE + 0.85%		500,000,000										
HSBC IV	No	2/26/2025	2/26/2026	TIIE + 0.90%		300,000,000										
HSBC V	No	3/26/2025	3/25/2026	TIIE + 9.45%		150,000,000										
HSBC VI	No	5/8/2025	5/6/2026	TIIE + 0.90%		150,000,000										
HSBC VII	No	6/10/2025	6/10/2026	TIIE + 0.90%		150,000,000										
Bank of America I	Sí	7/9/2024	7/9/2025	TIIE + 1.00%	200,000,000											
Bank of America II	Sí	10/24/2024	10/26/2026	TIIE + 1.25%		300,000,000										
Bank of America III	Sí	11/21/2024	11/18/2026	TIIE + 1.25%		350,000,000										
Bank of America IV	Sí	12/23/2024	1/12/2027	TIIE + 1.25%			500,000,000									
Bank of America V	Sí	12/16/2024	12/8/2026	TIIE + 1.25%		200,000,000										
Citibank México	No	8/21/2024	8/20/2025	TIIE + 0.99%	350,000,000											
TOTAL					**1,050,000,000**	**2,100,000,000**	**500,000,000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros bancarios																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total bancarios					**1,050,000,000**	**2,100,000,000**	**500,000,000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones privadas (quirografarios)																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones privadas (con garantía)																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]																
Proveedores																
Proveedores diversos	No	1/1/2025	6/30/2025	No aplica	206,474,417	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL					206,474,417	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total proveedores					206,474,417	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
Otros pasivos	No	1/1/2025	6/30/2025	No aplica	279,750,452	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a compañías afiliadas extranjeras	Sí	1/1/2025	6/30/2025	No aplica		-	-	-	-	-	10,276,042	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a compañías afiliadas nacionales	No	1/1/2025	6/30/2025	No aplica	-											
TOTAL					279,750,452	-	-	-	-	-	10,276,042	-	-	-	-	-
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo					279,750,452	-	-	-	-	-	10,276,042	-	-	-	-	-
Total de créditos					**1,536,224,869**	**2,100,000,000**	**500,000,000**	**-**	**-**	**-**	**10,276,042**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

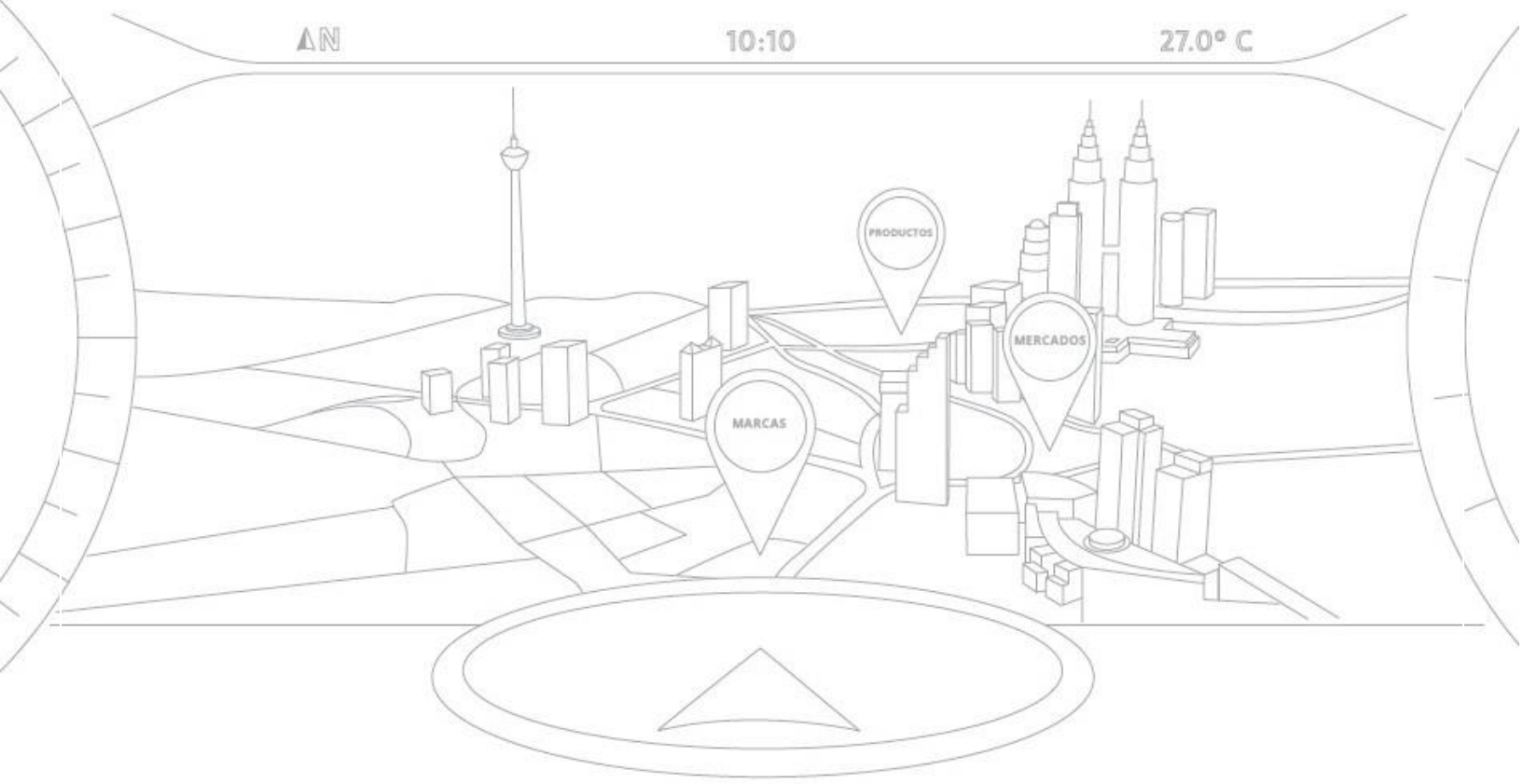

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Junio 2025

VOLKSWAGEN BANK
S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital
Tabla I.1
30 de junio 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,081.14
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,542.31
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	985.25
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	3,608.70
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	316.31
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	**183.53**
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.00
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00
16	Inversiones en acciones propias	
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	**DEROGADO**	0.00
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0.00
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0.00
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0.00
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0.00
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0.00
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0.00
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0.00
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0.00
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0.00
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0.00
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0.00
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00
O	**Derogado**	0.00
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0.00
28	**Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1**	316.31
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	3,292.39
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0.00
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0.00
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0.00
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	0.00
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	**Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1**	0.00
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	0.00
45	**Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)**	3,292.39
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0.00
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0.00
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica

VOLKSWAGEN BANK
S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital
Tabla I.1
30 de junio 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	0.00
51	**Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios**	0.00
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
57	**Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2**	0.00
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	0.00
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	3,292.39
60	**Activos ponderados por riesgo totales**	12,615.66
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	26.10%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	26.10%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	26.10%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.47%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	346.55
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	189.66
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	88.37
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0.00
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0.00
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0.00
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0.00
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0.00
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0.00

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización
Tabla I.2
30 de junio de 2025

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.

Referencia	Descripción
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

Referencia	Descripción
26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.**
	A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
	B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme
	a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
	O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
	P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.

Referencia	Descripción
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

Referencia	Descripción
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el
	renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

VOLKSWAGEN BANK
S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital
Tabla III.1
30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	**7,836.30**
BG1	Disponibilidades	362.86
BG2	Cuentas de margen	0.00
BG3	Inversiones en valores	0.00
BG4	Deudores por reporto	0.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	7,018.86
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	40.88
BG11	Bienes adjudicados (neto)	3.27
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	0.46
BG13	Inversiones permanentes	67.83
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.00
BG16	Otros activos	342.15
	Pasivo	**4,227.60**
BG17	Captación tradicional	1.39
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	3,665.29
BG19	Acreedores por reporto	0.00
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG22	Derivados	0.00
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	395.04
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.00
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	71.53
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	94.35
	Capital contable	**3,608.70**
BG29	Capital contribuido	1,081.14
BG30	Capital ganado	2,527.56
	Cuentas de orden	**11.90**
BG31	Avales otorgados	0.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	0.00
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0.00
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	0.00
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0.00
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	11.90
BG41	Otras cuentas de registro	0.00

VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital
Tabla III.2
30 de junio 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros Intangibles	9	316.31	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	183.53	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	BG7
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	28 - B	0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	28 - D	0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	28 - E	0	
17	Inversiones en capital de riesgo	28 - F	0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	28 - G	0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	28 - H	0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	28 - J	0	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	28 - L	0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	28 - N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	28 - P	0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	28 - I	0.00	
	Capital Contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,081.14	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,542.31	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	985.25	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	0.00	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 28 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 28 - A	0.00	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	28 - K	0.00	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	28 - C	0.00	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	29 - I	0.00	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	28 - M	0.00	
48	Derogado	28 - O, 41, 56	0.00	

VOLKSWAGEN BANK

S.A.,INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización
Tabla III.3
30 de junio de 2025

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

Identificador	Descripción
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Identificador	Descripción
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla IV.1

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	378.85	377.18
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupos de riesgo

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla IV.2

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	315.11	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	47.74	0.76
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,121.31	560.12
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	87.20	1.60
Grupo IX (ponderados al 100%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-
	-	-

VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla IV.3

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de negocio	496.38	39.71

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
547.09	552.68

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

Tabla V.1

30 de junio 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	No aplica
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	No aplica
3	Marco legal	No aplica
	Tratamiento regulatorio	No aplica
4	Nivel de capital con transitoriedad	No aplica
5	Nivel de capital sin transitoriedad	No aplica
6	Nivel del instrumento	No aplica
7	Tipo de instrumento	No aplica
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	No aplica
9	Valor nominal del instrumento	No aplica
9A	Moneda del instrumento	No aplica
10	Clasificación contable	No aplica
11	Fecha de emisión	No aplica
12	Plazo del instrumento	No aplica
13	Fecha de vencimiento	No aplica
14	Cláusula de pago anticipado	No aplica
15	Primera fecha de pago anticipado	No aplica
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No aplica
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	No aplica
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	No aplica
	Rendimientos / dividendos	No aplica
17	Tipo de rendimiento/dividendo	No aplica
18	Tasa de Interés/Dividendo	No aplica
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No aplica
20	Discrecionalidad en el pago	No aplica
21	Cláusula de aumento de intereses	No aplica
22	Rendimiento/dividendos	No aplica
23	Convertibilidad del instrumento	No aplica
24	Condiciones de convertibilidad	No aplica
25	Grado de convertibilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No aplica
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	No aplica
36	Características de incumplimiento	No aplica
37	Descripción de características de incumplimiento	No aplica

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización
Tabla V.2
30 de junio de 2025

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN**,** CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.

Referencia	Descripción
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q,
	1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

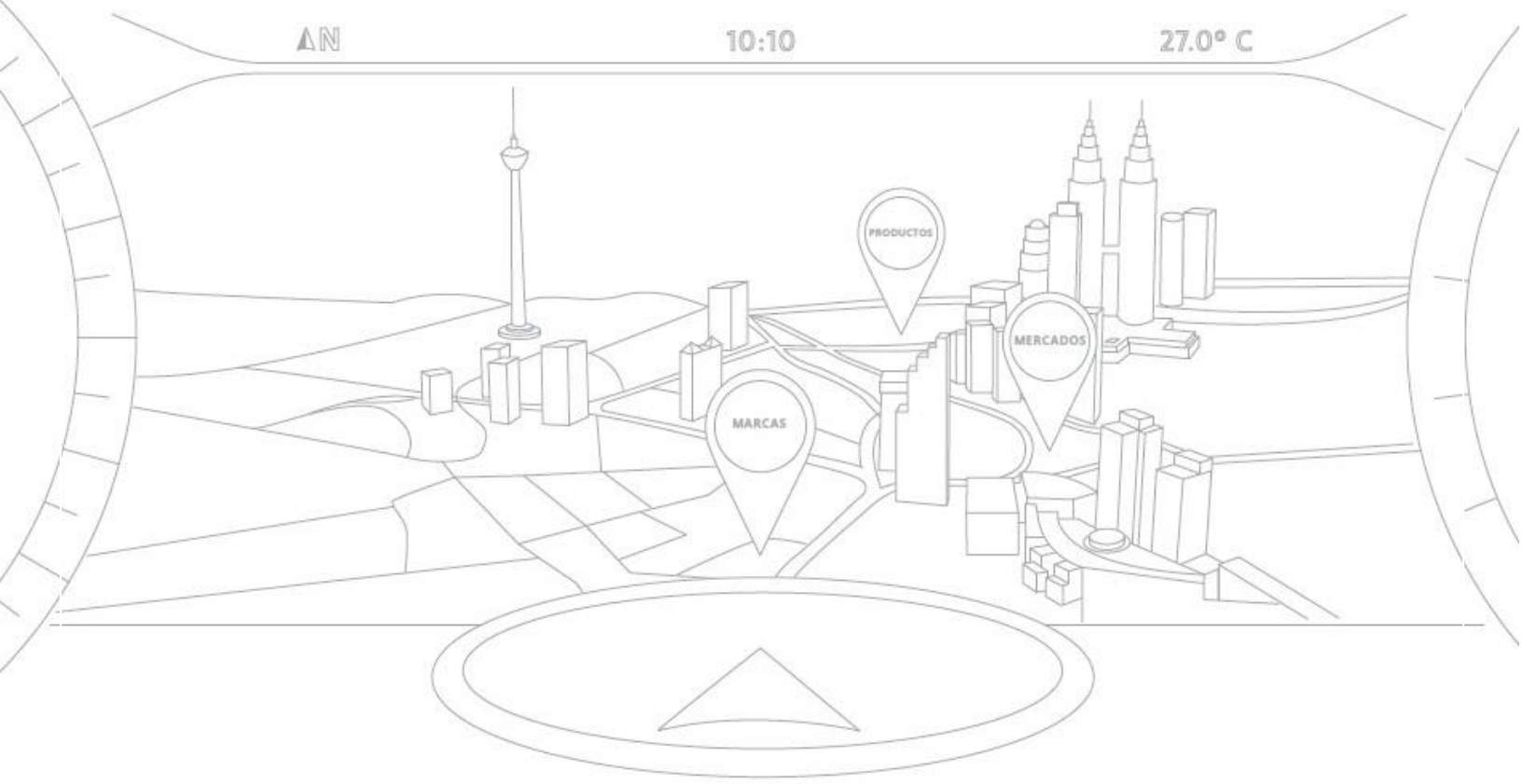

Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

Junio 2025

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento.

Tabla I.1

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	8,028.90
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-143.16
3	**Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)**	**7,885.7**
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.0
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.0
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	0
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	0
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0
11	**Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)**	**0.0**
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	0
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	0
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0
16	**Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)**	**0**
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	0
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	0
19	**Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)**	0
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	3,465.5
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	7,885.7
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	43.95

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Tabla II.2

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	8,028.9
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0.0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0.0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4]	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0
7	Otros ajustes	-143.16
8	**Exposición del coeficiente de apalancamiento**	**7,885.7**

VOLKSWAGEN BANK

S.A.,INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

Tabla III.1

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	8,028.9
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0.0
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0.0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0.0
5	**Exposiciones dentro del Balance**	**8,028.9**

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos de la razón de apalancamiento.

30 de junio de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTO/ TRIMESTRE	T-1	T	Variación (%)
Capital Básico 1/	3,418.7	3,465.5	1.4%
Activos Ajustados 2/	7,666.7	7,885.7	2.9%
Razón de Apalancamiento 3/	44.59	**43.95**	-1.4%

Comentarios: Derivados y sobre capital básico

Los cambios en el capital básico provienen del resultado neto de la Institución

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

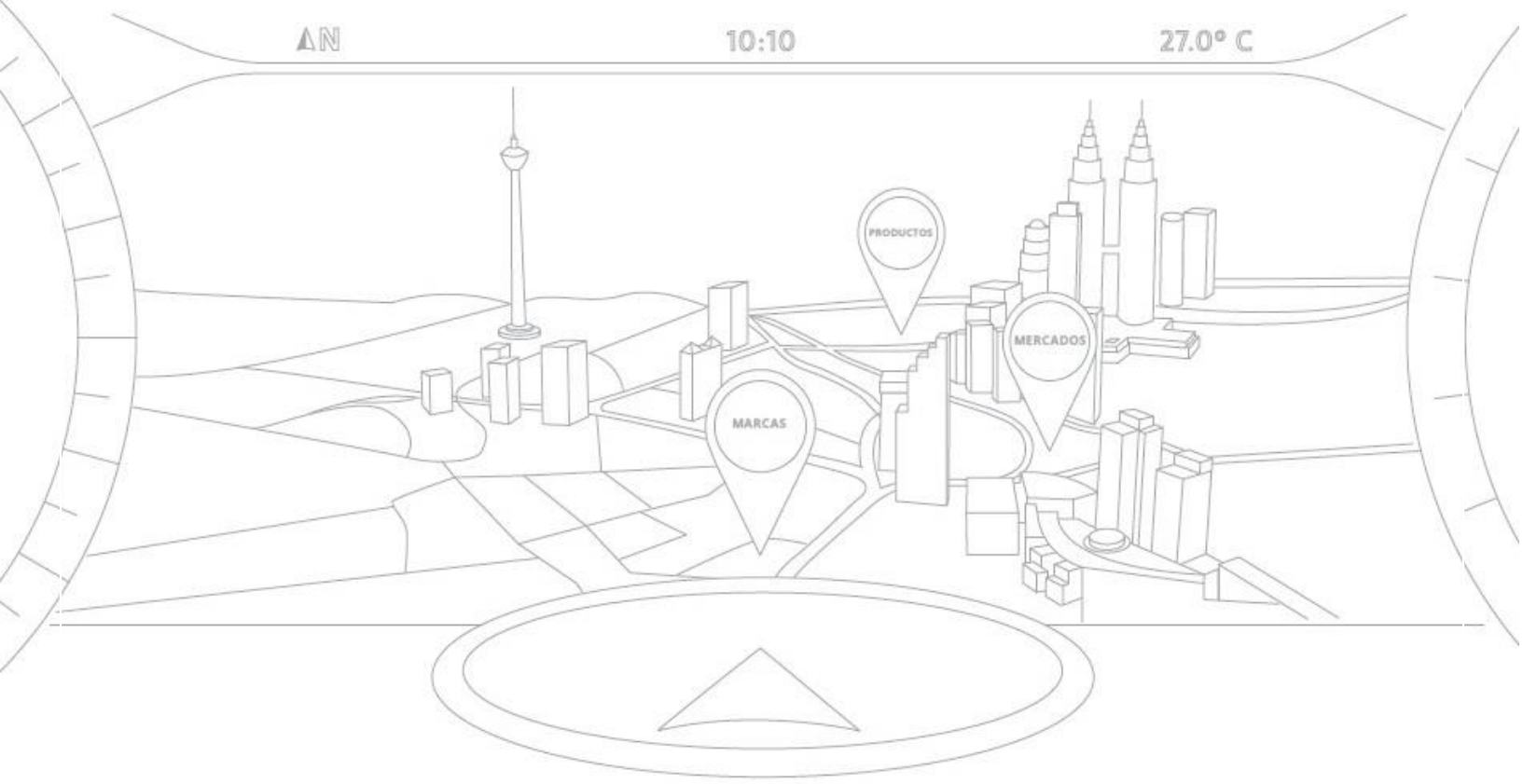

Anexo 5 Formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez

Junio 2025

ANEXO 5

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Coeficiente de Cobertura de Liquidez Cifras en millones de pesos		VW Bank 2T 2025 Importe sin Ponderar (promedio)	VW Bank 2T 2025 Importe Ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	315.12
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento Minorista No Garantizado	1.39	0.14
3	Financiamiento Estable	0.00	0.00
4	Financiamiento menos Estable	1.39	0.14
5	Financiamiento Mayorista No Garantizado	215.29	215.29
6	Depósitos Operacionales	0	0
7	Depósitos No Operacionales	215.29	215.29
8	Deuda No Garantizada	0.00	0.00
9	Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	0.00
10	Requerimientos Adicionales	0.00	0.00
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0.00	0.00
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	0.00	0.00
13	Líneas de Crédito y Liquidez	0.00	0.00
14	Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales	112.69	112.69
15	Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes	0.00	0.00
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	328.12
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	0.00	0.00
18	Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	690.65	367.83
19	Otras entradas de Efectivo	0.00	0.00
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	690.65	367.83
		0	Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	315.12
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	82.03
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	384.15%

a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando

91 días naturales

b. Principales causas de variación del coeficiente de cobertura de liquidez

Las variaciones principales del coeficiente de cobertura de liquidez se deben principalmente:

- Al comportamiento de los activos líquidos, el cual está directamente relacionado con el comportamiento del instrumento de captación (Depósitos Retirables Previo Aviso) de los cuales al cierre de junio de 2025 sólo queda en DRPA 1.39 mío.
- El aumento de salidas de efectivo derivados del vencimiento de fuentes de financiamiento de préstamos bancarios. Asimismo, refleja el comportamiento de la cartera y del manejo de las fuentes de fondeo debido a que la Institución ya no cuenta con excedentes de Liquidez.

c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte

A continuación, se muestra una gráfica con el comportamiento del CCL, así como de las salidas netas y activos líquidos como sus principales componentes.

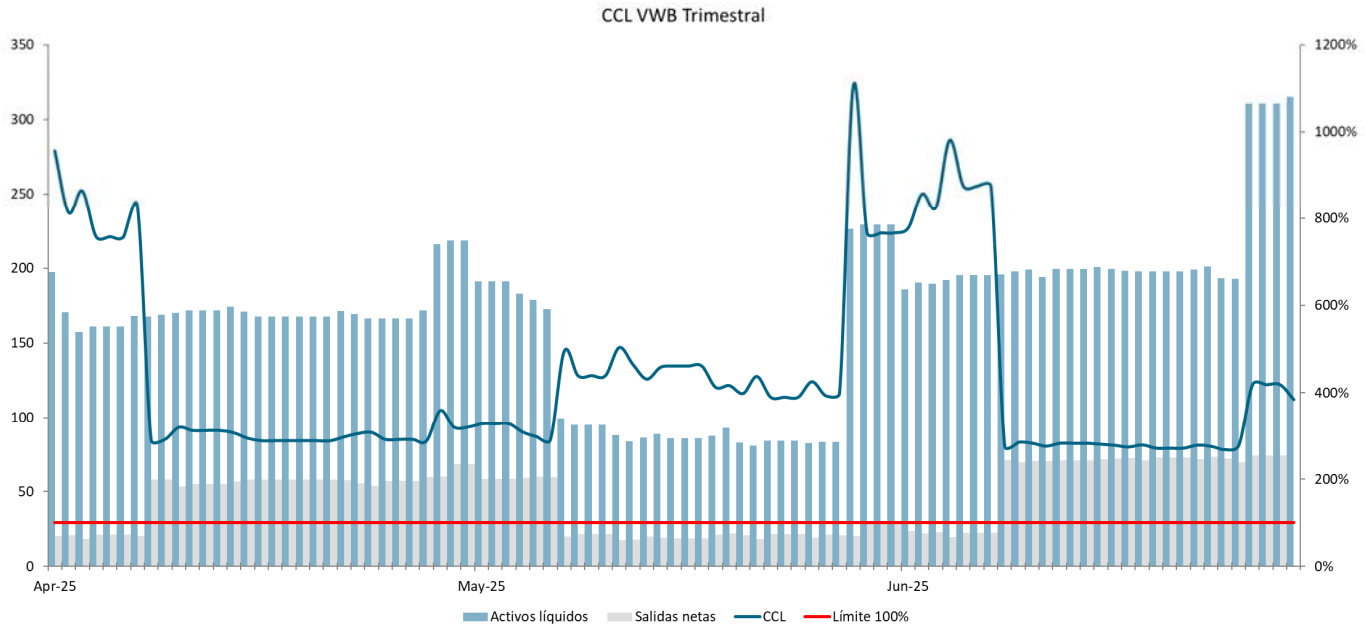

El segundo trimestre del 2025 presenta niveles sólidos en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez; las variaciones se deben al incremento de salidas de efectivo derivadas de los vencimientos de las fuentes de fondeo de préstamos bancarios.

Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables de Volkswagen Bank se encuentran conformados por la cantidad total que se encuentra en Banco de México. El primer componente de los activos líquidos es el depósito de regulación monetaria, el cual permanece constante durante el trimestre. El segundo componente de los activos líquidos está determinado por el saldo que se encuentra en la cuenta concentradora del SPEI, misma que fluctúa con base en las salidas esperadas diariamente de los clientes de Volkswagen Bank así como cubrir las salidas por el vencimiento de las fuentes de financiamiento, la siguiente gráfica muestra el promedio diario de estos movimientos con la finalidad de representar dicha composición de estos dos componentes.

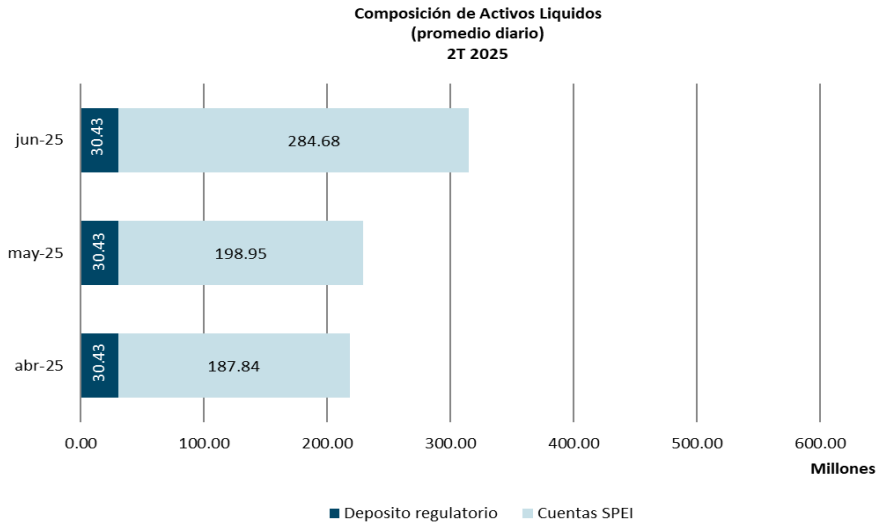

d. La concentración de sus fuentes de financiamiento

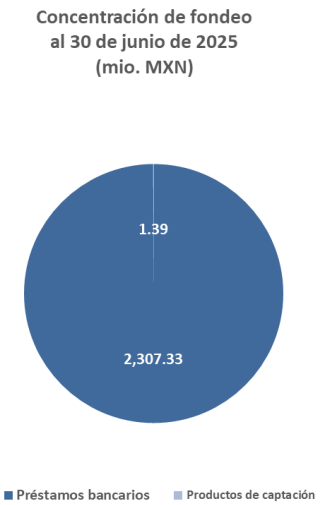

Volkswagen Bank al cierre de junio 2025 cuenta con 2,307.33 Mio como fuente de financiamiento mediante préstamos bancarios a corto plazo. Además, aun se muestra el producto de captación los cuales únicamente quedan 1.39 millones de pesos.

e. Exposiciones en instrumentos financieros derivados

Al cierre del segundo trimestre de 2025, Volkswagen Bank no cuenta con instrumentos derivados.

f. Volkswagen Bank únicamente opera con moneda nacional por lo que no existe descalces de divisas en el balance.

g. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

La administración de liquidez se lleva en conjunto con la Casa Matriz, localmente se determina la situación de la empresa entre los departamentos de Tesorería *Front* & Banco Directo y Tesorería *Back Office*, el establecimiento de la estrategia se realiza bajo la aprobación de nuestra Casa Matriz.

h. No existen flujos de efectivo de salida y de entrada representativos que no se capturen dentro del Coeficiente de Cobertura de liquidez

I. Información cuantitativa

a. Límites de concentración las fuentes principales de financiamiento

Institución	Límites de concentración (mio. MXN)			
	Comprometida	Total	Usado	Disponible
Citibanamex	No	500	350	150
BBVA	No	300	0	300
Bank of America	No	1,700	1,550	150
MUFG	No	500	0	500
Scotiabank	No	300	0	300
HSBC	No	1,800	1,750	50

Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Para medir la exposición al riesgo de liquidez se realiza de manera consolidada medición de brechas de liquidez entre los activos y pasivos del balance.

VWB al cierre de junio del 2025 presenta los siguientes resultados:

- Descalce entre activos y pasivos: 21%.

Las necesidades de financiamiento son obtenidas y cubiertas diariamente a través de las fuentes de financiamiento antes mencionadas y acorde a los ejercicios de planeación realizados periódicamente, el elemento clave del cual dependen es la colocación de créditos automotrices, al cierre de junio las necesidades de financiamiento representan un total de 7,208.5 mMXN.

b. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

A continuación, se detalla la composición de las brechas presentadas en la gráfica:

- Activo:
    - Cartera de crédito automotriz conforme a vencimientos (hasta 60 meses)
    - Otros activos
- Pasivo:
    - Instrumentos de captación conforme a vencimientos:
        - DRPAs
    - Fuentes de financiamiento adicionales a la captación clasificadas acorde a sus características de revisión de pago de interés (Bonos y en su caso, préstamos bancarios)
    - Capital Contable
    - Otros Pasivos

II. Información cualitativa

a. La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez, los informes de liquidez internos, la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración; VW Bank gestiona el riesgo de liquidez a través de la determinación de los indicadores anteriormente mencionados, descalce entre activos y pasivos, el coeficiente de cobertura de liquidez, monitorizados de forma consolidada junto a casa matriz en Alemania.

La medición del riesgo de liquidez la lleva la Unidad de Administración Integral de Riesgos, quien mensualmente lleva a cabo el Comité de Activos y Pasivos, donde se presentan los resultados de los indicadores realizados, así como la expectativa futura de los mismos, acorde a la estrategia de crecimiento realizada en los ejercicios de planeación. Es en este Comité donde se toman las decisiones relacionadas a las concertaciones de SWAP y donde se informan las medidas necesarias a tomar para el financiamiento de la empresa. El comité está conformado por las áreas de:

- Unidad de Administración Integral de Riesgos

- Tesorería *Front Office* y Banco Directo
- Tesorería *Back Office*
- *Controlling*
- Contabilidad

b. La estrategia de financiamiento es fijada en conjunto por Casa Matriz, para ello se fija una mezcla de fondeo que incluye:

i. Préstamos interbancarios
ii. Emisión de deuda

c. Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución son la concertación de cierre de SWAPS de cobertura de tasas de interés para disminuir indicadores como lo son descalce entre activos y pasivos.

d. Pruebas de estrés

El objetivo de los escenarios de estrés es identificar, la suficiencia de recursos disponibles para hacer frente a las obligaciones que se encuentran dentro de la estructura de balance de VW Bank:

a) Identificar las necesidades de liquidez, considerando los principales compromisos de pago a derivadas de:
    - Pago de intereses sobre los bonos emitidos, así como el pago del capital al momento de su vencimiento
    - Pago de rendimiento y capital sobre los productos de captación (salidas DRPA restantes)
b) Dar seguimiento a sus variaciones ante cambios internos por la institución y externos dados por el mercado, como la volatilidad en las tasas de interés e identificar la manera que estos movimientos impactarían en las posiciones de balance de la institución.
c) Identificar y evaluar la suficiencia de los recursos adicionales con los que cuenta la institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez, como lo son líneas de crédito disponibles con otras instituciones de crédito y el programa de mercado de capitales.
d) Evaluar si en el caso de movimientos adversos en el mercado o dentro de la institución, se cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones ya constituidas por VWB.

e. Plan de Financiamiento de Contingencia

El objetivo del plan de financiamiento de contingencia es asegurar que las acciones necesarias sean tomadas cuando (Volkswagen Bank) se encuentre en una crisis de liquidez por situaciones adversas de mercado.

Para ello se fijan situaciones de escasez de liquidez y para cada una de ellas, medidas de financiamiento contingente para evaluar en caso de una situación de estrés, así como niveles de escalamiento entre funcionarios de la organización y la intervención del comité de crisis.

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

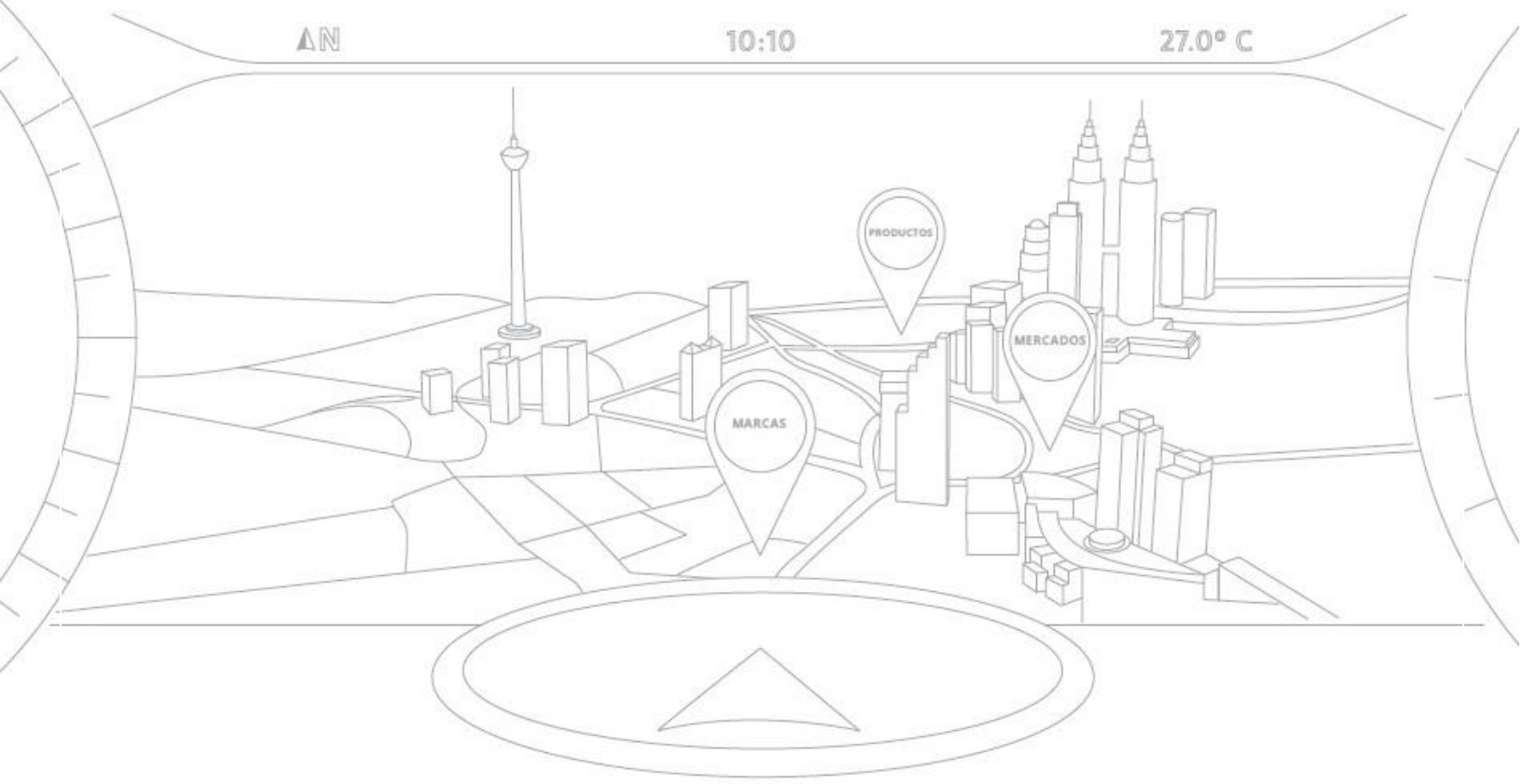

Anexo 10 Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo estable Neto

Junio 2025

ANEXO 10

Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo estable Neto

Junio 2025

Cifras individuales y consolidadas - Tabla I.3

		Cifras Individuales - millones de pesos					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				IMPORTE PONDERADO	Importe sin ponderar por plazo residual				IMPORTE PONDERADO
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	3,570.24	-	-	-	3,570.24	3,570.24	-	-	-	3,570.24
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental	3,570.24	-	-	-	3,570.24	3,570.24	-	-	-	3,570.24
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas	-	1.39	-	-	1.25	-	1.39	-	-	1.25
5	Depósitos estables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Depósitos menos estables	-	1.39	-	-	1.25	-	1.39	-	-	1.25
7	Financiamiento mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Depósitos operacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Financiamiento Estable Neto	No aplica						No aplica	No aplica	-	-
13	Todos los pasivos y recuersos propios no incluidos en las categorias anteriores	-	-	-	-	2,230.54	-	-	-	-	2,230.54
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,802.04	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,802.04
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales	-	3.52	-	-	1.76	-	3.52	-	-	1.76
17	Préstamos al corriente y valores:	-	-	-	-	5,040.18	-	-	-	-	5,040.18
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales	-	1,389.81	915.68	4,611.84	5,075.70	-	1,389.81	915.68	4,611.84	5,075.70
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Activos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	-	-	-	-	198.68	-	-	-	-	198.68
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores	395.29	61.69	-	141.04	198.68	395.29	61.69	-	141.04	198.68
32	Operaciones fuera de balance	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,276.14	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,276.14
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**110%**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**110%**

ANEXO 10

Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo estable Neto
Junio 2025
Explicaciones

a. Principales causas de variación del coeficiente de financiamiento estable neto

Las variaciones principales del coeficiente de financiamiento estable neto se deben a dos factores principales:

i) Al comportamiento de la cartera de crédito como principal componente del financiamiento requerido

ii) Al comportamiento del capital fundamental de Volkswagen Bank.

Al cierre de junio cuenta con 1.39 Mio en productos de captación.

b. Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Al cierre de junio no se presentan cambios sustanciales respecto al fondeo disponible

Fondeo disponible: Saldo remanente en las cuentas de banco directo y Capital fundamental.

El fondeo disponible esta soportado principalmente por el capital fundamenta del banco, el cual al cierre de junio 2025 asciende a $5,805.6 millones de pesos.

Fondeo requerido: Cartera de crédito, saldos en cuentas de BANXICO, así como las deducciones al capital fundamental.

Asciende a $5,340.4 millones MXN durante el cierre de junio 2025.

c. La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Como se puede observar en la gráfica el comportamiento de los componentes fondeo requerido y fondeo disponible han tenido variaciones significativas durante el trimestre, en la gráfica se muestra el comportamiento lineal del indicador durante el segundo trimestre 2025.

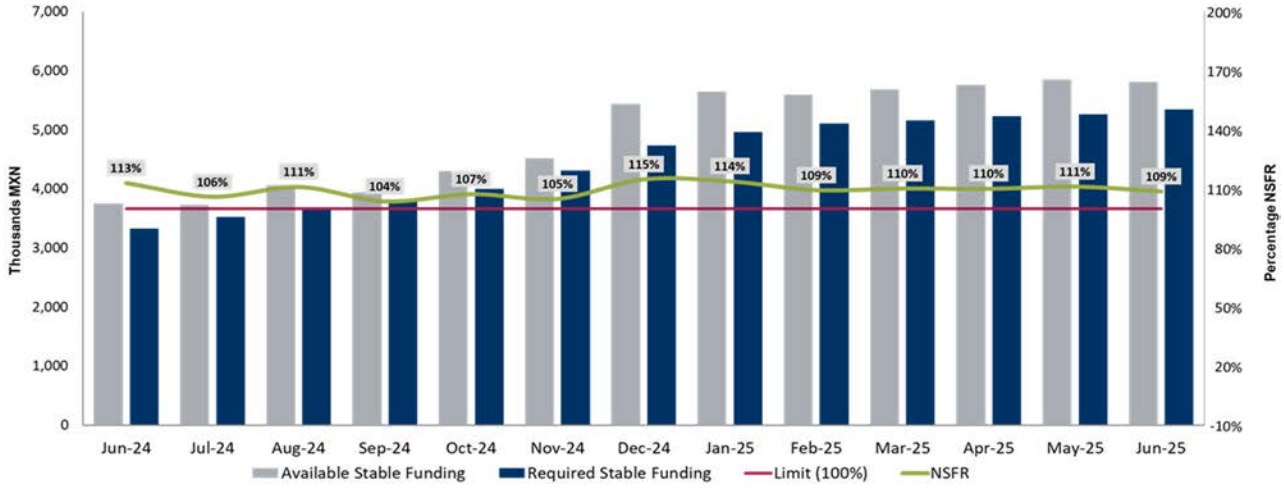

d. El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación

La institución no presenta impacto ya que no existen entidades objeto de consolidación.

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

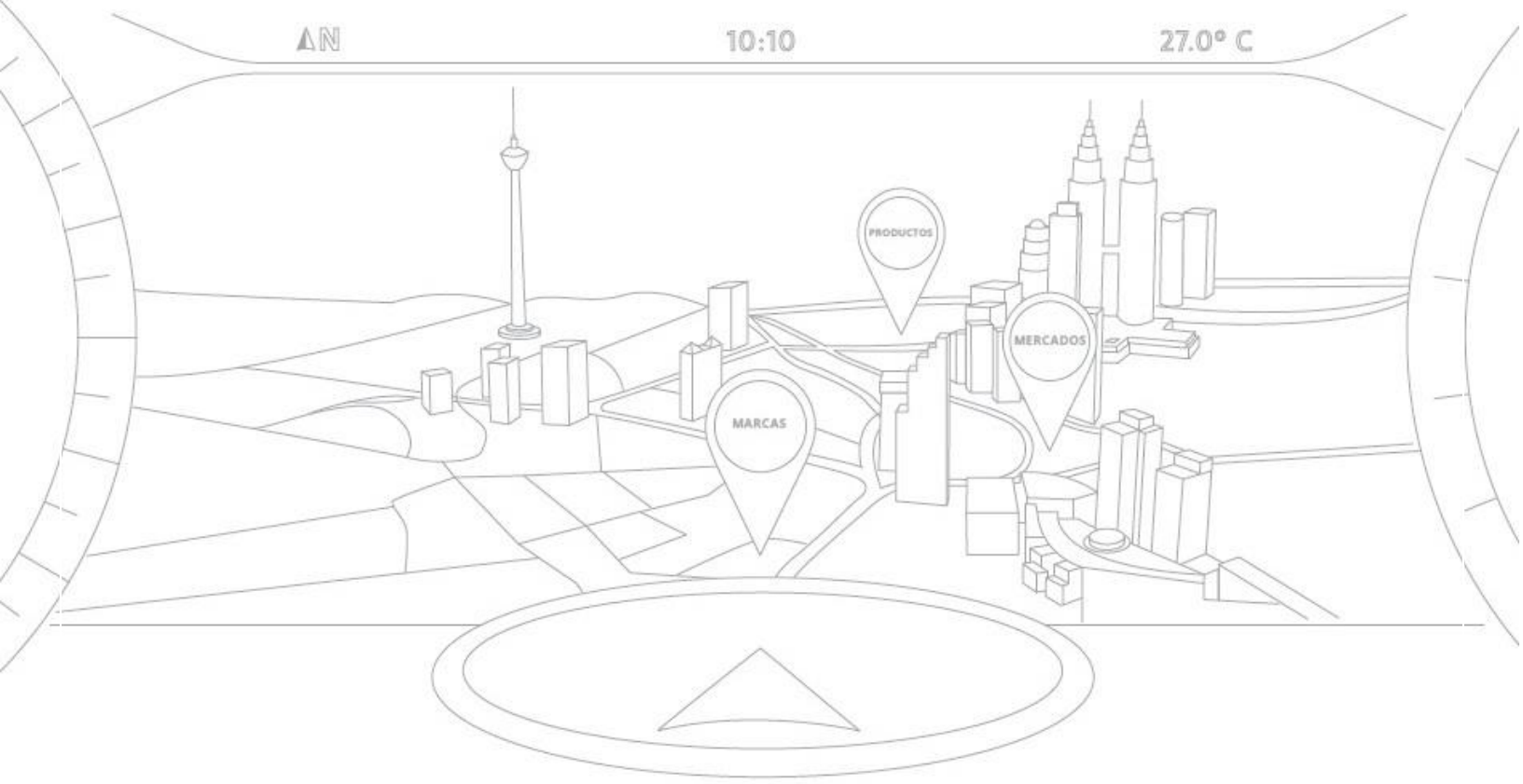

Series e

Indicadores

Junio 2025

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO

ACTIVO	2T jun-25	1T mar-25	4T dic-24	3T sep-24	2T jun-24	1T mar-24	Variación 2T25 vs 1T25 $	Variación 2T25 vs 1T25 %
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	379.0	370.7	926.9	405.8	264.5	363.9	8.3	2.2%
CARTERA DE CRÉDITO*	7,208.5	6,943.4	6,324.6	5,196.7	4,555.5	4,069.1	265.1	3.8%
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS*	(189.7)	(163.8)	(141.5)	(141.0)	(133.6)	(113.9)	(25.9)	15.8%
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	7,018.8	6,779.6	6,183.1	5,055.7	4,421.9	3,955.2	239.2	3.5%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	55.4	46.8	48.4	58.9	52.8	60.1	8.6	18.4%
BIENES ADJUDICADOS	3.3	2.0	1.9	0.6	0.5	1.2	1.3	65.0%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	126.4	117.5	136.2	142.8	120.0	98.7	8.9	7.6%
IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS (NETO)	-	-	-	-	-	9.3	-	0.0%
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	340.1	316.6	223.4	163.6	119.8	101.9	23.5	7.4%
ACTIVOS INTANGIBLES	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	4.3	-	0.0%
TOTAL ACTIVO	**7,924.6**	**7,634.8**	**7,521.6**	**5,829.1**	**4,981.2**	**4,594.6**	**289.8**	**3.8%**

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO	2T jun-25	1T mar-25	4T dic-24	3T sep-24	2T jun-24	1T mar-24	Variación 2T25 vs 1T25 $	Variación 2T25 vs 1T25 %
CAPTACIÓN TRADICIONAL	1.4	1.4	1.5	1.7	1.8	1.8	-	0.0%
TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS	3,665.3	3,514.9	3,515.0	1,957.8	1,255.4	904.3	150.4	4.3%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	498.4	519.5	555.2	557.8	492.7	552.5	(21.1)	(4.1%)
IMPUESTOS DIFERIDOS PASIVOS (NETO)	56.5	46.9	20.1	3.8	3.9	-	9.6	20.5%
CRÉDITOS DIFERIDOS	94.3	64.7	42.1	34.9	20.6	12.4	29.6	45.7%
TOTAL PASIVO	**4,315.9**	**4,147.4**	**4,133.9**	**2,556.0**	**1,774.4**	**1,471.0**	**168.5**	**4.1%**
CAPITAL CONTABLE								
CAPITAL SOCIAL	1,081.1	1,081.1	1,081.1	1,081.1	1,081.1	1,081.1	-	0.0%
RESERVA DE CAPITAL	756.2	756.2	756.2	620.0	620.0	620.0	-	0.0%
RESULTADOS ACUMULADOS	1,763.3	1,642.0	1,542.3	1,562.7	1,496.4	1,413.1	121.3	7.4%
REMEDIACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	8.1	8.1	8.1	9.3	9.3	9.4	-	0.0%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**3,608.7**	**3,487.4**	**3,387.7**	**3,273.1**	**3,206.8**	**3,123.6**	**121.3**	**3.5%**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**7,924.6**	**7,634.8**	**7,521.6**	**5,829.1**	**4,981.2**	**4,594.6**	**289.8**	**3.8%**

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

(Cifras en millones de pesos)

RESULTADOS

	2T jun-25	1T mar-25	4T dic-24	3T sep-24	2T jun-24	1T mar-24	Variación 2T25 vs 2T24 $	%
INGRESOS								
INGRESOS POR INTERESES	562.7	276.4	789.1	557.5	351.3	170.4	211.4	60.2%
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN - NETO	234.7	110.3	512.7	350.3	231.2	105.4	3.5	1.5%
TOTAL INGRESOS	**797.4**	**386.7**	**1,301.8**	**907.8**	**582.5**	**275.8**	**214.9**	**36.9%**
GASTOS								
GASTOS POR INTERESES	205.3	105.7	221.6	136.0	73.8	35.0	131.5	178.2%
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	4.2	2.5	8.6	4.9	2.6	1.3	1.6	61.5%
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS	59.1	31.6	77.8	63.7	39.1	18.9	20.0	51.2%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	276.0	129.6	556.1	398.1	252.5	120.8	23.5	9.3%
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS	31.8	17.6	121.0	104.1	79.9	48.4	(48.1)	(60.2%)
TOTAL GASTOS	**576.4**	**287.0**	**985.1**	**706.8**	**447.9**	**224.4**	**128.5**	**28.7%**
RESULTADO NETO	**221.0**	**99.7**	**316.7**	**201.0**	**134.6**	**51.4**	**86.4**	**64.2%**

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Calificación de la cartera crediticia al 30 de junio de 2025

(Cifras en millones de pesos)

	Importe cartera crediticia*	Reservas preventivas necesarias			
		Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Total reservas preventivas
Exceptuada					
Calificada					
Etapa 1	$ 6,714.4		$ 98.0		$ 98.0
Etapa 2	53.1		21.9		21.9
Etapa 3	82.9		69.8		69.8
Total	$ 6,850.4		$ 189.7		$ 189.7
Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3	-				-
Total	$ 6,850.4				189.7
Menos:					
Reservas constituidas					189.7
Exceso					$ -

NOTAS:

1 Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025.

2 La cartera crediticia se evalua conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pudiendo en el caso de la cartera comercial e hipotecaria de vivienda efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La Institución utiliza la metodología general emitida por la CNBV y la SHCP.

* La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos (CUB).

VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Indicadores Financieros

		2025		2024			
		2T	1T	4T	3T	2T	1T
INDICADORES DE RENTABILIDAD							
I.	**Margen Financiero Neto (MIN)** Margen financiero ajustado por riesgos crediticios (anualizado) / Disponibilidades + Inversiones en valores + operaciones con valores y derivadas + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	10.13%	9.46%	9.17%	11.18%	12.43%	13.00%
II.	**Rendimiento sobre capital promedio (ROE)** Utilidad neta del trimestre (anualizada) / Capital contable (promedio)	13.67%	11.60%	13.90%	8.19%	10.52%	6.63%
III.	**Rendimiento sobre activos promedio (ROA)** Utilidad neta del trimestre (anualizada) / Activo total (promedio)	6.24%	5.26%	6.94%	4.91%	6.95%	4.69%
IV.	**Eficiencia Operativa** Gastos de administración y promoción del trimestre (anualizado) / Activo total (promedio)	7.53%	6.84%	9.47%	10.77%	11.00%	11.04%
V.	**Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito** Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito	46.80%	46.97%	50.56%	60.75%	68.06%	74.03%
VI.	**Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado** Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	27.49%	27.57%	29.80%	35.62%	40.02%	43.84%
VII.	**Índice de Liquidez** Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta / Depósitos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo	350.64	342.20	822.32	298.79	184.45	242.60
VIII.	**Índice de cobertura** Estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre	2.17	2.43	2.31	2.51	2.31	2.32
IX.	**Índice de morosidad** Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Cartera de crédito total al cierre del trimestre	1.21	0.97	0.97	1.08	1.27	1.21
X.	**Índice de morosidad ajustado** Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m) / Cartera Total + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m)	1.75	1.52	1.64	1.90	1.95	2.89

Notas:

Datos promedio: ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)

Datos anualizados: (Flujo del trimestre en estudio * 4)

3. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EMISOR PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Estado de situación financiera consolidado
- Estado de resultado integral consolidado
- Estado de cambios en el capital contable consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Notas a los estados financieros consolidados

Construyendo un mejor entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y consejeros de
Volkswagen Bank, S.A.,
Institución de Banca Múltiple y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral consolidado, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria (en adelante la Institución), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o la CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internaciones de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV. Para este año, dicho juicio también involucra la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la Administración, para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual, en caso de requerirse.

En las Notas 3 y 5 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos clave y el ambiente de control establecidos por la Institución, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la administración sobre la EPRC.

Finalmente evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022.

Párrafo de énfasis - Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual la Institución describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la Comisión dispuso que los estados financieros básicos anuales y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Institución y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría 2022 de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

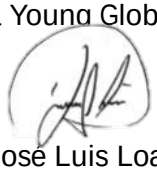

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México
27 de marzo de 2023

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022

(Notas 3 a 15, 17 y 18)

(Cifras en millones de pesos)

	2022		2022
Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	$ 138	Captación tradicional (Nota 10):	
		Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 10
Inversiones en instrumentos financieros:		Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros negociables	-	Del público en general	-
	-	Mercado de dinero	-
		Títulos de crédito emitidos	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 5):		Cuenta global de captación sin movimientos	-
Créditos de consumo	2,845		10
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	2,845		
		Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 11):	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 5):		De corto plazo	-
Créditos de consumo	34	De largo plazo	-
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	34		-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 5):		Otras cuentas por pagar (Notas 12, 13 y 18):	
Créditos de consumo	114	Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 12)	5
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	114	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Notas 13 y 18)	481
			486
Total cartera de crédito	2,993		
(-) Menos		Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 15)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(150)		
Cartera de crédito (neto)	2,843	Créditos diferidos y cobros anticipados	18
Otras cuentas por cobrar (neto) (Nota 6)	34	Total pasivo	514
Bienes adjudicados (neto) (Nota 7)	1	Capital contable (Nota 14):	
		Capital contribuido:	
Propiedades, mobiliario y equipo (neto) (Nota 8)	67	Capital social	1,081
			1,081
Inversiones permanentes	-		
		Capital ganado:	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto) (Nota 15)	47	Reservas de capital	506
		Resultados acumulados	1,141
Pagos anticipados y otros activos (Nota 9)	117		1,647
Activos intangibles (neto)	4	Otros resultados integrales:	
		Remedición de beneficios definidos a los empleados	9
			9
		Total participación controladora	2,737
		Total participación no controladora	-
		Total capital contable	2,737
Total activo	$ 3,251	Total pasivo y capital contable	$ 3,251

Cuentas de orden	2022
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 17)	$ 42

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos par la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas par la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado para su emisión por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2022 los montos históricos del capital social ascienden a $1,081. El Índice de capitalización al cierre de 2022 fue de 49.60%.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2022.html

David William Rands	Javier Martínez Vallano	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Director de Finanzas	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de resultado integral consolidado

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Notas 3, 5, 15 y 19)

(Cifras en millones de pesos)

	2022
Ingresos por intereses (Nota 19)	$ 631
Gastos por intereses (Nota 19)	(167)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-
Margen financiero	464
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(40)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	424
Comisiones y tarifas cobradas	-
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 19)	(4)
Resultado por intermediación	-
Otros ingresos de operación	433
Ingresos de operación	429
Gastos de administración y promoción	(568)
Resultado de operación	285
Participación en el resultado neto de otras entidades	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	285
Impuesto a la utilidad causado (Nota 15)	(24)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 15)	33
Resultado antes de operaciones discontinuas	294
Operaciones discontinuas	-
Resultado neto	$ 294
Otros resultados integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	7
Resultado integral	$ 301
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	294
Participación no controladora	-
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	301
Participación no controladora	-
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$ 271.85

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

El presente estado de resultado integral consolidado se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2022.html

David William Rands	Javier Martínez Valiano	Ivonne Acevedo Salcedo	Ruben Carvajal Sánchez
Director General	Director de Finanzas	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de cambios en el capital contable consolidado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Notas 3 y 14)

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado					
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 1,081	$ 412	$ 953	$ 2	$ 2,448	$ -	$ 2,448
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	(12)	-	(12)	-	(12)
Saldos al 1 de enero de 2022 (ajustados)	1,081	412	941	2	2,436	-	2,436
Movimientos de reservas (Nota 14):							
Reservas de capital		94	(94)				
Total	-	94	(94)	-	-	-	-
Resultado integral (Nota 14):							
Resultado neto			294		294		294
Remedición de beneficios definidos a los empleados				7	7		7
Total	-	-	294	7	301	-	301
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 1,081	$ 506	$ 1,141	$ 9	$ 2,737	$ -	$ 2,737

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2022.html

David William Rands
Director General

Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estado de flujos de efectivo consolidado

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	2022
Actividades de operación	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 285
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Intereses a cargo	70
Depreciación	28
Participación de los trabajadores en las utilidades	5
Utilidad por venta de equipo de transporte	(8)
Costo neto del periodo por remuneraciones al retiro	21
	115
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en cartera de crédito	187
Cambio en otros activos operativos	39
Cambio en bienes adjudicados	-
Cambio en captación tradicional	(97)
Obtención de préstamos bancarios	150
Pago de préstamos bancarios	(150)
Pago de certificados bursátiles	(1,000)
Cambio en otros pasivos operativos	(1)
Intereses efectivamente pagados por préstamos recibidos y/o certificados bursátiles	(70)
Impuestos a la utilidad pagados	(17)
Participación de los trabajadores en las utilidades pagada	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(962)
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de equipo de transporte	17
Pagos por adquisición de equipo de transporte	(20)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3)
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(564)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	702
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 138

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consiste encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2022.html

David William Rands	Javier Martínez Vallano	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Director de Finanzas	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto número de acciones, su valor nominal y tipos de cambio

1. Actividades y naturaleza de operaciones

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, el Banco o la Institución), fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple mediante Oficio Número 101-1006 del 17 de octubre de 2007 y fue autorizada para iniciar operaciones mediante Oficio Número 111-2/25960/2008 del 25 de marzo de 2008.

El Banco tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (Ley) y reguladas por la SHCP, el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o Comisión).

El 31 de marzo de 2008 el Banco compró las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de $1,019 pesos por acción.

Como parte de la reforma en materia de subcontratación aprobada por el gobierno federal a través del Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021 y cuya entrada en vigor fue el día siguiente, la Institución realizó adecuaciones al interior para que a partir del 1 de julio de 2021 se realizará la sustitución patronal de 7 personas, la contratación de 10 nuevos empleados, la revisión de los servicios prestados por diversos proveedores, así como la identificación y revisión de aquellos servicios prestados por proveedores que deben cumplir con la regulación en materia de subcontratación de servicios especializados. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 la Institución cuenta con 18 empleados, incluyendo al Director General. Los servicios especializados le son prestados por una compañía subsidiaria de la cual es tenedora.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Banco y las de VW Servicios (subsidiaria), al 31 de diciembre de 2022.

Las principales cifras del estado de situación financiera de la subsidiaria consolidada son las siguientes:

	2022			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	$ 144	$ 109	$ 33	$ 2

Evento relevante 2021

Como parte de la estrategia de negocio VW Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz.

Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 VW Bank publicó un comunicado a través de su página de internet (https://www.vwfs.mx/vwb.html) para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha.

El Banco estableció un procedimiento con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, otorgando un plazo hasta el mes de abril de 2022 para que los clientes decidiesen la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Es de resaltar que la Institución continuará operando a través de los fondos o recursos que de forma habitual o profesional obtiene a través de los préstamos interbancarios mediante sus líneas de créditos vigentes, sumado a la captación de recursos del público mediante la emisión de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

2. Bases de preparación de la información financiera

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables), los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Disposiciones). Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Para estos efectos, el Banco ha elaborado su estado de resultado integral consolidado conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden: a) las NIF, y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Solo en caso de que las NIIF no den solución al re- conocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en los Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un con- junto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de las Unidades de Inversión (UDIs) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, fueron del 7.58%, 7.61% y 3.23%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fueron del 19.50%, 14.16% y 11.31%, respectivamente, por lo que el entorno económico para estos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Criterio de comparabilidad

Derivado de la adopción de los nuevos criterios contables mencionados, a partir del 1 de enero de 2022, y de acuerdo con el artículo quinto transitorio mencionado en las Disposiciones, como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 33 que se modifican y adoptan, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

Así mismo, los estados financieros básicos anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Modificaciones en los Criterios Contables emitidos por la Comisión

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer modificaciones a los criterios contables, así como la adopción de las NIFs que se mencionan más adelante.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

Las modificaciones al criterio contable B-1 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

B-6 “Cartera de crédito”. Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, confirme a lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.

- La cartera de crédito se valuará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera de crédito vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).
- Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio dentro de los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses".
- Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados consolidados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

El efecto inicial derivado de la modificación de los Criterios contables antes descritos y que fue reconocido en enero del 2022 en el capital contable consolidado dentro del rubro resultados acumulados, se describe a continuación:

Concepto del efecto con impacto en resultados acumulados	Importe
Incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 1
Efecto por valuación de la cartera a costo amortizado (gasto)	16
Efecto en el impuesto diferido	(5)
	$ 12

D-1 "Estado de situación financiera". Se cambió el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

D-2 "Estado de resultado integral". Se cambió el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

D-3 "Estado de cambios en el capital contable". Se cambió el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIFs

Las Normas de Información Financiera que se incorporaron a los criterios contables son las siguientes: (i) NIF B-17, Determinación del valor razonable, (ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar, (iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, (iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, (v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, (vi) NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar, (vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, (viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes y, (ix) NIF D-5, Arrendamientos.

Derivado del análisis que realizó la Institución sobre las normas antes mencionadas, concluyó que no tienen impacto en la información financiera por no tener operaciones que se encuentren el alcance de dichas normas, con excepción de las NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar y NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar, las cuales se encuentran cubiertas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito y con el efecto descrito en la tabla anterior.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 27 de marzo de 2023, por David William Rands, Director General, Javier Martínez Vallano, Director de Finanzas, Ivonne Acevedo Salcedo, Gerente de Contabilidad y Rubén Carvajal Sánchez, Gerente de Auditoría Interna.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones que consideren pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará el Banco. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en las Notas 5 y 15.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

A continuación, se resumen las bases de contabilidad más importantes.

a) Consolidación

Subsidiarias

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por el Banco y se dejará de consolidar cuando se pierda dicho control.

La contraprestación por la adquisición de la subsidiaria se determinó con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Banco. La contraprestación de la adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria (véase Nota 1).

b) Moneda de registro

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte del Banco y de su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara su estado consolidado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y derivados, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades se registran a su valor nominal (véase Nota 4). Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banco de México (Banxico) y que devenga intereses a una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como disponibilidades restringidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,

- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente,

los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valuaría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones

crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

(i) la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y

(ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

(i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez

(ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

(i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o

(ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;

- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y

- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

(i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

(ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

(iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

iv) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

g) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Institución no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de la Institución, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de la Institución presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de la Institución. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

h) Cartera de crédito

La Institución mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al “precio de la transacción”, que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como “Partidas diferidas” dentro del rubro “Total de cartera de crédito (neto)”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como “Ingresos o gastos por intereses”, según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco (véase Nota 5).

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas con cifras al último día de cada mes.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con cartera con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%, de acuerdo con la política establecida por la gerencia de Crédito y Cobranza.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los créditos que son determinados como robos de identidad se reconocen como quebrantos en el estado de resultados en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2022 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera (véase Nota 5).

j) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro del Banco, representan entre otras, partidas asociadas a operaciones crediticias, cuentas por cobrar a compañías afiliadas, impuestos a la utilidad a favor y otros adeudos. (véase Nota 6).

La Administración considera que no es necesario crear una estimación para cuentas incobrables por estos conceptos conforme a las políticas establecidas por el Banco.

k) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del estado de situación financiera o, en su caso se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie (véase Nota 7).

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los Criterios Contables, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al momento de la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

l) Propiedades, mobiliario y equipo

Las adquisiciones realizadas de equipo de transporte para arrendamiento del cual es propietaria la subsidiaria del Banco, se expresa a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del equipo de transporte para arrendamiento (véase Nota 8).

m) Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro de otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según corresponda (Véase Nota 9).

n) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, formando parte de estos, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

o) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor razonable y son valuados a costo amortizado (véase Nota 11).

p) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración (véase Nota 12).

q) Impuesto a la utilidad

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto (ingreso) en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros (véase Nota 15).

r) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no causó PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

s) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga (véase Nota 13).

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

t) Capital contable

El capital social y los resultados acumulados se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 14).

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

u) Utilidad integral

La utilidad integral se compone de la utilidad neta más los efectos de las remediciones de las obligaciones laborales, así como por aquellas partidas que por disposición específica son requeridas, y se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2022, se expresan en pesos históricos (véase Nota 14).

v) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido con base en el método de interés efectivo.

Los ingresos por la prestación de servicios de personal de VW Servicios a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. y a Volkswagen Insurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. se reconocen conforme son prestados y cuando el importe de los ingresos, los costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de los autos recuperados (bienes adjudicados) se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos, b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

w) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2022 (véase Nota 14).

x) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones (véase Nota 18).

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración, del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

y) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el rubro de resultados por intermediación.

z) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador (véase Nota 16).

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a $4 en 2022, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

aa) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Bancos del país	$ 108
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido:	
Depósitos en Banco central	30
	$ 138

Al 31 de diciembre de 2022, desde la perspectiva de liquidez, VW Bank no presentó en ningún sentido alguna restricción al otorgamiento de crédito.

5. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos por etapas al 31 de diciembre de 2022, en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	2022		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	$ 2,750	$ 95	$ 2,845
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	33	1	34
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	110	4	114
Total cartera de crédito	$ 2,893	$ 100	$ 2,993

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por la actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Personas físicas asalariadas	100%

En 2022 dichos créditos se formalizaron a un plazo promedio de 49 meses, a una tasa de interés al 31 de diciembre de 2022 del 17.45% anual.

Los ingresos por intereses y comisiones por el ejercicio de 2022 de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2:			
Créditos de consumo	$ 558	$ 26	$ 584

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció comisiones, así como costos y gastos por el otorgamiento inicial del crédito de $0.4; los cuales se amortizaron a un plazo promedio ponderado de 48 meses; dichas comisiones y gastos se integran principalmente por consultas al buró de crédito, servicios de administración y apertura del crédito.

La calificación de la cartera de consumo y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

	Cartera al 31 de diciembre de 2022			
Etapa	%	Importe*	% de provisión	Importe
1	95	$ 2,717	27	$ 41
2	1	33	8	12
3	4	108	65	97
	100	$ 2,858	Provisión constituida	$ 150
	Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3			-
	Total reservas constituidas			$ 150

*El importe presentado se encuentra de acuerdo a la definición de exposición del art. 91 de la Circular Única de Bancos.

El comportamiento de la cobertura de estimación para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	2022
Estimación para riesgos crediticios requerida	$ 150
Estimación para riesgos crediticios registrada	150
Exceso sobre reservas para riesgo crediticio	$ -
Cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	133%

Al 31 de diciembre de 2022, el importe registrado en resultados en el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios fue de $40.

A continuación, se presenta un análisis de la antiguedad de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo	$ 30	$ 26	$ 24	$ 28	$ 108
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	$ 30	$ 26	$ 24	$ 28	$ 108

*El importe presentado se encuentra de acuerdo a la definición de exposición del artículo 91 de las Disposiciones.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al principio del año	$ 109
Traspasos de cartera etapa 1 y 2	47
Bienes en dación	(2)
Castigos	(39)
Quitas	(1)
Saldo al final del año	$ 114

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2022
Saldos al inicio del año	$ 152
Movimientos en el estado de resultados:	
Cambio de metodología	5
Incrementos	66
Cancelaciones	(31)
	40
Aplicaciones	(42)
Saldo al final del año	$ 150

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de crédito emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

6. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2022
Otros deudores	$ 4
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	4
Cuentas por cobrar a compañías	4
Impuestos a la utilidad a favor	19
Anticipo pagos de seguro	2
Cuenta por pagar a empleados	1
	$ 34

La Institución llevó a cabo la revisión del rubro de otras cuentas por cobrar y al cierre de 2022, y no determinó estimación.

7. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, se integran como sigue:

	2022
Bienes muebles (autos)	$ 1
Estimación bienes muebles	-
Bienes muebles – neto	$ 1

8. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo se integra como se muestra a continuación:

	2022	Tasa anual depreciación
Automóviles rentados a terceros y de servicio	$ 113	25%
Depreciación acumulada	(46)	
	$ 67	

La depreciación del ejercicio de 2022, ascendió a $28, correspondiente principalmente a la flotilla interna que la Compañía subsidiaria compra a Volkswagen de México, S.A. de C.V., para otorgar la prestación a los empleados del arrendamiento de autos.

9. Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
Acciones de marketing	$ 112
Pagos anticipados	5
	$ 117

10. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2022, la captación tradicional en moneda nacional se integra como se muestra a continuación:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 10
Depósitos a plazo:	
Del público en general	-
Títulos de crédito emitidos	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-
Total	$ 10

Estos pasivos devengan intereses a las tasas promedio que a continuación se indican, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

Tasa de intereses promedio anual (%) en moneda nacional	
Depósitos a plazo	1.01%

Al 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósito tienen vencimiento menor a 180 días y el monto asciende a $10. Asimismo, la cuenta de captación global sin movimientos ascendió a $0.4.

Emisión de certificados bursátiles a largo plazo

En Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2011, se ratificó el consentimiento y aprobación de la emisión de certificados bursátiles.

El 7 de noviembre de 2018, la Institución realizó una oferta pública de dichos certificados a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) por un monto de $1,000 millones (nominales), representados por 10 millones de certificados con valor nominal de $100 pesos cada uno. La fecha de vencimiento es el 4 de noviembre de 2022 mediante un sólo pago. Los intereses son pagaderos cada 28 días a una tasa bruta anual calculada mediante la adición de 0.43 puntos a la Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).

Los certificados bursátiles emitidos al amparo de este programa están garantizados por Volkswagen Financial Services AG (compañía tenedora).

Los recursos obtenidos de estos certificados se destinaron para distintos fines operativos, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas.

Al cierre del ejercicio 2022, los costos y gastos netos de colocación ascendieron a $0, los cuales se amortizan con base en la vigencia de los certificados bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados relacionados con la oferta pública ascendieron a $66.

Al 31 de diciembre de 2022 el programa de emisión de deuda se encuentra vigente, sin embargo, la Institución no ha realizado emisiones de certificados bursátiles.

11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tenía contratados préstamos bancarios a corto plazo.

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

	2022
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	$ 5,200

De acuerdo con las políticas del Grupo VW por los préstamos contratados, así como por las líneas de crédito no se otorga ningún tipo de garantía.

12. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2022
Provisiones	$ 209
Acreedores diversos	76
Cuotas por pagar seguros financiados	101
Cuenta por pagar a compañías afiliadas (Nota 18)	22
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 13)	14
Impuestos retenidos e impuesto al valor agregado por pagar	25
Cuenta por pagar a proveedores y concesionarios	34
Impuesto sobre la renta por pagar	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	5
	$ 486

Las provisiones más significativas se analizan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Tipo de provisión:					
A corto plazo:					
Provisiones para gastos	$ 209	$ 66	$ (24)	$ (42)	$ 209[(1)]
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	11	21	(8)	(10)	14
	$ 220	$ 87	$ (32)	$ (52)	$ 223

(1) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por $87 al 31 de diciembre de 2022.

13. Beneficios a los empleados

Conciliación entre los saldos iníciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios 2022.

	Indemnizaciones	Pensiones	Prima de antigüedad	Bono de antigüedad	Total
OBD inicial	$ 5	$ 43	$ 4	$ 3	$ 55
Más (menos):					
Intereses del OBD del periodo	-	3	-	1	4
Costo laboral del servicio actual	1	4	1	-	6
Costo laboral servicios pasados	-	-	-	-	-
Pagos reales	(3)	-	-	-	(3)
Remediación de ganancias (pérdidas)	2	-	-	-	2
(Pérdidas) actuariales del periodo	-	(15)	-	-	(15)
OBD final	$ 5	$ 35	$ 5	$ 4	$ 49

b) El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2022 ascendió a $50. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2022, ascendió a $35.

c) Conciliación de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y del valor razonable de los Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto por Beneficios Definido (PNBD):

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNBD reconocido en el estado de situación financiera consolidado:

	Indemnizaciones	Pensiones	Prima de antigüedad	Bono de antigüedad	Total
Pasivos laborales:					
OBD	$ 5	$ 35	$ 5	$ 4	$ 49
AP	-	(35)	-	-	(35)
PNBD	$ 5	$ -	$ 5	$ 4	$ 14

d) Costo neto del periodo (CNP):

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Indemnizaciones	Prima de antigüedad	Subtotal	Pensiones	Bono de antigüedad	Total
Costo del servicio	$ 3	$ 1	$ 4	$ 4	$ -	$ 8
Modificación al plan por reducción de personal	-	-	-	-	-	-
Costo financiero	1	-	1	-	-	1
Adquisiciones, escisiones y transferencias de activos	-	-	-	12	-	12
Reciclaje de remediciones	-	-	-		-	-
Costo neto del periodo	$ 4	$ 1	$ 5	$ 16	$ -	$ 21

e) Otro resultado integral (ORI):

	Indemnizaciones	Pensiones	Prima de antigüedad	Total
ORI pérdida / ganancia inicial	$ (1)	$ 5	$ -	$ 4
ORI anual:				
Reciclaje en el costo del año	1	-	(1)	-
Remedición pérdida / (ganancia)	-	10	-	10
ORI pérdida / (ganancia)	-	$ 15	$(1)	$ 14

En 2022, la subsidiaria reconoció en su capital dentro del rubro de otros resultados integrales ORI por beneficios a los empleados el monto de $14 y su correspondiente impuesto sobre la renta diferido de $4.

Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	Tasas nominales
Demográficas:	
Tasa de mortalidad antes de la jubilación	EMSSA 2009
Tasa de mortalidad a la jubilación	EMSSA 2009
Tasa de invalidez	EISS1997
Tasa de rotación	Rotación VW FS MX (12% Promedio)
% de despidos	15%
% de despidos por jubilación	85%

	Tasas nominales
Económicas:	
Tasa de descuento	10.26%
Incremento salarial	5.50%
Incremento salario mínimo	5.25%
Inflación largo plazo	4.00%

14. Capital contable

Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Acciones	Descripción	Importe
$ 1,081,139*	Serie “F”, (y, en su caso, “B”)	$ 1,081
	Capital social	$ 1,081

* Acciones nominativas con valor nominal de $1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas, con lo que el capital pagado es de $1,081.

El capital social está integrado por acciones de la serie “F”, que representan cuando menos el 99.99% de dicho capital. El 0.01% restante del capital social se integra por acciones serie “B”.

Las acciones de la serie “F” solamente pueden ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior, salvo en el caso a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de acciones representativas del capital social de las instituciones de banca múltiple filiales.

Las acciones de la serie “B” son de libre suscripción y se rigen por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie “O”.

Las acciones son de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y se pagan íntegramente al momento de ser suscritas.

Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Por otra parte, el Banco debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2022, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de $94 con efectos en dicha fecha.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Dividendos

Por los dividendos o utilidades distribuidas que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se estará obligado al pago de ISR. Los dividendos que excedan de CUFIN y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al resultado de multiplicar dicho dividendo por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del 30% establecida en el artículo 9 de la Ley de ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

A partir de 2014, la LISR establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. Asimismo, la LISR otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que genero dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como se muestra a continuación:

Año de distribución del dividendo o utilidad	Porcentaje de aplicación al monto dividendo o utilidad distribuido (%)
2017	1
2018	2
2019	5
2020 en adelante	5

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la propia Ley del ISR.

Otros efectos en el capital contable

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tuvo efecto por valuación de instrumentos financieros derivados.

Utilidad integral y utilidad neta por acción

La utilidad integral por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se analiza como sigue:

	2022
Capital ganado:	
Resultado neto según el estado de resultado integral	$ 294
Otros resultados integrales	7
Resultado integral	$ 301

Por su parte, la utilidad por acción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Utilidad neta atribuible al:

	2022
Capital ganado:	
Resultado neto	$ 294
Promedio ponderado de acciones	1,081,139
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$ 271.85

Capital social mínimo

El capital social mínimo suscrito y pagado del Banco es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital social mínimo, la Institución podrá considerar el capital social neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización (información no auditada)

a) Capital neto:

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al cierre del ejercicio 2022 el Banco determinó un Índice de Capitalización del 49.60%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

	2022
Activos en riesgo de crédito	$ 2,910
Activos en riesgo de mercado	1,496
Activos en riesgo operacional	874
Activos en riesgo totales	5,280
Capital neto	$ 2,618
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	89.95%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	49.58%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	2022
Capital contable	$ 2,737
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	(119)
Capital básico	2,618
Reservas preventivas generales de cartera de crédito	-
Capital complementario	-
Capital neto	$ 2,618

De acuerdo con las Reglas de carácter general emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran enfrentar este tipo de instituciones. Derivado de lo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2022 el Banco quedó clasificado en la categoría I.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

En este sentido, las medidas correctivas mínimas incluyen informes a los consejos de administración de dichas instituciones, la prohibición de no celebrar operaciones que puedan disminuir el índice de capitalización del Banco, la elaboración y presentación de un plan de restauración de capital, la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, así como de compensaciones y bonos a empleados y funcionarios, la obtención de autorización por parte de la Comisión para abrir nuevas sucursales o comprar activos, entre otras.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco fue calificado por la agencia Moody's a largo plazo como Aaa.mx y a corto plazo como MX-1.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las instituciones de crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 8% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Las modificaciones anteriores no tienen un efecto significativo en las cifras de los estados financieros consolidados de 2022.

b) Riesgo de mercado:

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, es como se muestra a continuación:

	2022	
	Activos ponderados	Capital requerido
Por operaciones en:		
Moneda nacional con tasa nominal	$ 1,496	$ 120
Total	$ 1,496	$ 120

c) Riesgo de crédito:

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	2022	
	Activos ponderados	Capital requerido
Grupo I (ponderado al 0%)	$ 2,910	$ 233
Total	$ 2,910	$ 233

d) Riesgo operacional:

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el método del Indicador Básico. Bajo este método, el Banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. Dicho ingreso no incluye los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento; b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

El requerimiento de capital por riesgo operacional no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15% de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional al 31 de diciembre de 2022 es de $70.

15. Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta)

La Institución y su subsidiaria determinaron una utilidad fiscal de $81 en 2022. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR establece una tasa del ISR aplicable para 2022 y los siguientes ejercicios del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

La provisión para ISR en 2022, se analiza a continuación:

	2022
ISR consolidado causado	$ 24
ISR consolidado diferido (ingreso)	(33)
Total provisión de impuesto a la utilidad	$ (9)

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR consolidado se muestra a continuación:

	2022
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 285
Tasa legal del ISR	30%
ISR a la tasa legal	86
Más (menos) - efecto de impuesto de las siguientes partidas:	
Gastos no deducibles	7
Provisiones no deducibles	76
Ingresos no acumulables	(54)
Ajuste anual por inflación	(139)
Otras partidas permanentes	15
Total provisión de impuestos a la utilidad	$ (9)
Tasa efectiva	(3.2%)

Al 31 de diciembre de 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	2022
Provisiones	$ 211
Comisiones y pagos anticipados	(41)
Otros resultados integrales	(14)
	156
Tasa de ISR aplicable	30%
ISR diferido activo	$ 47

PTU

Tanto la Institución como la compañía subsidiaria (VW Servicios) están sujetas al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En 2022 la Institución determinó una PTU causada de $0 y VW Servicios determinó una PTU causada de $4. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada se reconoce la misma base gravable que para ISR, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

16. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI (aproximadamente $3 al 31 de diciembre de 2022), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante 2022, por concepto de cuotas, ascendieron a $4.

17. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por $42.

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco es subsidiaria de Volkswagen Financial Services AG con la que se tiene una relación de negocios.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación.

	2022
Por cobrar:	
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada)	$ 1
Volkswagen de México S.A. de C.V. (afiliada)	3
	$ 4
Por pagar:	
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)	$ (22)
	$ (22)

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	2022
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (afiliada):	
Ingresos por prestación de servicios [1]	$ 301
Gasto por intereses	(1)
Gasto por renta de oficinas	(2)
	$ 298

[1] Ingresos por la prestación de servicios especializados proporcionado por VW Servicios.

	2022
Volkswagen Financial Services AG (tenedora):	
Gastos por servicios de administración y capacitación	$ (7)
Comisión por garantía [1]	(1)
Ingresos por servicios especializados	1
	$ (7)

[1] Corresponde a la comisión que paga el Banco a VW FS AG al fungir ésta última como aval de la emisión de certificados bursátiles. Es determinada cada 6 meses con base en los días garantizados de cada una de las emisiones vigentes, aplicando una tasa del 0.0625%.

	2022
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada):	
Cobro de subvención [1]	$ 9
Pagos otros servicios [2]	(3)
Compra de vehículos [3]	(20)
Reembolso de incentivos	(17)
Pago de publicidad	(2)
	$ (33)

(1) Ingresos relacionados con el estímulo recibido por las ventas de autos de las marcas del Grupo Volkswagen en México y la cobranza a los concesionarios. De la misma forma VWM, con el fin de apoyar la venta de diversos modelos de las marcas del Grupo VW, define por modelo, versión y tiempo definido una subvención que es pagada a VW Bank por cada contrato colocado. VW Bank reconoce el ingreso por subvención de forma diferida de acuerdo con la vida del contrato.

(2) Gastos de VW Servicios relacionados con el reclutamiento de personal, entre otros.

(3) Compra de equipo de transporte (autos) para otorgar la prestación de arrendamiento de autos a los trabajadores, operación realizada por VW Servicios.

Volkswagen Bank GmbH (afiliada):	
Pago por servicio por tesorería	$ (1)
VW Software Asset Management GmbH (afiliada):	
Licencias	$ (3)
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (afiliada):	
Pago de servicios especializados	$ (3)
VW Financial Services Digital Solutions (afiliada)	
Servicios tecnológicos	$ (12)
Servicios administrativos (Gastos fijo y variables)	(28)
	$ (40)
Volkswagen Group Services México, S.A de C.V. (afiliada)*	
Gasto por prestación de servicios (1)	$ (2)

(1) Gastos relacionados con el reclutamiento de personal entre otros.
* Anteriormente Volkswagen Servicios de Administración de Personal S.A. de C.V.

VW Crédic, INC (afiliada)	
Ingresos por servicios de administración de personal	$ 58
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada):	
Ingresos por servicios de administración de personal	$ 2
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)	
Gasto por prestación de servicios	$ (27)

19. Integración de los principales rubros del estado de resultado integral

Margen financiero

a) Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por el años terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022
Cartera de crédito	$ 559
Efectivo y equivalentes de efectivo	46
Comisiones por otorgamiento de créditos	26
	$ 631

b) Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	2022
Certificados bursátiles	$ 66
Comisiones pagadas a concesionarios	91
Intereses pagados	1
Depósitos a plazo	8
Costo por cancelación de intereses moratorios	1
	$ 167

c) Intereses y comisiones por tipo de crédito:

Los intereses y comisiones por tipo de crédito, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022	
	Etapa 1 y 2	Etapa 3
Cartera de consumo	$ 4	$ -

20. Contingencias y compromisos

a) Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene compromisos por avales otorgados.

b) Revisión por parte de autoridades

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

21. Administración de riesgos (Información no auditada)

a) Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación y que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

- Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring) así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente en los órganos colegia- dos correspondientes (Comité de Riesgos).

- Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al 31 de diciembre de 2022 así como la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

2022		
Exposición	Pérdida esperada	Perdida no esperada
$ 2,859	$ 126	$ 103

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos, es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en nuestra Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico y el método histórico, con los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022, la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas ascienden a:

Exposición 4to. trimestre de 2022	VaR paramétrico 31 de diciembre de 2022*
$ 160	$ 0.03

* Última inversión en el cuarto trimestre de 2022. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de Assets and Liabilities Management - ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo del Banco.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa que al cierre del ejercicio ascendió a:

	31 diciembre 2022
Descalce entra activos y pasivos promedio	69.9%

Adicionalmente, en el mismo comité se da seguimiento mensual al coeficiente de cobertura de liquidez requerido por la CNBV, para asegurarse que el Banco es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. El coeficiente de cobertura de liquidez al 31 de diciembre de 2022:

	2022
Coeficiente de cobertura de liquidez promedio	1,447%

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En el Banco la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporteo de riesgos.

El Banco ha designado dentro de todos sus procesos los denominados “Key users”. Estas figuras dentro del Banco funcionan como responsables de riesgo operacional dentro de los procesos, y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación. Asimismo, ellos son responsables de recaudar los reportes de los eventos de pérdida y realizar el reporte de eventos de pérdida o riesgos potenciales identificados.

En ese sentido, se llevó a cabo un programa anual de capacitación a diversos colaboradores asignados como “key users” en materia de riesgo operacional. Esto con la finalidad de capacitarlos en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

La Institución como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Actualmente la Institución ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido un gobierno de riesgos el cual se basa en las denominadas tres líneas de defensa, en las cuales la principal, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de control interno, la UAIR y la función de Oficial de Seguridad de Información (Local Information Security Officer, siglas en inglés LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. Asimismo, la tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien será la encargada de verificar la alineación de la Institución con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran alineados a las tolerancias al riesgo establecidas.

- Los “key users” asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, gente, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

- El MARO ha sido implementado a través de los procesos principales, por lo que actualmente la Institución ha identificado los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales concentra la UAIR y a su vez informa al Comité de Riesgos.

- Cada seis meses, la UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.

- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

Dentro del Comité de riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.

- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de $11.

- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos de la Institución.

- Para el cálculo de requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.

- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.

- Los riesgos tecnológicos identificados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de TI con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Institución ha implementado políticas y procedimientos de minimización del riesgo legal que consideran:

- Revisión de los procesos jurídicos por el departamento de Legal.

- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.

- Se consolidan en una base todos los procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada, esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.

- Diariamente, el área Legal revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.

- Se cuenta con una reserva legal previamente definida por las áreas responsables para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

De acuerdo al último trimestre de 2022, este fue el promedio a la exposición al riesgo:

Promedio eventos materializados (miles de pesos)	$	0.3
Número de eventos		11

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta del estado de situación financiera como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, al cierre de 2022 el resultado de dicho promedio se trató de un gasto.

b) Principales indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022:

Rendimiento sobre capital (ROE) Utilidad neta / capital contable	11.2%
Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	49.58%
Índice de liquidez Activo líquido / Pasivo Líquido	13.88%
Índice de cobertura Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1.32%
Índice de morosidad Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 / Cartera de crédito total	3.99%

22. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante 2022, las cuales entrarán en vigor en dichos años o en años subsecuentes. La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que se presenta, en caso de ser aplicables, de acuerdo con lo que se menciona en la Nota 2.

Normas y Mejoras a las NIF

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 “Utilidad por acción” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 “Utilidad por acción” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplaza al Boletín B-14 “Utilidad por acción” y no genera cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tiene efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.
Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF B-15*, Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

David William Rands
Director General

Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultado integral consolidados
- Estados de cambios en el capital contable consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados

Construyendo un mejor entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y consejeros de
Volkswagen Bank, S.A.,
Institución de Banca Múltiple y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria ("la Institución"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral consolidado, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o la CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y porqué se consideró como asunto clave de auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV. Dicho juicio también involucra la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la Administración, para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual, en caso de requerirse.

En las Notas 3 y 5 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos clave y el ambiente de control establecidos por la Institución, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

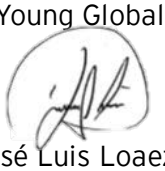

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México,
26 de marzo de 2024

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Notas 3 a 15, 17 y 18)

(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	$ 247	$ 138
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	-	-
	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 5):		
Créditos de consumo	3,677	2,845
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	3,677	2,845
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 5):		
Créditos de consumo	27	34
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	27	34
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 5):		
Créditos de consumo	55	114
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	55	114
Total cartera de crédito	3,759	2,993
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(108)	(150)
Cartera de crédito (neto)	3,651	2,843
Otras cuentas por cobrar (neto) (Nota 6)	50	34
Bienes adjudicados (neto) (Nota 7)	-	1
Propiedades, mobiliario y equipo (neto) (Nota 8)	89	67
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto) (Nota 15)	34	47
Pagos anticipados y otros activos (Nota 9)	90	117
Activos intangibles (neto)	4	4
Total activo	$ 4,165	$ 3,251

	2023	2022
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional (Nota 10):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 2	$ 10
Depósitos a plazo:		
Del público en general	-	-
Mercado de dinero	-	-
Títulos de crédito emitidos	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-
	2	10
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 11):		
De corto plazo	553	-
De largo plazo	-	-
	553	-
Otras cuentas por pagar (Notas 12, 13 y 18):		
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 12)	5	5
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Notas 13 y 18)	502	481
	507	486
Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 15)	20	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	10	18
Total pasivo	1,092	514
Capital contable (Nota 14):		
Capital contribuido:		
Capital social	1,081	1,081
	1,081	1,081
Capital ganado:		
Reservas de capital	620	506
Resultados acumulados	1,363	1,141
	1,983	1,647
Otros resultados integrales:		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	9	9
	9	9
Total participación controladora	3,073	2,737
Total participación no controladora	-	-
Total capital contable	3,073	2,737
Total pasivo y capital contable	$ 4,165	$ 3,251

Cuentas de orden

	2023	2022
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 17)	$ 8	$ 42

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos par la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos históricos del capital social ascienden a $1,081, en ambos años. El índice de capitalización al cierre de 2023 y 2022, fue de 47.39% y 49.60%, respectivamente.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2023.html

Manuel Dávila Rivas Director General	Mariana Pamplona Paschoal Directora Back Office	Ivonne Acevedo Salcedo Gerente de Contabilidad	Rubén Carvajal Sánchez Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de resultado integral consolidado

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Notas 3, 5, 15 y 19)

(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses (Nota 19)	$ 580	$ 631
Gastos por intereses (Nota 19)	(55)	(167)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
Margen financiero	525	464
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(49)	(40)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	476	424
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 19)	(2)	(4)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos de operación	461	433
Ingresos de operación	459	429
Gastos de administración y promoción	(544)	(568)
Resultado de operación	391	285
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	391	285
Impuesto a la utilidad causado (Nota 15)	(42)	(24)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 15)	(13)	33
Resultado antes de operaciones discontinuas	336	294
Operaciones discontinuas	-	-
Resultado neto	$ 336	$ 294
Otros resultados integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	7
Resultado integral	$ 336	$ 301
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	336	294
Participación no controladora	-	-
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	336	301
Participación no controladora	-	-
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$ 310.56	$ 271.85

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2023.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de cambios en el capital contable consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Notas 3 y 14)

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado					
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 1,081	$ 412	$ 953	$ 2	$ 2,448	$ -	$ 2,448
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	(12)	-	(12)	-	(12)
Saldos al 1 de enero de 2022 (ajustados)	1,081	412	941	2	2,436	-	2,436
Movimientos de reservas (Nota 14):							
Reservas de capital		94	(94)				-
Resultado integral (Nota 14):							
Resultado neto			294		294		294
Remedición de beneficios definidos a los empleados				7	7		7
Total	-	-	294	7	301	-	301
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,081	506	1,141	9	2,737	-	2,737
Movimientos de reservas (Nota 14):							
Reservas de capital		114	(114)				-
Resultado integral (Nota 14):							
Resultado neto			336		336		336
Remedición de beneficios definidos a los empleados							-
Total	-	-	336	-	336	-	336
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 1,081	$ 620	$ 1,363	$ 9	$ 3,073	$ -	$ 3,073

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2023.html

Manuel Davitas Rivas Director General	Mariana Pamplona Paschoal Directora Back Office	Ivonne Acevedo Salcedo Gerente de Contabilidad	Rubén Carvajal Sánchez Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 391	$ 285
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Intereses a cargo	11	70
Depreciación	28	28
Participación de los trabajadores en las utilidades	5	5
Utilidad por venta de equipo de transporte	(19)	(8)
Costo neto del periodo por remuneraciones al retiro	8	21
	33	116
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito	(808)	187
Cambio en otros activos operativos	10	39
Cambio en bienes adjudicados	1	-
Cambio en captación tradicional	(8)	(97)
Obtención de préstamos bancarios	911	150
Pago de préstamos bancarios	(361)	(150)
Pago de certificados bursátiles	-	(1,000)
Cambio en otros pasivos operativos	8	(1)
Intereses efectivamente pagados por préstamos recibidos y/o certificados bursátiles	(11)	(70)
Impuestos a la utilidad pagados	(20)	(17)
Participación de los trabajadores en las utilidades pagada	(6)	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(284)	(962)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de equipo de transporte	35	17
Pagos por adquisición de equipo de transporte	(66)	(20)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(31)	(3)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	109	(564)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	138	702
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 247	$ 138

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consiste encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2023.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto número de acciones, su valor nominal y tipos de cambio

1. Actividades y naturaleza de operaciones

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, el Banco o la Institución), fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple mediante Oficio Número 101-1006 del 17 de octubre de 2007 y fue autorizada para iniciar operaciones mediante Oficio Número 111-2/25960/2008 del 25 de marzo de 2008.

El Banco tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (Ley) y reguladas por la SHCP, el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o Comisión).

El 31 de marzo de 2008 el Banco compró las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de $1,019 pesos por acción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cuenta con 18 empleados en ambos años, para la realización de sus actividades, incluyendo al Director General. Los servicios especializados le son prestados por una compañía subsidiaria de la cual es tenedora.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2023 se aprobó la transmisión de la única acción de Volkswagen Finance Overseas B.V. con valor nominal de $1,000.00 a Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V.

2.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Banco y las de VW Servicios (subsidiaria), al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las principales cifras del estado de situación financiera de la subsidiaria consolidada son las siguientes:

	2023			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	$ 170	$ 121	$ 49	$ 15

	2022			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	$ 144	$ 109	$ 33	$ 2

Evento relevante 2021

Como parte de la estrategia de negocio VW Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz.

Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 VW Bank publicó un comunicado a través de su página de internet (https://www.vwfs.mx/vwb.html) para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha.

El Banco estableció un procedimiento con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, otorgando un plazo hasta el mes de abril de 2022 para que los clientes decidiesen la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene depósitos de exigibilidad inmediata de clientes por un monto de $ 2 y $10, respectivamente.

Es de resaltar que la Institución continuará operando a través de los fondos o recursos que de forma habitual o profesional obtiene a través de los préstamos interbancarios mediante sus líneas de créditos vigentes, sumado a la captación de recursos del público mediante la emisión de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

2. Bases de preparación de la información financiera

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Disposiciones).

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Para estos efectos, el Banco ha elaborado su estado de resultado integral consolidado conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden: a) las NIF, y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Solo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en los Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

4.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de las Unidades de Inversión (UDIs) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, fueron del 4.38%, 7.58% y 7.61%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron del 20.83%, 19.50% y 14.16%, respectivamente, por lo que el entorno económico para estos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Modificaciones en los Criterios Contables emitidos por la Comisión

Con aplicación a partir de 2023

El 27 de octubre de 2023, mediante oficio N° P-307/2023, la CNBV emitió con carácter temporal los “Criterios contables especiales” en atención al fenómeno hidrometeorológico “Otis" que generó una afectación severa en el estado de Guerrero.

Los criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, con respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento indicado, o bien, las que declare la autoridad competente, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Los efectos contables por la adopción de los criterios contables especiales, se describen en la Nota 22.

Con aplicación al 1 de enero de 2022

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer modificaciones a los criterios contables, así como la adopción de las NIFs que se mencionan más adelante.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

Las modificaciones al criterio contable B-1 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

B-6 “Cartera de crédito”. Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.
- La cartera de crédito se valuará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera de crédito vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).
- Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”.
- Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados consolidados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

6.

El efecto inicial derivado de la modificación de los Criterios contables antes descritos y que fue reconocido en enero de 2022 en el capital contable consolidado dentro del rubro resultados acumulados, se describe a continuación:

Concepto del efecto con impacto en resultados acumulados	Importe
Incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 1
Efecto por valuación de la cartera a costo amortizado (gasto)	16
Efecto en el impuesto diferido	(5)
	$ 12

D-1 “Estado de situación financiera”. Se cambió el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

D-2 “Estado de resultado integral”. Se cambió el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

D-3 “Estado de cambios en el capital contable”. Se cambió el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIFs

Las Normas de Información Financiera que se incorporaron a los criterios contables son las siguientes: (i) NIF B-17, Determinación del valor razonable, (ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar, (iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, (iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, (v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, (vi) NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar, (vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, (viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes y, (ix) NIF D-5, Arrendamientos.

Derivado del análisis que realizó la Institución sobre las normas antes mencionadas, concluyó que no tienen impacto en la información financiera por no tener operaciones que se encuentren el alcance de dichas normas, con excepción de las NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar y NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar, las cuales se encuentran cubiertas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito y con el efecto descrito en la tabla anterior.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 26 de marzo de 2024, por Manuel Dávila Rivas, Director General, Mariana Pamplona Paschoal, Directora Back Office, Ivonne Acevedo Salcedo, Gerente de Contabilidad y Rubén Carvajal Sánchez, Gerente de Auditoría Interna.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones que consideren pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará el Banco. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en las Notas 5 y 15.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

A continuación, se resumen las bases de contabilidad más importantes.

a) Consolidación

Subsidiarias

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por el Banco y se dejará de consolidar cuando se pierda dicho control.

La contraprestación por la adquisición de la subsidiaria se determinó con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Banco. La contraprestación de la adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por la subsidiaria han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria (véase Nota 1).

b) Moneda de registro

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte del Banco y de su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Estados de flujos de efectivo consolidado

El Banco prepara sus estados de flujos de efectivo consolidados por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y derivados, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades se registran a su valor nominal (véase Nota 4). Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banco de México (Banxico) y que devenga intereses a una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluye también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como disponibilidades restringidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

10.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,

- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas, los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado consolidado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado consolidado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

12.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados integral consolidado.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valuaría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera consolidado de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados integrales consolidados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados integrales consolidados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados integrales consolidados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados integrales consolidados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

16.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado consolidado de situación financiera procede sólo cuando:

(i) la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y

(ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado consolidado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

(i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez

(ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

(i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
(ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;

- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y

- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

(i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

(ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

(iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

iv) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Instrumentos financieros para cobrar principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

g) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros consolidados están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros consolidados a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Institución no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

h) Cartera de crédito

La Institución mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al “precio de la transacción”, que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

20.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco (véase Nota 5).

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados integrales consolidados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados integrales consolidados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados integrales consolidados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden.

22.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas con cifras al último día de cada mes.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con cartera con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%, de acuerdo con la política establecida por la gerencia de Crédito y Cobranza.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado consolidado de situación financiera, se reconocen en los resultados integrales consolidados del ejercicio en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los créditos que son determinados como robos de identidad se reconocen como quebrantos en el estado de resultados integrales consolidados en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2023 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera (véase Nota 5).

j) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro del Banco, representan entre otras, partidas asociadas a operaciones crediticias, cuentas por cobrar a compañías afiliadas, impuestos a la utilidad a favor y otros adeudos. (véase Nota 6).

La Administración considera que no es necesario crear una estimación para cuentas incobrables por estos conceptos conforme a las políticas establecidas por el Banco.

k) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del estado consolidado de situación financiera o, en su caso se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie (véase Nota 7).

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los Criterios Contables, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al momento de la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados integrales consolidados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de operación.

l) Propiedades, mobiliario y equipo

Las adquisiciones realizadas de equipo de transporte para arrendamiento del cual es propietaria la subsidiaria del Banco, se expresa a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del equipo de transporte para arrendamiento (véase Nota 8).

m) Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera en el rubro de pagos anticipados. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados integrales consolidados del periodo, según corresponda (Véase Nota 9).

n) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios.

Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

	Vida útil estimada
Desarrollos internos	3 - 5 años

Los costos de activos intangibles de vida indefinida no son sujetos a amortización.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Se efectúan pruebas de deterioro de manera anual sobre los activos intangibles cuya vida es indefinida, aún y cuando estos no estén disponibles para su uso, así como sobre aquellos intangibles con vida definida desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han presentado indicios de deterioro.

o) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, formando parte de estos, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (véase Nota 10).

p) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor razonable y son valuados a costo amortizado (véase Nota 11).

q) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración (véase Nota 12).

r) Impuesto a la utilidad

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto (ingreso) en los resultados integrales consolidados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros (véase Nota 15).

s) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

En los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no causó PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado integral consolidado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

t) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga (véase Nota 13).

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

u) Capital contable

El capital social y los resultados acumulados se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 14).

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

v) Utilidad integral

La utilidad integral se compone de la utilidad neta más los efectos de las remediciones de las obligaciones laborales, así como por aquellas partidas que por disposición específica son requeridas, y se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2023 y 2022, se expresan en pesos históricos (véase Nota 14).

w) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido con base en el método de interés efectivo.

Los ingresos por la prestación de servicios de personal de VW Servicios a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. y a Volkswagen Insurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. se reconocen conforme son prestados y cuando el importe de los ingresos, los costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable y es probable que la Institución reciba los beneficios económicos con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de los autos recuperados (bienes adjudicados) se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos, b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

x) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2022 y 2023 (véase Nota 14).

y) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones (véase Nota 18).

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración, del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

z) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de resultados por intermediación.

aa) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador (véase Nota 16).

ab) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Bancos del país	$ 217	$ 108
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido:		
Depósitos en Banco Central	30	30
	$ 247	$ 138

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, desde la perspectiva de liquidez, VW Bank no presentó en ningún sentido alguna restricción al otorgamiento de crédito.

5. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos por etapas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	2023		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	$ 3,519	$ 158	$ 3,677
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	26	1	27
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	53	2	55
Total cartera de crédito	$ 3,598	$ 161	$ 3,759

	2022		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	$ 2,750	$ 95	$ 2,845
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	33	1	34
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	110	4	114
Total cartera de crédito	$ 2,893	$ 100	$ 2,993

30.

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por la actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	2023	2022
Personas físicas asalariadas	100%	100%

En 2023 y 2022 dichos créditos se formalizaron a un plazo promedio de 50 meses y 49 meses, a una tasa de interés anual al 31 de diciembre de 2023 del 18.06% (17.45% en el 2022).

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2023			2022
	Intereses	Comisiones	Total	Total
Cartera de crédito vigente:				
Créditos de consumo (Nota 19)	$ 563	$ 10	$ 573	$ 585

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco reconoció comisiones, así como costos y gastos por el otorgamiento inicial del crédito de $1 y $0.4, respectivamente; los cuales se amortizaron a un plazo promedio ponderado de 45 y 48 meses, respectivamente; dichas comisiones y gastos se integran principalmente por consultas al buró de crédito, servicios de administración y apertura del crédito.

La calificación de la cartera de consumo y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

	Cartera al 31 de diciembre de 2023			
Etapa	%	Importe*	% de provisión	Importe
1	98	$ 3,451	52	$ 56
2	1	26	8	9
3	1	51	40	43
	100	$ 3,528	Provisión constituida	$ 108
	Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3			-
	Total reservas constituidas			$ 108

	Cartera al 31 de diciembre de 2022			
Etapa	%	Importe*	% de provisión	Importe
1	95	$ 2,717	27	$ 41
2	1	33	8	12
3	4	108	65	97
	100	$ 2,858	Provisión constituida	$ 150
	Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3			-
	Total reservas constituidas			$ 150

*El importe presentado se encuentra de acuerdo a la definición de exposición del artículo 91 de la Circular Única de Bancos.

El comportamiento de la cobertura de estimación para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	2022
Estimación para riesgos crediticios requerida	$ 108	$ 150
Estimación para riesgos crediticios registrada	108	150
Exceso sobre reservas para riesgo crediticio	$ -	$ -
Cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	196%	133%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe registrado en resultados en el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios fue de $49 y $40, respectivamente.

A continuación, se presenta un análisis de la antigüedad de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo	$ 20	$ 22	$ 8	$ 1	$ 51
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	$ 20	$ 22	$ 8	$ 1	$ 51

	2022				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo	$ 30	$ 26	$ 24	$ 28	$ 108
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	$ 30	$ 26	$ 24	$ 28	$ 108

*El importe presentado se encuentra de acuerdo a la definición de exposición del artículo 91 de las Disposiciones.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al principio del año	$ 114	$ 109
Traspasos de cartera de crédito de etapa 1 y 2	32	47
Bienes en dación	(1)	(2)
Castigos	(88)	(39)
Quitas	(2)	(1)
Saldo al final del año	$ 55	$ 114

32.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2023	2022
Saldos al inicio del año	$ 150	$ 152
Movimientos en el estado de resultados:		
Cambio de metodología	-	5
Incrementos	69	66
Cancelaciones	(20)	(31)
	49	40
Aplicaciones	(91)	(42)
Saldo al final del año	$ 108	$ 150

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de crédito emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

6. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2023	2022
Impuestos a la utilidad a favor	$ 20	19
Otros deudores	13	$ 4
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 18)	13	4
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	2	4
Cuenta por pagar a empleados	1	1
Cuenta por cobrar a concesionarios	1	-
Anticipo pagos de seguro	-	2
	$ 50	$ 34

La Institución llevó a cabo la revisión del rubro de otras cuentas por cobrar y al cierre de 2023 y 2022, y no determinó estimación.

7. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, se integran como sigue:

	2023	2022
Bienes muebles (autos)	$ -	$ 1
Estimación bienes muebles	-	-
Bienes muebles – neto	$ -	$ 1

8. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo se integra como se muestra a continuación:

	2023	Tasa anual depreciación	2022	Tasa anual depreciación
Automóviles rentados a terceros y de servicio	$ 134	25%	$ 113	25%
Servidores SPEI	1	30%	-	30%
Depreciación acumulada	(46)		(46)	
	$ 89		$ 67	

La depreciación del ejercicio de 2023 y 2022, ascendió a $28, en ambos años, correspondiente principalmente a la flotilla interna que la Compañía subsidiaria compra a Volkswagen de México, S.A. de C.V., para otorgar la prestación a los empleados del arrendamiento de autos.

9. Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Acciones de marketing	$ 83	$ 112
Pagos anticipados	7	5
	$ 90	$ 117

10. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la captación tradicional en moneda nacional se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 2	$ 10
Total	$ 2	$ 10

Estos pasivos devengan intereses a las tasas promedio que a continuación se indican, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

Tasa de interés promedio anual (%) en moneda nacional	2023	2022
Depósitos a plazo	0.75%	1.01%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los certificados de depósito tienen vencimiento menor a 180 días y el monto asciende a $2 y $10, respectivamente. Asimismo, la cuenta de captación global al 31 de diciembre de 2023 no tuvo movimientos ($0.4 al 31 de diciembre 2022).

Emisión de certificados bursátiles a largo plazo

En Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2011, se ratificó el consentimiento y aprobación de la emisión de certificados bursátiles.

El 7 de noviembre de 2018, la Institución realizó una oferta pública de dichos certificados a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) por un monto de $1,000 millones (nominales), representados por 10 millones de certificados con valor nominal de $100 pesos cada uno. La fecha de vencimiento fue el 4 de noviembre de 2022 mediante un sólo pago. Los intereses fueron pagaderos cada 28 días a una tasa bruta anual calculada mediante la adición de 0.43 puntos a la Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).

Los certificados bursátiles emitidos al amparo de este programa están garantizados por Volkswagen Financial Services AG (compañía tenedora).

Los recursos obtenidos de estos certificados se destinaron para distintos fines operativos, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, no se tuvieron costos y gastos netos de colocación, así como tampoco se devengaron intereses relacionados con la oferta pública y durante el año 2023, el programa de emisión de deuda ya no se encuentra vigente

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados relacionados con la oferta pública fueron de $66 (véase Nota 19).

11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía tenía contratados los préstamos bancarios a corto plazo en pesos que se mencionan a continuación:

2023				
	Fecha de			
Institución financiera	Inicio	Vencimiento	Saldo	Tasa anual de interés promedio
HSBC	13/10/2023	09/07/2024	$ 150	TIIE28 + 0.60%
HSBC	17/11/2023	19/09/2024	150	TIIE28 + 0.57%
HSBC	18/12/2023	16/05/2024	100	TIIE28 + 0.58%
HSBC	18/12/2023	15/03/2024	150	TIIE28 + 0.72%
			$ 550	
		Intereses por pagar	3	
			$ 553	

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023	2022
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	$ 4,700	$ 5,200

De acuerdo con las políticas del Grupo VW por los préstamos contratados, así como por las líneas de crédito no se otorga ningún tipo de garantía.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tenía contratados préstamos bancarios a corto plazo.

12. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Provisiones para gastos	$ 188	$ 209
Cuotas por pagar seguros financiados	108	101
Cuenta por pagar a proveedores y concesionarios	83	34
Acreedores diversos	77	76
Impuestos retenidos e impuesto al valor agregado por pagar	27	25
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 13)	16	14
Participación de los trabajadores en las utilidades	5	5
Cuenta por pagar a compañías afiliadas (Nota 18)	3	22
	$ 507	$ 486

36.

Las provisiones más significativas se analizan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Tipo de provisión:					
A corto plazo:					
Provisiones para gastos[1]	$ 209	$ 19	$ (18)	$ (22)	$ 188
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	14	9	(6)	(1)	16
	$ 223	$ 28	$ (24)	$ (23)	$ 204

(1) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por $80 al 31 de diciembre de 2023.

	Saldo al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Tipo de provisión:					
A corto plazo:					
Provisiones para gastos[2]	$ 209	$ 66	$ (24)	$ (42)	$ 209
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	11	21	(8)	(10)	14
	$ 220	$ 87	$ (32)	$ (52)	$ 223

(2) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por $87 al 31 de diciembre de 2022.

13. Beneficios a los empleados

a) Conciliación entre los saldos iníciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios 2023 y 2022.

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2023	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022
OBD inicial	**$ 5**	$ 5	**$ 35**	$ 43	**$ 5**	$ 4	**$ 4**	$ 3	**$ 49**	$ 55
Mas (menos):										
Intereses del OBD del periodo	**1**	-	**4**	3	**-**	-	**-**	1	**5**	4
Costo laboral del servicio actual	**1**	1	**3**	4	**-**	1	**-**	-	**4**	6
Costo laboral de servicios pasado	**-**	-	**1**	-	**-**	-	**-**	-	**1**	-
Pagos reales	**(3)**	(3)	**-**	-	**-**	-	**-**	-	**(3)**	(3)
Remediación de ganancias (pérdidas)	**2**	2	**-**	-	**-**	-	**-**	-	**2**	2
Ganancias (pérdidas) actuariales del periodo	**-**	-	**(3)**	(15)	**1**	-	**-**	-	**(2)**	(15)
OBD	**$ 6**	$ 5	**$ 40**	$ 35	**$ 6**	$ 5	**$ 4**	$ 4	**$ 56**	$ 49

b) El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a $56 y $49, respectivamente. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a $40 y $35, respectivamente.

c) Conciliación de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y del valor razonable de los Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto por Beneficios Definido (PNBD):

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNBD reconocido en el estado de situación financiera consolidado:

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2023	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022
Pasivos laborales:										
OBD	**$ 6**	$ 5	**$ 40**	$ 35	**$ 6**	$ 5	**$ 4**	$ 4	**$ 56**	$ 49
AP	**-**	-	**(40)**	(35)	**-**	-	**-**	-	**(40)**	(35)
PNBD	**$ 6**	$ 5	**$ -**	$ -	**$ 6**	$ 5	**$ 4**	$ 4	**$ 16**	$ 14

d) Costo neto del periodo (CNP):

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2023	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022
Costo del servicio	**$ 3**	$ 3	**$ 4**	$ 4	**$ 1**	$ 1	**$ -**	$ -	**$ 8**	$ 8
Costo financiero	**-**	1	**-**	-	**-**	-	**1**	-	**1**	1
Rendimiento de los activos del plan	**-**	-	**-**	-	**-**	-	**--**	-	**-**	-
Adquisiciones, escisiones y transferencias de activos				12						12
Reciclaje de remediciones	**-**	-	**(1)**	-	**-**	-	**-**	-	**(1)**	-
Costo neto del periodo	**$ 3**	$ 4	**$ 3**	$ 16	**$ 1**	$ 1	**$ 1**	$ -	**$ 8**	$ 21

e) Otro resultado integral (ORI):

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Total	
	2023	2022	**2023**	2022	**2023**	2022	**2023**	2022
ORI pérdida / ganancia inicial	**$ -**	$ (1)	**$ 15**	$ 5	**$ (1)**	$ -	**$ 14**	$ 4
ORI anual:								
Reciclaje en el costo del año	**-**	1	**(1)**	-	**-**	(1)	**(1)**	-
Remedición pérdida / (ganancia)	**-**	-	**-**	10	**-**		**-**	10
ORI pérdida / (ganancia)	**$ -**	$ -	**$ 14**	$ 15	**$ (1)**	$ (1)	**$ 13**	$ 14

En 2023 y 2022, la subsidiaria reconoció en su capital dentro del rubro de otros resultados integrales ORI por beneficios a los empleados el monto de $13 y $14, respectivamente y su correspondiente impuesto sobre la renta diferido de $4 y $ 4, respectivamente.

38.

Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	Tasas nominales	Tasas nominales
Demográficas:		
Tasa de mortalidad antes de la jubilación	EMSSA 2009	EMSSA 2009
Tasa de mortalidad a la jubilación	EMSSA 2009	EMSSA 2009
Tasa de invalidez	EISS1997	EISS1997
Tasa de rotación	Rotación VW FS MX (12% Promedio)	Rotación VW FS MX (12% Promedio)
% de despidos	15%	15%
% de despidos por jubilación	85%	85%

	Tasas nominales	Tasas nominales
Económicas:		
Tasa de descuento	10.55%	10.26%
Incremento salarial	5.50%	5.50%
Incremento salario mínimo	5.25%	5.25%
Inflación largo plazo	4.00%	4.00%

14. Capital contable

Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

		Importe	
Acciones*	Descripción	2023	2022
1,081,139	Serie “F”, (y, en su caso, “B”)	$ 1,081	$ 1,081
	Capital social	$ 1,081	$ 1,081

* Acciones nominativas con valor nominal de $1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas, con lo que el capital pagado es de $1,081.

El capital social está integrado por acciones de la serie “F”, que representan cuando menos el 99.99% de dicho capital. El 0.01% restante del capital social se integra por acciones serie “B”.

Las acciones de la serie “F” solamente pueden ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior, salvo en el caso a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de acciones representativas del capital social de las instituciones de banca múltiple filiales.

Las acciones de la serie “B” son de libre suscripción y se rigen por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie “O”.

Las acciones son de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y se pagan íntegramente al momento de ser suscritas.

Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Por otra parte, el Banco debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2023, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de $114 con efectos en dicha fecha.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2022, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de $94 con efectos en dicha fecha.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

40.

Dividendos

Por los dividendos o utilidades distribuidas que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se estará obligado al pago de ISR. Los dividendos que excedan de CUFIN y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al resultado de multiplicar dicho dividendo por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del 30% establecida en el artículo 9 de la Ley de ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

A partir de 2014, la LISR establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. Asimismo, la LISR otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que genero dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como se muestra a continuación:

Año de distribución del dividendo o utilidad	Porcentaje de aplicación al monto dividendo o utilidad distribuido (%)
2017	1
2018	2
2019	5
2020 en adelante	5

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la propia Ley del ISR.

Otros efectos en el capital contable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tuvo efecto por valuación de instrumentos financieros derivados.

Utilidad integral y utilidad neta por acción

La utilidad integral por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza como sigue:

	2023	2022
Capital ganado:		
Resultado neto según el estado de resultado integral	$ 336	$ 294
Otros resultados integrales	-	7
Resultado integral	$ 336	$ 301

Por su parte, la utilidad por acción por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Utilidad neta atribuible al:

	2023	2022
Capital ganado:		
Resultado neto	$ 336	$ 294
Promedio ponderado de acciones	1,081,139	1,081,139
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$ 310.56	$ 271.85

Capital social mínimo

El capital social mínimo suscrito y pagado del Banco es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital social mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital social mínimo, la Institución podrá considerar el capital social neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización (información no auditada)

a) Capital neto:

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al cierre del ejercicio 2023 el Banco determinó un Índice de Capitalización del 47.25% (49.58% en 2022), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

	2023	2022
Activos en riesgo de crédito	$ 3,819	$ 2,910
Activos en riesgo de mercado	2,155	1,496
Activos en riesgo operacional	435	874
Activos en riesgo totales	6,409	5,280
Capital neto	$ 3,028	$ 2,621
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	79.30%	89.95%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	47.25%	49.58%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	2023	2022
Capital contable	$ 3,073	$ 2,737
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	(83)	(116)
Otras erogaciones cuyo reconocimiento en el capital contable se difiere en el tiempo, relativos a los pagos anticipados con plazo de un año o más	38	-
Capital básico	3,028	2,621
Reservas preventivas generales de cartera de crédito	-	-
Capital complementario	-	-
Capital neto	$ 3,028	$ 2,621

De acuerdo con las Reglas de carácter general emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran enfrentar este tipo de instituciones. Derivado de lo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco quedó clasificado en la categoría I.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

En este sentido, las medidas correctivas mínimas incluyen informes a los consejos de administración de dichas instituciones, la prohibición de no celebrar operaciones que puedan disminuir el índice de capitalización del Banco, la elaboración y presentación de un plan de restauración de capital, la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, así como de compensaciones y bonos a empleados y funcionarios, la obtención de autorización por parte de la Comisión para abrir nuevas sucursales o comprar activos, entre otras.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2023, no se tiene una calificación por una agencia calificadora derivado a que ya no está vigente el programa de deuda. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco fue calificado por la agencia Moody's a largo plazo como Aaa.mx y a corto plazo como MX-1.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las instituciones de crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 8% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Las modificaciones anteriores no tienen un efecto significativo en las cifras de los estados financieros consolidados de 2023 y 2022.

b) Riesgo de mercado:

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Activos ponderados	Capital requerido	Activos ponderados	Capital requerido
Por operaciones en:				
Moneda nacional con tasa nominal	$ 2,155	$ 172	$ 1,496	$ 120
Total	$ 2,155	$ 172	$ 1,496	$ 120

c) Riesgo de crédito:

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	2023		2022	
	Activos ponderados	Capital requerido	Activos ponderados	Capital requerido
Grupo I (ponderado al 0%)	$ 3,819	$ 306	$ 2,910	$ 233
Total	$ 3,819	$ 306	$ 2,910	$ 233

d) Riesgo operacional:

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el método del Indicador Básico. Bajo este método, el Banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. Dicho ingreso no incluye los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento; b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

El requerimiento de capital por riesgo operacional no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15% de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de $35 y $70, respectivamente.

15. Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta)

La Institución y su subsidiaria determinaron una utilidad fiscal de $140 en 2023 (utilidad fiscal $81 en 2022). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR establece una tasa del ISR aplicable para 2023 y 2022, y los siguientes ejercicios del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

La provisión para ISR en el estado de resultado integral consolidado de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza a continuación:

	2023	2022
ISR consolidado causado	$ 42	$ 24
ISR consolidado diferido (ingreso)	13	(33)
Total provisión de impuesto a la utilidad	$ 55	$ (9)

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR consolidado se muestra a continuación:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 391	$ 285
Tasa legal del ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	117	86
Más (menos) - efecto de impuesto de las siguientes partidas:		
Gastos no deducibles	35	7
Provisiones no deducibles	1	76
Ingresos no acumulables	(30)	(54)
Ajuste anual por inflación	(42)	(139)
Otras partidas permanentes	(26)	15
Total provisión de impuestos a la utilidad	$ 55	$ (9)
Tasa efectiva	14.1%	(3.2%)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	2023	2022
Provisiones	$ 196	$ 211
Comisiones y pagos anticipados	(71)	(41)
Otros resultados integrales	(14)	(14)
	112	156
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR diferido activo (neto)	$ 34	$ 47

PTU

Tanto la Institución como la subsidiaria (VW Servicios) están sujetas al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En 2023 la Institución determinó una PTU causada de $1 en 2023 ($1 en 2022) y VW Servicios determinó una PTU causada de $3 ($4 en 2022). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada se reconoce la misma base gravable que para ISR, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

16. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI (aproximadamente $3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Las aportaciones realizadas por este concepto fueron de $0.3 y $4 en 2023 y 2022, respectivamente, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

17. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tenía intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por $8 y $42, respectivamente.

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco es subsidiaria de Volkswagen Financial Services AG con la que se tiene una relación de negocios.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación.

	2023	2022
Por cobrar:		
Volkswagen de México S.A. de C.V. (afiliada)	$ 5	$ 3
Volkswagen Leasing S.A. de C.V. (afiliada)	5	-
Volkswagen Credit, Inc. (afiliada)	3	-
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada)	-	1
	$ 13	$ 4

	2023	2022
Por pagar:		
Volkswagen Financial Services AG (afiliada)	$ (3)	$ -
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)	-	$ (22)
	$ (3)	$ (22)

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	2023	2022
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingresos por prestación de servicios [1]	$ 303	$ 301
Gasto por intereses		(1)
Gasto por renta de oficinas	(7)	(2)
Incentivos por penetración	(1)	-
	$ 295	$ 298

[1] Ingresos por la prestación de servicios especializados proporcionado por VW Servicios.

	2023	2022
Volkswagen Financial Services AG (tenedora):		
Ingresos por servicios especializados	$ 1	$ 1
Gastos por servicios de administración y capacitación	(3)	(7)
Comisión por garantía [1]	-	(1)
	$ (2)	$ (7)

[1] Corresponde a la comisión que paga el Banco a VW FS AG al fungir ésta última como aval de la emisión de certificados bursátiles. Es determinada cada 6 meses con base en los días garantizados de cada una de las emisiones vigentes, aplicando una tasa anual del 0.0625%.

	2023	2022
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada):		
Compra de vehículos [1]	$ (66)	$ (20)
Pago promociones	(6)	-
Pago de publicidad	(4)	(2)
Pagos otros servicios [2]	(2)	(3)
Cobro de subvención [3]	18	9
Reembolso de incentivos	-	(17)
	$ (60)	$ (33)

(1) Compra de equipo de transporte (autos) para otorgar la prestación de arrendamiento de autos a los trabajadores, operación realizada por VW Servicios.

(2) Gastos de VW Servicios relacionados con el reclutamiento de personal, entre otros.

(3) Ingresos relacionados con el estímulo recibido por las ventas de autos de las marcas del Grupo Volkswagen en México y la cobranza a los concesionarios. De la misma forma VWM, con el fin de apoyar la venta de diversos modelos de las marcas del Grupo VW, define por modelo, versión y tiempo definido una subvención que es pagada a VW Bank por cada contrato colocado. VW Bank reconoce el ingreso por subvención de forma diferida de acuerdo con la vida del contrato.

	2023	2022
Volkswagen Bank GmbH (afiliada):		
Pago por servicio por tesorería	$ -	$ (1)
VW Software Asset Management GmbH (afiliada):		
Licencias	$ (2)	$ (3)
Instituto para la Formación y Desarrollo Volkswagen, A.C. (afiliada)		
Servicios de capacitación	$ (1)	$ -
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingreso por servicios especializados	$ 4	$ 3
Volkswagen Financial Services Digital Solutions (afiliada):		
Servicios tecnológicos	$ (46)	$ (12)
Servicios administrativos (Gastos fijo y variables)	-	(28)
	$ (46)	$ (40)
Volkswagen Group Services México, S.A de C.V. (afiliada)		
Gasto por prestación de servicios (1)	$ (2)	$ (2)

(1) Gastos relacionados con el reclutamiento de personal entre otros.

	2023	2022
Volkswagen Crédic, INC (afiliada)		
Ingresos por servicios especializados de administración de personal	$ 78	$ 58
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada):		
Ingresos por servicios especializados de administración de personal	$ -	$ 2
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)		
Gasto por prestación de servicios	$ (11)	$ (27)

19. Integración de los principales rubros del estado de resultado integral

Margen financiero

a) Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2023	2022
Cartera de crédito	$ 563	$ 559
Comisiones por otorgamiento de créditos	10	26
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	46
	$ 580	$ 631

b) Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Comisiones pagadas a concesionarios	$ 42	$ 91
Depósitos a plazo	13	8
Certificados bursátiles	-	66
Intereses pagados	-	1
Costo por cancelación de intereses moratorios	-	1
	$ 55	$ 167

c) Comisiones y tarifas pagadas:

Los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Etapa 1 y 2	Etapa 3	Etapa 1 y 2	Etapa 3
Cartera de consumo	$ 2	$ -	$ 4	$ -

20. Contingencias y compromisos

a) Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene compromisos por avales otorgados.

b) Revisión por parte de autoridades

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

21. Administración de riesgos (Información no auditada)

a) Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación y que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera de crédito en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

- Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring) así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente en los órganos colegia- dos correspondientes (Comité de Riesgos).

- Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

2023		
Exposición	Pérdida esperada	Perdida no esperada
$ 3,528	$ 91	$ 130

2022		
Exposición	Pérdida esperada	Perdida no esperada
$ 2,859	$ 126	$ 103

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos, es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en nuestra Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico y el método histórico, con los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas ascienden a:

Exposición 4to. trimestre de 2023	VaR paramétrico 31 de diciembre de 2023*
$ 140	$ 0.0004

Exposición 4to. trimestre de 2022	VaR paramétrico 31 de diciembre de 2022*
$ 160	$ 0.0300

* Última inversión en el cuarto trimestre de 2023 y 2022.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de Assets and Liabilities Management - ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo del Banco.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa que al cierre del ejercicio ascendió a:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Descalce entre activos y pasivos promedio	59.3%	69.9%

Adicionalmente, en el mismo comité se da seguimiento mensual al coeficiente de cobertura de liquidez requerido por la CNBV, para asegurarse que el Banco es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. El coeficiente de cobertura de liquidez al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Coeficiente de cobertura de liquidez	337%	1,447%

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En el Banco la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporteo de riesgos.

El Banco ha designado dentro de todos sus procesos los denominados “Key users”. Estas figuras dentro del Banco funcionan como responsables de riesgo operacional dentro de los procesos, y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación. Asimismo, ellos son responsables de recaudar los reportes de los eventos de pérdida y realizar el reporte de eventos de pérdida o riesgos potenciales identificados.

En ese sentido, se llevó a cabo un programa anual de capacitación a diversos colaboradores asignados como “key users” en materia de riesgo operacional. Esto con la finalidad de capacitarlos en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

La Institución como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Actualmente la Institución ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido un gobierno de riesgos el cual se basa en las denominadas tres líneas de defensa, en las cuales la principal, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de control interno, la UAIR y la función de Oficial de Seguridad de Información (Local Information Security Officer, siglas en inglés LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. Asimismo, la tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien será la encargada de verificar la alineación de la Institución con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran alineados a las tolerancias al riesgo establecidas.

- Los “key users” asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, gente, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

- El MARO ha sido implementado a través de los procesos principales, por lo que actualmente la Institución ha identificado los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales concentra la UAIR y a su vez informa al Comité de Riesgos.

- Cada seis meses, la UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.

- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

Dentro del Comité de riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.

- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de $11.

- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos de la Institución.

- Para el cálculo de requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.

- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.

- Los riesgos tecnológicos identificados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de TI con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Institución ha implementado políticas y procedimientos de minimización del riesgo legal que consideran:

- Revisión de los procesos jurídicos por el Departamento de Legal.

- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.

- Se consolidan en una base todos los procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada, esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.

- Diariamente, el área Legal revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.

- Se cuenta con una reserva legal previamente definida por las áreas responsables para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

De acuerdo con el último trimestre de cada año, este fue el promedio a la exposición al riesgo:

	2023	2022
Gasto promedio eventos materializados (miles de pesos)	$ -	$ 0.3
Número de eventos	-	11

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultado, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta del estado de situación financiera como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, al cierre de 2022 el resultado de dicho promedio se trató de un gasto. Al 31 de diciembre de 2023, no se materializaron eventos.

b) Principales indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Rendimiento sobre capital (ROE) Utilidad neta / capital contable	10.9%	11.2%
Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	47.39%	49.58%
Índice de liquidez Activo líquido / Pasivo Líquido	133.13%	8.59%
Índice de cobertura Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1.98%	1.32%
Índice de morosidad Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 / Cartera de crédito total	1.50%	3.99%

22. Plan de apoyo en atención al fenómeno hidrometeorológico “Otis"

La CNBV en el oficio N° P-307/2023 emitido el 27 de octubre de 2023, determinó emitir con carácter temporal los Criterios Contables Especiales los cuales son aplicables a instituciones de crédito, respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas que hayan sido declaradas por la Secretaría de Salud Pública Ciudadana y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

58.

El apoyo que ofreció a las instituciones de crédito, en términos generales consistió en lo siguiente:

En referencia a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales. Crédito de nómina, tarjeta de créditos y microcrédito, así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales o personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades con énfasis en el crédito a PYMES, se ofrecieron alguna de las siguientes opciones respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios:

- Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por tres meses; o
- Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por seis meses para los microcréditos grupales; o
- Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses o se podrán capitalizar

El beneficio antes señalado, no podía exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones y solo podía aplicarse a las disposiciones autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 y siempre que a esta misma fecha se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 conforme a lo previsto en los párrafos 70 y 77 del Criterio B-6.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores, las instituciones de crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que se consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación.

- Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no debían restringirse o disminuirse por más del cincuenta por ciento de la parte no dispuesta de dichas líneas, ni cancelarse o denunciarse.

- Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas morales, las líneas de crédito autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no debían cancelarse, restringirse, disminuirse o denunciarse, incluida la parte no dispuesta de dichas líneas.

- No solicitar, garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Al 31 de diciembre de 2023, VW Bank tenía otorgado a 6 clientes el programa de plan de apoyo con un total de 6 contratos los cuales se encuentran reflejados en las cuentas del estado de situación financiera consolidado como se presenta a continuación:

Capital	Intereses	IVA	Total
$ 41	$ 29	$ 5	$ 75

Cifras en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2023 los importes que se hubieran registrado y presentado de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el oficio P-307/2023 de la CNBV, considerando aquellos clientes a los cuales se les otorgó un plan de apoyo, se muestran en las siguientes tablas:

Etapa de la cartera	Aplicando los criterios contables especiales	Sin aplicar los criterios contables especiales*
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1**	$ 3,450.90	$ 3,449.60
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2**	25.60	26.90
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3**	51.40	51.40
Estimación preventiva	(108.20)	(108.50)

*Cifras estimadas

**La definición de exposición se encuentra de acuerdo al art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Rubro	Aplicando los criterios contables especiales	Sin aplicar los criterios contables especiales*
Activos totales	$ 4,165.30	$ 4,165.00
Capital Contable	$ 3,072.20	$ 3,071.90
Resultado del ejercicio	$ 335.80	$ 335.50

*Cifras estimadas

El monto de la estimación preventiva de riesgos crediticios en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, hubiese ascendido a $108.5, teniendo un incremento de $0.3 millones y un impacto en el estado de resultados, principalmente en la cartera con grado de riesgo en etapa 2.

El impacto en el Índice de Capitalización (ICAP), de no haberse aplicado los criterios contables especiales, no genera una variación en el calculado incluyendo el plan de apoyo, esto debido a que el número de contratos al que se le otorgo el plan fue un volumen muy bajo (6 contratos). Por esta razón el ICAP, queda igual al calculado aplicando los criterios contables especiales. A continuación, se muestra el cálculo del ICAP:

	Aplicando o no los criterios contables especiales
Activos por riesgo de mercado	$ 2,155.40
Activos por riesgo de crédito	$ 3,818.80
Activos por riesgo operacional	$ 416.00
Activos por riesgo totales	$ 6,390.20
Capital neto	$ 3,028.40
Índice de Capitalización (ICAP) sobre riesgo totales	47.4%

23. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante 2023, las cuales entrarán en vigor en dichos años o en años subsecuentes. La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que se presenta, en caso de ser aplicables, de acuerdo con lo que se menciona en la Nota 2.

Normas y Mejoras a las NIF

Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 25 “Reformas al impuesto internacional - Reglas del Pilar 2”

La INIF 25 “Reformas al impuesto internacional - Reglas del Pilar 2” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2023 con el propósito de establecer guías en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad derivados de la aplicación de las Reglas del Pilar 2, en conjunto con las disposiciones de la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Las Reglas del Pilar 2 son reglas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicadas en diciembre de 2021 establecidas como marco de referencia para diversos países alrededor del mundo que reforman las reglas de impuestos internacionales, asegurando que las empresas multinacionales que generan utilidades en una economía digitalizada y globalizada, como en la que nos encontramos actualmente, paguen una tasa de impuestos justa dondequiera que estos operen.

La nueva interpretación establece una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4, relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; por lo que una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario. Esta decisión es consistente con la tendencia internacional y, por lo tanto, converge con lo establecido en las modificaciones a la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias", publicadas en mayo de 2023.

La INIF 25 entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de la INIF 25 no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplaza al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no genera cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tiene efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Rubén Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultado integral consolidados
- Estados de cambios en el capital contable consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados

Construyendo un mejor entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y consejeros de
Volkswagen Bank, S.A.,
Institución de Banca Múltiple y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria ("la Institución"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral consolidado, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o la CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y porqué se consideró como asunto clave de auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV. Dicho juicio también involucra la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la Administración, para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual, en caso de requerirse.

En las Notas 3 y 5 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos clave y el ambiente de control establecidos por la Institución, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

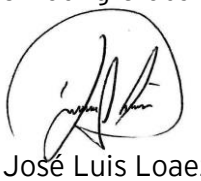

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México,
24 de marzo de 2025

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Notas 3 a 15, 17 y 18)

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	$ 927	$ 247
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 5):		
Créditos de consumo	6,222	3,677
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	6,222	3,677
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 5):		
Créditos de consumo	42	27
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	42	27
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 5):		
Créditos de consumo	61	55
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	61	55
Total cartera de crédito	6,325	3,759
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(142)	(108)
Cartera de crédito (neto)	6,183	3,651
Otras cuentas por cobrar (neto) (Nota 6)	49	50
Bienes adjudicados (neto) (Nota 7)	2	-
Propiedades, mobiliario y equipo (neto) (Nota 8)	136	89
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto) (Nota 15)	-	34
Pagos anticipados y otros activos (Nota 9)	223	90
Activos intangibles (neto)	2	4
Total activo	$ 7,522	$ 4,165

	2024	2023
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional (Nota 10):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1	$ 2
	1	2
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 11):		
De corto plazo	2,160	553
De largo plazo	1,355	-
	3,515	553
Otras cuentas por pagar (Notas 12, 13 y 18):		
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 12)	4	5
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Notas 13 y 18)	539	502
	543	507
Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 15)	32	20
Créditos diferidos y cobros anticipados	42	10
Total pasivo	4,133	1,092
Capital contable (Nota 14):		
Capital contribuido:		
Capital social	1,081	1,081
	1,081	1,081
Capital ganado:		
Reservas de capital	756	620
Resultados acumulados	1,544	1,363
	2,300	1,983
Otros resultados integrales:		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	8	9
	8	9
Total participación controladora	3,389	3,073
Total participación no controladora	-	-
Total capital contable	3,389	3,073
Total pasivo y capital contable	$ 7,522	$ 4,165

Cuentas de orden

	2024	2023
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 17)	$ 8	$ 8

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos históricos del capital social ascienden a $1,081, en ambos años. El índice de capitalización al cierre de 2024 y 2023, fue de 29.80% y 47.39%, respectivamente.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html

Manuel Dávila Rivas Director General	Mariana Pamplona Paschoal Directora Back Office	Ivonne Acevedo Salcedo Gerente de Contabilidad	Rubén Carvajal Sánchez Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de resultado integral consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Notas 3, 5, 15 y 19)

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Ingresos por intereses (Nota 19)	$ 789	$ 580
Gastos por intereses (Nota 19)	(222)	(55)
Margen financiero	567	525
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(78)	(49)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	489	476
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 19)	(9)	(2)
Otros ingresos de operación	514	461
Ingresos de operación	505	459
Gastos de administración y promoción	(556)	(544)
Resultado de operación	438	391
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	438	391
Impuestos a la utilidad (Nota 15)	(121)	(55)
Resultado antes de operaciones discontinuas	317	336
Operaciones discontinuas	-	-
Resultado neto	$ 317	$ 336
Otros resultados integrales:		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(1)	-
Resultado integral	$ 316	$ 336
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	317	336
Participación no controladora	-	-
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	316	336
Participación no controladora	-	-
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$ 292.95	$ 310.56

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html

Manuel Dávila Rivas Director General	Mariana Pamplona Paschoal Directora Back Office	Ivonne Acevedo Salcedo Gerente de Contabilidad	Rubén Carvajal Sánchez Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de cambios en el capital contable consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Notas 3 y 14)

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado					
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 1,081	$ 506	$ 1,141	$ 9	$ 2,737	$ -	$ 2,737
Movimientos de reservas (Nota 14):							
Reservas de capital		114	(114)				-
Resultado integral (Nota 14):							
Resultado neto			336		336		336
Remedición de beneficios definidos a los empleados							-
Total	-	-	336	-	336	-	336
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,081	620	1,363	9	3,073	-	3,073
Movimientos de reservas (Nota 14):							
Reservas de capital		136	(136)				-
Resultado integral (Nota 14):							
Resultado neto			317		317		317
Remedición de beneficios definidos a los empleados				(1)	(1)		(1)
Total			317	(1)	316		316
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 1,081	$ 756	$ 1,544	$ 8	$ 3,389	$ -	$ 3,389

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html

Manuel Dávila Rivas
Director General

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Rubén Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 438	$ 391
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Intereses a cargo	183	11
Depreciación	36	28
Participación de los trabajadores en las utilidades	4	5
Utilidad por venta de equipo de transporte	(28)	(19)
Costo neto del periodo por remuneraciones al retiro	19	8
	214	33
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito	(2,532)	(808)
Cambio en otros activos operativos	(130)	10
Cambio en bienes adjudicados	(2)	1
Cambio en captación tradicional	(1)	(8)
Obtención de préstamos bancarios	3,650	911
Pago de préstamos bancarios	(700)	(361)
Cambio en otros pasivos operativos	45	8
Intereses efectivamente pagados por préstamos recibidos y/o certificados bursátiles	(183)	(11)
Impuestos a la utilidad pagados	(59)	(20)
Participación de los trabajadores en las utilidades pagada	(5)	(6)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	83	(284)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de equipo de transporte	65	35
Pagos por adquisición de equipo de transporte	(120)	(66)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(55)	(31)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	680	109
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	247	138
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 927	$ 247

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consiste encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

www.vwfs.mx/vwb
www.vwfs.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2024.html

Manuel Dávila Rivas	Mariana Pamplona Paschoal	Ivonne Acevedo Salcedo	Ruben Carvajal Sánchez
Director General	Directora Back Office	Gerente de Contabilidad	Gerente de Auditoría Interna

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto número de acciones, su valor nominal y tipos de cambio

1. Actividades y naturaleza de operaciones

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, el Banco o la Institución), fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple mediante Oficio Número 101-1006 del 17 de octubre de 2007 y fue autorizada para iniciar operaciones mediante Oficio Número 111-2/25960/2008 del 25 de marzo de 2008.

El Banco tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (Ley) y reguladas por la SHCP, el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o Comisión).

El 31 de marzo de 2008 el Banco compró las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de $1,019 pesos por acción.

Como parte de una reestructuración corporativa del Grupo del cual forma parte, el accionista mayoritario de la Institución, la persona moral Volkswagen Financial Services AG y derivado de los cambios corporativos de la misma, cambió su denominación social por Volkswagen Financial Services Overseas AG a partir del 1 de julio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cuenta con 18 empleados en ambos años, para la realización de sus actividades, incluyendo al Director General. Los servicios especializados le son prestados por una compañía subsidiaria de la cual es tenedora.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2023 se aprobó la transmisión de la única acción de Volkswagen Finance Overseas B.V. con valor nominal de $1,000.00 a Volkswagen Finance Overseas HoldCo B.V.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Banco y las de VW Servicios (subsidiaria), al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las principales cifras del estado de situación financiera de la subsidiaria consolidada son las siguientes:

	2024			
	Activo	**Pasivo**	**Capital contable**	**Resultado del ejercicio**
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	**$ 170**	**$ 108**	**$ 62**	**$ 13**

	2023			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	$ 160	$ 111	$ 49	$ 15

2. Bases de preparación de la información financiera

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones). Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 (capítulo 90), y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1 (capítulo 90), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultado integral

La Compañía elaboró los estados de resultado integral consolidados, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de las partidas, ya que desglosa los rubros de costos y gastos atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultado integral, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la entidad.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compraventa de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de las Unidades de Inversión (UDIs) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, fueron del 4.5%, 4.38% y 7.58%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron del 17.34%, 20.83% y 19.50%, respectivamente, por lo que el entorno económico para estos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Modificaciones en los Criterios Contables emitidos por la Comisión

Con aplicación a partir de 2023

El 27 de octubre de 2023, mediante oficio Nº P-307/2023, la CNBV emitió con carácter temporal los "Criterios contables especiales" en atención al fenómeno hidrometeorológico "Otis" que generó una afectación severa en el estado de Guerrero.

Los criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, con respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento indicado, o bien, las que declare la autoridad competente, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023. El detalle de los criterios especiales se menciona en la Nota 22.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 24 de marzo de 2025, por Manuel Dávila Rivas, Director General, Mariana Pamplona Paschoal, Directora Back Office, Ivonne Acevedo Salcedo, Gerente de Contabilidad y Rubén Carvajal Sánchez, Gerente de Auditoría Interna.

6.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones que consideren pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará el Banco. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en las Notas 5 y 15.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

A continuación, se resumen las bases de contabilidad más importantes.

a) Consolidación

Subsidiarias

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por el Banco y se dejará de consolidar cuando se pierda dicho control.

La contraprestación por la adquisición de la subsidiaria se determinó con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Banco. La contraprestación de la adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por la subsidiaria han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria (véase Nota 1).

b) Moneda de registro

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte del Banco y de su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Estados de flujos de efectivo consolidado

El Banco prepara sus estados de flujos de efectivo consolidados por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y derivados, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se registran a su valor nominal (véase Nota 4). Los rendimientos que genera el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banco de México (Banxico) y que devenga intereses a una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluye también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como disponibilidades restringidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

8.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar y vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas, los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar y vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado consolidado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado consolidado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral consolidado.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valuaría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera consolidado de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

12.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado integral consolidado del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultado integral consolidado.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado consolidado de situación financiera procede sólo cuando:

(i) La Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
(ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado consolidado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

(i) Tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
(ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

(i) Transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
(ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- El transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

(i) Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
(ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
(iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- Si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

v) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Instrumentos financieros para cobrar principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

g) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros consolidados están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros consolidados a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Institución no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

h) Cartera de crédito

La Institución mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco (véase Nota 5).

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados integrales consolidados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados integrales consolidados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados integrales consolidados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas con cifras al último día de cada mes.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con cartera con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%, de acuerdo con la política establecida por la gerencia de Crédito y Cobranza.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado consolidado de situación financiera se reconocen en los resultados integrales consolidados del ejercicio en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los créditos que son determinados como robos de identidad se reconocen como quebrantos en el estado de resultado integral consolidado en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2024 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera (véase Nota 5).

j) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro del Banco, representan entre otras, partidas asociadas a operaciones crediticias, cuentas por cobrar a compañías afiliadas, impuestos a la utilidad a favor y otros adeudos. (véase Nota 6).

La Administración considera que no es necesario crear una estimación para cuentas incobrables por estos conceptos conforme a las políticas establecidas por el Banco.

k) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del estado consolidado de situación financiera o, en su caso se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie (véase Nota 7).

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los Criterios Contables, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al momento de la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados integrales consolidados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de operación.

l) Propiedades, mobiliario y equipo

Las adquisiciones realizadas de equipo de transporte para arrendamiento del cual es propietaria la subsidiaria del Banco, se reconoce a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del equipo de transporte para arrendamiento (véase Nota 8).

m) Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera en el rubro de pagos anticipados. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados integrales consolidados del periodo, según corresponda (Véase Nota 9).

n) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios.

Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

	Vida útil estimada
Desarrollos internos	**3 - 5 años**

Los costos de activos intangibles de vida indefinida no son sujetos a amortización.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Se efectúan pruebas de deterioro de manera anual sobre los activos intangibles cuya vida es indefinida, aún y cuando estos no estén disponibles para su uso, así como sobre aquellos intangibles con vida definida desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han presentado indicios de deterioro.

o) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, formando parte de estos, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (véase Nota 10).

p) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor razonable y son valuados a costo amortizado (véase Nota 11).

q) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración (véase Nota 12).

r) Impuesto a la utilidad

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto (ingreso) en los resultados integrales consolidados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados (véase Nota 15).

s) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

En los años finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no causó PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

t) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga (véase Nota 13).

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

u) Capital contable

El capital social y los resultados acumulados se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 14).

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

v) Utilidad integral

La utilidad integral se compone de la utilidad neta más los efectos de las remediciones de las obligaciones laborales, así como por aquellas partidas que por disposición específica son requeridas, y se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2024 y 2023, se expresan en pesos históricos (véase Nota 14).

w) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido con base en el método de interés efectivo.

Los ingresos por la prestación de servicios de personal a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. y a Volkswagen Insurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. se reconocen conforme son prestados y cuando el importe de los ingresos, los costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable y es probable que la Institución reciba los beneficios económicos con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de los autos recuperados (bienes adjudicados) se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos, b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

x) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2024 y 2023 (véase Nota 14).

y) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones (véase Nota 18).

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración, del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

z) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de resultados por intermediación.

aa) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador (véase Nota 16).

ab) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Bancos del país	$ 897	$ 217
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido:		
Depósitos en Banco Central	30	30
	$ 927	$ 247

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, desde la perspectiva de liquidez, VW Bank no presentó en ningún sentido alguna restricción al otorgamiento de crédito.

5. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos por etapas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	2024		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	$ 6,021	$ 201	$ 6,222
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	41	1	42
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	59	2	61
Total cartera de crédito	$ 6,121	$ 204	$ 6,325

	2023		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos al consumo	$ 3,519	$ 158	$ 3,677
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos al consumo	26	1	27
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos al consumo	53	2	55
Total cartera de crédito	$ 3,598	$ 161	$ 3,759

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por la actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

	2024	2023
Personas físicas asalariadas	100%	100%

En 2024 y 2023 dichos créditos se formalizaron a un plazo promedio de 52 meses y 50 meses respectivamente, a una tasa de interés anual al 31 de diciembre de 2024 del 17.8% (18.06% en el 2023).

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2024			2023
	Intereses	**Comisiones**	**Total**	Total
Cartera de crédito vigente:				
Créditos de consumo (Nota 19)	**$ 754**	**$ 7**	**$ 761**	$ **573**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco reconoció comisiones, así como costos y gastos por el otorgamiento inicial del crédito de $6 y $10, respectivamente; los cuales se amortizaron a un plazo promedio ponderado de 43 y 45 meses, respectivamente; dichas comisiones y gastos se integran principalmente por consultas al buró de crédito, servicios de administración y apertura del crédito.

La calificación de la cartera de consumo y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

	Cartera al 31 de diciembre de 2024			
Etapa	**%**	**Importe***	**% de provisión**	**Importe**
1	**98**	**$ 5,935**	**55**	**$ 78**
2	**1**	**39**	**11**	**15**
3	**1**	**59**	**34**	**49**
	100	**$ 6,033**	**Provisión constituida**	**$ 142**
		Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3		-
		Total reservas constituidas		**$ 142**

	Cartera al 31 de diciembre de 2023			
Etapa	%	Importe*	% de provisión	Importe
1	98	$ 3,451	52	$ 56
2	1	26	8	9
3	1	51	40	43
	100	$ 3,528	Provisión constituida	$ 108
		Reserva adicional de créditos con riesgo de crédito etapa 3		-
		Total reservas constituidas		$ 108

* El importe presentado se encuentra de acuerdo a la definición de exposición del artículo 91 de la Circular Única de Bancos.

El comportamiento de la cobertura de estimación para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
Estimación para riesgos crediticios requerida	**$ 142**	$ 108
Estimación para riesgos crediticios registrada	**142**	108
Exceso sobre reservas para riesgo crediticio	**$ -**	$ -
Cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	**233%**	196%

30.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe registrado en resultados en el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios fue de $78 y $49, respectivamente.

A continuación, se presenta un análisis de la antigüedad de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	**181 a 365**	**1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo etapa 3	**$ 29**	**$ 24**	**$ 5**	**$ 1**	**$ 59**

	2023				
	Días de antigüedad*				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo etapa 3	$ 20	$ 22	$ 8	$ 1	$ 51

* El importe presentado se encuentra de acuerdo con la definición de exposición del artículo 91 de las Disposiciones.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al principio del año	**$ 55**	$ 114
Traspasos de cartera de crédito de etapa 1 y 2	**50**	32
Bienes en dación	**(1)**	(1)
Castigos	**(42)**	(88)
Quitas	**(1)**	(2)
Saldo al final del año	**$ 61**	$ 55

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2024	2023
Saldos al inicio del año	$ 108	$ 150
Movimientos en el estado de resultados:		
Incrementos	101	69
Cancelaciones	(23)	(20)
	78	49
Aplicaciones	(44)	(91)
Saldo al final del año	$ 142	$ 108

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de crédito emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

6. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 18)	$ 18	$ 13
Otros deudores	12	13
Cuenta por cobrar a concesionarios	12	1
Impuestos a la utilidad a favor	3	20
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	2	2
Anticipo pagos de seguro	2	-
Cuenta por pagar a empleados	-	1
	$ 49	$ 50

La Institución llevó a cabo la revisión del rubro de otras cuentas por cobrar y al cierre de 2024 y 2023, y no determinó estimación.

7. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, se integran como sigue:

	2024	2023
Bienes muebles (autos)	$ 2	$ -
Estimación bienes muebles	-	-
Bienes muebles – neto	$ 2	$ -

8. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo se integra como se muestra a continuación:

	2024	Tasa anual depreciación	2023	Tasa anual depreciación
Automóviles rentados a terceros y de servicio	$ 172	25%	$ 134	25%
Servidores SPEI	1	30%	1	30%
Depreciación acumulada	(37)		(46)	
	$ 136		$ 89	

La depreciación del ejercicio de 2024 y 2023, ascendió a $36 y $28, respectivamente, correspondiente principalmente a la flotilla interna que la Compañía subsidiaria compra a Volkswagen de México, S.A. de C.V., para otorgar la prestación a los empleados del arrendamiento de autos.

9. Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Acciones de marketing	$ 208	$ 83
Pagos anticipados	15	7
	$ 223	$ 90

10. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la captación tradicional en moneda nacional se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1	$ 2
Total	$ 1	$ 2

11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tenía contratados los préstamos bancarios a corto plazo en pesos que se mencionan a continuación:

2024				
	Fecha de			
Institución financiera	Inicio	Vencimiento	Saldo	Tasa anual de interés promedio
HSBC	19/01/2024	17/01/2025	$ 500	TIIE + 0.60%
HSBC	16/05/2024	13/03/2025	150	TIIE + 0.65%
HSBC	09/07/2024	08/05/2025	150	TIIE + 0.75%
HSBC	29/08/2024	20/08/2025	150	TIIE + 0.80%
HSBC	10/12/2024	10/12/2025	350	TIIE + 0.80%
Citi México	21/08/2024	13/03/2025	150	TIIE + 0.99%
Citi México	21/08/2024	20/08/2025	350	TIIE + 0.99%
Bank of America	27/06/2024	08/05/2025	150	TIIE + 0.99%
Bank of America	09/07/2024	09/07/2025	200	TIIE + 0.99%
			$ 2,150	
		Intereses por pagar	10	
			$ 2,160	

2023				
	Fecha de			
Institución financiera	Inicio	Vencimiento	Saldo	Tasa anual de interés promedio
HSBC	13/10/2023	09/07/2024	$ 150	TIIE28 + 0.60%
HSBC	17/11/2023	19/09/2024	150	TIIE28 + 0.57%
HSBC	18/12/2023	16/05/2024	100	TIIE28 + 0.58%
HSBC	18/12/2023	15/03/2024	150	TIIE28 + 0.72%
			$ 550	
		Intereses por pagar	3	
			$ 553	

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tenía contratados los préstamos bancarios a largo plazo en pesos que se mencionan a continuación:

	2024			
	Fecha de			
Institución financiera	Inicio	Vencimiento	Saldo	Tasa anual de interés promedio
Bank of America	24/10/2024	26/10/2026	$ 300	TIIE + 1.25%
Bank of America	21/11/2024	18/11/2026	350	TIIE + 1.25%
Bank of America	23/12/2024	12/01/2027	500	TIIE + 1.25%
Bank of America	16/12/2024	08/12/2026	200	TIIE + 1.25%
			$ 1,350	
		Intereses por pagar	5	
			$ 1,355	

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no tenía contratados préstamos bancarios a largo plazo.

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	$ 5,100	$ 4,700

De acuerdo con las políticas del Grupo VW por los préstamos contratados, así como por las líneas de crédito no se otorga ningún tipo de garantía.

12. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Provisiones para gastos	$ 188	$ 188
Cuenta por pagar a proveedores y concesionarios	115	83
Cuotas por pagar seguros financiados	107	108
Acreedores diversos	75	77
Impuestos retenidos e impuesto al valor agregado por pagar	30	27
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 13)	24	16
Participación de los trabajadores en las utilidades	4	5
Cuenta por pagar a compañías afiliadas (Nota 18)	-	3
	$ 543	$ 507

Las provisiones más significativas se analizan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Tipo de provisión:					
A corto plazo:					
Provisiones para gastos[1]	$ 188	$ 22	$ (20)	$ (2)	$ 188
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	16	8	-	-	24
	$ 204	$ 31	$ (20)	$ (2)	$ 213

(1) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por $92 al 31 de diciembre de 2024.

	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Tipo de provisión:					
A corto plazo:					
Provisiones para gastos[2]	$ 209	$ 19	$ (18)	$ (22)	$ 188
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	14	9	(6)	(1)	16
	$ 223	$ 28	$ (24)	$ (23)	$ 204

(2) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por $80 al 31 de diciembre de 2023.

13. Beneficios a los empleados

a) Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios 2024 y 2023.

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2024	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023
OBD inicial	$ 6	$ 5	$ 40	$ 35	$ 6	$ 5	$ 4	$ 4	$ 56	$ 49
Mas (menos):										
Intereses del OBD del periodo	1	1	4	4	1	-	1	-	7	5
Costo laboral del servicio actual	1	1	3	3	1	-	-	-	5	4
Costo laboral de servicios pasado	-	-	3	1	-	-	-	-	3	1
Pagos reales	(9)	(3)	-	-	(1)	-	-	-	(10)	(3)
Remediación de ganancias (pérdidas)	8	2	-	-	-	-	-	-	8	2
Ganancias (pérdidas) actuariales del periodo	-	-	1	(3)	2	1	-	-	3	(2)
OBD	$ 7	$ 6	$ 51	$ 40	$ 9	$ 6	$ 5	$ 4	$ 72	$ 56

b) El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a $72 y $56, respectivamente. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a $48 y $40, respectivamente.

c) Conciliación de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y del valor razonable de los Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto por Beneficios Definido (PNBD):

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNBD reconocido en el estado de situación financiera consolidado:

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2024	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023
Pasivos laborales:										
OBD	**$ 7**	$ 6	**$ 51**	$ 40	**$ 9**	$ 6	**$ 5**	$ 4	**$ 72**	$ 56
AP	**-**	-	**(48)**	(40)	**-**	-	**-**	-	**(48)**	(40)
PNBD	**$ 7**	$ 6	**$ 3**	$ -	**$ 9**	$ 6	**$ 5**	$ 4	**$ 24**	$ 16

d) Costo neto del periodo (CNP):

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2024	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023
Costo del servicio	**$ 9**	$ 3	**$ 7**	$ 4	**$ 1**	$ 1	**$ 1**	$ -	**$ 18**	$ 8
Costo financiero	**1**	-	**-**	-	**1**	-	**-**	1	**2**	1
Rendimiento de los activos del plan	**-**	-	**-**	-	**-**	-	**-**	--	**-**	-
Reciclaje de remediciones	**-**	-	**(1)**	(1)	**-**	-	**-**	-	**(1)**	(1)
Costo neto del periodo	**$ 10**	$ 3	**$ 6**	$ 3	**$ 2**	$ 1	**$ 1**	$ 1	**$ 19**	$ 8

e) Otro resultado integral (ORI):

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Total	
	2024	2023	**2024**	2023	**2024**	2023	**2024**	2023
ORI pérdida / ganancia inicial	**$ -**	$ -	**$ 14**	$ 15	**$ (1)**	$ (1)	**$ 13**	$ 14
ORI anual:								
Reciclaje en el costo del año	**-**	-	**(1)**	(1)	**-**	-	**(1)**	(1)
Remedición pérdida / (ganancia)	**1**	-	**1**	-	**(2)**	-	**-**	-
ORI pérdida / (ganancia)	**$ 1**	$ -	**$ 14**	$ 14	**$ (3)**	$ (1)	**$ 12**	$ 13

En 2024 y 2023, la subsidiaria reconoció en su capital dentro del rubro de otros resultados integrales ORI por beneficios a los empleados el monto de $12 y $13, respectivamente y su correspondiente impuesto sobre la renta diferido de $4, en ambos años.

Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	Tasas nominales	Tasas nominales
Demográficas:		
Tasa de mortalidad antes de la jubilación	**EMSSA 2009**	EMSSA 2009
Tasa de mortalidad a la jubilación	**EMSSA 2009**	EMSSA 2009
Tasa de invalidez	**EISS1997**	EISS1997
Tasa de rotación	**Rotación VW FS MX (12% Promedio)**	Rotación VW FS MX (12% Promedio)
% de despidos	**15%**	15%
% de despidos por jubilación	**85%**	85%

	Tasas nominales	Tasas nominales
Económicas:		
Tasa de descuento	**10.35%**	10.55%
Incremento salarial	**5.50%**	5.50%
Incremento salario mínimo	**12.00%**	5.25%
Inflación largo plazo	**4.00%**	4.00%

14. Capital contable

Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		Importe	
Acciones*	**Descripción**	**2024**	2023
1,081,139	Serie "F", (y, en su caso, "B")	**$ 1,081**	$ 1,081
	Capital social	**$ 1,081**	$ 1,081

* Acciones nominativas con valor nominal de $1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas, con lo que el capital pagado es de $1,081.

El capital social está integrado por acciones de la serie "F", que representan cuando menos el 99.99% de dicho capital. El 0.01% restante del capital social se integra por acciones serie "B".

Las acciones de la serie "F" solamente pueden ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior, salvo en el caso a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de acciones representativas del capital social de las instituciones de banca múltiple filiales.

Las acciones de la serie "B" son de libre suscripción y se rigen por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie "O".

Las acciones son de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y se pagan íntegramente al momento de ser suscritas.

Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Por otra parte, el Banco debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2024, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de $136 con efectos el día 13 de diciembre de 2024.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2023, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de $114 con efectos en dicha fecha.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Dividendos

Por los dividendos o utilidades distribuidas que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se estará obligado al pago de ISR. Los dividendos que excedan de CUFIN y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al resultado de multiplicar dicho dividendo por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del 30% establecida en el artículo 9 de la Ley de ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

A partir de 2014, la LISR establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. Asimismo, la LISR otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como se muestra a continuación:

Año de distribución del dividendo o utilidad	Porcentaje de aplicación al monto dividendo o utilidad distribuido (%)
2017	1
2018	2
2019	5
2020 en adelante	5

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la propia Ley del ISR.

Otros efectos en el capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tuvo efecto por valuación de instrumentos financieros derivados.

Utilidad integral y utilidad neta por acción

La utilidad integral por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como sigue:

	2024	2023
Capital ganado:		
Resultado neto según el estado de resultado integral	**$ 317**	$ 336
Otros resultados integrales	**(1)**	-
Resultado integral	**$ 316**	$ 336

Por su parte, la utilidad por acción por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Utilidad neta atribuible al:

	2024	2023
Capital ganado:		
Resultado neto	**$ 317**	$ 336
Promedio ponderado de acciones	**1,081,139**	1,081,139
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	**$ 292.95**	$ 310.56

Capital social mínimo

El capital social mínimo suscrito y pagado del Banco es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital social mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital social mínimo, la Institución podrá considerar el capital social neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización (información no auditada)

a) Capital neto:

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al cierre del ejercicio 2024 el Banco determinó un Índice de Capitalización del 29.80% (47.25% en 2023), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

	2024	2023
Activos en riesgo de crédito	$ 6,526	$ 3,819
Activos en riesgo de mercado	4,077	2,155
Activos en riesgo operacional	472	435
Activos en riesgo totales	11,075	6,409
Capital neto	$ 3,300	$ 3,028
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	50.56%	79.30%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	29.80%	47.25%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	2024	2023
Capital contable	$ 3,389	$ 3,073
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	(208)	(83)
Otras erogaciones cuyo reconocimiento en el capital contable se difiere en el tiempo, relativos a los pagos anticipados con plazo de un año o más	119	38
Capital básico	3,300	3,028
Reservas preventivas generales de cartera de crédito	-	-
Capital complementario	-	-
Capital neto	$ 3,300	$ 3,028

De acuerdo con las Reglas de carácter general emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran enfrentar este tipo de instituciones. Derivado de lo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco quedó clasificado en la categoría I. Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

En este sentido, las medidas correctivas mínimas incluyen informes a los consejos de administración de dichas instituciones, la prohibición de no celebrar operaciones que puedan disminuir el índice de capitalización del Banco, la elaboración y presentación de un plan de restauración de capital, la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, así como de compensaciones y bonos a empleados y funcionarios, la obtención de autorización por parte de la Comisión para abrir nuevas sucursales o comprar activos, entre otras.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las instituciones de crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 8% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Las modificaciones anteriores no tienen un efecto significativo en las cifras de los estados financieros consolidados de 2024 y 2023.

b) Riesgo de mercado:

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Activos ponderados	**Capital requerido**	Activos ponderados	Capital requerido
Por operaciones en:				
Moneda nacional con tasa nominal	**$ 4,077**	**$ 326**	$ 2,155	$ 172
Total	**$ 4,077**	**$ 326**	$ 2,155	$ 172

c) Riesgo de crédito:

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	2024		2023	
	Activos ponderados	**Capital requerido**	Activos ponderados	Capital requerido
Grupo I (ponderado al 0%)	**$ 6,526**	**$ 522**	$ 3,819	$ 306
Total	**$ 6,526**	**$ 522**	$ 3,819	$ 306

d) Riesgo operacional:

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el método del Indicador Básico. Bajo este método, el Banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses.

El requerimiento de capital por riesgo operacional no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15% de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de $38 y $35, respectivamente.

15. Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta)

La Institución y su subsidiaria determinaron una utilidad fiscal de $222 en 2024 (utilidad fiscal $140 en 2023). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR establece una tasa del ISR aplicable para 2024 y 2023, y los siguientes ejercicios del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

La provisión para ISR en el estado de resultado integral consolidado de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza a continuación:

	2024	2023
ISR consolidado causado	$ 66	$ 42
ISR consolidado diferido	55	13
Total provisión de impuesto a la utilidad	$ 121	$ 55

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR consolidado se muestra a continuación:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 438	$ 391
Tasa legal del ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	131	117
Más (menos) - efecto de impuesto de las siguientes partidas:		
Gastos no deducibles	17	35
Provisiones no deducibles	13	1
Ingresos no acumulables	(10)	(30)
Ajuste anual por inflación	(40)	(42)
Otras partidas permanentes	10	(26)
Total provisión de impuestos a la utilidad	$ 121	$ 55
Tasa efectiva	27.6%	14.1%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	2024	2023
Provisiones	$ 235	$ 196
Comisiones y pagos anticipados	(309)	(71)
Activo fijo y Activo intangible	(1)	-
Otros resultados integrales	7	(14)
	(68)	112
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR diferido (pasivo) activo (neto)	$ (20)	$ 34

PTU

Tanto la Institución como la subsidiaria (VW Servicios) están sujetas al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En 2024 la Institución determinó una PTU causada de $2 ($1 en 2023) y VW Servicios determinó una PTU causada de $2 ($3 en 2023). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación histórica, mientras que para efectos de PTU causada se reconoce la misma base gravable actualizada que para ISR, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

16. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI (aproximadamente $3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Las aportaciones realizadas por este concepto fueron de $6 y $0.3 en 2024 y 2023, respectivamente, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

17. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tenía intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por $8, en ambos años.

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco es subsidiaria de Volkswagen Financial Services AG con la que se tiene una relación de negocios.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación.

	2024	2023
Por cobrar:		
Volkswagen de México S.A. de C.V. (afiliada)	**$ 13**	$ 5
Volkswagen AG (afiliada	**3**	-
Volkswagen Credit, Inc. (afiliada)	**1**	3
Volkswagen Financial Servicies Overseas AG	**1**	-
Volkswagen Leasing S.A. de C.V. (afiliada)	**-**	5
	$ 18	$ 13

	2024	2023
Por pagar:		
Volkswagen Financial Services Overseas AG (afiliada)	**$ -**	**$ (3)**
	$ -	**$ (3)**

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	2024	2023
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingresos por prestación de servicios [(1)]	**$ 274**	$ 303
Gasto por renta de oficinas	**(6)**	(7)
Incentivos por penetración	**(4)**	(1)
Gasto por intereses	**(3)**	-
	$ 261	$ 295

(1) Ingresos por la prestación de servicios especializados proporcionado por VW Servicios.

	2024	2023
Volkswagen Financial Services Overseas AG (tenedora):		
Ingresos por servicios especializados	**$ 2**	$ 1
Servicios tecnológicos	**(13)**	-
Licencias	**(6)**	-
Gastos por servicios de administración y capacitación	**(1)**	(3)
	$ (18)	$ (2)

	2024	2023
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada):		
Compra de vehículos [1]	**$ (116)**	$ (66)
Pago promociones	**(15)**	(6)
Pago de publicidad	**(5)**	(4)
Pagos otros servicios [2]	**(3)**	(2)
Cobro de subvención [3]	**79**	18
	$ (60)	$ (60)

[1] Compra de equipo de transporte (autos) para otorgar la prestación de arrendamiento de autos a los trabajadores, operación realizada por VW Servicios.

[2] Gastos de VW Servicios relacionados con el reclutamiento de personal, entre otros.

[3] Ingresos relacionados con el estímulo recibido por las ventas de autos de las marcas del Grupo Volkswagen en México y la cobranza a los concesionarios. De la misma forma VWM, con el fin de apoyar la venta de diversos modelos de las marcas del Grupo VW, define por modelo, versión y tiempo definido una subvención que es pagada a VW Bank por cada contrato colocado. VW Bank reconoce el ingreso por subvención de forma diferida de acuerdo con la vida del contrato.

	2024	2023
Volkswagen Software Asset Management GmbH (afiliada):		
Licencias	**$ (2)**	$ (2)
Servicios tecnológicos	**(1)**	-
	$ (3)	$ (2)
Instituto para la Formación y Desarrollo Volkswagen, A.C. (afiliada)		
Servicios de capacitación	**$ -**	$ (1)
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingreso por servicios especializados	**$ 22**	$ 4
Volkswagen Financial Services Digital Solutions GmbH (afiliada):		
Licencias	**$ (11)**	$ -
Servicios tecnológicos	**(12)**	(46)
	$ (23)	$ (46)
Volkswagen Group Services México, S.A de C.V. (afiliada)		
Gasto por prestación de servicios [1]	**$ (2)**	$ (2)

[1] Gastos relacionados con el reclutamiento de personal entre otros.

	2024	2023
Volkswagen Crédic, INC (afiliada)		
Ingresos por servicios especializados de administración de personal	**$ 95**	$ 78
Volkswagen Group of America, Inc. (afiliada)		
Gasto por prestación de servicios	**$ -**	$ (11)
Volkswagen Financial Services Ireland Limited (afiliada)		
Ingresos por servicios especializados de administración de personal	**$ 2**	$ -

19. Integración de los principales rubros del estado de resultado integral

Margen financiero

a) Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Cartera de crédito	**$ 754**	$ 563
Efectivo y equivalentes de efectivo	**28**	7
Comisiones por otorgamiento de créditos	**7**	10
	$ 789	$ 580

b) Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Créditos interbancarios y de otros organismos	**$ 183**	$ 13
Comisiones pagadas a concesionarios	**36**	42
Intereses pagados	**3**	-
	$ 222	$ 55

c) Comisiones y tarifas pagadas:

Los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Etapa 1 y 2	**Etapa 3**	Etapa 1 y 2	Etapa 3
Cartera de consumo	**$ 9**	**$ -**	$ 2	$ -

20. Contingencias y compromisos

a) Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene compromisos por avales otorgados.

b) Revisión por parte de autoridades

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

21. Administración de riesgos (Información no auditada)

a) Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación y que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera de crédito en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

- Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring) así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente en los órganos colegiados correspondientes (Comité de Riesgos).

- Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

2024		
Exposición	**Pérdida esperada**	**Perdida no esperada**
$ 6,033	**$ 80**	**$ 232**

2023		
Exposición	Pérdida esperada	Perdida no esperada
$ 3,528	$ 91	$ 130

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos, es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en nuestra Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico y el método histórico, con los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas ascienden a:

	Exposición 4to. trimestre de 2024		**VaR paramétrico 31 de diciembre de 2024***
$	**187**	**$**	**0.0003**

	Exposición 4to. trimestre de 2023		VaR paramétrico 31 de diciembre de 2023*
$	140	$	0.0004

* Última inversión en el cuarto trimestre de 2024 y 2023.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de Assets and Liabilities Management - ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo del Banco.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa que al cierre del ejercicio ascendió a:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Descalce entre activos y pasivos promedio	**70.61%**	59.3%

Adicionalmente, en el mismo comité se da seguimiento mensual al coeficiente de cobertura de liquidez requerido por la CNBV, para asegurarse que el Banco es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. El coeficiente de cobertura de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Coeficiente de cobertura de liquidez	**318%**	337%

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En el Banco la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporteo de riesgos.

El Banco ha designado dentro de todos sus procesos los denominados "Key users". Estas figuras dentro del Banco funcionan como responsables de riesgo operacional dentro de los procesos, y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación. Asimismo, ellos son responsables de recaudar los reportes de los eventos de pérdida y realizar el reporte de eventos de pérdida o riesgos potenciales identificados.

En ese sentido, se llevó a cabo un programa anual de capacitación a diversos colaboradores asignados como "key users" en materia de riesgo operacional. Esto con la finalidad de capacitarlos en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

La Institución como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Actualmente la Institución ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido un gobierno de riesgos el cual se basa en las denominadas tres líneas de defensa, en las cuales la principal, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de control interno, la UAIR y la función de Oficial de Seguridad de Información (Local Information Security Officer, siglas en inglés LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. Asimismo, la tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien será la encargada de verificar la alineación de la Institución con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran alineados a las tolerancias al riesgo establecidas.

- Los "key users" asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, gente, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

- El MARO ha sido implementado a través de los procesos principales, por lo que actualmente la Institución ha identificado los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales concentra la UAIR y a su vez informa al Comité de Riesgos.

- Cada seis meses, la UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.

- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

Dentro del Comité de riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.

- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de $82.8.

- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos de la Institución.

- Para el cálculo de requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.

- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.

- Los riesgos tecnológicos identificados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de TI con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Institución ha implementado políticas y procedimientos de minimización del riesgo legal que consideran:

- Revisión de los procesos jurídicos por el Departamento de Legal.

- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.

- Se consolidan en una base todos los procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada, esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.

- Diariamente, el área Legal revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.

- Se cuenta con una reserva legal previamente definida por las áreas responsables para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

De acuerdo con el último trimestre de cada año, este fue el promedio a la exposición al riesgo:

	2024	2023
Gasto promedio eventos materializados (miles de pesos)	$ 1.8	$ -
Número de eventos	4	-

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultado integral consolidado, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta del estado de situación financiera como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, al cierre de 2024 el resultado de dicho promedio se trató de un gasto.

b) Principales indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Rendimiento sobre capital (ROE) Utilidad neta / capital contable	**9.3%**	10.9%
Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	**29.80%**	47.39%
Índice de liquidez Activo líquido / Pasivo Líquido	**816.19%**	133.13%
Índice de cobertura Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	**2.31%**	1.98%
Índice de morosidad Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 / Cartera de crédito total	**0.99%**	1.50%

22. Plan de apoyo en atención al fenómeno hidrometeorológico "Otis"

La CNBV en el oficio Nº P-307/2023 emitido el 27 de octubre de 2023, determinó emitir con carácter temporal los Criterios Contables Especiales los cuales son aplicables a instituciones de crédito, respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas que hayan sido declaradas por la Secretaría de Salud Pública Ciudadana y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

El apoyo que ofreció a las instituciones de crédito, en términos generales consistió en lo siguiente:

En referencia a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales. Crédito de nómina, tarjeta de créditos y microcrédito, así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales o personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades con énfasis en el crédito a PYMES, se ofrecieron alguna de las siguientes opciones respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios:

- Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por tres meses; o
- Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por seis meses para los microcréditos grupales; o
- Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses o se podrán capitalizar

El beneficio antes señalado, no podía exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones y solo podía aplicarse a las disposiciones autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 y siempre que a esta misma fecha se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 conforme a lo previsto en los párrafos 70 y 77 del Criterio B-6.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores, las instituciones de crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que se consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación.

- Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no debían restringirse o disminuirse por más del cincuenta por ciento de la parte no dispuesta de dichas líneas, ni cancelarse o denunciarse.

- Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas morales, las líneas de crédito autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no debían cancelarse, restringirse, disminuirse o denunciarse, incluida la parte no dispuesta de dichas líneas.

- No solicitar, garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Al 31 de diciembre de 2024, VW Bank ya no cuenta con contratos con plan de apoyo activo. Es importante mencionar que todos aquellos clientes a los cuales se les otorgo el plan de apoyo, actualmente ya se encuentran en su ciclo normal.

La institución en el periodo comprendido del 24 de octubre 2023 al 30 de abril 2024 otorgó a 6 clientes el programa de plan de apoyo con un total de 6 contratos los cuales se reflejaron en las cuentas del estado de situación financiera como se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos			
Capital	Intereses	IVA	Total
$ 41	$ 29	$ 5	$ 75

Al 31 de diciembre de 2023 los importes que se hubieran registrado y presentado de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el oficio P-307/2023 de la CNBV, considerando aquellos clientes a los cuales se les otorgó un plan de apoyo, se muestran en las siguientes tablas:

*Cifras estimadas

Etapa de la cartera	Aplicando los criterios contables especiales	Sin aplicar los criterios contables especiales*
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1**	$ 3,450.90	$ 3,449.60
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2**	25.60	26.90
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3**	51.40	51.40
Estimación preventiva	(108.20)	(108.50)

** La definición de exposición se encuentra de acuerdo con el art. 91 de la Circular Única de Bancos.

Rubro	Aplicando los criterios contables especiales	Sin aplicar los criterios contables especiales*
Activos totales	$ 4,165.30	$ 4,165.00
Capital Contable	$ 3,072.20	$ 3,071.90
Resultado del ejercicio	$ 335.80	$ 335.50

*Cifras estimadas

El monto de la estimación preventiva de riesgos crediticios en el estado consolidado de situación financiera, hubiese ascendido a $108.5, teniendo un incremento de $0.3 millones y un impacto en el estado de resultados, principalmente en la cartera con grado de riesgo en etapa 2.

El impacto en el Índice de Capitalización (ICAP), de no haberse aplicado los criterios contables especiales, no genera una variación en el calculado incluyendo el plan de apoyo, esto debido a que el número de contratos al que se le otorgo el plan fue un volumen muy bajo (6 contratos). Por esta razón el ICAP, queda igual al calculado aplicando los criterios contables especiales. A continuación, se muestra el cálculo del ICAP:

	Aplicando o no los criterios contables especiales
Activos por riesgo de mercado	$ 2,155.40
Activos por riesgo de crédito	$ 3,818.80
Activos por riesgo operacional	$ 416.00
Activos por riesgo totales	$ 6,390.20
Capital neto	$ 3,028.40
Índice de Capitalización (ICAP) sobre riesgo totales	47.4%

23. Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones bancarias, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

El 27 de octubre de 2023, mediante oficio número P-307/2024, la CNBV emitió con carácter temporal los "Criterios contables especiales" en atención al fenómeno hidrometeorológico "Otis" que generó una afectación severa en el estado de Guerrero.

Los criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, con respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento indicado, o bien, las que declare la autoridad competente, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Los "criterios contables especiales" no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Se espera que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF B-15, Conversión de monedas extrajeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

Se espera que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con

el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

Se espera que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(ii) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Manuel Dávila Rivas
Director General

Mariana Pamplona Paschoal
Directora Back Office

Ivonne Acevedo Salcedo
Gerente de Contabilidad

Ruben Carvajal Sánchez
Gerente de Auditoría Interna

4. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

5. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS NO AUDITADOS Y CONDENSADOS DEL GARANTE AL 30 DE JUNIO DE 2025.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte semestral (incluyendo los estados financieros intermedios consolidados no auditados y consensados) del Garante correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, el cual fue publicado el día 25 de agosto de 2025. Dicho reporte puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección http://www.cnbv.gob.mx y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

6. DIFERENCIAS CONTABLES ENTRE CRITERIOS DE LA CNBV Y NIIFs (EMISOR – GARANTE).

Diferencias contables entre criterios de la CNBV e IFRS (Emisora – Garante)

Volkswagen Financial Services Overseas AG (Garante) reporta sus resultados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés-International Financial Reporting Standards) y Volkswagen Bank S. A. Institución de Banca Múltiple. (Emisora) bajo las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (DCGAIC), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en México, por lo que, a continuación se muestran de forma enunciativa las principales diferencias.

Este resumen no se debe tomar como exhaustivo de todas las diferencias entre los DCGAIC e IFRS. No se ha hecho ninguna tentativa de identificar todas las diferencias del registro, de la presentación o de la clasificación que afectarían las transacciones o los acontecimientos que se presentan en estados financieros, incluyendo las notas a los estados financieros. Se describe a continuación una descripción de las diferencias significativas entre los DCGAIC e IFRS.

Conceptos relevantes del resumen de diferencias entre DCGAIC e IFRS

De conformidad con los Criterios contables, a falta de un criterio contable específico de la CNBV, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden, las IFRS aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el Financial Accounting Standards Board o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Pensiones (Beneficios a los empleados)

DCGAIC – NIF D 3 "Beneficios a los empleados"

Las obligaciones se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basadas en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales.

Bajo las NIF mexicanas todos los beneficios por terminación, incluyendo aquellos que se pagan en caso de terminación involuntaria, son considerados dentro del cálculo actuarial para estimar el pasivo correspondiente por obligaciones laborales.

Al igual que la norma internacional, las NIF mexicanas miden los activos de los planes de pensiones a valor razonable; sin embargo, no especifican la utilización de un precio de oferta como referencia.

Bajo las NIF mexicanas no hay límite en el valor de los activos del plan que se puede reconocer.

Las NIF mexicanas utilizan como fecha de medición de los planes de beneficios definidos, la misma fecha que el balance general o un máximo de 3 meses antes del balance general.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) Diferida

Bajo las NIF mexicanas la PTU diferida se reconoce con base en el método de activos y pasivos.

IFRS – IAS 19 "Employee Benefits"

El cargo al estado de resultados se determina usando el método de Unidad de Crédito Proyectado con base en cálculos actuariales para cada esquema. Las diferencias actuariales se reconocen en el capital en el momento que suceden. Los costos de servicios tanto actuales como anteriores, junto con el desglose de descuentos menos el retorno esperado de activos planeados, se reconocen en gastos de operación.

Bajo las IFRS, una entidad reconoce los beneficios por terminación como pasivo siempre y cuando la entidad esté obligada a:

(a) terminar el contrato de empleo de un empleado antes de la fecha de retiro; o
(b) establecer beneficios por terminación como resultado de ofertas hechas para incentivar renuncias voluntarias.

Sin embargo, la misma norma internacional señala que algunos beneficios a empleados se pagan independientemente de la razón por la cual el empleado salga de la compañía. Sin embargo, los pagos por dichos beneficios se describen como indemnizaciones por terminación y son considerados más bien como beneficios posteriores en vez de beneficios por terminación.

Bajo las IFRS los activos de los planes de pensiones deben medirse a su valor razonable. En el caso de inversiones cotizadas en un mercado activo, el precio de oferta debe ser utilizado como referencia para dicha valuación.

Las IFRS establecen una prueba de "techo" sobre los activos del plan, bajo la cual se tiene que analizar la recuperación de dichos activos y se establece un límite para su reconocimiento.

Bajo las IFRS la fecha de medición de los planes de beneficios definidos (fecha en la cual se valúan los activos y pasivos del plan) es la misma fecha que el balance general.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) Diferida

Bajo las IFRS la PTU se considera como un beneficio a los empleados dado que se paga basándose en el servicio prestado por el empleado. Se trata como beneficio a corto o largo plazo. No se reconoce el diferido con base en el método de activos y pasivos dado a que ese método sólo se aplica a impuestos a las utilidades.

Costos de generación de contratos de crédito

DCGAIC - Anexo 33 (Circular Única de Bancos) B-6 "Cartera de crédito"

Los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

IFRS – IFRS 9 "Financial instruments"

Los costos incrementales relacionados con la generación de contratos de administración de inversiones de largo plazo son parte integral de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero y estos se tratan como un ajuste a la tasa de interés efectiva, a menos que el instrumento financiero se mida a valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en el resultado del periodo.

Comisiones pagadas y recibidas por la colocación de créditos

DCGAIC - Anexo 33 (Circular Única de Bancos) B-6 "Cartera de crédito"

Los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

IFRS – IFRS 9 "Financial instruments" / IFRS 15 "Revenue from contracts with customers"

Las comisiones cargadas por el servicio de préstamo no son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero y se contabilizan de acuerdo con la IFRS 15.

IFRS – IFRS 15 "Revenue from contracts with customers"

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas, siempre que:

(a) las partes del contrato lo hayan aprobado (por escrito, oralmente o de conformidad con otras prácticas comerciales habituales) y se hayan comprometido a satisfacer sus obligaciones respectivas;
(b) la entidad pueda identificar los derechos de cada una de las partes en relación con los bienes o servicios a transferir;
(c) la entidad pueda identificar las condiciones de pago en relación con los bienes o servicios a transferir
(d) el contrato tenga carácter comercial (es decir, se espera que el riesgo, el calendario o el importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
(e) que sea probable que la entidad vaya a cobrar la contraprestación a que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

(a) los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la IFRS 9;
(b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de cumplimiento de obligaciones contractuales

Cuando se cobran los intereses de una determinada inversión, y parte de los mismos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (ver la NIC 18 *Ingresos de Actividades Ordinarias*), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

Reconocimiento del valor presente de contratos de seguros a largo plazo

DCGAIC - Anexo 33 (Circular Única de Bancos) B-6 “Cartera de crédito”

No se reconoce el valor presente de las ganancias futuras que se esperan obtener de los contratos de seguro a largo plazo. Las primas se reconocen cuando se cobran y las reservas son calculadas con base en lineamientos establecidos por la entidad reguladora de las empresas de seguro.

IFRS 4 – "Insurance contracts"

Se reconoce el valor de los contratos de seguros clasificados como de largo plazo, vigentes a la fecha de los estados financieros. El valor presente de los contratos de seguro a largo plazo se determina descontando las ganancias futuras que se esperan obtener de los contratos vigentes usando supuestos que toman en cuenta las condiciones económicas y experiencia previa.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

DCGAIC - Anexo 33 (Circular Única de Bancos) B-6 "Cartera de crédito"

De acuerdo a las disposiciones relativas, la estimación preventiva para riesgos crediticios se determinará con base en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Banca Múltiple" y las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo" respectivamente, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o las que las sustituyan.

El monto de dicha estimación deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito mediante las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente.

La entidad deberá evaluar periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realizará cancelando el saldo del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Activos y pasivos financieros – valor razonable

DCGAIC – Boletín C- 2 "Instrumentos financieros"
Boletín C- 3 "Cuentas por cobrar"
NIF C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"

<u>Activos financieros</u>

Bajo las NIF mexicanas la clasificación de los activos financieros es diferente, ya que excluye a los préstamos y cuentas por cobrar cuya guía para el registro, presentación y revelación es el Boletín C-3. El Boletín C-2 de Instrumentos Financieros establece las siguientes 3 categorías de clasificación:

- Mantenidos hasta su vencimiento
- Disponibles para la venta
- Activos para negociación

Los costos de transacción directamente relacionados se registran como activos individuales y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

Las NIF mexicanas no ofrecen una guía en particular en relación con la medición del valor razonable (oferta/demanda).

Pasivos financieros

Bajo las NIF mexicanas no existen diferentes clasificaciones de pasivos. En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado.

Los pasivos financieros que devengan intereses por financiamiento, deberán reconocerse por el total y en una cuenta complementaria de pasivo, los intereses por pagar conforme se vayan devengando.

Las NIF no son explícitas respecto a incluir el riesgo crediticio en las mediciones de valor razonable.

IFRS – IFRS 9 "Financial instruments"

Activos financieros

Las IFRS establecen las siguientes 3 categorías para la clasificación de los activos financieros:

- Activos financieros medido a costo amortizado
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Bajo las IFRS, los costos de transacción directamente relacionados son capitalizados para todos los activos financieros a menos que sean clasificados en la categoría de activos medidos a valor razonable, en cuyo caso, se llevan a resultados u otro resultado integral en el momento que se originan.

Bajo las IFRS, para la valuación de activos financieros, el precio de mercado apropiado para un activo mantenido es el precio de oferta, y para un activo que va a ser adquirido, es el precio de demanda.

Pasivos financieros

Las IFRS reconocen dos clases de pasivos financieros:

1) Pasivos financieros medidos inicialmente a valor razonable y subsecuentemente a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

2) Pasivo financiero designados a valor razonable con cambios en resultados

Una de las principales diferencias respecto de las NIIF versus las NIF es la utilización de ciertas partidas opcionales u obligatorias del valor razonable, el cual se define como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado, o un pasivo cancelado, entre partes interesadas y debidamente informadas en condiciones de independencia mutua.

Las NIIF han introducido este concepto en la medición de ciertas partidas de los estados de situación financiera, lo cual también implica que la información debe revisarse cada vez que se presentan estados financieros, puesto que los incrementos en el valor razonable de un activo son ingresos, mientras que los decrementos son gastos.
En 2011, el IASB emitió IFRS 13, Fair Value Measurement misma que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Dicha norma establece una sola definición de "valor razonable" y proporciona orientación al respecto.

Contingencias

DCGAIC – NIF C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"

En el caso de medición de múltiples partidas, la mejor estimación corresponderá generalmente al "valor esperado". También puede utilizarse el valor medio del intervalo, donde exista igualdad de oportunidad para la ocurrencia de cualquier punto en el rango de desenlaces.

La mejor estimación para una sola obligación aislada puede ser el desenlace más probable, no obstante, deben considerar otros desenlaces posibles.

IFRS – IAS 37 "Provisions, contingents liabilities and contingents assets"

Se provisiona la mejor estimación de la obligación. En el caso de mediación de múltiples partidas, la mejor estimación corresponderá generalmente al "valor esperado". También puede utilizarse el valor medio del intervalo, donde exista igualdad de oportunidad para la ocurrencia de cualquier punto en el rango de desenlaces.

La mejor estimación para una sola obligación aislada puede ser el desenlace más probable, no obstante, deben considerarse otros desenlaces posibles.

Ingresos

El reconocimiento de ingresos bajo las NIF, se debe de llevar a cabo de acuerdo a lo establecido en las siguientes NIF:

DCGAIC – NIF C-2

La NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros. - Una entidad debe reconocer una inversión en un instrumento financiero en su estado de situación financiera cuando éste se adquiere. Se considera que la fecha de adquisición es la fecha de transacción, o sea la fecha en que se adquiere el derecho sobre el instrumento financiero y se asume el compromiso de pago, pues el precio de compra queda generalmente fijado en esa fecha, aun cuando la fecha de liquidación sea en días posteriores.

DCGAIC – NIF C-16

La NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC). - Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La aplicación de esta NIF debe realizarse, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

DCGAIC – NIF C-20

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar. - Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento.

DCGAIC – NIF D-1

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Consiste en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en alguno casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

Ahora bien, el reconocimiento de ingresos bajo IFRS se lleva a cabo con base en la IFRS 15 “Revenue from contracts with customer”.

DCGAIC –IFRS 15 “Revenue from contracts with customers” / IFRS 9 “Financial instruments”

La IFRS 15 “Revenue from contracts with customers” estipula que un contrato debe reconocerse cuando:

(a) las partes del contrato lo hayan aprobado (por escrito, oralmente o de conformidad con otras prácticas comerciales habituales) y se hayan comprometido a satisfacer sus obligaciones respectivas;
(b) la entidad pueda identificar los derechos de cada una de las partes en relación con los bienes o servicios a transferir;
(c) la entidad pueda identificar las condiciones de pago en relación con los bienes o servicios a transferir
(d) el contrato tenga carácter comercial (es decir, se espera que el riesgo, el calendario o el importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
(e) que sea probable que la entidad vaya a cobrar la contraprestación a que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

De conformidad con la NIIF 9, el ingreso por intereses debe reconocerse utilizando el método de interés efectivo, el cual es definido como un método para calcular el costo amortizado del pasivo o activo financiero (o grupo de pasivos o activos) y de cargar ingreso o gasto financiero durante el período relevante.

Consolidación

DCGAIC – NIF B 8 "Estados financieros consolidados o combinados"
NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"
Criterio C-5 "Consolidación de entidades de propósito específico"

De conformidad con las NIF, y con los criterios contables de la CNBV, se deben consolidar todos los activos y pasivos de las entidades sobre las que la tenedora tiene control e influencia significativa; sin embargo, los criterios contables de la CNBV establecen una excepción en el caso de las sociedades de inversión y otras compañías no pertenecientes al sector financiero, aun cuando la tenedora tenga influencia sobre ellas, no deben consolidarse.

En el caso de las NIF mexicanas no permiten la remedición al valor razonable de la inversión retenida en la fecha en que ocurre la pérdida del control de una entidad.

La NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados" ("NIF B-8") estipula que las entidades que opten por presentar estados financieros no consolidados deben reconocer la inversión en las subsidiarias con el método de participación. La NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" ("NIF C-7") también estipula, como regla general, que la inversión en empresas asociadas deberá reconocerse mediante el método de participación.

Bajo las NIF mexicanas, no es requerido evaluar la existencia de indicadores de deterioro de las inversiones en asociadas al término de cada periodo sobre el que se informa.

La NIF C-7 establece que cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión en la asociada, este último debe ajustarse al valor razonable de la contraprestación pagada.

IFRS – IFRS 10 "Consolidated Financial Statements" / IAS 28 "Investments in Associates and Joint Ventures"

La IAS 27 "Separate Financial Statements" estipula que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilicen:

(a) Al costo o valor razonable;
(b) De acuerdo con la IFRS 9 Instrumentos Financieros; o
(c) Utilizando el método de participación tal como se describe en la IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Bajo las IFRS, se le requiere al inversionista evaluar al término de cada periodo sobre el que se informa si existe cualquier evidencia objetiva de que su interés en una asociada está deteriorado. Si el inversionista identifica esta evidencia, el importe total en libros de la inversión debe ser analizado para posible deterioro.

Las IFRS se enfocan en el modelo basado en control, considerando los riesgos y beneficios en donde no existe un control aparentemente, para consolidar a las entidades.

En raras circunstancias bajo IFRS puede existir control sobre una entidad en casos donde se posee menos del 50% de las acciones con derecho a voto y no se tienen derechos legales o contractuales para controlar la mayoría de los poderes de voto o al consejo de administración, es decir, el control de facto es cuando un accionista mayoritario mantiene una inversión en el capital importante con respecto a otros debido a que los accionistas están dispersos entre el público en general.

Bajo las IFRS, si una empresa controladora pierde el control de una entidad, pero retiene una parte de la inversión, se requiere que la inversión retenida sea medida a valor razonable.

Los estados financieros consolidados de la entidad controladora y la subsidiaria, usualmente se realizan a la misma fecha. Las IFRS permiten fechas distintas de reporte proporcionando una diferencia entre las fechas de reporte de tres meses. Bajo las IFRS se hacen ajustes en las operaciones más importantes en que se incurran en ese periodo.

Las IFRS utilizan la presunción refutable de la influencia significativa con una participación del 20% o más. Sin embargo, se requiere efectuar un análisis sobre la existencia de influencia significativa.

La IAS 28 “Investments in Associates” (“IAS 28”) permite el reconocimiento de un ingreso en la adquisición de una inversión en una empresa asociada cuando el neto de valor razonable de los activos y pasivos adquiridos es superior a la contraprestación entregada.

DCGAIC – Anexo 33 (CUB) B 6 “Cartera de crédito”

Reconocimiento inicial

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior

La cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM o UMA se valorizará con base en el salario mínimo correspondiente o UMA, registrando el ajuste por el incremento como parte del costo amortizado, el cual se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Los intereses cobrados por anticipado deberán presentarse junto con la cartera que les dio origen.
Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, los derivados de los derechos de cobro adquiridos (créditos deteriorados), la amortización de los intereses cobrados por anticipado, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento financiero, factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto y de préstamo de valores, operaciones con instrumentos financieros derivados, así como las primas por colocación de deuda.

IFRS

No existe una norma específica para el tratamiento de la cartera de crédito, por lo que se debe de considerar en lo establecido en las normas IFRS 15 “Revenue from contracts with customers” e IFRS 9 “Financial instruments”.

7. OPINIÓN LEGAL.

GT GreenbergTraurig

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2025

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte, Piso 7
Col. Guadalupe Inn
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01020, Ciudad de México, México

Hago referencia a la solicitud presentada (la "Solicitud") ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") mediante la cual se solicita, entre otros, la inscripción preventiva de certificados bursátiles bancarios de largo plazo (los "Certificados Bursátiles") bajo la modalidad de programa de colocación, por un monto de hasta $7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, con carácter revolvente (el "Programa"), así como la oferta pública y la difusión de la documentación correspondiente al Programa, que se emitan por Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Emisor"), y garantizados por Volkswagen Financial Services Overseas AG (el "Garante") mediante el documento denominado *Guarantee* (la "Garantía"), mismo que se encuentra sujeto a las leyes de la República Federal de Alemania.

La presente opinión se expide de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 87 de la Ley de Mercado de Valores (la "LMV"), así como el artículo 13 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas de tiempo en tiempo (las "Disposiciones") en relación con el Programa.

Los términos utilizados con mayúscula inicial pero no específicamente definidos en la presente opinión tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el prospecto de colocación definitivo al amparo del Programa (el "Prospecto").

Para efectos de la presente opinión, he revisado exclusivamente la documentación e información legal del Emisor y de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común") que se enlista a continuación y, por lo tanto, esta opinión se emite considerando únicamente el contenido de dichos documentos:

1. Originales o copias certificadas de los siguientes instrumentos públicos:

(a) Respecto del Emisor:

(i) Escritura pública número 42,671, de fecha 16 de agosto de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Romero Vargas, titular de la notaría pública número

4 de Puebla, Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Puebla, Puebla bajo el folio mercantil electrónico número 38291*2, con fecha 9 de noviembre de 2007, mediante la cual se hace constar la constitución del Emisor.

(ii) Escritura pública número 48,700, de fecha 15 de mayo de 2014, otorgada ante la fe de la licenciada Norma Romero Cortés, titular de la notaría pública número 4 de Puebla, Puebla, mediante la cual se hace constar la compulsa de estatutos sociales del Emisor.

(iii) Certificación del secretario del Consejo de administración del Emisor de fecha 27 de agosto de 2025, mediante la cual certifica los acuerdos adoptads en forma unánime por los consejeros del Emisor y fuera de sesión el 31 de julio de 2025 mediante las cuales se aprobó, entre otros acuerdos: (i) la autorización para el establecimiento del Programa y llevar a cabo la solicitud de inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a ser emitidos bajo dicho Programa, y (ii) la emisión y oferta pública de valores al amparo del mismo (la "Sesión de Aprobación").

(iv) Escrito de solicitud presentado con fecha 9 de abril de 2025 ante la Comisión, mediante el cual, el Emisor le solicitó la autorización para llevar a cabo: (i) el establecimiento de un programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por parte del Emisor, y (ii) la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles bancarios a ser emitidos al amparo de dicho programa.

(v) Escritura pública número 51,199, de fecha 28 de marzo de 2016, otorgada ante la fe de la licenciada Norma Romero Cortés, titular de la notaría pública número 4 de Puebla, Puebla, inscrita en el Registro Público de Comercio de Puebla bajo el folio mercantil electrónico número 38291, con fecha 10 de mayo de 2016, en la cual se hace constar la protocolización del acta de sesión del consejo de administración del Emisor de fecha 25 de enero de 2016 en la que se resolvió, entre otros, el otorgamiento de poderes generales para actos de administración y actos de dominio, así como para suscribir, girar, endosar y avalar títulos de crédito, por parte del Emisor en favor de Nina Andrea García Ramírez, para ser ejercidos de forma mancomunada con cualquier otro apoderado del Emisor que cuente con las mismas facultades.

(vi) Escritura pública número 51,940, de fecha 1 de marzo de 2017, otorgada ante la fe de la licenciada Norma Romero Cortés, titular de la notaría pública número 4 de Puebla, Puebla, inscrita en el Registro Público de Comercio de Puebla, Puebla bajo el folio mercantil electrónico número 38291, con fecha 11 de agosto de 2017, en la cual se hace constar el otorgamiento de un poder especial para llevar a cabo todos aquellos actos necesarios o convenientes en relación con el Programa, con facultades para actos de administración, actos de dominio, así como para otorgar o suscribir de cualquier manera títulos de crédito, por parte del Emisor en favor de David Federico Jiménez Reyes y Jens

Schreiber, para ser ejercido de manera conjunta con otro apoderado con las mismas facultades.

(vii) Escritura pública número 58,384, de fecha 19 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe de la licenciada Norma Romero Cortés, titular de la notaría pública número 4 de Puebla, Puebla, inscrita en el Registro Público de Comercio de Puebla bajo el folio mercantil electrónico número 38291, con fecha 24 de marzo de 2025, en la cual se hace constar el otorgamiento de un poder especial para llevar a cabo todos aquellos actos necesarios o convenientes en relación con el Programa, con facultades para actos de administración, actos de dominio, así como para otorgar o suscribir de cualquier manera títulos de crédito, por parte del Emisor en favor de Felipe Campos García, José Miguel Ramírez Lezama y Maria José Perez Acopa, para ser ejercido de manera conjunta con otro apoderado con las mismas facultades (conjuntamente con los apoderados señalados en los numerales (v) a (vii) anteriores, los "Apoderados del Emisor").

(b) Respecto del Representante Común:

(i) Escritura pública número 5,940, de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario Público número 140 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México con el folio mercantil número 686, donde consta el acta constitutiva del Representante Común.

(ii) Escritura pública número 37,716, de fecha 9 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público número 83 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México con el folio mercantil número 686 el 16 de enero de 2015, en la que constan los estatutos sociales del Representante Común.

(iii) Escritura pública número 48,161, de fecha 18 de febrero de 2025, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría pública número 83 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico 686 el 24 de febrero de 2025, mediante la cual se hace constar el otorgamiento de poderes por parte del Representante Común en favor de Laura Angélica Arteaga Cazares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Marisol Osuna Hernández, Rafael Chao Corona, Lileni Zarate Ramírez, Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, Jesús Abraham Cantú Orozco, José Daniel Hernández Torres, Jacqueline Nayeli Parra Mota, Claudia Alicia García Ramírez, César David Hernández Sánchez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, Esteban Manuel Serrano Hernández, Luis Ángel Severo

Trejo, Ivette Hernández Núñez y Araceli Uribe Bárcenas, para ser ejercidos conjunta o separadamente (los "Apoderados del Representante Común").

2. El documento denominado *Guarantee* (la "Garantía") de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el Garante respecto de los Certificados Bursátiles, en términos del cual, el Garante garantiza a cada uno de los tenedores de Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa, el debido pago de todo monto pagadero en relación con dichos Certificados Bursátiles.

3. La opinión legal emitida por el señor Ulrike Wacker de fecha 26 de agosto de 2025, asesor legal independiente del Garante, conforme a la legislación de la República Federal de Alemania en relación con, entre otros, la validez y exigibilidad de la Garantía y las facultades de los representantes legales del Garante para actuar en su nombre y representación (la "Opinión Legal Alemana").

4. El proyecto de título para cada emisión de largo plazo que se realice al amparo del Programa (las "Emisiones") bajo sus distintas modalidades las cuales se detallan a continuación (cada uno, un "Título"):

a. Proyecto de título de largo plazo bajo la modalidad de tasa variable denominado en Pesos mexicanos;

b. Proyecto de título de largo plazo bajo la modalidad de tasa fija denominado en Pesos mexicanos;

c. Proyecto de título de largo plazo bajo la modalidad de tasa variable denominado en Dólares estadounidenses; y

d. Proyecto de título de largo plazo bajo la modalidad de tasa fija denominado en Dólares estadounidenses.

5. El proyecto de suplemento informativo para cada una de las Emisiones, aprobado por la Comisión.

Igualmente, para efectos de la presente opinión, he presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

(i) Que, con excepción del Emisor, cada una de las partes de los documentos respecto de los cuales se emite opinión (a) cuentan con todas las autorizaciones (corporativas, gubernamentales, legislativas y de cualquier naturaleza) y facultades para celebrar y cumplir obligaciones bajo los mismos y para realizar las actividades que ahí se contemplan; y (b) han suscrito dichos documentos mediante representante debidamente autorizado y facultado;

(ii) La capacidad legal de todas las personas físicas que suscriben los documentos respecto de los cuales se emite opinión;

(iii) La autenticidad de todas las firmas y de todos los documentos que nos fueron presentados en original, y que las copias certificadas que nos fueron presentadas están completas y concuerdan con sus respectivos originales; y

(iv) Que a la fecha de firma de cada uno de los documentos de la Emisión, según corresponda, (a) los poderes otorgados en favor de los Apoderados del Emisor y los Apoderados del Representante Común, a que se refieren las escrituras públicas mencionadas en el párrafo 1 anterior, no habrán sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y (b) el Emisor no habrá, modificado los estatutos a que se refiere la escritura pública mencionada en el antedicho párrafo.

Soy abogado, autorizado para ejercer la profesión en los Estados Unidos Mexicanos ("México") y he actuado en tal carácter como asesor legal independiente para los efectos del artículo 87, fracción II de la LMV, exclusivamente en relación con las Emisiones que se realicen al amparo del Programa posteriores a esta fecha.

Con base en las presunciones anteriores y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifiesto a esa Comisión que exclusivamente derivado de la revisión de los documentos referidos en el párrafo 1 anterior, a la fecha de la presente opinión y a mi leal saber y entender, de conformidad con las leyes federales vigentes en México:

I. El Emisor es una sociedad mercantil, válidamente constituida y existente conforme a la legislación mexicana y de conformidad con sus estatutos sociales, está autorizado para establecer el Programa, así como para emitir y ofrecer públicamente de tiempo en tiempo, los Certificados Bursátiles al amparo del mismo.

II. La Sesión de Aprobación ha sido válidamente celebrada de conformidad con sus estatutos sociales y los acuerdos adoptados respecto de la inscripción preventiva bajo la modalidad de Programa y las Emisiones son válidos jurídicamente y exigibles de conformidad con sus términos.

III. Cualesquiera dos Apoderados del Emisor, actuando de manera mancomunada, cuentan con facultades suficientes y están autorizados para suscribir los Títulos que documenten las Emisiones al amparo del Programa.

IV. Cualesquier Apoderados del Representante Común, actuando conjunta o separadamente, cuentan con facultades suficientes y están autorizados para suscribir los Títulos que documenten las Emisiones al amparo del Programa.

V. Una vez que la Comisión autorice la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa de colocación y la oferta pública de los Certificados Bursátiles que de tiempo en tiempo emita el Emisor al amparo del Programa, la difusión del Prospecto asumiendo que el Título, en su momento sea (i) suscrito sustancialmente en los términos del proyecto revisado, (ii) firmado por cualesquiera dos de los Apoderados del Emisor y cualesquiera Apoderados del Representante Común, y dichos poderes no hayan sido modificados, limitados o revocados antes de la firma del Título correspondiente, y (iii) depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., entonces los Certificados Bursátiles habrán

cumplido los requisitos del artículo 64 de la LMV y habrán sido válidamente emitidos constituirán una obligación valida por el Emisor y serán exigibles en sus términos.

VI. El señor Ulrike Wacker, asesor legal independiente del Garante, autorizado para emitir opiniones legales conforme a la legislación de la República Federal de Alemania emitió la Opinión Legal Alemana en relación con la validez de la Garantía otorgada por el Garante respecto de los Certificados Bursátiles conforme a la legislación de dicha jurisdicción, que es la que rige a la Garantía. Conforme a la opinión de dicho asesor legal, la cual parte de ciertos supuestos y está sujeta a diversas excepciones, (i) el Garante ha aprobado la suscripción de la Garantía mediante todos los actos corporativos aplicables, (ii) los señores Patrick Ortwin Welter y Oliver Ngando cuentan con facultades suficientes para suscribir, de forma mancomunada, la Garantía por cuenta del Garante, y (iii) la mencionada Garantía es válida y exigible frente al Garante conforme a las leyes de la República Federal de Alemania. El original de la Garantía se depositó con el Representante Común, quien mantiene una copia de la misma a disposición de los Tenedores. De conformidad con lo previsto en los proyectos de títulos para cada una de las Emisiones, en caso de que el Emisor dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal pagadera al amparo de los Certificados Bursátiles, y dicho pago no se realizare dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando cualquier Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos la mayoría de los Certificados Bursátiles, entregue una notificación al Representante Común que solicite declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, y el Representante Común entregue al Emisor un aviso por el que declare vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles. El Representante Común, a petición de los Tenedores, como depositario de la garantía, podrá hacer valer la garantía frente al Garante para que éste conforme a los términos de la Garantía, haga el pago de las cantidades pagaderas conforme a dichos Certificados Bursátiles. De conformidad con la opinión del asesor legal independiente del Garante ante un incumplimiento de las obligaciones del Garante de conformidad con la Garantía respecto de los Certificados Bursátiles, el procedimiento de ejecución de la Garantía frente al Garante será mediante un procedimiento judicial ante un tribunal ubicado en Braunschweig, República Federal de Alemania conforme al código de procedimientos civiles respectivo. La opinión descrita en este numeral VI, junto con la presente opinión, cubren en su totalidad las opiniones requeridas en los términos del artículo 87 de la LMV.

VII. La sección "VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA – 2. La Garantía" del Prospecto contiene un resumen que refleja razonablemente los términos y condiciones de la Garantía. Lo anterior no implica opinión alguna sobre la validez o exigibilidad de la Garantía que está regida por la legislación de la República Federal Alemana y sobre cuya validez y exigibilidad ha opinado el asesor legal independiente del Garante en la República Federal de Alemania en los términos descritos en el numeral VI anterior.

La presente opinión se basa exclusivamente en la documentación e información referida el párrafo 1 anterior, misma que me fue proporcionada por el Emisor y el Representante Común, y no implica en modo alguno la realización por mi parte de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos que están, o pudieran estar involucrados, el Emisor o el Representante Común. Mi asesoría al Emisor se ha limitado a cuestiones particulares indicadas en la presente opinión y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de

litigio. Por lo expuesto, no puedo aceptar, y no acepto, responsabilidades sobre aspectos genéricos relacionados con el Emisor o el Representante Común, o sus respectivos negocios, propiedades, actividades o afiliadas, o sobre materias distintas a las que se hace referencia expresa en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expreso manifestación alguna ni adquiero compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a mi atención con fecha posterior a la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

GT GreenbergTraurig

Atentamente

Greenberg Traurig, S.C.

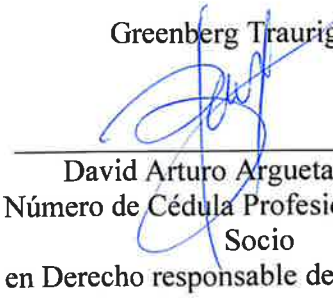

David Arturo Argueta Sandoval
Número de Cédula Profesional: 08717082
Socio
Licenciado en Derecho responsable de la presente Opinión Legal

8. GARANTÍA (Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO).

August 11, 2025

GUARANTEE

by
Volkswagen Financial Services Overseas AG,
Braunschweig, Federal Republic of Germany (the "**Guarantor**"),
in favor of the holders of *Certificados Bursátiles Bancarios* (the "**Notes**")
issued by Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (the "**Issuer**"),
under the Program for the Issuance of long term *Certificados Bursátiles Bancarios* which was authorized by Resolutions of the Guarantor's Board of Directors, dated April 15, 2010, in the amount of up to MXN $7,000,000,000.00 (Seven Thousand Million Pesos 00/100 Mexican Currency) or its equivalent in United States Dollars, on a revolving basis, duly authorized by the *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* ("**CNBV**") (the "**Program**").

The Guarantor hereby unconditionally and irrevocably guarantees to each of the holders of Notes (the "**Holders**") issued by the Issuer under the Program, with respect to which the CNBV has authorized their registration in the *Registro Nacional de Valores*, as well as their respective issuance and offering, the due payment of all amounts payable on the respective Notes in accordance with the terms applicable to such Notes.

The intent and purpose of this Guarantee is to ensure that the Holders under all circumstances, whether factual or legal, and regardless of the motives or considerations by reason of which the Issuer (or any company that may have been substituted for the same) may fail to effect payment, shall receive all amounts payable on the dates provided for in the respective Notes. Payment of all amounts payable under the Notes will be made at such place and in such currency as is provided in the respective Notes.

If the Guarantor should be required by law to deduct or withhold from any payment under this Guarantee any taxes, duties or governmental charges whatsoever, imposed or levied by or on behalf of the Federal Republic of Germany or any taxing authority therein, then, the Guarantor shall pay the Holders such additional amounts as may be necessary in order that the net amounts after such deduction or withholding shall equal the amounts of interest and principal that would have been payable if no such deduction or withholding had been made.

The Guarantor hereby agrees that its obligations hereunder shall be irrevocable and unconditional and that this Guarantee will not be discharged except by complete payment of all amounts payable under the respective Notes and this Guarantee.

The Guarantor further undertakes with the Holders, as long as Notes under the Program are outstanding, but only up to the time all amounts payable have been placed at the disposal of the Holders, not to provide any security upon its assets for any other Bond Issue, including any guarantee or indemnity in respect thereof, without at the same time having the Holders of the aforesaid Notes share equally and rateably in such security. For the avoidance of doubt, this undertaking does not apply to the asset-backed financings of the Guarantor. For purposes of this Guarantee, "**Bond Issue**" shall mean an issue of debt securities which is, or is intended to be, or is capable of being, quoted, listed or dealt in on any stock exchange, over-the counter or other securities market.

810/2025B

The rights arising from this Guarantee as well as from any security which may have been given pursuant to the aforesaid undertaking shall be held and exercised exclusively by the Holders or the *representante común* (the "**Common Representative**") thereof (as may be permitted under the terms of the Notes), or any person commissioned by either of them to act on their behalf or in their stead. The Guarantor shall at any time upon the Holders' or Common Representative's written demand and without any other requirement promptly pay all amounts requisite under this Guarantee.

The rights and obligations arising from this Guarantee shall in all respects be determined in accordance with German law. Place of jurisdiction shall be Braunschweig.

This Guarantee covers all Notes issued under the Program irrespective of their date of issuance.

An original counterpart of this Guarantee has been delivered to the Common Representative as representative of the Holders and to be held thereby on behalf of such Holders. If the Common Representative is replaced, this Guarantee (or a certified copy) will be delivered to and held by the successor of the Common Representative on behalf of the Holders of the Notes.

Braunschweig, August 11, 2025

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES OVERSEAS AG

By: Mr. Patrick Ortwin Welter
Title: CFO

By: Mr. Oliver Ngando
Title:Authorized representative (Prokurist)

Nummer 810 des Urkundenverzeichnisses für 2025 B

Vorstehende Namensunterschriften

1) des Vorstandsmitglieds, Herrn Patrick Ortwin Welter, geb. am 03.08.1969, von Person bekannt,

2) des Prokuristen, Herrn Oliver Ngando, geb. am 17.04.1975, ausgewiesen durch gültigen Personalausweis,

handelnd für die Volkswagen Financial Services Overseas AG, geschäftsansässig Schmalbachstraße 2 b, 38112 Braunschweig, wohin ich mich auf Wunsch begeben hatte, sind heute vor mir geleistet und werden hiermit beglaubigt.

Die Frage nach einer Vorbefassung im Sinne des § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG wurde verneint.

Gleichzeitig bescheinige ich aufgrund heute erfolgter Einsichtnahme in das beim Amtsgericht Braunschweig geführte Handelsregister HRB 3790, dass die beiden vorgenannten Herren gemeinsam zur Vertretung der Volkswagen Financial Services Overseas AG berechtigt sind.

Braunschweig, 11. August 2025

Silja Bredenbreuker
Notarin

DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS
9
BRAUNSCHWEIG

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
2. Diese öffentliche Urkunde
   ist unterschrieben von Frau Bredenbreuker
3. in ihrer Eigenschaft als Notarin
4. sie ist versehen mit dem Dienststempel der Notarin
   Silja Bredenbreuker in Braunschweig
   Bestätigt
5. in Braunschweig
6. am 12. August 2025
7. durch den Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 1532/2025
9. Dienststempel

10. Unterschrift
    In Vertretung

(Simon)

JV 110 Apostille (9.82)

DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS
9
BRAUNSCHWEIG

GUILLERMO HERNÁNDEZ CUEVAS
Perito Traductor
GH
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

11 de agosto de 2025

GARANTÍA

otorgada por

Volkswagen Financial Services Overseas AG, Braunschweig, República Federal de Alemania (el "**Garante**"), a favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios(los "**Certificados Bursátiles Bancarios**") emitidos por Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "**Emisora**"), al amparo del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Largo Plazo, mismo que fue autorizado mediante Resoluciones del Consejo de Administración del Garante, de fecha 15 de abril de 2010, hasta por un monto de MXN 7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos mexicanos 00/100) o su equivalente en dólares estadounidenses, con carácter revolvente, debidamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("**CNBV**") (el "**Programa**").

El Garante garantiza en este acto, de manera incondicional e irrevocable, a cada uno de los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (los "**Tenedores**") emitidos por la Emisora al amparo del Programa, respecto de los cuales la CNBV ha autorizado su inscripción en el Registro Nacional de Valores, así como su correspondiente emisión y oferta, el pago oportuno de cualesquier montos pagaderos en relación con los Certificados Bursátiles Bancarios, conforme a los términos aplicables a los mismos.

La intención y el objeto de esta Garantía es asegurar que los Tenedores, bajo cualquier circunstancia, ya sea de hecho o de derecho, e independientemente de los motivos o consideraciones por razón de los cuales la Emisora (o cualquier sociedad que la haya sustituido) omita efectuar el pago, reciban la totalidad de los montos pagaderos de conformidad con los Certificados Bursátiles Bancarios en las fechas previstas en los mismos. El pago de todos los montos pagaderos de conformidad con los Certificados Bursátiles Bancarios se efectuará en el lugar y en la moneda previstos en los Certificados Bursátiles Bancarios respectivos.

En caso de que alguna disposición legal requiera que el Garante realice una deducción o retención sobre cualquier pago realizado conforme a esta Garantía por concepto de impuestos, derechos o demás contribuciones gubernamentales, gravados o impuestos por o en nombre de la República Federal de Alemania, o cualquier autoridad fiscal de dicho país, entonces el Garante pagará a los Tenedores los montos adicionales que resulten necesarios para que las sumas netas, después de dichas deducciones o retenciones, sean equivalentes a los montos de principal e intereses que hubieran sido pagados si dicha deducción o retención no se hubiera efectuado.

El Garante conviene en este acto que sus obligaciones conforme a la presente Garantía son irrevocables e incondicionales y que esta Garantía no se liberará salvo mediante el pago completo de todos los montos pagaderos de conformidad con los Certificados Bursátiles Bancarios y esta Garantía.

Además, el Garante se obliga ante los Tenedores, siempre y cuando los Certificados Bursátiles Bancarios emitidos al amparo del Programa se encuentren en circulación, pero solamente hasta el momento en que todos los montos pagaderos conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios hayan sido puestos a disposición de los Tenedores, a no crear algún gravamen sobre sus activos con el fin de garantizar cualquier otra Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo cualquier garantía o indemnización respecto de la misma, sin que al mismo tiempo los Tenedores

de los Certificados Bursátiles Bancarios concurran a dicho gravamen en igualdad y proporción. Para fines de claridad, esta obligación no aplicará a financiamientos respaldados por activos del Garante. Para efectos de esta Garantía, "**Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios**" significará cualquier emisión de valores representativos de deuda que sea, esté destinada a ser o sea susceptible de ser, cotizada, listada o negociada en cualquier bolsa de valores, mercado bursátil o extrabursátil.

Los derechos derivados de la presente Garantía, así como cualquier otro gravamen que se haya constituido de conformidad con la obligación establecida en el párrafo inmediato anterior, serán mantenidos y ejercidos exclusivamente por los Tenedores o por el representante común de los mismos (el "**Representante Común**")(según se permita conforme a los términos de los Certificados Bursátiles Bancarios), o por alguna otra persona facultada por cualquiera de los anteriores para actuar en su nombre o en su lugar. El Garante, previa solicitud por escrito de los Tenedores o del Representante Común, y sin necesidad de cualquier otro requisito, pagará inmediatamente cualesquier montos requeridos conforme a esta Garantía.

Los derechos y obligaciones derivados de esta Garantía se determinarán en todo aspecto de conformidad con el Derecho alemán. La presente Garantía queda sujeta a la jurisdicción de los tribunales de Braunschweig.

Esta Garantía cubre todos los Certificados Bursátiles Bancarios emitidos al amparo del Programa, independientemente de su fecha de emisión.

Un ejemplar original de esta Garantía ha sido entregado al Representante Común, como representante de los Tenedores, quien lo conservará en nombre de los Tenedores. Si el Representante Común fuera sustituido, esta Garantía (o una copia certificada de la misma) se entregará al sucesor del Representante Común, quien lo conservará en nombre de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Braunschweig, 11 de agosto de 2025.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES OVERSEAS AG

[Una firma ilegible]
Por: Patrick Ortwin Welter
Cargo: Director de Finanzas

[Una firma ilegible]
Por: Oliver Ngando
Cargo: Representante facultado (*Prokurist*)

El suscrito Guillermo Hernández Cuevas, Perito Auxiliar de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la Especialidad de Traducción en Inglés, hago constar que la que antecede es, a mi leal saber y entender, traducción fiel y correcta del documento en inglés cuya copia adjunto y sello para constancia. Este dictamen no tiene la intención de dar fe de la veracidad de su documento fuente en idioma inglés, ni pretende dar a entender que el contenido de dicho texto original es auténtico.

Ciudad de México, 28 de agosto de 2025.

GUILLERMO HERNÁNDEZ CUEVAS
Perito Traductor
GH
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

August 11, 2025

GUARANTEE

by

Volkswagen Financial Services Overseas AG,
Braunschweig, Federal Republic of Germany (the "**Guarantor**"),
in favor of the holders of *Certificados Bursátiles Bancarios* (the "**Notes**")
issued by Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (the "**Issuer**"),
under the Program for the Issuance of long term *Certificados Bursátiles Bancarios* which was authorized by Resolutions of the Guarantor's Board of Directors, dated April 15, 2010, in the amount of up to MXN $7,000,000,000.00 (Seven Thousand Million Pesos 00/100 Mexican Currency) or its equivalent in United States Dollars, on a revolving basis, duly authorized by the *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* ("**CNBV**") (the "**Program**").

The Guarantor hereby unconditionally and irrevocably guarantees to each of the holders of Notes (the "**Holders**") issued by the Issuer under the Program, with respect to which the CNBV has authorized their registration in the *Registro Nacional de Valores*, as well as their respective issuance and offering, the due payment of all amounts payable on the respective Notes in accordance with the terms applicable to such Notes.

The intent and purpose of this Guarantee is to ensure that the Holders under all circumstances, whether factual or legal, and regardless of the motives or considerations by reason of which the Issuer (or any company that may have been substituted for the same) may fail to effect payment, shall receive all amounts payable on the dates provided for in the respective Notes. Payment of all amounts payable under the Notes will be made at such place and in such currency as is provided in the respective Notes.

If the Guarantor should be required by law to deduct or withhold from any payment under this Guarantee any taxes, duties or governmental charges whatsoever, imposed or levied by or on behalf of the Federal Republic of Germany or any taxing authority therein, then, the Guarantor shall pay the Holders such additional amounts as may be necessary in order that the net amounts after such deduction or withholding shall equal the amounts of interest and principal that would have been payable if no such deduction or withholding had been made.

The Guarantor hereby agrees that its obligations hereunder shall be irrevocable and unconditional and that this Guarantee will not be discharged except by complete payment of all amounts payable under the respective Notes and this Guarantee.

The Guarantor further undertakes with the Holders, as long as Notes under the Program are outstanding, but only up to the time all amounts payable have been placed at the disposal of the Holders, not to provide any security upon its assets for any other Bond Issue, including any guarantee or indemnity in respect thereof, without at the same time having the Holders of the aforesaid Notes share equally and rateably in such security. For the avoidance of doubt, this undertaking does not apply to the asset-backed financings of the Guarantor. For purposes of this Guarantee, "**Bond Issue**" shall mean an issue of debt securities which is, or is intended to be, or is capable of being, quoted, listed or dealt in on any stock exchange, over-the counter or other securities market.

TEXTO FUENTE EN INGLÉS

8/10/2025 B

GUILLERMO HERNÁNDEZ CUEVAS
Perito Traductor
GH
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

The rights arising from this Guarantee as well as from any security which may have been given pursuant to the aforesaid undertaking shall be held and exercised exclusively by the Holders or the *representante común* (the "**Common Representative**") thereof (as may be permitted under the terms of the Notes), or any person commissioned by either of them to act on their behalf or in their stead. The Guarantor shall at any time upon the Holders' or Common Representative's written demand and without any other requirement promptly pay all amounts requisite under this Guarantee.

The rights and obligations arising from this Guarantee shall in all respects be determined in accordance with German law. Place of jurisdiction shall be Braunschweig.

This Guarantee covers all Notes issued under the Program irrespective of their date of issuance.

An original counterpart of this Guarantee has been delivered to the Common Representative as representative of the Holders and to be held thereby on behalf of such Holders. If the Common Representative is replaced, this Guarantee (or a certified copy) will be delivered to and held by the successor of the Common Representative on behalf of the Holders of the Notes.

Braunschweig, August 11, 2025

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES OVERSEAS AG

By: Mr. Patrick Ortwin Welter
Title: CFO

By: Mr. Oliver Ngando
Title: Authorized representative (Prokurist)

TEXTO FUENTE EN INGLÉS

D7/833-25

Número 810 del Protocolo Notarial para 2025 B

Por medio de la presente se certifica la autenticidad de las firmas precedentes realizados el día de hoy ante mí por parte

1) del Miembro de la Junta directiva, Sr. Patrick Ortwin Welter, nacido el 03.08.1969, a quien conozco personalmente,

2) del Apoderado general, Sr. Oliver Ngando, nacido el 17.04.1975, quien se identificó mediante su documento vigente de identificación nacional,

ambos actuando en nombre de Volkswagen Financial Services Overseas AG, con domicilio social en Schmalbachstraße 2 b, 38112 Braunschweig, a donde acudí a petición de los interesados.

A la pregunta por una intervención previa en los términos del Art. 3 párrafo 1 No. 7 BeurkG (Ley del Notariado) respondieron de manera negativa.

Asimismo, certifico, con base en la revisión del día de hoy del Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Braunschweig, HRB 3790, que los señores antes mencionados están facultados para representar a la empresa Volkswagen Financial Services Overseas AG de manera conjunta.

Braunschweig, a 11 de agosto de 2025

[sello redondo ilegible]

[firma ilegible]
Silja Bredenbreuker
Notaria

Matriculado por el Poder Judicial de la Federación
Dipl.-Kfm.
Heike Puttkammer
Perito Traductor

[sello redondo del Presidente del
Juzgado Regional de Braunschweig, 9]

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania
2. El presente documento público está firmado por la Sra. Bredenbreuker
3. en su capacidad de Notaria
4. Está revestido con el sello oficial de la Notaria Silja Bredenbreuker en Braunschweig
   Certificado
5. en Braunschweig
6. el 12 de agosto de 2025
7. por el Presidente del Juzgado Regional
8. bajo el no. 1532/2025
9. Sello oficial
10. Firma
    en representación

    [firma ilegible]
    (Simon)

JV 110 Apostille (9.82)

[sello redondo del Presidente del
Juzgado Regional de Braunschweig, 9]

YO, HEIKE SILVIA RUTTKOWSKI ZETZSCHE, PERITO TRADUCTOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEGÚN LISTA DEFINITIVA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 (NÚMERO DE NOMBRAMIENTO 137-2004), CERTIFICO QUE LA PRESENTE TRADUCCIÓN ESCRITA, A MI LEAL SABER Y ENTENDER, ES FIEL Y CORRECTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN IDIOMA ALEMÁN.

Ciudad de México, 28 AGO 2025

HEIKE S. RUTTKOWSKI Z.

Autorizado por el Poder Judicial de la Federación
Dipl.-Kfm.
Heike Ruttkowski
Perito Traductor

Nummer 810 des Urkundenverzeichnisses für 2025 B

Vorstehende Namensunterschriften

1) des Vorstandsmitglieds, Herrn Patrick Ortwin Welter, geb. am 03.08.1969, von Person bekannt,

2) des Prokuristen, Herrn Oliver Ngando, geb. am 17.04.1975, ausgewiesen durch gültigen Personalausweis,

handelnd für die Volkswagen Financial Services Overseas AG, geschäftsansässig Schmalbachstraße 2 b, 38112 Braunschweig, wohin ich mich auf Wunsch begeben hatte, sind heute vor mir geleistet und werden hiermit beglaubigt.

Die Frage nach einer Vorbefassung im Sinne des § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG wurde verneint.

Gleichzeitig bescheinige ich aufgrund heute erfolgter Einsichtnahme in das beim Amtsgericht Braunschweig geführte Handelsregister HRB 3790, dass die beiden vorgenannten Herren gemeinsam zur Vertretung der Volkswagen Financial Services Overseas AG berechtigt sind.

Braunschweig, 11. August 2025

Silja Bredenbreuker
Notarin

DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS
9
BRAUNSCHWEIG

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
2. Diese öffentliche Urkunde
   ist unterschrieben von Frau Bredenbreuker
3. in ihrer Eigenschaft als Notarin
4. sie ist versehen mit dem Dienststempel der Notarin
   Silja Bredenbreuker in Braunschweig
   Bestätigt
5. in Braunschweig
6. am 12. August 2025
7. durch den Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 1532/2025
9. Dienststempel

10. Unterschrift
    In Vertretung

(Simon)

JV 110 Apostille (9.82)

DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS
9
BRAUNSCHWEIG

9. OPINIÓN LEGAL RELATIVA A LA GARANTÍA (Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO).

Kanzlei am Theater
Ulrike Wacker
Silja Bredenbreuker
Annette Haagen
Rechtsanwältinnen und Notarinnen
Bismarckstraße 2 · 38102 Braunschweig
Tel.: 0531 - 22 00 20 · Fax: 0531 - 22 00 222
E-Mail: kanzlei@notarerechtsanwaelte.de

August 26, 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Avenida Insurgentes Sur No. 1971,
Torre Norte, Planta Baja,
Colonia Guadalupe Inn,
01020, Ciudad de México, Mexico

I have acted as special German counsel to Volkswagen Financial Services Overseas AG ("VW Overseas" or the "Guarantor"), in connection with a Guarantee dated August 11, 2025 (the "Guarantee") by VW Overseas in favor of the holders of the *Certificados Bursátiles Bancarios* (the "Notes") issued by Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (the "Issuer") under a program for the issuance of long term *Certificados Bursátiles Bancarios* for an amount of up to MXN $7,000,000,000.00 (seven thousand million pesos 00/100 Mexican Currency) or its equivalent in United States Dollars, on a revolving basis (the "Program"), with respect to which the *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* ("CNBV") has authorized their registration in the *Registro Nacional de Valores*, as well as their respective issuance and offering.

For the purpose of this legal opinion I have examined an original executed version of the Guarantee, and originals of such other documents as I have deemed necessary to render this opinion. In particular I have reviewed originals of the following documents:

1. The secretary certificate signed by Justus von Bothmer in his capacity as the company secretary of VW Overseas, dated August 11, 2025;

2. The resolution of the board of directors of VW Overseas dated April 15, 2010; and

3. The commercial register excerpt (Handelsregisterauszug) of VW Overseas as of August 11, 2025.

This opinion is confined to and is rendered based solely on German law as in effect as of the date hereof. I have made no investigation of other laws than the laws of Germany as a basis for this opinion and do not express or imply any opinion thereon. I have assumed that there is nothing in such other laws of any other jurisdiction which affects this opinion.

In giving this opinion, I have assumed in relation to the documents reviewed for such purposes, that:

(i) all such documents are within the capacity and power of and have been validly authorized, executed and delivered by and are binding on the parties thereto other than VW Overseas; that there has been no breach of any of the terms thereof by a party thereto other than VW Overseas and that all signatures are genuine;

(ii) all such documents known to us as originals; and

(iii) to the extent the obligations of VW Overseas under the Guarantee depend on the enforceability of the Notes or any other documents, I have assumed that such Notes or other documents are enforceable against the parties thereto, other than VW Overseas.

Based upon and subject to the foregoing and subject to the qualifications set out below, I am of the opinion that:

(1) VW Overseas is duly established and validly existing as a stock corporation under the laws of Germany with full corporate power and capacity to execute the Guarantee;

(2) the Guarantee has been validly authorized by all appropriate corporate action and in accordance with the articles of association (*Satzung*) of VW Overseas and constitutes legal, valid and binding obligations of VW Overseas;

(3) Patrick Ortwin Welter, in his capacity as member of the board of management of VW Overseas on the date of the Guarantee, and Oliver Ngando, in his capacity as authorized signatory *(Prokurist)* of VW Overseas, are duly authorized to jointly sign the Guarantee on behalf of VW Overseas;

(4) Under German law, the resolution adopted by the board of directors of VW Overseas dated April 15, 2010 remains in full force and effect until it is expressly revoked by the board and expressly authorizes the Guarantor to issue the Guarantee with respect to the Notes.

(5) no consents, authorizations, approvals, licenses or orders are required from any court or governmental agency or body in Germany for the execution and delivery of the Guarantee and for the performance by VW Overseas of its obligations thereunder;

(6) neither the execution and delivery of the Guarantee nor the performance of VW Overseas of its obligations thereunder conflict with or result in a violation of any provisions of the articles of association (*Satzung*) of VW Overseas or any German law or regulation;

(7) it is not necessary, in order to ensure the legality, validity, enforceability or admissibility in evidence of the Guarantee in Germany that any document be filed, recorded or enrolled with any court or authority in Germany or that they be stamped with any stamp, registration or similar tax in Germany;

(8) the courts of Germany will observe and give effect to the choice of German law as the law governing the Guarantee; and

(9) under the terms of the Guarantee, any claim against VW Overseas under the Guarantee would have to be brought based on the applicable civil proceedings governed by the code of civil procedure (*Zivilprozessordnung*) in the courts of Braunschweig.

In accordance with the provisions of the Notes for each of the issuances, in the event that the Issuer fails to make timely payment, when due, of any amount of interest and/or principal payable under the Notes, and such payment is not made within 3 (three) Business Days following the date on which it should have been made, they may be declared due early, provided that any holder of the Notes ("Holder") or group of Holders representing at least a majority of the Notes delivers a notice to Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero in its capacity as common representative (the "Common Representative"), requesting the Notes to be declared due early, and the Common Representative delivers to the Issuer a notice declaring the Notes due early. The Common Representative, at the request of the Holders, as depositary of the Guarantee, may enforce the security against the Guarantor so that the latter, in accordance with the terms of the Guarantee, makes payment of the amounts payable under such Notes. In the event of a breach

of the Guarantor's obligations under the Guarantee, the procedure for enforcing the Guarantee against the Guarantor shall be through judicial proceedings before a court located in Braunschweig, Federal Republic of Germany, in accordance with the respective Code of Civil Procedure (*Zivilprozessordnung*).

This opinion is rendered as of the date hereof. It may not be relied upon by, and be disclosed without our prior written consent to, any person, except that it may be delivered to the CNBV and the *Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.* (the Mexican Stock Exchange) and a copy may be included in the prospectus of the Program.

Yours faithfully,

Ulrike Wacker
(Rechtsanwaltin als Vertreterin für
Frau Rechtsanwältin Silja Bredenbreuker)

[El sello social de Kanzlei am Theater]

26 de agosto de 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Avenida Insurgentes Sur No. 1971,
Torre Norte, Planta Baja,
Colonia Guadalupe Inn,
01020, Ciudad de México, México

He actuado como abogada especial alemana de Volkwagen Financial Services Overseas AG ("VW Overseas" o el "Garante"), en relación con la Garantía, de fecha 11 de agosto de 2025 (la "Garantía"), otorgada por VW Overseas a favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (los "Certificados Bursátiles Bancarios") emitidos por Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Emisora"), al amparo de un programa para la emisión de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto de hasta MXN 7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos mexicanos 00/100) o su equivalente en dólares estadounidenses, con carácter revolvente (el "Programa"), respecto de los cuales, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") ha autorizado su inscripción en el Registro Nacional de Valores, así como su correspondiente emisión y oferta.

Para efectos de la presente opinión legal, he revisado una versión original celebrada de la Garantía, así como originales de aquellos otros documentos que consideré necesarios para emitir esta opinión. En particular, he revisado versiones originales de los siguientes documentos:

1. La certificación firmada por Justus von Bothmer, en su carácter de secretario societario de VW Overseas, de fecha 11 de agosto de 2025;

2. La resolución del Consejo de Administración de VW Overseas, de fecha 15 de abril de 2010; y

3. El extracto del registro de comercio (*Handelsregisterauszug*) correspondiente a VW Overseas, de fecha 11 de agosto de 2025.

La presente opinión está limitada a, y es otorgada únicamente con base en la legislación alemana en vigor a esta fecha. No he realizado investigación alguna respecto de legislaciones distintas a la alemana como fundamento para este documento, ni emito una opinión, expresa o implícita, sobre ellas. He asumido que no existe disposición en las leyes de cualquier otra jurisdicción que afecte esta opinión.

Para emitir la presente opinión, he asumido, en relación con los documentos examinados para dicho propósito, que:

(i) la celebración de todos esos documentos se encuentra dentro de la capacidad y facultades de cada una de las partes de los mismos, con excepción de VW Overseas, y han sido válidamente autorizados, celebrados y otorgados por dichas partes como obligaciones vinculantes para sí; que no existe incumplimiento alguno de los términos de dichos documentos por cualquiera de sus partes, con excepción de VW Overseas; y que las firmas que aparecen en los mismos son auténticas;

(ii) todos esos documentos obran en mi poder como originales; y

(iii) en la medida en que las obligaciones de VW Overseas al amparo de la Garantía estén condicionadas a la exigibilidad de los Certificados Bursátiles Bancarios o cualquier otro documento, he asumido que dichos Certificados Bursátiles Bancarios u otros documentos son exigibles en contra de las partes de los mismos, con excepción de VW Overseas.

En virtud de lo anterior y sujeto a lo aquí expuesto, así como a las salvedades que se indican más adelante, es mi opinión que:

(1) VW Overseas es una sociedad anónima legalmente constituida y con existencia válida de conformidad con las leyes de Alemania, con plenas facultades societarias y capacidad para celebrar la Garantía;

(2) la Garantía ha sido válidamente aprobada por todos los actos societarios necesarios, y de conformidad con los estatutos sociales (*Satzung*) de VW Overseas, y la misma constituye una obligación legal, válida y vinculante de VW Overseas;

(3) Patrick Ortwin Welter, en su carácter de miembro del Consejo de Administración de VW Overseas a la fecha de la Garantía, y Oliver Ngando, en su carácter de signatario facultado (*Prokurist*) de VW Overseas, están debidamente facultados para firmar la Garantía de manera conjunta en nombre y representación de VW Overseas;

(4) de conformidad con el Derecho alemán, las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de VW Overseas el 15 de abril de 2010 siguen siendo plenamente válidas y efectivas hasta en tanto no sean expresamente revocadas por dicho Consejo de Administración, y confieren autorización expresa al Garante para emitir la Garantía respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios;

(5) no se requieren consentimientos, autorizaciones, aprobaciones, licencias u órdenes de algún tribunal o dependencia u organismo gubernamental de Alemania para la celebración y el otorgamiento de la Garantía ni para el cumplimiento de las obligaciones de VW Overseas al amparo de la misma;

(6) ni la celebración y otorgamiento de la Garantía, ni el cumplimiento de las obligaciones de VW Overseas al amparo de la misma, son contrarios a o derivan en un incumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos sociales (*Satzung*) de VW Overseas o en cualquier ley o reglamento de Alemania;

(7) a fin de asegurar la legalidad, validez, exigibilidad o la admisibilidad como medio de prueba de la Garantía en Alemania, no es necesario que algún documento se inscriba, registre o anote ante algún tribunal o autoridad en Alemania, o que dicho documento sea gravado con algún impuesto del timbre, de registro o similar en dicho país;

(8) los tribunales de Alemania observarán y darán cumplimiento a la elección del Derecho alemán como el marco jurídico aplicable a la Garantía; y

9) conforme a los términos de la Garantía, cualquier acción en contra de VW Overseas derivada de dicha Garantía tendría que ser promovida con base en el procedimiento civil aplicable regido por el código de procedimientos civiles (*Zivilprozessordnung*), ante los tribunales de Braunschweig.

De conformidad con lo establecido en los Certificados Bursátiles Bancarios para cada una de las emisiones, en caso de que la Emisora no efectúe el pago puntual, en la fecha de vencimiento, de cualquier monto de intereses y/o principal pagadero en virtud de los Certificados Bursátiles Bancarios, y dicho pago no se efectúe dentro de los 3 (tres) Días Hábiles inmediatos posteriores a la fecha en que haya vencido, los Certificados Bursátiles Bancarios se podrán declarar vencidos anticipadamente, siempre que cualquier tenedor de los Certificados Bursátiles Bancarios (un "Tenedor") o grupo de Tenedores que represente al menos la mayoría de los Certificados Bursátiles Bancarios entregue una notificación a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común"), solicitando que se declaren vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios, y el Representante Común entregue a la Emisora una notificación en la que declare vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios. El Representante Común, a solicitud de los Tenedores, en su calidad de depositario de la Garantía, podrá ejecutar la misma frente al Garante para que este último, de conformidad con los términos de la Garantía, efectúe el pago de los montos adeudados en virtud de dichos Certificados Bursátiles Bancarios. En caso de incumplimiento de las obligaciones del Garante en virtud de la Garantía, el procedimiento para ejecutar la Garantía contra el Garante se llevará a cabo mediante un procedimiento judicial ante un tribunal con sede en Braunschweig, República Federal de Alemania, de conformidad con el Código de Procedimientos Civiles (*Zivilprozessordnung*) correspondiente.

La presente opinión se emite en la fecha aquí indicada y no podrá ser utilizada por o divulgada a cualquier persona sin mi consentimiento previo por escrito, con la salvedad de que la misma se podrá entregar a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y una copia de dicho documento se podrá incluir en el prospecto del Programa.

Atentamente,

[Una firma ilegible]
Ulrike Wacker
[*Rechtsanwältin*, en representación
de Silja Bredenbreuker]

El suscrito Guillermo Hernández Cuevas, Perito Auxiliar de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para la Especialidad de Traducción en Inglés, hago constar que la que antecede es, a mi leal saber y entender, traducción fiel y correcta del documento en inglés cuya copia adjunto y sello para constancia. Este dictamen no tiene la intención de dar fe de la veracidad de su documento fuente en idioma inglés, ni pretende dar a entender que el contenido de dicho texto original es auténtico.

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2025.

SIN TEXTO

GUILLERMO HERNÁNDEZ CUEVAS
Perito Traductor
GH
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF

Kanzlei am Theater
Ulrike Wacker
Silja Bredenbreuker
Annette Haagen
Rechtsanwältinnen und Notarinnen
Bismarckstraße 2 · 38102 Braunschweig
Tel.: 0531 - 22 00 20 · Fax: 0531 - 22 00 222
E-Mail: kanzlei@notarerechtsanwaelte.de

August 26, 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Avenida Insurgentes Sur No. 1971,
Torre Norte, Planta Baja,
Colonia Guadalupe Inn,
01020, Ciudad de México, Mexico

I have acted as special German counsel to Volkswagen Financial Services Overseas AG ("VW Overseas" or the "Guarantor"), in connection with a Guarantee dated August 11, 2025 (the "Guarantee") by VW Overseas in favor of the holders of the *Certificados Bursátiles Bancarios* (the "Notes") issued by Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (the "Issuer") under a program for the issuance of long term *Certificados Bursátiles Bancarios* for an amount of up to MXN $7,000,000,000.00 (seven thousand million pesos 00/100 Mexican Currency) or its equivalent in United States Dollars, on a revolving basis (the "Program"), with respect to which the *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* ("CNBV") has authorized their registration in the *Registro Nacional de Valores*, as well as their respective issuance and offering.

For the purpose of this legal opinion I have examined an original executed version of the Guarantee, and originals of such other documents as I have deemed necessary to render this opinion. In particular I have reviewed originals of the following documents:

1. The secretary certificate signed by Justus von Bothmer in his capacity as the company secretary of VW Overseas, dated August 11, 2025;

2. The resolution of the board of directors of VW Overseas dated April 15, 2010; and

3. The commercial register excerpt (Handelsregisterauszug) of VW Overseas as of August 11, 2025.

This opinion is confined to and is rendered based solely on German law as in effect as of the date hereof. I have made no investigation of other laws than the laws of Germany as a basis for this opinion and do not express or imply any opinion thereon. I have assumed that there is nothing in such other laws of any other jurisdiction which affects this opinion.

In giving this opinion, I have assumed in relation to the documents reviewed for such purposes, that:

(i) all such documents are within the capacity and power of and have been validly authorized, executed and delivered by and are binding on the parties thereto other than VW Overseas; that there has been no breach of any of the terms thereof by a party thereto other than VW Overseas and that all signatures are genuine;

(ii) all such documents known to us as originals; and

(iii) to the extent the obligations of VW Overseas under the Guarantee depend on the enforceability of the Notes or any other documents, I have assumed that such Notes or other documents are enforceable against the parties thereto, other than VW Overseas.

TEXTO FUENTE EN INGLÉS

GUILLERMO [illegible]UEZ CUEVAS
Perito Traductor
GH
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

Based upon and subject to the foregoing and subject to the qualifications set out below, I am of the opinion that:

(1) VW Overseas is duly established and validly existing as a stock corporation under the laws of Germany with full corporate power and capacity to execute the Guarantee;

(2) the Guarantee has been validly authorized by all appropriate corporate action and in accordance with the articles of association (*Satzung*) of VW Overseas and constitutes legal, valid and binding obligations of VW Overseas;

(3) Patrick Ortwin Welter, in his capacity as member of the board of management of VW Overseas on the date of the Guarantee, and Oliver Ngando, in his capacity as authorized signatory *(Prokurist)* of VW Overseas, are duly authorized to jointly sign the Guarantee on behalf of VW Overseas;

(4) Under German law, the resolution adopted by the board of directors of VW Overseas dated April 15, 2010 remains in full force and effect until it is expressly revoked by the board and expressly authorizes the Guarantor to issue the Guarantee with respect to the Notes.

(5) no consents, authorizations, approvals, licenses or orders are required from any court or governmental agency or body in Germany for the execution and delivery of the Guarantee and for the performance by VW Overseas of its obligations thereunder;

(6) neither the execution and delivery of the Guarantee nor the performance of VW Overseas of its obligations thereunder conflict with or result in a violation of any provisions of the articles of association (*Satzung*) of VW Overseas or any German law or regulation;

(7) it is not necessary, in order to ensure the legality, validity, enforceability or admissibility in evidence of the Guarantee in Germany that any document be filed, recorded or enrolled with any court or authority in Germany or that they be stamped with any stamp, registration or similar tax in Germany;

(8) the courts of Germany will observe and give effect to the choice of German law as the law governing the Guarantee; and

(9) under the terms of the Guarantee, any claim against VW Overseas under the Guarantee would have to be brought based on the applicable civil proceedings governed by the code of civil procedure (*Zivilprozessordnung*) in the courts of Braunschweig.

In accordance with the provisions of the Notes for each of the issuances, in the event that the Issuer fails to make timely payment, when due, of any amount of interest and/or principal payable under the Notes, and such payment is not made within 3 (three) Business Days following the date on which it should have been made, they may be declared due early, provided that any holder of the Notes ("Holder") or group of Holders representing at least a majority of the Notes delivers a notice to Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero in its capacity as common representative (the "Common Representative"), requesting the Notes to be declared due early, and the Common Representative delivers to the Issuer a notice declaring the Notes due early. The Common Representative, at the request of the Holders, as depositary of the Guarantee, may enforce the security against the Guarantor so that the latter, in accordance with the terms of the Guarantee, makes payment of the amounts payable under such Notes. In the event of a breach

TEXTO FUENTE EN INGLÉS

GUILLERMO HERNÁNDEZ CUEVAS
Perito Traductor
GH
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

of the Guarantor's obligations under the Guarantee, the procedure for enforcing the Guarantee against the Guarantor shall be through judicial proceedings before a court located in Braunschweig, Federal Republic of Germany, in accordance with the respective Code of Civil Procedure (*Zivilprozessordnung*).

This opinion is rendered as of the date hereof. It may not be relied upon by, and be disclosed without our prior written consent to, any person, except that it may be delivered to the CNBV and the *Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.* (the Mexican Stock Exchange) and a copy may be included in the prospectus of the Program.

Yours faithfully,

Ulrike Wacker
(Rechtsanwaltin als Vertreterin für
Frau Rechtsanwältin Silja Bredenbreuker)

TEXTO FUENTE EN INGLÉS

SIN TEXTO